

EL PUEBLO DE EL TEMPLE COLONIZACIÓN, HISTORIA Y ARTE

José María Alagón Laste



EL PUEBLO DE
EL TEMPLE (HUESCA)
COLONIZACIÓN, HISTORIA Y ARTE

José María Alagón Laste



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

Alagón Laste, José María
El pueblo de El Temple (Huesca): colonización, historia y arte / José María Alagón Laste.
Huesca : Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2014. — 232 p. : il. col. ; 21 cm (Perfil.
Guías de Patrimonio Cultural Altoaragonés ; 5)
Bibliografía: pp. 225-232
DL HU-262/2014. — ISBN 978-84-8127-258-1
Colonización agraria – El Temple
El Temple – Historia
332.334 (460.222 El Temple)
94 (460.222 El Temple)

PERFIL

© José María Alagón Laste
© De la presente edición, Instituto de Estudios Altoaragoneses

1.ª edición, 2014
COLECCIÓN: Perfil. Guías de Patrimonio Cultural Altoaragonés, n.º 5
DIRECTOR DE LA COLECCIÓN: Francisco Bolea Aguarón
COMITÉ EDITORIAL: Icíar Alcalá Prats, Vicente Domingo López y Marta Puyol Ibort
COORDINACIÓN EDITORIAL: Teresa Sas Bernad
CORRECCIÓN: Ana Bescós García
DISEÑO EDITORIAL: David Adiego Sánchez
FOTOGRAFÍA DE CUBIERTA: Fernando Alvira Lizano

Instituto de Estudios Altoaragoneses

(Diputación de Huesca)
Parque, 10. E-22002 Huesca
Tel.: 974 294 120. Fax: 974 294 122
www.iea.es / publicaciones@iea.es

COLABORA

Entidad Local Menor de El Temple

Impreso en España
IMPRIME: Icomgraph
ISBN: 978-84-8127-258-1
IBIC: HBJD, 1DSEC, RPG, AMV
DL: HU-262/2014

A mis padres

Este pueblo, el nuestro, aunque le hayamos visto en parte crecer, aunque recordamos algunas casas e incluso algunas calles nuevas, es mucho más viejo que nosotros. Nuestros padres le conocieron ya como es, y en su iglesia y en sus escuelas se han bautizado y correteado muchas generaciones anteriores a la nuestra [...].

Los pueblos del Instituto de Colonización acaban de nacer; no tienen historia y apenas tienen vida y están dando los primeros pasos al mismo tiempo que los hijos recién nacidos de los colonos que llegaron a ocupar sus primeras casas [...].

Pueblo nuevo y vida nueva es la que así empieza.

«Pueblo nuevo y vida nueva», *Vida Nueva*, 2 (mayo de 1956).





ÍNDICE

10	
16	
32	
56	
63	
73	
136	
142	
143	
149	
156	
157	
159	
161	
166	
172	
178	
204	
222	

INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y SU ACTUACIÓN EN LA ZONA DE LA VIOLADA

PARIDERA ALTA Y BAJA: EL GERMEN DEL FUTURO PUEBLO DE EL TEMPLE

EL TEMPLE: PROGRAMA Y PROYECTO CONSTRUCTIVO

Planteamiento urbanístico

Planteamiento arquitectónico

INAUGURACIÓN DEL PUEBLO

AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE EL TEMPLE

Primera ampliación del pueblo

Segunda ampliación: ¿viviendas aisladas?

ÚLTIMAS INTERVENCIONES ACOMETIDAS

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN EL TEMPLE

Casa-almacén sindical y centro cooperativo

Cementerio

Hogar rural de la Sección Femenina

LA ACTUACIÓN DEL IRYDA

EPÍLOGO

NOTAS

APÉNDICE DOCUMENTAL

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El propósito de este libro es analizar y valorar la labor desarrollada por el Instituto Nacional de Colonización (INC) en la provincia de Huesca durante su primera etapa a través del estudio del pueblo de El Temple, primer núcleo de colonización creado en esta provincia, dentro del contexto de la proyección de pueblos de colonización en la región aragonesa y en el resto del país. De este modo, abarcando el estudio de su urbanismo, su arquitectura y su arte nos aproximamos al trabajo realizado por el INC en esta primera etapa de su acción en Aragón. Asimismo, con el análisis de cada uno de los elementos que conforman este núcleo nos adentramos en una parte de su historia social.

El Instituto Nacional de Colonización (INC) fue creado en 1939 con el fin de llevar a cabo una parte de la política agraria del franquismo mediante la puesta en regadío del campo español a través de la colonización agraria. Este organismo, con sede central en Madrid, actuaba desde diferentes delegaciones regionales (organizadas en función de las cuencas hidrográficas), y en el caso de Aragón intervenía por medio de la Delegación Regional del Ebro. Esta institución desaparecería en 1971, cuando se integró en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

Entre los cometidos de esta delegación destaca el de constituir una sección dedicada a arquitectura, ya que buena parte de su política se concentraba en la creación de nuevos pueblos, denominados *pueblos de colonización*. Por ello, desde 1944 se contó con un profesional que actuaba como jefe de este servicio: el arquitecto zaragozano José Borobio Ojeda (1907-1984). Así, desde los años cuarenta se materializaron en esta delegación treinta y ocho nuevos pueblos —y se llevó a cabo la ampliación de dos existentes— integrados por viviendas de colonos, viviendas de obreros, viviendas para otros profesionales (maestros, sacerdotes, comerciantes, etcétera), ayuntamientos, iglesias, escuelas y locales para las hermandades sindicales, recurriendo a unos postulados acordes con la ideología política del momento. El pueblo de El Temple, en el que se centra nuestro estudio, se ubica en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), y en concreto en la zona denominada *llanos de la Violada*, un antiguo desierto entre Huesca y Zaragoza. Esta área se incluye en el Plan de Riegos del Alto Aragón, un proyecto hidráulico que tiene su origen a comienzos del siglo xx y que no se llegó a concluir. De ahí que en la posguerra este territorio fuera nuevamente

objeto de estudio y de posterior transformación por el Instituto Nacional de Colonización (INC), que fue el encargado de llevar a cabo, junto al Ministerio de Obras Públicas, la política agraria desarrollada en esa época. Uno de los objetivos de la transformación del secano en regadío fue la instalación de colonos en nuevos pueblos como El Temple. Este núcleo, el segundo de colonización creado en Aragón, fue diseñado por el arquitecto José Borobio en junio de 1946 —fecha de la que data el anteproyecto de cien viviendas de colonos—. Su construcción se terminó varios años después y fue inaugurado oficialmente en junio de 1953, aunque todavía faltaba por construir una buena parte del pueblo, que posteriormente se iría completando, como veremos a continuación.

Con este trabajo se ha pretendido realizar un riguroso estudio de la actividad desarrollada por el Instituto Nacional de Colonización en su primera etapa, centrado en la provincia de Huesca, y especialmente en el pueblo de El Temple, atendiendo de manera especial a los aspectos urbanísticos, arquitectónicos y artísticos, pero sin olvidar su historia y su estrecha relación con la configuración y la transformación del paisaje rural en el que se asienta, así como con la política agraria del momento. Entendemos que el pueblo de El Temple ejemplifica los primeros pasos dados por el INC en tierras aragonesas, que marcarán el desarrollo posterior de la actividad colonizadora.

Se trata de una etapa fundamental en la historia del INC, de un período de ensayos, configuración y asentamiento de las bases que van a determinar la futura actuación de este organismo en la década de los cincuenta, considerada la época de oro del Instituto y en la que se materializan la mayoría de los pueblos de colonización. Se aprecian igualmente diferencias claras con el resto de los núcleos proyectados en nuestra geografía, ya que en estos primeros prevalece el estilo regionalista buscado en la inmediata posguerra, y que en El Temple, como no podía ser de otra manera en Aragón, se recurre preferentemente al estilo mudéjar. Estos postulados serán abandonados en la década siguiente, con la introducción de una notable modernidad.

Con este estudio pretendemos precisar la forma de proyectar los pueblos de colonización en esa primera etapa y determinar las fases en que se concibió el núcleo de El Temple. Asimismo, buscamos destacar el papel que tuvo el primer asentamiento de colonos en el grupo de edificaciones de Paridera Alta y Baja en los años cuarenta.

Se trata de un tema que no ha sido abordado hasta el momento en su conjunto, es decir, analizando de forma global el urbanismo, la arquitectura y el arte, dado que hasta la fecha los estudios se han centrado principalmente en aspectos puntuales. Asimismo, consideramos que posee un gran interés para poner en relación la actividad colonizadora desarrollada en Aragón en la posguerra con la acometida en el resto de nuestra geografía, e incluso con otras creaciones contemporáneas de fuera de nuestras fronteras.

Para conseguir este objetivo, definiremos primeramente la acción del Instituto Nacional de Colonización en Aragón, y en concreto en la zona de la Violada (Zaragoza – Huesca), lugar donde comenzaron las labores de este organismo en nuestra región y donde se ubica El Temple. Después de esto examinaremos el planeamiento de los nuevos pueblos de colonización de esta zona, concretando de manera pormenorizada el de la localidad objeto de estudio. Posteriormente analizaremos la adquisición de la finca Paridera Alta y Baja, en el término de Gurrea de Gállego (Huesca), origen del futuro pueblo de El

Temple, núcleo central de la actuación del INC en sus inicios en la provincia de Huesca y asentamiento *provisional* de colonos. A continuación estudiaremos la historia urbanística y constructiva de El Temple, comenzando por su urbanismo, desarrollando seguidamente su arquitectura y aludiendo a las ampliaciones y a las últimas intervenciones acometidas por el INC. Seguidamente valoraremos las actuaciones del IRYDA en este núcleo en los años setenta, que representan las últimas acciones colonizadoras en el pueblo. Este estudio se cierra con un apartado de conclusiones, un anexo documental y una relación bibliográfica referente al tema objeto de análisis.

ooooo

El libro que presentamos tiene su origen en un trabajo realizado gracias a una Ayuda de Investigación otorgada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2012, por lo que se ha seguido en todo momento una metodología de rigor académico. A su vez forma parte de un estudio más amplio que está siendo abordado en nuestra tesis doctoral, titulada 13 *Pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: urbanismo, arquitectura y arte*, realizada dentro del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

De este modo, en primer lugar hemos procedido a la búsqueda, recopilación, análisis y estudio crítico de la bibliografía y la documentación existentes sobre este tema, tanto de los edificios analizados como de la vida social del pueblo, muy ligada a cada uno de ellos. También se ha completado el análisis con el vaciado hemerográfico de la prensa publicada durante el período en cuestión, así como con la realización de entrevistas a los colonos de El Temple y Paridera, lo mismo que a otras personas vinculadas al Instituto Nacional de Colonización o al propio pueblo, dado que entendemos que es fundamental contar con el testimonio directo de quienes vivieron esta realidad.

Este estudio se ha basado también en el conocimiento *in situ* de las obras objeto de análisis, que nos ha permitido comprenderlas mejor y constatar su estado actual. Una vez realizado ese trabajo, se ha procedido a la redacción del presente libro.

Por último, es preciso señalar que en su momento se eligió el análisis de este núcleo por su importante papel en la historia de los pueblos de colonización aragoneses y españoles (no en vano es el segundo pueblo proyectado en Aragón y uno de los primeros planteados en España, dentro de una lista que supera los trescientos núcleos). Además, la historia constructiva de El Temple refleja a la perfección esa primera etapa de configuración y consolidación del propio Instituto Nacional de Colonización, que servirá de base para el establecimiento de los numerosos núcleos creados en la década de los años cincuenta, época en la que se proyectan el resto de los pueblos de la provincia de Huesca: Frula, Montesusín, San Jorge, Artasona del Llano, Valsalada, Curbe, Sodeto, San Lorenzo del Flumen, San Juan del Flumen, Cartuja de Monegros, Cantalobos, Orillena, Valfonda de Santa Ana y Vencillón.

ooooo

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento al Instituto de Estudios Altoaragoneses por haberme concedido la Ayuda de Investigación que fue el origen de este trabajo, y también por la confianza depositada en mí para que este estudio pueda ver

la luz en forma de libro (especialmente a Francisco Bolea, Teresa Sas, Susana Villacampa, Pilar Alcalde y José María Nasarre). A este respecto, tengo que dar las gracias también al Ayuntamiento de El Temple, y en concreto a su alcalde, Isaac Sambía, y a su secretaria, Silvia Ayerbe, por apoyar desde el primer momento la elaboración de este trabajo y por colaborar después en su edición. Igualmente, a Fernando Alvira por las excelentes fotografías realizadas para este libro, a Ana Bescós por su minuciosa labor de corrección de textos y a David Adiego por la cuidada maquetación.

14 Asimismo deseo dejar constancia de mi gratitud a todas las personas e instituciones que de uno u otro modo han contribuido a la materialización de este libro: al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (y en especial a su directora, María Teresa Iranzo), al Archivo Histórico Provincial de Huesca (a su exdirectora, María Rivas, y a su actual director, Juan José Generelo), al Archivo Municipal de Zaragoza (a su directora, Elena Rivas), al Archivo Central del Ministerio de Agricultura de Madrid (a Carmen Magán, Pilar Bravo e Isabel Jiménez), a la Mediateca del Ministerio de Agricultura (Juan Manuel García y Diego Medina), a la Biblioteca del Colegio de Arquitectos de Madrid (María Jesús García), al Archivo del Estudio Borobio de Arquitectura y Urbanismo – BAU, de Zaragoza, y al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Rosario e Inés).

Igualmente he de señalar la ayuda prestada por todas las personas que de manera desinteresada han colaborado en el desarrollo de esta investigación y han puesto a mi disposición un valioso material documental: a la familia Borobio, en especial a Pilar Borobio, por su atención, su amabilidad y su disponibilidad, y por compartir conmigo los recuerdos de su padre; a los arquitectos y los ingenieros de la plantilla del Instituto Nacional de Colonización – IRYDA (Modesto Aso, Félix de los Ríos y Regino Borobio); y también a M.^a Isabel Sepúlveda, Francisco Raya, Fredy Peña, Celia Ibort y José Manuel Pueyo. Especial mención merecen igualmente Luciano Ezpeleta, Luis Soriano, José Morente, Nicolás Pilacés, José Luis Almudí, Alfonso Ezpeleta, Eduardo Ruiz, Carmelo Ezpeleta, Orosia González, Marisa Solanas, Luisa Gálvez, Esther Martínez, Francisco Vinacua, Rosa M.^a Pilacés, Ana Pilar Pilacés, Alfonso Aparicio, Pilar Arqued, Inmaculada Carbonel, Antonio Benito, Mariví Pinilla, Antonio Aína, Merby Ortiz, César Aliaga, Rafael Martín, Marta Benito, María Láinez, en nombre de todos los colonos y vecinos de El Temple, porque en la conformación de este libro han sido fundamentales su testimonio y su generosidad, sin los cuales no habría tenido sentido.

Asimismo quiero dar las gracias a mis amigos por su constante e inestimable apoyo, en concreto a Margarita Ruiz, Guillermo Bosque, Israel Roncero, Loles Berrocal, Alberto Fernández, Regina Luis, Juan José Ríos, Sara Gallego, Javier Calvo, Verónica Paúles, Enrique Marco, Francisco Navarro, Silvia Enjuanes, Marta Boza, Leticia Vela y Judith Mateos, porque todos ellos han estado siempre dispuestos a escucharme y ayudarme a perseguir uno de mis sueños.

De manera especial quiero expresar mi más sincera gratitud a mi familia, empezando por mis abuelos, colonos, allá donde estén, porque sin ellos nunca habría comenzado esta investigación, y a mis padres y mi hermana por estar siempre a mi lado, por su apoyo incondicional y por confiar en mi trabajo.

Deseo también transmitir mi agradecimiento a Mónica Vázquez Astorga por su ayuda y su confianza, por su inestimable entrega personal, por haber corregido pacientemente mi trabajo y porque gracias a su constante e infinito apoyo —en lo profesional y en lo personal— este estudio ha podido materializarse. A todos ellos va dedicado este libro.

EL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN
Y SU ACTUACIÓN EN LA
ZONA DE LA VIOLADA

El Instituto Nacional de Colonización fue creado en 1939 como institución dependiente del Ministerio de Agricultura, que llevó a cabo, junto al de Obras Públicas, la política de colonización agraria emprendida en la posguerra continuando políticas colonizadoras anteriores. Con sede central en Madrid, actuaba a través de siete delegaciones regionales, organizadas en función de las cuencas hídricas (Villanueva y Leal, 1991; Monclús y Oyón, 1988).

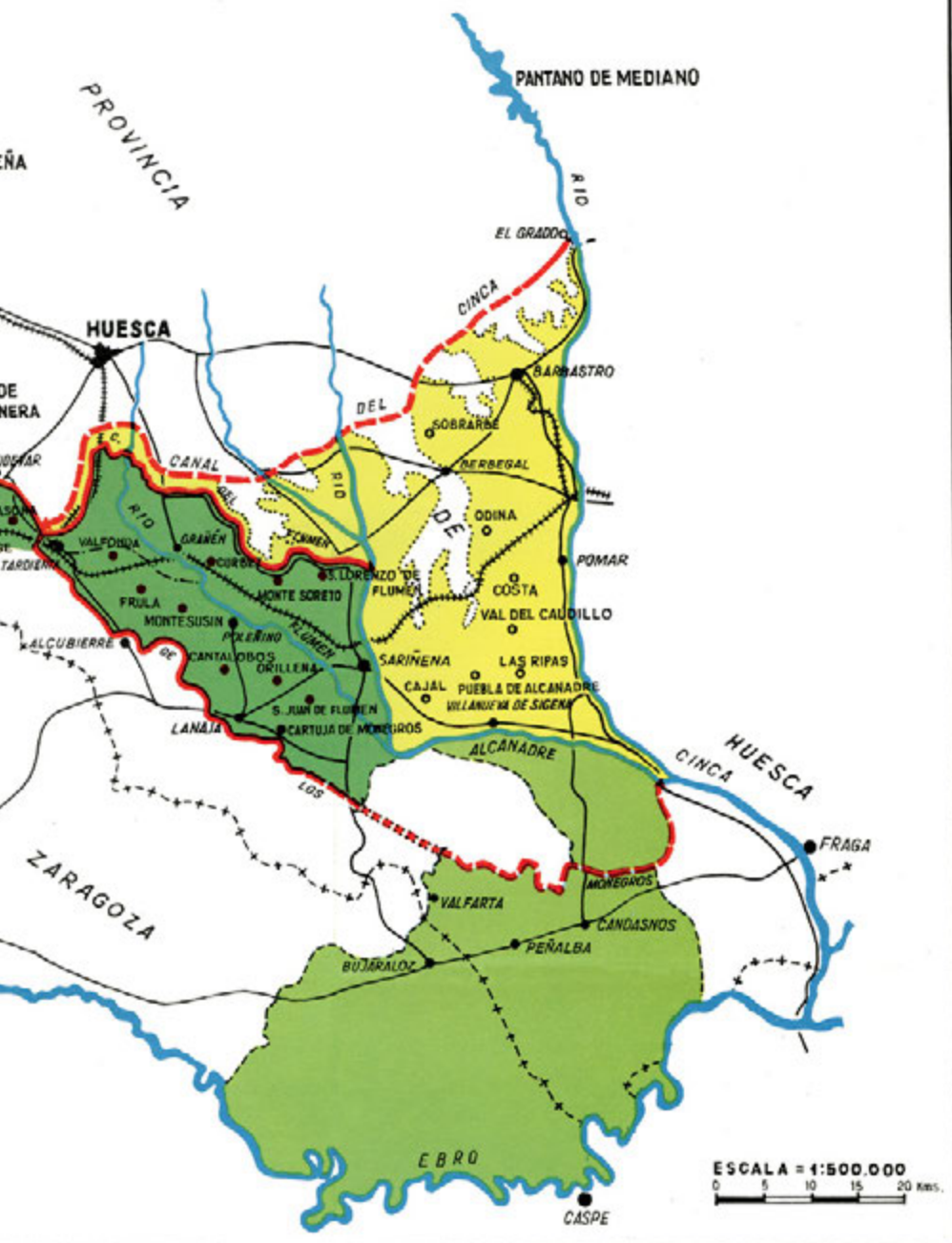
Aragón fue una de las regiones españolas donde el INC desarrolló más extensamente su acción, debido a la clara necesidad de agua en buena parte de su territorio y al hecho de que las obras hidráulicas de mayor importancia, entre las que cabe destacar el pantano de la Sotonera, el canal de Monegros y la acequia de la Violada, se encontraban en avanzado estado de construcción cuando el Instituto Nacional de Colonización llegó a la zona.

En este caso se intervenía a través de la Delegación Regional del Ebro, que actuaba desde Zaragoza y abarcaba las regiones de Aragón, Cataluña (con una delegación provincial en Lérida) y Navarra.¹ De este modo, con la llegada del INC se realizarían intervenciones en las zonas de Monegros (a la que pertenece la subzona de la Violada), Flumen, Bardenas, Valmuel y el delta del Ebro, además de diferentes actuaciones en fincas o localidades existentes. Entre los cometidos que esta delegación debía llevar a cabo destaca la creación de una sección dedicada a arquitectura, dado que una buena parte de su política se concentraba en la creación de nuevos pueblos, denominados *pueblos de colonización* (Calzada, 2008b; Luque y Guerrero, 2008). Por este motivo, desde 1944 se contó con un profesional que actuaba como jefe de este servicio: el arquitecto zaragozano José Borobio Ojeda (1907-1984),² que mantendría su puesto hasta su jubilación en 1977.

La zona de la Violada, donde se ubicó el pueblo de El Temple, forma parte del denominado *Plan de Riegos del Alto Aragón*, un proyecto redactado al amparo de la Ley de 7 de julio de 1911 sobre Construcciones Hidráulicas con destino a Riegos. Aunque su aprobación tuvo lugar en 1913, fue en 1915 cuando el Estado asumió su ejecución y se procedió a la inauguración de las obras de este proyecto (Bolea, 1986: 151-206).

Su nombre se debe al de la antigua *Via Lata* ('camino ancho'), vía romana que unía las ciudades de Osca y Caesaraugusta y que en la Edad Media fue llamada *Vialada* (Cabré,





1959), para desembocar finalmente en *Violada*.³ Por Decreto de 5 de julio de 1944 esta zona fue declarada de alto interés nacional,⁴ en conformidad con la Ley de Colonización de Grandes Zonas de 26 de diciembre de 1939. Con esta declaración darán comienzo de forma decidida los trabajos en ella.

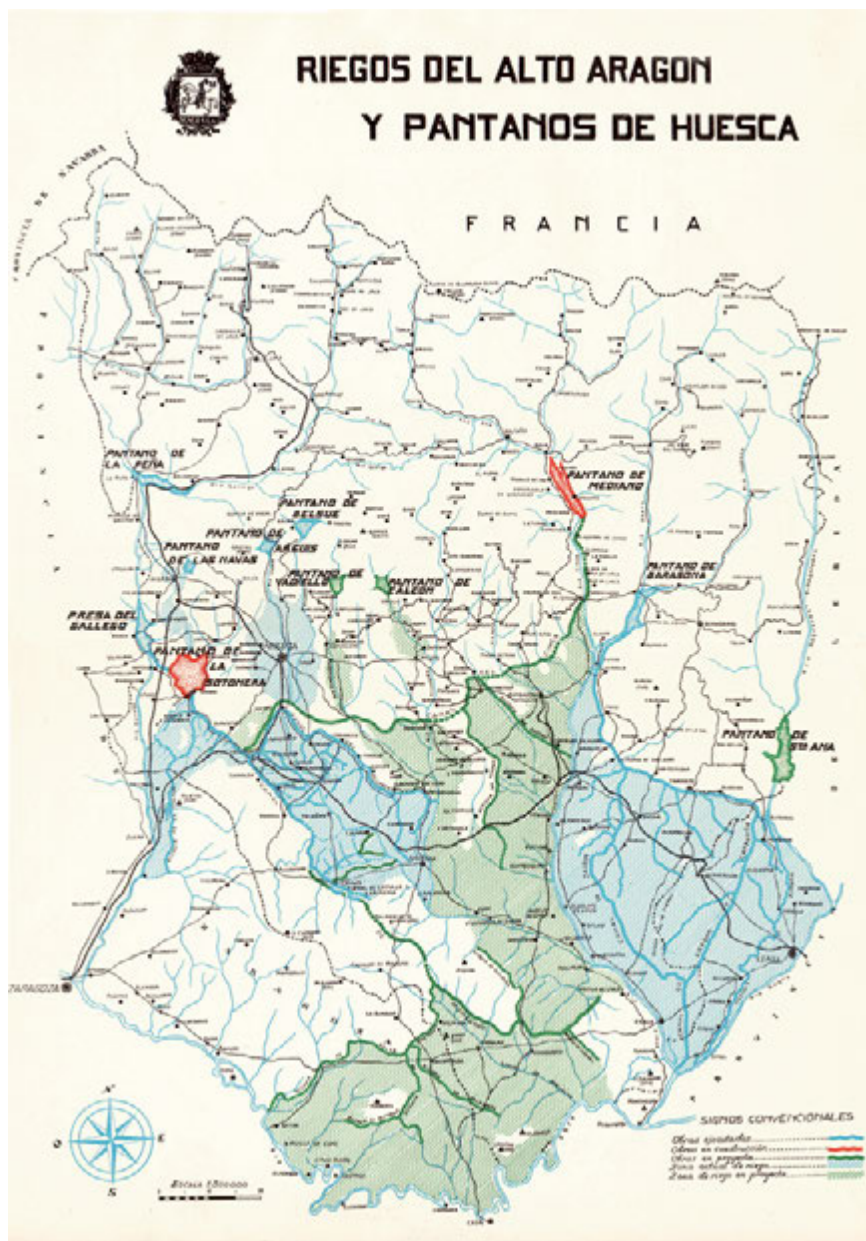
20 Las labores comenzaron con la redacción del Proyecto General de Colonización de la zona, que era un anteproyecto de carácter global sobre la actuación que se había de ejecutar y el paso previo a la declaración de interés nacional. Se redactó entre los años 1942 y 1943 por orden del director general de Colonización.⁵ Así, estos planes generales iban por delante de la reglamentación, dado que integraban algunos parámetros cuya definición, en principio, correspondía a la iniciativa privada a través de las sociedades colonizadoras.⁶ Hay que señalar a este respecto que estos trabajos comenzaron en una década en la que todavía se estaba definiendo el Instituto Nacional de Colonización; de ahí que presenten diferencias notables con la actuación de la década siguiente. Una de ellas, por ejemplo, es la lentitud del avance de los trabajos, motivada principalmente por carecer de los medios legales suficientes para llevar a cabo la actuación a buen ritmo.

Así, el Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada fue aprobado por Orden de 22 de diciembre de 1944.⁷ Con esta orden se autorizaba al INC para redactar los proyectos ordinarios de colonización —que era el siguiente paso—, bien por sectores —dado que así era como se subdividían las zonas para su estudio detallado— o por fincas, siguiendo las normas fijadas en la Orden de 17 de julio de 1945.⁸ En estos proyectos se estudiaban de manera pormenorizada todas las obras que deberían llevarse a cabo para la colonización, entre las que destaca, para nuestro estudio, la fijación del emplazamiento de los nuevos pueblos que se habían propuesto ya en el Proyecto General.

En la Violada, desde Zuera hasta Almudévar distaban 26 kilómetros de terreno sin un solo pueblo, lo que dificultaba enormemente la explotación eficaz en la puesta en riego de esta área. De tal forma, el primer proyecto en el que se estudió la construcción de los nuevos pueblos fue el Proyecto General de Colonización de la zona, redactado, como ya hemos señalado, en 1943. En él se contempló la construcción de seis nuevos pueblos, aunque estos no fueron los definitivos, dado que la Orden ministerial de aprobación del Proyecto General, en su apartado 2.º, encomendaba a los proyectos ordinarios la fijación final de sus emplazamientos. Nos referimos a La Violada, La Paúl y Artasona, en la zona de Almudévar; Camarera y Regordín, en la de Zuera; y La Pardina, en la de Gurrea.

En este caso, al aprobarse el Proyecto General el Instituto encontró facilidades para adquirir una extensa finca denominada *Llanos de Camarera*, perteneciente al Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), y otras fincas cercanas, como la llamada *Paridera Alta y Baja*, del término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), que posteriormente analizaremos, lo que le permitió comenzar las labores de colonización inmediatamente (Torrejón, 1945: 33). La finca Llanos de Camarera pertenecía al monte comunal de Zuera, y fue en ella donde se levantó el primer pueblo de colonización de Aragón: Ontinar del Salz (proyectado por José Borobio en 1944).

Posteriormente, en abril de 1945 se redactó el Proyecto Adicional al de Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada, en el que volvieron a ser objeto de estudio los emplazamientos de los nuevos pueblos.⁹ El Temple se situaría ahora



21

Grandes riegos del Alto Aragón, Huesca, 1953.

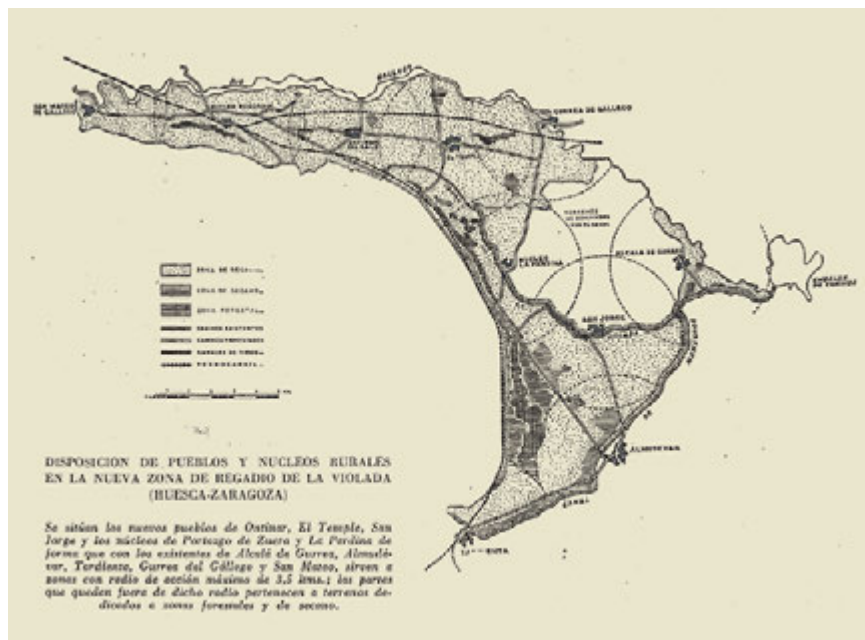
Situación de los nuevos pueblos en la zona de la Violada, 1943. (AHPZ, «Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada. Planos»)



Emplazamiento
de los pueblos de
Ontinar y El
Temple y de la finca
Paridera Alta y
Baja (destacada
en color verde),
1946. (AHPZ,
«Anteproyecto de
camino rural de
la acequia de la
Violada al futuro
pueblo de El Temple
y río Gallego»)

en la meseta denominada *La Sarda*, en el lado derecho de la carretera proyectada por la Confederación Hidrográfica del Ebro para unir la carretera general de Zaragoza a Francia con los pueblos de Ontinar y Gurrea de Gállego. Esta ubicación, junto a la finca Paridera Alta y Baja —en la que el Instituto ya tenía instalados colonos—, se encontraba a unos 450 metros de altitud gracias a un escalón formado en el terreno, por lo que dominaba una gran extensión de terreno sensiblemente llano y quedaba en el centro de su área de influencia. De este modo se abarcaría también una zona regable más extensa que en el anterior emplazamiento. En él se planeaba instalar a ciento diez familias de colonos, además de treinta o cuarenta familias que serían alojadas, a modo de pequeñas aldeas satélites, en los edificios existentes en las fincas Paridera Alta y Baja y Zubero, construcciones agrícolas privadas existentes antes de la llegada del INC y cercanas al futuro pueblo de El Temple.

Estas propuestas fueron modificadas con la redacción del Proyecto Adicional al Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada, en 1946, tal como recogía Alejandro de Torrejón, director general del INC, en el informe que elaboró ese mismo año.¹⁰ De este modo, se mantuvieron los pueblos de Camarera, que pasó a denominarse Ontinar, y La Pardina, ahora El Temple. Regordín se suprimió en favor de la ampliación del Portazgo de Zuera. Por último, Artasona, La Paúl y La Violada pasarían a ser un solo pueblo: San Jorge. Aun así, estos no se definirán de manera concluyente hasta la confección del Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada en noviembre de 1950.¹¹



Situación de los pueblos en la zona de la Violada, 1948. (Fuente: Tamés, 1948)

Paralelamente, también se estaban realizando estudios por sectores, entre los que cabe mencionar el elaborado en 1946 para el sector IX, El Plano (Gurrea de Gállego), cuyo autor, Miguel Cavero, propuso, además de la creación de un nuevo pueblo, tres aldeas satélites de este (o viviendas aisladas): una en las edificaciones de Paridera Alta y Baja, otra en la finca Zubero y una tercera junto al cruce del ferrocarril con el límite sur de esta finca.¹² Además, en el proyecto del sector XI, Regordín, se fija el emplazamiento del pueblo del mismo nombre (posteriormente Puilato), y en el sector III, que corresponde a la zona de Almudévar, se programan tres nuevos núcleos: San Jorge, Artasona del Llano y Valsalada.

La Pardina (actualmente El Temple), situada en la partida del mismo nombre, se emplazó en el centro de la zona regable del barranco de la Violada, un área con fácil comunicación gracias a la cercanía del ferrocarril y la carretera general, y a su vez resguardada del viento noroeste (conocido en Aragón como *cierzo*) por encontrarse en su lado oeste la meseta de La Sarda (Gurrea de Gállego). Allí se preveía la construcción de setenta viviendas en el núcleo, además de otras treinta aisladas dispuestas en *torres*, nombre con el que se conoce 25 en Aragón a las viviendas unifamiliares situadas en las fincas de explotación.

Pero lo cierto es que con ello no se daría solución definitiva al número de pueblos que se debían establecer, dado que, como veremos a continuación, las circunstancias obligaron a retomar el planteamiento de 1943, con mayor número de núcleos, y a obviar las viviendas diseminadas.

El Temple se proyectó en el centro del sector IX, lo que permitió atender una mayor superficie de la nueva zona regable. Hay que tener en cuenta que entre las fincas Paridera Alta y Baja y Llanos de Camarera, ambas propiedad del INC, solo existía una franja de terreno de 1500 metros de anchura, perteneciente al monte de La Sarda, propiedad de Gurrea de Gállego. De este modo, si se lograba adquirir ese terreno, se conseguiría poseer, dentro de un contorno cerrado, una extensa zona para los pueblos de Ontinar y El Temple, que ya no se emplazaría en la zona de La Pardina:

La finca está separada de Llanos de Camarera, cuyo proyecto ordinario de colonización se está redactando, por una franja de terreno de 1500 m de anchura, propiedad del pueblo de Gurrea de Gállego. Si se adquiere la finca y posteriormente se logra que el pueblo de Gurrea ceda al Instituto Nacional de Colonización la franja de terreno que lo separa de Llanos de Camarera, se tendrá dentro de un contorno cerrado una extensa zona que puede ser la base para dos pueblos en la zona regable: uno de ellos El Ontinar, que se está proyectando en Llanos de Camarera, y otro que se podría construir en las lomas centrales de esta finca y que puede sustituir con ventaja al de La Pardina indicado en el Proyecto General de Colonización, que no se situó en el centro de la zona respetando los esfuerzos que la Sociedad «Ebro» Cía. de Azúcares y Alcoholes S. A. estuvo realizando para regar todas las superficies de la «Paridera Alta y Baja».¹³

Por este motivo, en la disposición especial primera del Decreto de 23 de noviembre de 1951 por el que se aprobó el Plan General de Colonización de la zona dominada por el primer tramo del canal de Monegros y acequia de la Violada se establecía a favor de la

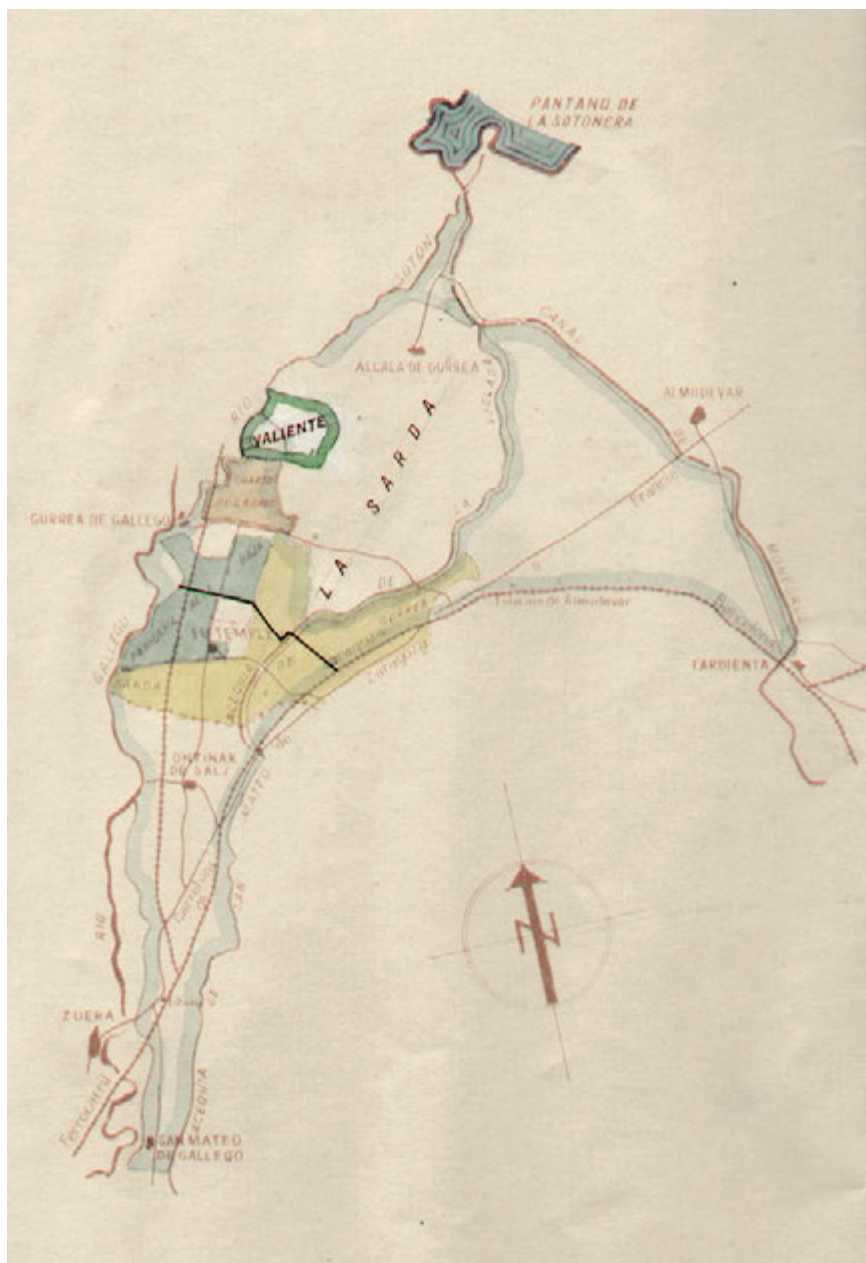
SECTOR IX LLANOS DE CAMARERA

1.364 Has.

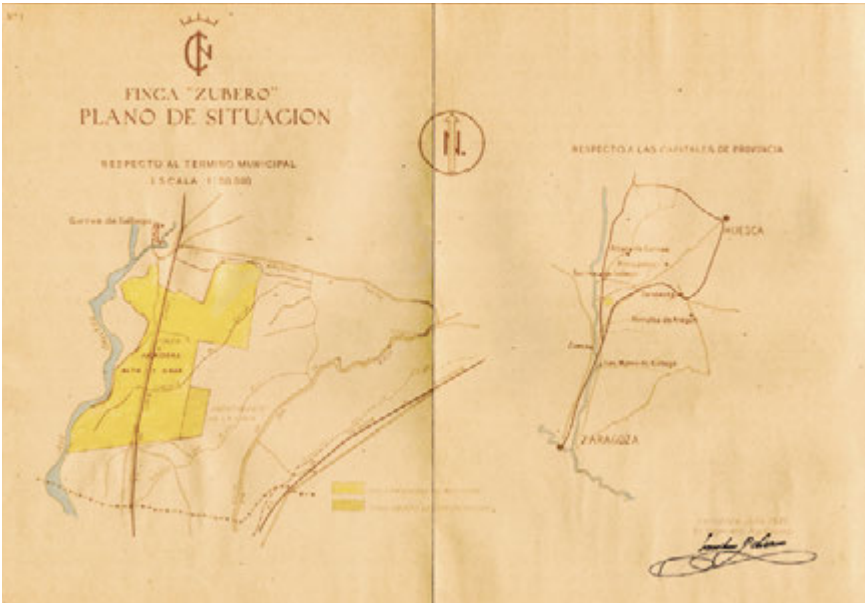
-  Acequias de la C. H. del Ebro.
-  Acequias del I. N. de Colonización.
-  Desagües del I. N. de Colonización.
-  Carreteras de la C. H. del Ebro y del I. N. de Colonización.
-  Caminos del I. N. de Colonización.
-  F. C.
-  Nuevo pueblo.



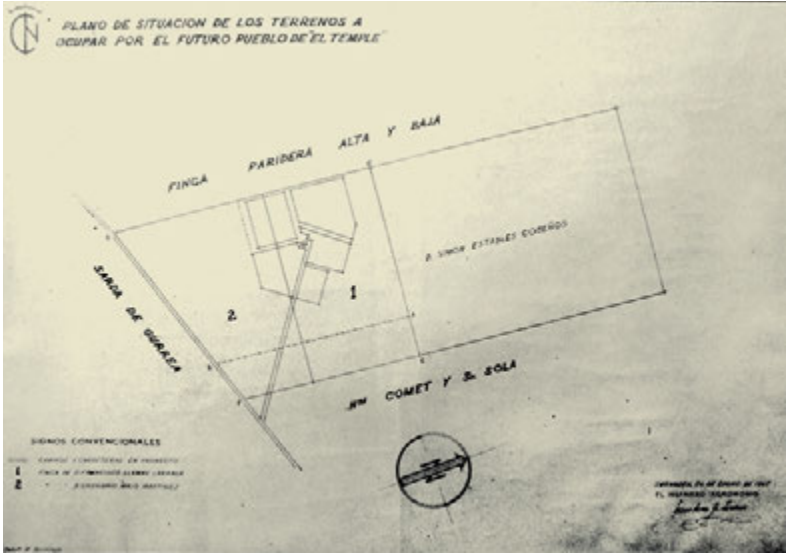
Ubicación del pueblo de El Temple en el sector IX (El Plano) de la zona de la Violada. Por error se denomina al sector IX Llanos de Camarera, y al x, El Plano. (Zona de la Violada, INC, 1946)



Situación de las fincas del INC en El Temple, 1952. Permutas de parcelas con la Asociación La Sarda de Gurrea de Gállego. (AHPZ, «Informe. Monte de La Sarda: aplicación del Decreto de 23 de noviembre de 1951»)



Emplazamiento de la parte de la finca Zubero ofrecida en venta al INC en 1946. (AHPZ, «Anteproyecto de parcelación y valoración de una parte de la finca “Zubero” del término municipal de Gurrea de Gállego»)



Situación de los terrenos destinados a la construcción de El Temple, 1947. (ACMAGRAMA, «Informe de valoración de terrenos que han de ser ocupados por el futuro pueblo de “El Temple” en el término municipal de Gurrea de Gállego»)



*Parcelario de la
zona de influencia
del pueblo de El
Temple, 1971.
(Archivo familiar)*

Asociación La Sarda una excepción por la cual no se aplicarían las normas de reserva establecidas en los artículos 7.º y 8.º del mismo Decreto, siempre que la Asociación cediera al Instituto la extensión aludida, por una parte en permuta por la finca Paridera Alta, propiedad del Instituto, y por otra en concepto de tierras en exceso. Pero la citada Asociación no accedió a este acuerdo, por lo que se dictó otro Decreto en noviembre de 1953 en el que se acordó aceptar lo solicitado por estos: la cesión a modo de permuta de los terrenos de una parte del monte de La Sarda a cambio no solo de la finca Paridera Alta, sino también de las fincas El Valiente y Cuarto de la Cruz, ambas propiedad del INC en el término municipal de Gurrea de Gállego. La cercanía de estas al núcleo de Gurrea y la conveniencia de poseer las tierras de La Sarda más próximas a El Temple posibilitaron la realización de esta petición.¹⁴

30 Esta variación en el emplazamiento vino determinada además por la conservación del camino transversal que partía desde la casa-albergue de la Confederación Hidrográfica del Ebro —sita en los kilómetros 18 y 19 de la acequia de la Violada— y que enlazaba, casi en línea recta, con el río Gállego. Así, se construiría una pequeña desviación del camino que, atravesando el pueblo, lo pondría en comunicación con la carretera general de Zaragoza a Francia.¹⁵ La realización de esta vía era importante porque, además, permitiría transportar con facilidad materiales para la construcción del futuro del pueblo, concretamente los que pudieran ser extraídos del Gállego —grava, gravilla y arena para el hormigón y piedra para el afirmado del camino—, unos materiales que, dadas las malas condiciones que presentaban las vías existentes, resultaba difícil trasladar hasta el lugar señalado. A su vez, este camino serviría, cuando ya El Temple estuviera en funcionamiento, como vía de salida de los productos obtenidos en los campos hacia los centros consumidores.

Luego, en junio de 1946, fue ofrecida en venta al INC una parte de la finca de Isidoro Zubero Rufas, situada dentro de la partida Paridera Baja¹⁶ y donde se emplazaría en parte el nuevo pueblo según el anteproyecto del mismo. La finca formaba parte de las adquiridas a Ángel Bellido Mates, Mariano Bellido Mates y Asunción Santamarina Casanova, y en su día había constituido una unidad con la finca Paridera Alta y Baja. Una parte fue vendida a Ebro, Compañía Azúcares y Alcoholes, y posteriormente al Instituto Nacional de Colonización. Su adquisición era de gran interés para el Instituto, dado que era la localización elegida para la edificación de El Temple, cuya construcción era necesario comenzar con celeridad.

En consecuencia, tras decidir el emplazamiento del nuevo pueblo, la Dirección General del INC encargó a la Delegación Regional del Ebro proceder a la valoración del resto de las fincas que debían ser ocupadas por este núcleo. Hay que señalar a este respecto que para obtener el auxilio económico del Instituto Nacional de la Vivienda en su construcción era imprescindible que los terrenos sobre los que se edificaran estas viviendas fueran propiedad del Instituto Nacional de Colonización; de ahí la necesidad de adquirir rápidamente los terrenos con el fin de comenzar las obras cuanto antes.

Los terrenos a expropiar eran de Francisco Llamas Larraga, de Zaragoza, y Gregorio Malo Martínez, de Gurrea de Gállego (residente en la finca Zubero), contando con una superficie prevista para la construcción de un núcleo de doscientas diez viviendas

con parques, solares para servicios o establecimientos industriales y eras o secaderos, así como para posibles ampliaciones del pueblo. Según el informe de valoración de los terrenos para la construcción del nuevo pueblo de El Temple, Gregorio Malo, agricultor modesto, era cultivador directo y había vendido todo su patrimonio con el fin de instalarse personalmente en la zona de la Violada, aunque estaba conforme con ceder todas sus tierras al INC. Francisco Llamas, agente de negocios dedicado a la compraventa de fincas, había puesto su interés en estas tierras al conocer que en sus proximidades estaba prevista la construcción de un nuevo pueblo, con vistas a negociar con la venta de los terrenos, hecho del que daba cuenta Francisco de los Ríos, ingeniero jefe de la Delegación Regional del Ebro y autor del informe.¹⁷

Las fincas objeto de estudio habían sido adquiridas por los citados propietarios a su anterior dueño, Isidoro Zubero Rufas, y habían sido ofrecidas en venta al Instituto Nacional de Colonización con fecha 22 de junio de 1946, así como la finca de Simón Estables Cobeño.¹⁸

Posteriormente, por Orden de 26 de septiembre de 1947 se declaró de utilidad pública la expropiación de la superficie sobre la que habría de construirse el pueblo de El Temple. La Orden se promulgó como consecuencia de los resultados infructuosos de las gestiones anteriormente citadas. Con ello se pretendía lograr una ocupación inmediata de los terrenos, dada la necesidad de ejecutar rápidamente las obras y conforme a lo establecido en la base 20 de la Ley de 26 de diciembre de 1939,¹⁹ aplicando los artículos 2.º a 9.º de la Ley de 7 de octubre de 1939.²⁰ Se trataba de los terrenos lindantes, por el norte, con Simón Estables Cobeño; por el sur, con el monte comunal de La Sarda, de Gurrea de Gállego; por el este, con la finca de los señores Comet y Solá, y por el oeste, con la finca Paridera Alta y Baja, propiedad del INC.

En consecuencia, una vez que los terrenos fueron propiedad del Instituto, pudieron dar comienzo las obras en el pueblo, con el fin de instalar cuanto antes a los colonos que habrían de transformar las tierras de secano en regadío. Sin embargo, a causa de la lentitud con que se desarrollaron los trabajos del nuevo núcleo, los primeros colonos se asentaron, como analizamos a continuación, en los edificios de la denominada *Casa Bellido*, en la finca Paridera Alta y Baja. ❧

PARIDERA ALTA Y BAJA:
EL GERMEN DEL FUTURO
PUEBLO DE EL TEMPLE

A su llegada al término de Gurrea de Gállego, el Instituto Nacional de Colonización 33 se encontró con escasas construcciones dedicadas a vivienda en su demarcación. Entre ellas destacaban como edificaciones de más importancia el conjunto de Campo Redondo, las construcciones de la finca Paridera Alta y Baja y las de La Pardina, estas dos últimas incluidas dentro de la zona regable de la acequia de la Violada.

Así, junto al lugar donde se proyectó el pueblo de El Temple, en la parte sur del término municipal de Gurrea, se situaba la finca Paridera Alta y Baja, que correspondía a la agrupación de tres antiguas fincas denominadas *Paridera Alta*, *Paridera Baja* y *Fábrica de Harinas*. Se trataba de un terreno emplazado en una planicie, propiedad de la sociedad anónima Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes,²¹ que fue ofrecido en venta al Instituto Nacional de Colonización en 1944. Esta finca, adquirida por el INC el 4 de junio de 1945, fue una de las primeras compradas por este organismo en Aragón.²² La toma de posesión tuvo lugar el 12 de junio del mismo año. El acta correspondiente fue levantada por el ingeniero agrónomo Juan Serrano Coca, como representante del Instituto Nacional de Colonización, y Teobaldo Berg, en representación de la compañía Ebro.

Esta finca había formado anteriormente, junto con la de Isidoro Zubero Rufas, la propiedad unitaria de Ángel Bellido Mates, Mariano Bellido Mates y Asunción Santamarina Casanova (herederos de Saturnino Bellido).

A este respecto, es preciso señalar que el ingeniero de caminos Saturnino Bellido había comprado estos terrenos a Emilia Loubet en 1909.²³ Posteriormente, en 1912, le fue concedida una autorización para instalar en ella una línea conductora de energía eléctrica de alta tensión con origen en la central hidroeléctrica de Marracos (Zaragoza),²⁴ y un año después pudo disponer del aprovechamiento de agua para usos industriales, con el fin de poner en marcha una instalación eléctrica con la que desarrollar la explotación agrícola de la finca. De este modo, Saturnino Bellido llevó a cabo la roturación de este latifundio de aproximadamente 2000 hectáreas mediante el cultivo a gran desfonde —o *dry farming*— con una instalación eléctrica, realizada por la empresa Siemens-Schuckert de Berlín, con la que se labraba la tierra por medio de una serie de arados que funcionaban con electricidad —de la empresa J. & F. Howard de Bedford (Inglaterra)—, una técnica

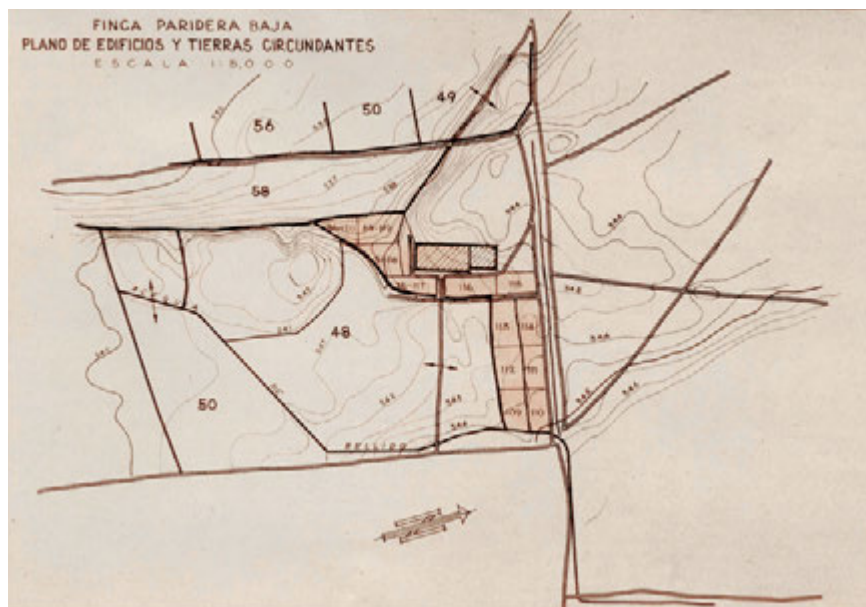
pionera en España en esos momentos.²⁵ El administrador y director mecánico de la finca era Dionisio Mateo, y su encargado, Rafael Ibort.

Pero esta finca fue fragmentada al ser transferida a los herederos de Saturnino Bellido antes aludidos: una parte fue vendida a Isidoro Zubero y la otra a Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, que, a su vez, como ya hemos señalado, la vendió al Instituto Nacional de Colonización. Del mismo modo, parte de la finca de Isidoro Zubero también sería vendida unos años después al INC.

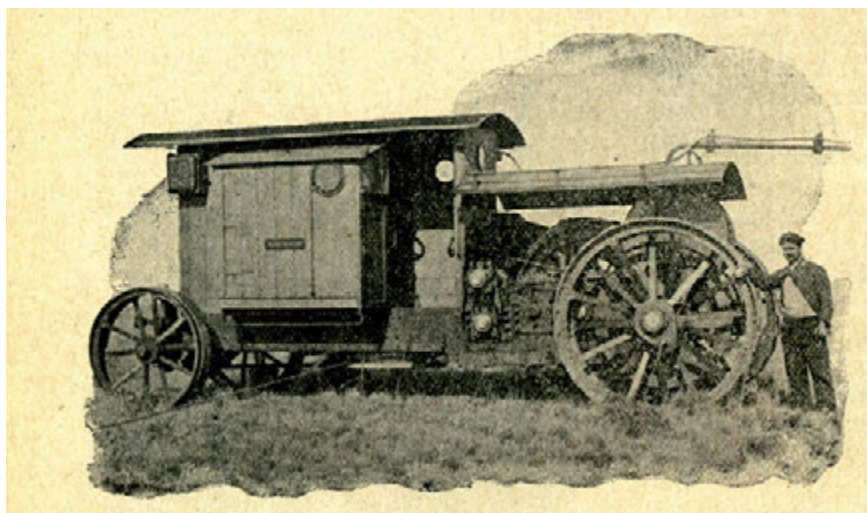
Cerca de ella se encontraba la finca Llanos de Camarera, donde, como ya señalamos anteriormente, el Instituto construyó el primer pueblo de colonización aragonés, Ontinar del Salz (Zaragoza), diseñado por el arquitecto José Borobio en diciembre de 1944 (las obras dieron comienzo en febrero de 1947). Por este motivo, la compra de estos terrenos resultaba de gran interés para la construcción de otro nuevo núcleo en la zona de la Violada, que se denominaría *El Temple*.

Además, esta finca contaba con un conjunto de edificaciones de carácter residencial y agrícola —llamado *Casa Bellido*—, conformado por dos núcleos adosados —aunque diferenciados—, constituidos al norte por un aprisco y al sur por viviendas y edificios agrícolas.²⁶

Estas construcciones habían sido rehabilitadas y los edificios existentes se habían ampliado al ser adquirida la finca por la compañía Ebro para el cultivo de remolacha azucarera. En consecuencia, la citada empresa invirtió en el inicio de la puesta en regadío de la finca —en la que se cultivaba, además de cereal, remolacha azucarera, maíz para el



Situación de los edificios y las tierras colindantes de la finca Paridera Baja, 1958. (AHPZ, «Informe sobre la instancia presentada por D. Alberto Moncada en nombre de Hispamun S. A. para la compra al Instituto Nacional de Colonización del grupo de edificios de Paridera Alta»)

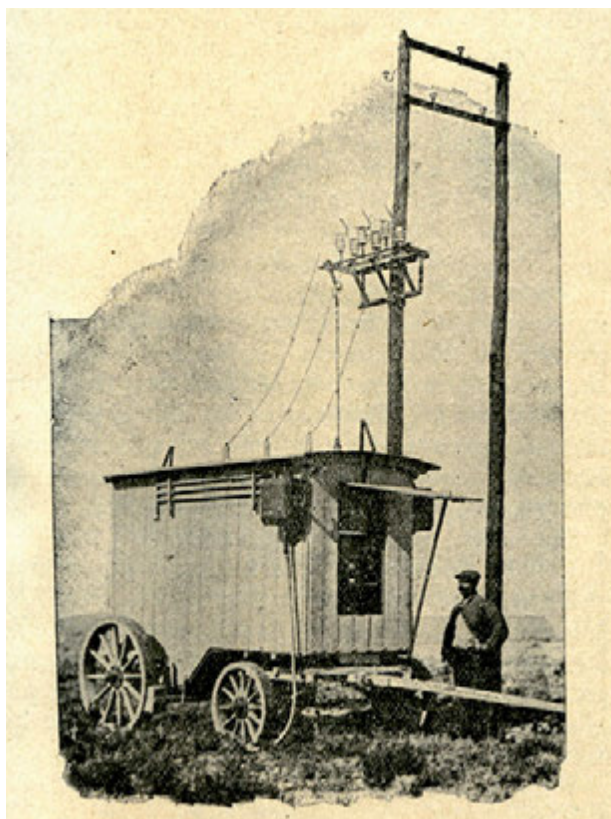


35

*Carro-motor
de 80 caballos.*

*Transformador
transportable tomando
corriente de un poste.*

(Fuente: Raventós, 1915)



grano y alfalfa— con la construcción de acequias y brazales, aunque esta red era bastante precaria.²⁷ Este hecho, unido a las grandes llanuras que componían la finca —lo que facilitaría los posteriores trabajos en ella—, fue tenido en cuenta de forma positiva en la valoración del INC para su posterior adquisición. Así, la acequia principal por la que se regaba la finca, denominada *acequia de Bellido*, de propiedad estatal —dado que había sido construida por la Confederación Hidrográfica del Ebro—, era la encargada de alimentar toda la red de acequias y brazales, estos últimos pertenecientes a la citada empresa.

36 En cuanto a sus edificaciones, cuando el INC adquirió esta finca se componía de una casa con cuatro viviendas —la del encargado de la finca, en la planta baja; la señorial, en la planta primera, y las del capataz y el mecánico, en la segunda—, almacenes para granos y abonos, cuadra y almacén de forraje, vivienda para el cuadrero, tres cubiertos para forraje y maquinaria, parideras para el ganado lanar y vivienda para el mayoral de este ganado. Estos edificios estaban contruidos con sillares de yeso unidos con mortero de barro y revocados con mortero de yeso, y se encontraban en muy buen estado de conservación, dado que estaban siendo empleados por la compañía Ebro para la explotación de la finca. Además, fuera de este conjunto se disponía de una paridera con un corral en la zona este de la finca y dos viviendas con un cubierto de reciente construcción junto a la línea del ferrocarril —que era denominado *Villa Ebro* y ahora se conoce como *Casa Bradineras*—. Se trata de dos casas construidas por la empresa Ebro y destinadas a ser ocupadas por dos de sus obreros. En ellas se instaló, al adquirirla el INC, a dos colonos en tutela, por lo que en 1949 se planteó la necesidad de dotarlas de dependencias agrícolas.²⁸ Había también una caseta para el transformador eléctrico, una casilla de camineros junto a la vía del ferrocarril y, cerca del límite de la propiedad, próximo al pueblo de Gurrea de Gállego, un almacén de granos del Servicio Nacional del Trigo.

De este modo, y teniendo en cuenta el buen estado en que se encontraban las edificaciones citadas al adquirir esta finca, el INC pensó en instalar en ellas un centro de formación para los colonos de la zona —similar al instalado en Gimenez (Lérida), en la zona del canal de Aragón y Cataluña— en el que enseñarles las nuevas prácticas del cultivo de regadío, aunque finalmente no se llegó a construir.

Pero la urgencia de adjudicar las tierras a los futuros colonos con el fin de acelerar su transformación en regadío llevó a adaptar los edificios para que estos pudieran habitar en la zona cuanto antes y comenzar los trabajos de las tierras. Ya se había señalado en el informe de compra de esta finca la necesidad de construir un pueblo de ciento veintidós viviendas al suroeste de estas edificaciones, en las lomas existentes junto a la denominada *Casa Bellido*, pero la construcción del nuevo pueblo se fue demorando. En consecuencia, los primeros colonos que debían trabajar estas tierras de lo que sería El Temple vivieron varios años en las construcciones citadas.

Los primeros colonos en instalarse fueron tres trabajadores de la compañía Ebro que a la compra de esta finca por el INC se ubicaron en ella como colonos del Instituto: Tomás Abadía Murillo, Andrés Solanas Mata y Francisco Usón Ferrer. A ellos se unieron otras familias llegadas de diferentes puntos de nuestra geografía, dos de las cuales, las de Antonio Bradineras Lafontana y Manuel Villalba Gracia, fueron emplazadas en las dos casas cercanas a Paridera antes citadas (Villa Ebro).

De este modo, el 30 de julio de 1945 se realizó el sorteo de tierras para los colonos y dieron comienzo los trabajos en la finca. Así, una vez designados los adjudicatarios que se asentarían en ella, fue preciso dotarles de viviendas para su alojamiento. Por este motivo, y como ya hemos señalado anteriormente, se adaptaron los edificios que constituían el conjunto de Paridera, pues era necesario proporcionar con urgencia «viviendas a los colonos y a los obreros fijos que existían en la explotación y que habían solicitado ser colonos, pero no disponían ni del 20% ni medios».²⁹

Por este motivo se redactó, por parte del arquitecto de la Delegación, José Borobio Ojeda, y del ingeniero agrónomo Faustino García Lozano, un proyecto de acondicionamiento de las viviendas y las construcciones existentes con el fin de albergar a los colonos designados en la primera parcelación. Este fue enviado a la Dirección General de Colonización para su aprobación con fecha 12 de julio de 1945, a la vez que se solicitaba la concesión de un crédito de 250 000 pesetas para la realización de las obras.³⁰

El proyecto se ideó, siguiendo las órdenes de encargo, de tal modo que la adaptación no modificara en nada la estructura de los muros y las cubiertas de las edificaciones 37 existentes, limitándose a la realización de la nueva distribución interior, mediante la construcción de tabiquería, y a la apertura de nuevos vanos.

Este conjunto de edificios, articulados en torno a un gran patio, se componía de espacio para el almacenamiento de gasolina, cobertizo, vivienda para obreros, cochera de carros, cuadra con granero, almacén de maquinaria, casa de tres plantas —usada como vivienda y oficina—, taller de reparaciones, varios almacenes para granos y abonos y un corral.



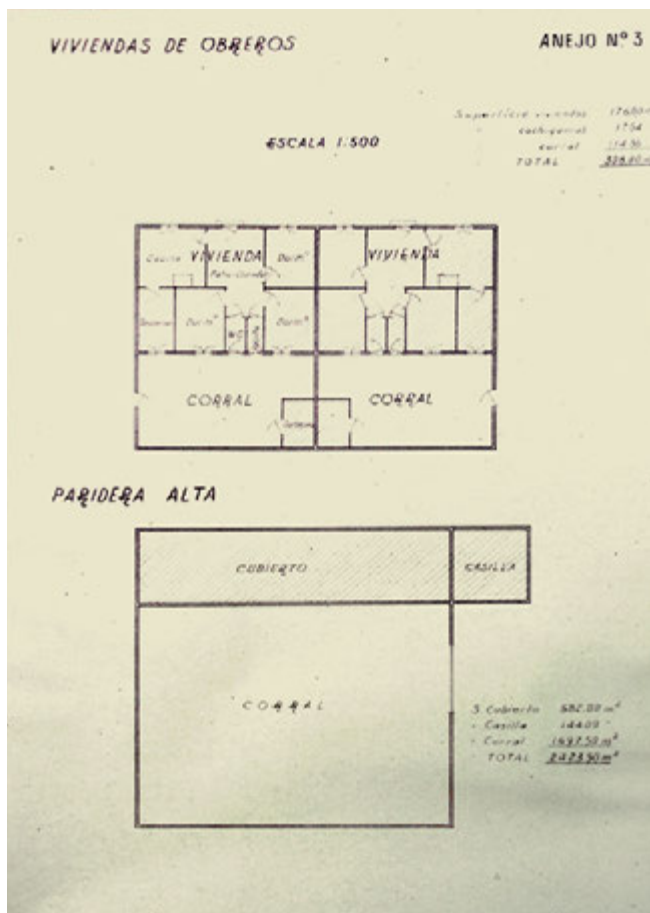
*Familia de Rafael Ibort en la puerta de la casa de Paridera Baja hacia 1930.
(Foto facilitada por Nicolás Pilacés)*



Parideras para el ganado lanar en la finca Paridera Alta y Baja tal como se conservaban en 2013.



Conjunto de viviendas denominadas Villa Ebro, hoy Casa Bradineras. (Fotos: José M.ª Alagón Laste)



Viviendas de obreros, 1944. (ACMAGRAMA, «Valoración y anteproyecto de parcelación de la finca "Paridera Alta y Baja", propiedad de "Ebro", sita en el término municipal de Gurrea de Gállego»)

39

Así, en este primer proyecto se pretendía obtener veinte viviendas provisionales para los colonos —adaptando para ello los edificios de dos plantas existentes con la construcción de viviendas en los dos pisos, de lo que resultaría un total de dieciocho—, a las que se accedería a través de unas galerías exteriores. Además, se planteó acondicionar la planta baja de la casa central para instalar en ella otras dos viviendas para colonos, mientras que la segunda planta de esta edificación se utilizaría como oficinas para el INC y la tercera como vivienda para el guarda o el personal afecto al Instituto.³¹

Las obras comenzaron con la adecuación de las edificaciones existentes para emplazar ocho viviendas con carácter provisional para los colonos, establecidas en el ala norte de la finca. De pequeñas dimensiones, se situaron cuatro en la planta baja y otras cuatro en la superior, con acceso a través de una galería de arcos rebajados de nueva construcción. Su programa comprendía una cocina-comedor con hornillo de carbón vegetal y dos dormitorios.³²

Las viviendas fueron entregadas el 21 de marzo de 1946, a las once de la mañana, a los siguientes colonos —en período de tutela—: Francisco Usón Ferrer, Pedro Pascual Morente Polo, José Morente García, Martín Benedicto Lozano, Joaquín Almudí Vitallé, Antonio Almudí Vitallé, Nicolás Solsona Marqués y José Hernando Latas (anexo 1). Muchos de ellos procedían de la zaragozana vega del Jalón, un terreno fértil que el INC usó como modelo de los cultivos en regadío; de ahí que para seleccionar a los primeros colonos, que servirían de ejemplo para la posterior actuación del Instituto, se recurriera a esa zona.

Asimismo, en enero de 1946 el arquitecto Borobio propuso la construcción de cuatro viviendas de colonos con carácter definitivo, dado que se pensó que en este núcleo tendrían que residir colonos de manera permanente —algo que finalmente no sucedió—. De este modo, y en vista de las deficiencias presentadas por las edificaciones de la finca para su uso como vivienda, la Dirección General de Colonización ordenó su construcción.³³



Casilla de camineros junto a la vía del ferrocarril hacia 1950. (Foto: AHPZ, Estudio Coyne)

En consecuencia, se adaptaron las cuadras existentes en el ala sur para la construcción de cuatro viviendas definitivas, que fueron adjudicadas a los colonos en 1947, cuando terminaron las obras.³⁴ Estas, más grandes que las anteriormente citadas, se desarrollaban en dos plantas: la primera constaba de zaguán de ingreso, cuadra y granero, y en la parte posterior quedaba un espacio descubierto para corral en el que se podrían construir cuadra y henil; la segunda tenía cocina-comedor y tres dormitorios.

Así, en 1949 aparecen censados en Paridera, además de los ya citados, los colonos José Laste Lasierra, Gregorio Malo Martínez, Pedro Gálvez Ayesa, Pío Guinea Murie, Eusebio Soriano Soriano, Prudencio Ezpeleta Sanz, Julián Jiménez Malladas, José Gaudes Gaudes, Alejandro Alonso Sánchez y Javier Bailo Ascaso. Estos «primeros colonos», llegados de diferentes puntos de Aragón (como Alhama de Aragón, Contamina, Piedratayada, Cogullada, Leciñena, Movera, etcétera), vivieron en Paridera casi ocho años, hasta que se construyó El Temple, momento en que comenzó su traslado al nuevo núcleo.

Además, varios colonos cultivaban las tierras manteniendo su residencia en los pueblos 41 de Gurrea de Gállego (Victoriano López Til, Francisco Azorín Díaz y Juan Lambán Aranda) y La Paúl (Miguel Sanz González, Sebastián Aísa Abril, Vicente Arqued Melero, José Nadal Sus y Jesús Aísa Muro).

De este modo, y como resultado de la conversión de la cuadra en viviendas de colonos, fue necesario transformar una nave destinada a cochera de carros con el fin de contar con una nueva cuadra donde los colonos que no disponían de ella —es decir, los instalados en las viviendas provisionales— pudieran albergar el ganado de trabajo, al quedar inutilizada la anterior. Para ello únicamente fue necesaria la construcción de pesebres, muros de separación y departamentos para aislar el ganado dedicado a la cría. Asimismo, en 1946 se construyó un horno para cocer pan y se acondicionaron los almacenes existentes, que se encontraban en mal estado de conservación.

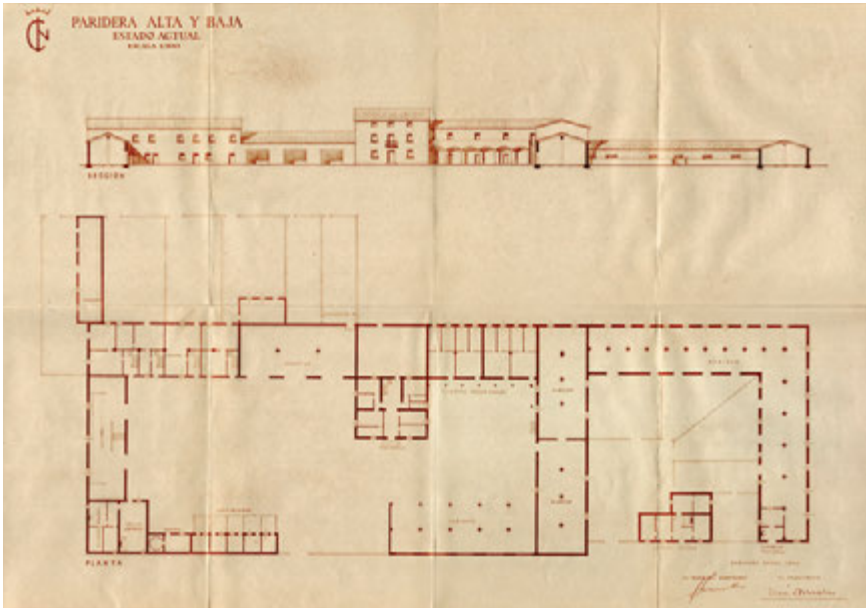
Paralelamente se realizaron obras de adaptación de la casa principal que había en Paridera para usarla como residencia del personal facultativo del INC, siguiendo lo estipulado en la circular interna número 172, de 16 de abril de 1945:

Las residencias en zonas, sectores o fincas, se establecen para proporcionar al personal que rige la actuación del Instituto, un alojamiento decoroso de acuerdo con la función que realizan, por exigirlo así tanto el debido prestigio de este personal como el propio de este Instituto.³⁵

Con este motivo, en febrero de 1946 se acordó conceder un crédito de 48 044 pesetas para la realización de las obras, que quedaron terminadas en septiembre del mismo año. Asimismo se solicitaron créditos para la adquisición del mobiliario y los víveres necesarios para el funcionamiento de esta residencia, que sería usada por los facultativos del INC que realizaban los trabajos de la zona de la Violada, además de ser el lugar donde se atendería a las autoridades y jerarquías que visitaran la finca.³⁶ Así, por ejemplo, se sirvió un vino español al gobernador civil de Huesca (Manuel Pamplona Blasco) y otros dirigentes tras su visita a la zona el 22 de diciembre de 1948.³⁷



Imagen de la que fuera residencia del INC (a la izquierda), junto a la que se ubicaron las viviendas provisionales de colonos (a la derecha). (Foto: José M.^a Alagón Laste)



Construcciones de la finca Paridera Alta y Baja, 1950. Plano del arquitecto José Borobio y el ingeniero agrónomo Juan Serrano Coca. (AHPZ, «Anteproyecto de centro de sementales y adaptación de los edificios de la finca “Paridera Alta y Baja”, zona de interés nacional de La Violada»)

En este inmueble vivían el guarda de la finca, José Gaudes Gaudes —antiguo guarda de la empresa Ebro—, y los encargados, Eusebio Soriano y su esposa, María Beltrán.³⁸ De esta edificación es preciso destacar el salón principal de la planta noble, en el primer piso, en el que se construyó una gran chimenea y una de cuyas paredes se decoró con una pintura mural en la que se representa una escena característica de la vida rural. Esta obra, por sus rasgos estilísticos, y teniendo presente la producción anterior de José Borobio, podría ser atribuida a este profesional y datada hacia mediados de los años cuarenta. La escena representa a un grupo de trabajadores en pleno campo: a la izquierda de la composición aparecen dos de ellos almorzando mientras un tercero se dispone a realizar tareas agrícolas; a la derecha, en primer plano, figuran dos mujeres conversando con un caserío como fondo. Es probable que, además de Borobio, otro autor participase en su ejecución, aunque por el momento no hemos podido localizar documentación al respecto. La residencia estuvo en funcionamiento hasta 1956; en los últimos años la habitaron dos peritos agrícolas que se encontraban al servicio de la maquinaria y que realizaban en este espacio los trabajos de gabinete.

43

Asimismo, en 1947 se construyó la cochiguera para albergar el ganado de cerda reproductor, de la raza Large White, con capacidad para cinco animales. Para llevar a cabo esta edificación, proyectada por el ingeniero agrónomo Faustino García Lozano



*Pintura mural en el salón principal de la residencia del INC tal como se conservaba en 2013.
(Foto: José M.ª Alagón Laste)*



Horno para cocer pan, aún visible en esta imagen de 2012.



Residencia del INC y pozo para el agua en la finca Paridera Alta y Baja. (Fotos: José M.ª Alagón Laste)

en colaboración con el perito agrícola Santiago García Simón, se empleó un pequeño cobertizo situado en el ala sur, con el fin de aprovechar la cubierta y el muro posterior de este y para que la obra no resultara demasiado costosa.³⁹ Los cinco departamentos de que constaba estaban distribuidos de esta manera: dos para machos, dos para hembras y uno para crías, en comunicación con las celdas de las hembras. Todos ellos contaban con su correspondiente parque en la parte frontal. Hay que señalar que el tamaño de las celdas no era homogéneo, dado que la construcción estaba condicionada a la edificación existente.

A este respecto, es preciso señalar que para iniciar la repoblación ganadera de la zona de la Violada se enviaron a la Delegación Regional del Ebro dos machos y dos hembras de cerdo Yorkshire (la raza Large White proviene del condado de Yorkshire, en Inglaterra, y por eso se la conoce también con este nombre) con destino a la finca Paridera Alta y Baja. Con este centro de cría y multiplicación de ganado de cerda Large White debían atenderse las fincas Llanos de Camarera, Paridera Alta y Baja y El Turrullón, así como las peticiones de otras fincas o particulares cuando las existencias lo permitieran.⁴⁰

45

Igualmente se estaba construyendo un almacén de alfalfa y secadero de maíz donde poder almacenar en buenas condiciones la cosecha obtenida. De hecho, en 1946, debido a la carencia de este edificio hubo que extender el maíz en el campo para su secado —con riesgo de que se estropeará por las lluvias— y amontonar la alfalfa en haces fuera de las edificaciones, sin posibilidad de empacado. Por este motivo se perdió parte de la producción y fue necesaria la realización de un almacén-granero.⁴¹ Este almacén, diseñado por el ingeniero agrónomo Faustino García Lozano en colaboración con el perito agrícola Santiago García Simón en marzo de 1947, serviría tanto para el secado de maíz como para el almacenaje de la alfalfa.⁴² Se emplazó a la derecha del acceso a las construcciones de Paridera, en el único espacio disponible dentro del conjunto que reunía las condiciones necesarias, aprovechando el muro de cerramiento.

El proyecto fue aprobado por la Dirección General en mayo de 1947, con la condición de que se suprimieran los tres pisos de madera previstos para colgar las mazorcas de maíz para su secado. Así, las obras dieron comienzo el 5 de septiembre de 1947, momento en que surgió el inconveniente de la adquisición de las placas de fibrocemento para realizar la techumbre. Este problema fue comunicado a la Dirección General en octubre de este mismo año, a la vez que se propuso la sustitución de la cubierta de uralita por una de teja árabe. La Dirección General respondió en noviembre ordenando que no se procediese a la construcción del almacén, pero, dado que las obras ya estaban comenzadas, la Delegación del Ebro solicitó que se permitiera su terminación, que finalmente fue autorizada.⁴³

A estas edificaciones se sumó en 1948 la construcción de dos pequeños corrales, para el guarda y el mayoral de la finca, y un pequeño establo donde alojar diez cabezas de vacuno holandés, situado en la planta baja del almacén del ala derecha. Para ello únicamente fueron necesarias la apertura de huecos, la construcción de pesebres, la apertura de regueras para la recogida de deyecciones líquidas y la edificación de dos muretes para la separación del resto del almacén.

Asimismo, en la planta superior de este almacén se habilitó un espacio provisional para capilla y escuela mixta con el objetivo de prestar asistencia religiosa e intelectual a los

colonos allí establecidos. Es preciso señalar a este respecto que los hijos de los colonos de Paridera debían acudir a las escuelas previstas en el proyecto del pueblo de El Temple, pero mientras se formulaba el correspondiente diseño —presentado en mayo de 1948— fue necesario instalar provisionalmente una escuela mixta. Para ello, únicamente se adaptó la parte superior del almacén, abriendo unos vanos de iluminación, construyendo tabiques de separación y blanqueando las paredes.⁴⁴ También se atendía la enseñanza de adultos con clases nocturnas, pero en este caso, al no disponer el local de la escuela de instalación eléctrica, se impartían en el salón principal de la residencia.⁴⁵

Esta escuela se dotó del material necesario para su funcionamiento, compuesto por cincuenta pupitres bipersonales, dos armarios grandes, dos armarios pequeños, dos mesas para el maestro, dos sillones para el maestro, cuatro sillas, dos crucifijos, dos tampones Pelikan, dos sellos de caucho, una caja de plumillas, noventa y seis palilleros, un cuadro de la Purísima Concepción y un retrato del caudillo.⁴⁶ La escuela provisional permaneció abierta hasta que comenzaron a funcionar las escuelas de El Temple y fue atendida por la maestra María Concepción Lagaz Puebla, quien tomó posesión de su plaza el 1 de octubre de 1947 y se mantuvo en el puesto hasta su excedencia voluntaria el 19 de octubre de 1951. También estuvo al frente de esta escuela, de forma provisional, Carmen Daovise, que substituyó a la maestra titular mientras esta realizaba unos cursillos de puericultura en 1949.

Además este espacio se usó para celebrar los oficios religiosos —es decir, actuaba como capilla-escuela—, y para ello en los días festivos acudía el cura párroco de Gurreea de Gállego, por lo que se le compensaba con una asignación mensual de 250 pesetas. Esta asistencia religiosa no estuvo organizada hasta noviembre de 1948, fecha en que se recibió el material con destino a la capilla, procedente de la casa de arte de Manuel Caderot, de Madrid, por lo que hasta ese momento los colonos debían trasladarse a Gurreea para asistir a los oficios.

A ello se sumó la atención médica, para la que se contrató en 1947 al médico titular de Gurreea de Gállego, Teófilo Sánchez Sánchez, con el fin de cubrir las necesidades sanitarias de Paridera. De este modo, podemos constatar cómo esta finca estaba provista de todos los servicios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, «como si fuera un pueblo».⁴⁷

Incluso se llevaron a cabo festejos populares, como la celebración del día de San Isidro, patrono de la agricultura desde 1939 y del Instituto Nacional de Colonización desde marzo de 1947, fecha en que se instituyó la Fiesta de la Colonización en el día de su festividad:

En todos los pueblos erigidos por el Instituto, así como en sus fincas, Centros, Escuelas de Orientación Agrícola y demás dependencias, se honrará al Santo Patrono con especial solemnidad en el día de su Fiesta, y se cuidará de prestar el mayor realce a los actos que con tal motivo se organicen.⁴⁸

Por este motivo, el 15 de mayo de 1947 se celebraron en Paridera las primeras fiestas, en las que, además de la ceremonia religiosa, tuvo lugar un partido de fútbol en la finca Paridera Alta y Baja entre sus colonos y los de Llanos de Camarera (Ontinar del Salz),



Viviendas de colonos construidas entre 1946 y 1947. (Foto: José M.^a Alagón Laste)

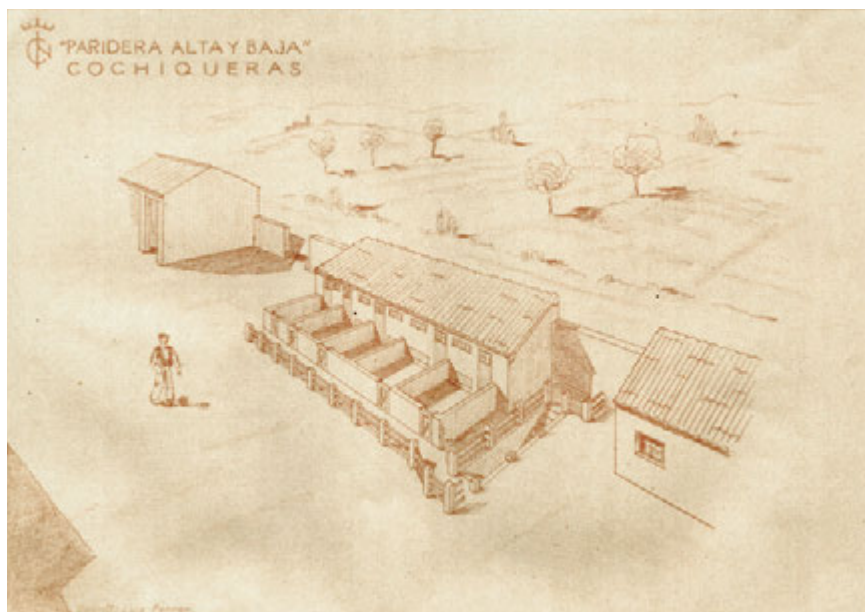
en el que resultaron vencedores los primeros por 2 goles a 1.⁴⁹ Posteriormente, la circular interna número 230 del INC de 1948 estableció que en todas las delegaciones del Instituto se diera el máximo esplendor a los actos celebrados en la conmemoración de la festividad de San Isidro Labrador.⁵⁰ Este santo será también el patrono del nuevo núcleo, como analizaremos más adelante.

De este modo, mientras avanzaba la construcción del pueblo de El Temple —cuyas obras habían comenzado el 24 de marzo de 1948—⁵¹ la actividad constructora en Paridera se fue paralizando, limitándose únicamente a la realización de reparaciones y al mantenimiento de las edificaciones. En consecuencia, los edificios de Paridera fueron perdiendo su uso, dado que los colonos se iban trasladando al pueblo conforme se iba construyendo.⁵² Así, en 1951, con el pueblo prácticamente terminado, los colonos de Paridera se instalaron en las nuevas casas.⁵³

No obstante, en 1959, debido a la falta de viviendas en El Temple, se asentaron de nuevo colonos de forma eventual en Paridera:

Faltan 9 [colonos] por instalar. Esto es debido a la falta de casas en El Temple, donde acomodar a los colonos. No obstante, a lo últimos asentados se les dio vivienda en las edificaciones de Paridera, pese al mal estado en que se encuentran para este fin.⁵⁴

Asimismo, en octubre de 1949 la Dirección General ordenó la redacción de un nuevo estudio de reforma y adaptación de estos edificios con vistas a su destino definitivo, es



Proyecto de cochiqueras del ingeniero agrónomo Faustino García Lozano, 1947. (AHPZ, «Proyecto de construcción de cochiguera para el ganado de cerda reproductor, en la finca “Paridera Alta y Baja” sita en Gurrea de Gállego»)



Imagen de las cochiqueras tomada hacia 1950. (Foto: AHPZ, Estudio Coyne)

decir, centro de sementales de ganado vacuno, dependencias colectivas para los colonos de la finca y locales para el Instituto Nacional de Colonización, aunque este último proyecto no se materializó.⁵⁵ El anteproyecto de este centro ya había sido redactado por el arquitecto José Borobio Ojeda y el ingeniero agrónomo Juan Serrano Coca en diciembre de 1948. Se proyectó en el ala izquierda de Paridera, en la zona correspondiente a los locales de cuadra, a una vivienda de colonos y a la cocina de obreros:

Estando en vías de ejecución el pueblo de El Temple al que han de trasladarse la mayoría de los colonos actualmente residentes en las edificaciones de la finca Paridera, la mayor parte de las mismas quedarán sin destino, habiéndose creído conveniente la instalación del Centro en las cuadras que actualmente ocupa el ganado de los colonos que no poseen en dicha finca residencia definitiva; apoyando asimismo esta decisión el hecho de estar situada a igual distancia de los pueblos de Gurrea de Gállego, La Paúl y El Temple, ya que es lógico pensar que los beneficios del ganado selecto no afectasen exclusivamente a los colonos, sino a la mayor parte de la zona.⁵⁶

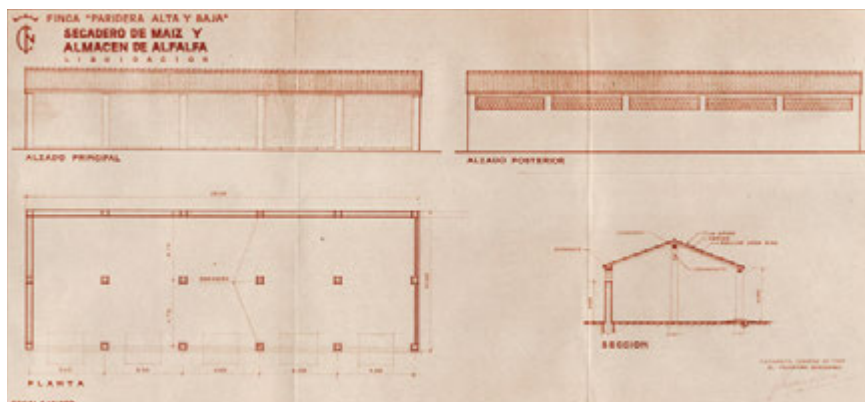
49

Unos años más tarde, en 1958, la empresa Hispamun propuso al Instituto Nacional de Colonización la compra de estos edificios y 2 hectáreas de terreno colindantes con el fin de instalar una fábrica de conservas vegetales con destino a la exportación.⁵⁷ La venta fue autorizada por el Consejo Nacional de Colonización en sesión celebrada el 10 de julio de 1961, aunque no se llevó a efecto.

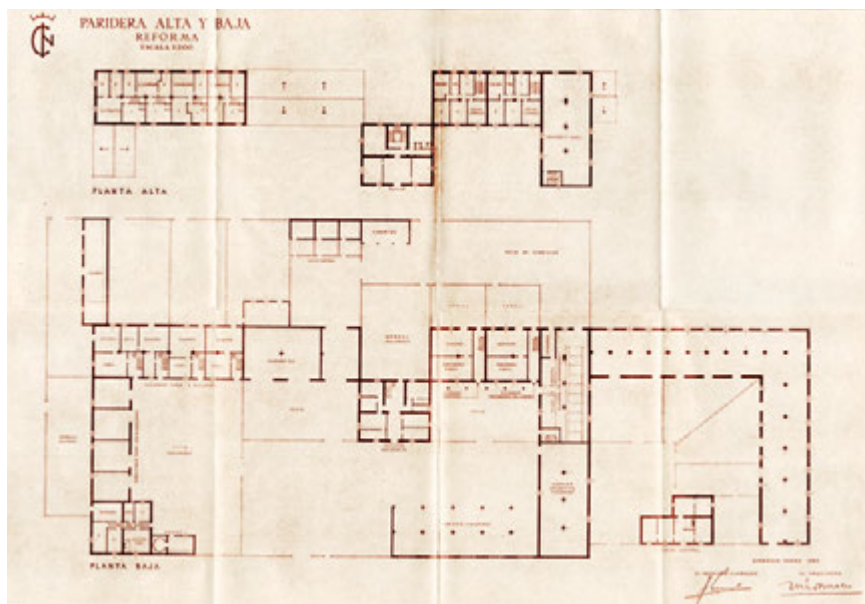
Es preciso señalar también que esta finca fue fragmentada en 1950, con motivo de la cesión de terrenos del Instituto Nacional de Colonización a la Asociación La Sarda de Gurrea con el fin de conseguir tierras más cercanas al nuevo pueblo de El Temple. Así, se dividió en dos: Paridera Alta, que fue la parte cedida a Gurrea como permuta por parte de las tierras de La Sarda (partida El Plano) junto con las fincas El Valiente y Cuarto de la Cruz, y Paridera Baja, donde siguieron trabajando los colonos. Es en esta última zona donde se ubica este conjunto de edificaciones; de ahí que hoy se le denomine *Paridera Baja*.

Paralelamente a las reformas y adaptaciones que se realizaban en Paridera se puso de manifiesto la necesidad de construir con celeridad las nuevas viviendas en El Temple, dado que la instalación de nuevos colonos estaba supeditada a este hecho y hubo de quedar paralizada bastantes años. De hecho, diferentes informes elaborados por los ingenieros de la Delegación o por los pertenecientes a la sede central de Madrid insistían en la urgencia de dar una solución en el menor plazo de tiempo posible: «Se ha de pensar en la construcción del nuevo pueblo del Temple o habilitar albergue para mayor número de colonos».⁵⁸

Así, en 1947 los colonos establecidos en estas tierras eran diecinueve, y faltaban por instalarse cincuenta y dos más una vez que el total de la finca fuera parcelada.⁵⁹ Por este motivo, y dado que en Paridera no se podían alojar más —razón por la cual durante varios años no se admitieron nuevas solicitudes para ser colono—,⁶⁰ se pensó en la construcción de barracones provisionales en los que alojarlos mientras se construía el pueblo. Esta instalación fue acelerada por orden del ministro de Agricultura, Carlos

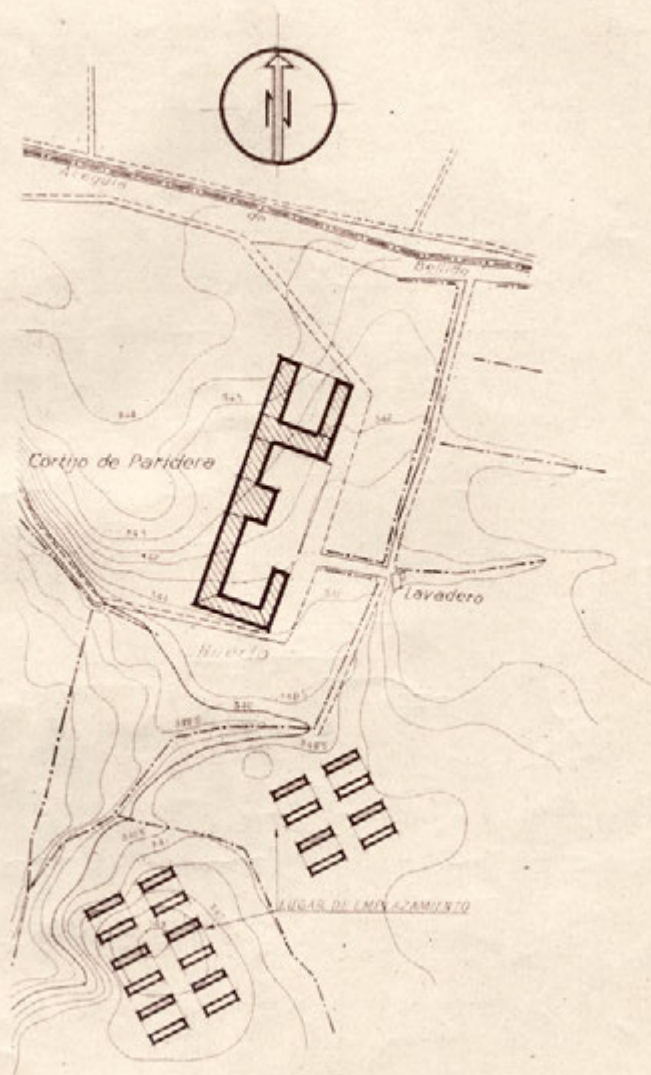


50 *Plano del secadero de maíz y almacén de alfalfa, del ingeniero agrónomo Faustino García Lozano, 1947. (AHPZ, «Proyecto de construcción de secadero de maíz y almacén de alfalfa en la finca "Paridera Alta y Baja" sita en Gurree de Gállego»)*

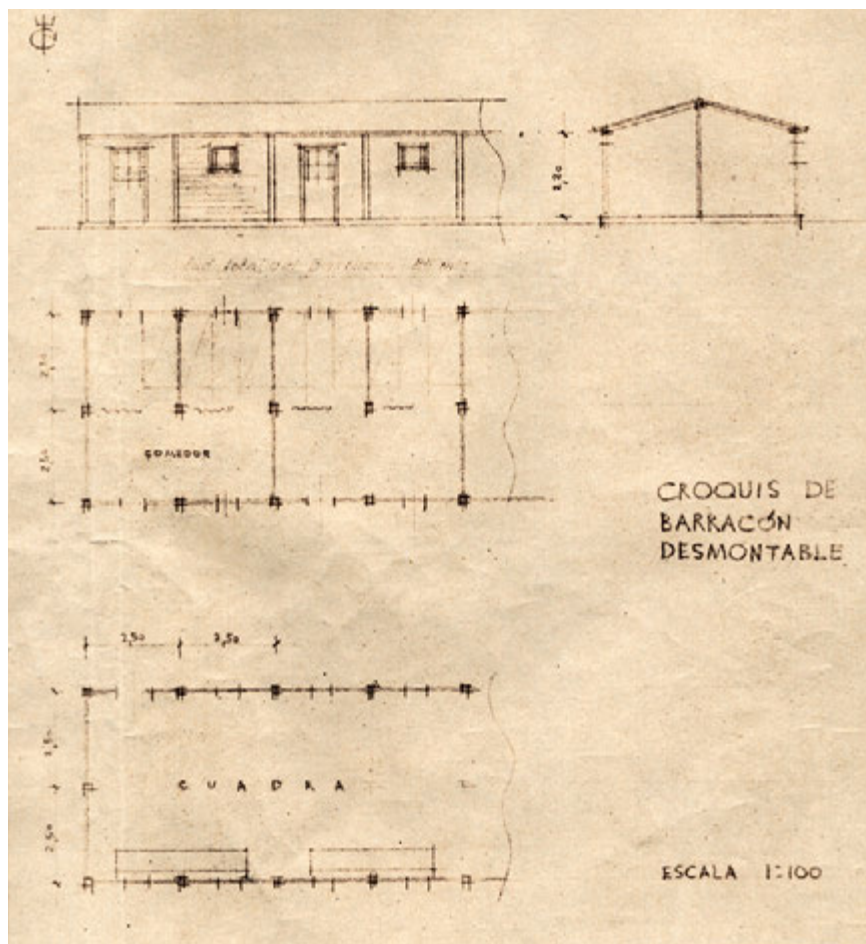


Reforma proyectada en 1950 por el arquitecto José Borobio y el ingeniero agrónomo Juan Serrano Coca. (AHPZ, «Anteproyecto de centro de sementales y adaptación de los edificios de la finca "Paridera Alta y Baja", zona de interés nacional de la Violada»)

EMPLAZAMIENTO DE BARRACONES EN LA FINCA "PARIDERA ALTA Y BAJA"



Emplazamiento de barracones en la finca Paridera Alta y Baja, 1947. (AHPZ, «Propuesta de adquisición de barracones»)



Modelo de barracones propuesto para la zona de El Temple, 1947. (AHPZ, «Propuesta de adquisición de barracones»)

Rein Segura, que había visitado la zona de la Violada con Franco en diciembre de 1946 y había podido comprobar la falta de viviendas, principal obstáculo para la explotación de las tierras del INC:⁶¹

En la zona de «El Temple» hay una gran escasez de viviendas y todavía no se sabe cuándo se iniciará la construcción del pueblo a pesar de poseer el Instituto la finca «Paridera Alta y Baja» de 943 Has. de extensión, cuyo proyecto de parcelación ha sido ya redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Miguel Caveró, creando 71 lotes familiares [...].

En la actualidad se han recibido en estas oficinas 444 solicitudes de agricultores que desean ser colonos del Instituto en la zona de la Violada; muchos de ellos han demostrado gran interés en trasladarse pronto a la zona, pero no ha sido posible atenderles debido a la falta absoluta de viviendas; por ello, teniendo presente los lotes en que se puede parcelar la finca «Paridera Alta y Baja», los colonos instalados, los que se pueden llevar en un plazo muy breve para que vayan haciendo las labores de transformación de los terrenos, y los que residirán en Gurrea de Gállego, se propone la adquisición de barracones para proporcionar viviendas a 50 familias campesinas, con sus correspondientes cuadras.⁶²

53

Los barracones propuestos tenían unas dimensiones de 25 metros de largo por 5 de ancho. Su espacio interior, según su destino, estaba distribuido en dos zonas, una para viviendas y otra, en la parte posterior, para cuadras, dado que era de suma importancia la construcción de un espacio donde alojar el ganado:⁶³

Queremos hacer destacar que para los campesinos aragoneses tienen tanta importancia las cuadras como las viviendas y si no les proporcionan locales donde alojar el ganado acaban por meter este en sus propias habitaciones.

Estos barracones se emplazarían en los terrenos yermos situados al sur de las edificaciones de Paridera, próximos a la acequia de Bellido, con el fin de que pudieran disponer de abastecimiento de agua con facilidad. De este modo, colocando diez barracones de viviendas —con sus correspondientes cuadras— se podrían instalar en la finca cincuenta familias, que, además de iniciar la transformación de los terrenos de la finca, proporcionarían mano de obra para la construcción de El Temple. Incluso se planteó la posibilidad de adaptar estos barracones para que sirvieran como dormitorios de obreros y tractoristas o como almacén de materiales.

Asimismo, estaba previsto que, una vez terminadas las obras de colonización de la finca y construido el núcleo de El Temple, estos barracones se instalaran sucesivamente en los sectores donde el Instituto proyectase la construcción de nuevos pueblos e iniciara todas las obras de transformación.

En resumen, hemos visto cómo, a su llegada al término municipal de Gurrea de Gállego, dentro de la zona de la Violada, el Instituto Nacional de Colonización encontró posibilidades de comenzar la colonización con la compra de la finca Paridera Alta y Baja. Esta finca, propiedad de la empresa Ebro, estaba situada en las cercanías del terreno donde el INC había proyectado el nuevo pueblo de El Temple, por lo que su adquisición



Vista frontal de las edificaciones de Casa Bellido en una imagen reciente. (Foto: José M.^a Alagón Laste)

para dotarlo de tierras sería muy beneficiosa. La necesidad de instalar tempranamente a los colonos para que trabajaran estas tierras, el lento avance de las obras de construcción del nuevo pueblo y la existencia en la finca de un conjunto de edificaciones de carácter residencial y agrícola obligaron al Instituto a adaptar los edificios existentes y crear lo que podríamos denominar *una pequeña aldea* —pues se fue dotando de todos los servicios necesarios para desarrollar la vida en ella— donde se instalaron los colonos que posteriormente poblarían el nuevo núcleo de El Temple.

Estos colonos fueron, en palabras de Francisco de los Ríos, director de la Delegación Regional del Ebro del INC, la «levadura» para los demás cuando se hizo el nuevo pueblo,⁶⁴ y las tierras de Paridera sirvieron como ensayo para la futura actuación del Instituto, dado que los problemas que fueron surgiendo en estos primeros años de trabajos en la zona se corrigieron en la construcción del nuevo pueblo. De este modo, la finca Paridera Baja se constituye como un enclave fundamental para entender los primeros años de actuación del INC en Aragón y la posterior historia de El Temple, puesto que es la base sobre la que se sustentan. ☞

EL TEMPLE: PROGRAMA Y PROYECTO CONSTRUCTIVO

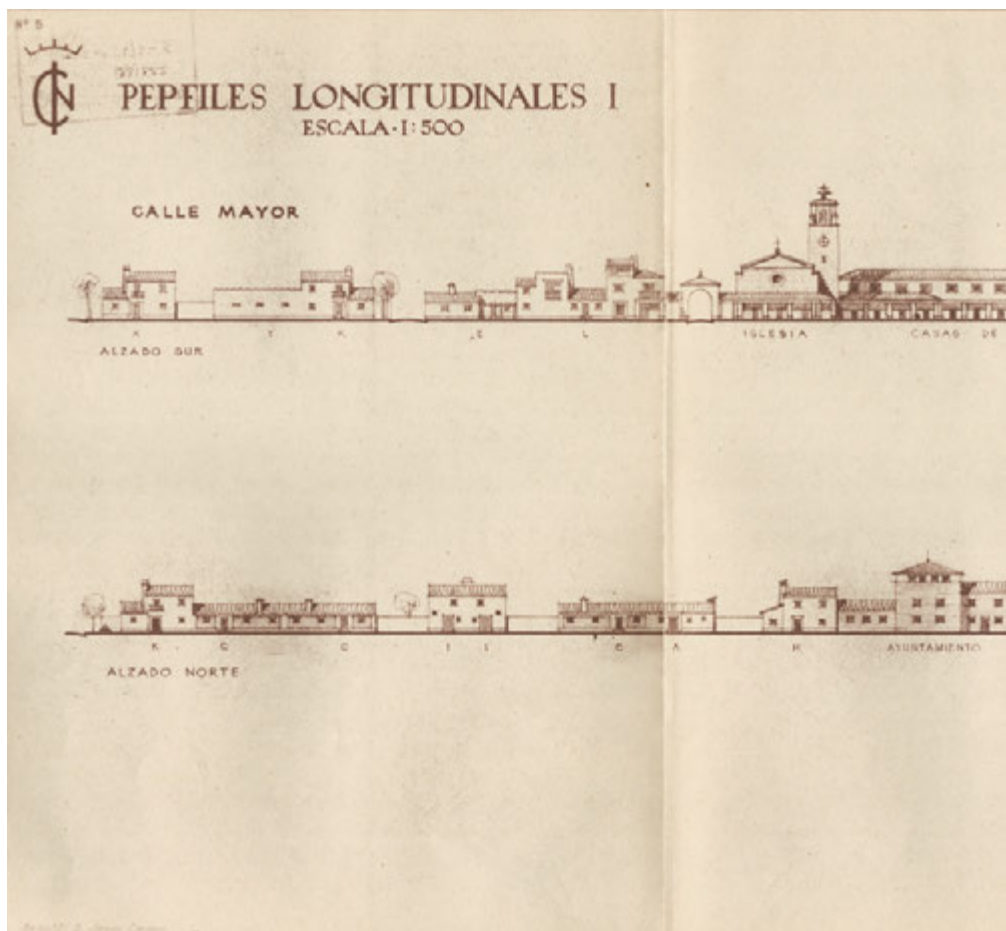
El Temple fue uno de los primeros pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización en España y el segundo en Aragón. Su proyección se enmarca dentro de la primera etapa de actuación del Instituto Nacional de Colonización, un período en el que se fue definiendo asimismo la política agraria del nuevo régimen. 57

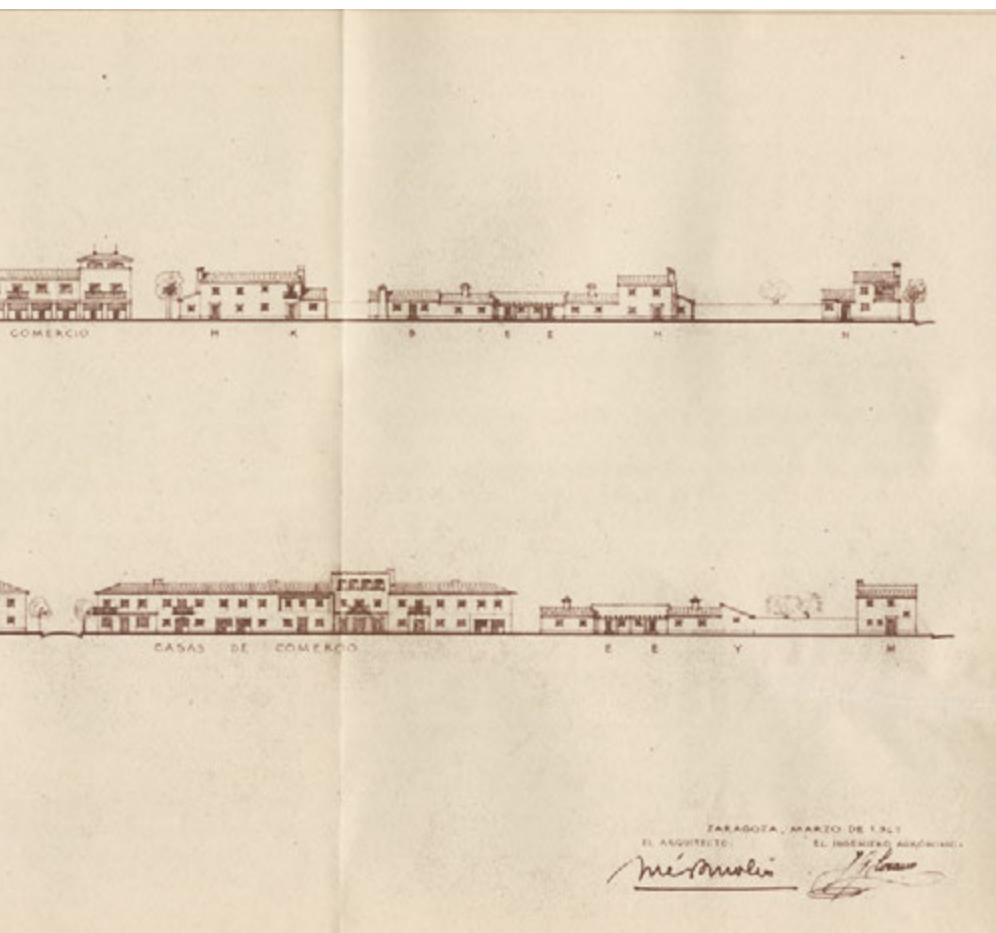
Al principio, como se advierte en la documentación al respecto analizada, y con el fin de que las obras arquitectónicas que realizaba el INC no supusieran un excesivo gasto —pues no hay que perder de vista que este no era su principal cometido, sino más bien una consecuencia de la puesta en regadío—, los proyectos de los pueblos se iban redactando escalonadamente, «en forma crecedera», igual que se construían las viviendas, como expresaba uno de los ingenieros de la Delegación del Ebro:

La cuantía de estas cifras obligará, para poder resolver el problema de habitabilidad de las zonas regables, a plantear los proyectos de vivienda y urbanización en forma crecedera, de modo tal que las inversiones en las edificaciones se realicen escalonadamente, a la vez que progresivamente se van estableciendo las exigencias de habitabilidad, imposibles de satisfacer desde el comienzo. La casa, habrán de conquistarla los futuros colonos, lo mismo que se ha conquistado en todos los regadíos, y en todas las explotaciones de nueva creación, por partes y con sacrificio; partiendo de un mínimo y realizando después adiciones y sustituciones necesarias, siempre dentro de un proyecto perfectamente previsto.⁶⁵

Esto sucede principalmente en los primeros pueblos creados por este organismo. Posteriormente los proyectos se desarrollaron de manera más uniforme, como consecuencia de la publicación de la circular interna número 246, de 22 de julio de 1949, que estableció las normas para determinar el plan de edificación de los pueblos de nueva planta que construyera el INC.

Los proyectos de los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización eran encomendados, a través de la Dirección General de este organismo, a las diferentes delegaciones regionales, que contaban en su plantilla con uno o más arquitectos encargados de este cometido. Estos diseños eran controlados y supervisados por el





Perfil longitudinal del pueblo de El Temple. Proyecto de José Borobio, 1947. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo II. Planos»)



*Construcción de la iglesia de El Temple por Regiones Devastadas, hacia 1950.
(Foto: MAGRAMA, Mediateca)*

Servicio de Arquitectura del INC, que era el que aprobaba las propuestas antes de su ejecución, introduciendo las modificaciones que estimara oportunas. En la Delegación del Ebro, como ya señalamos al inicio de este estudio, el arquitecto responsable era José Borobio Ojeda.

De este modo, el pueblo de El Temple fue encargado en abril de 1946, y su anteproyecto, redactado por Borobio, se presentó en junio del mismo año. Este incluye en su programa cien viviendas de colonos con dependencias agrícolas (anteproyecto de junio de 1946, proyecto de marzo de 1947); centro cívico, compuesto por iglesia, ayuntamiento, casa rectoral, casa del médico, panadería, escuelas, viviendas de maestros, etcétera (anteproyecto de febrero de 1947, proyecto de mayo de 1948, modificaciones de abril de 1949); edificio social, ampliación de viviendas de colonos y viviendas de artesanos (avance de julio de 1951, anteproyecto de enero de 1953, proyecto de diciembre de 1953); casa-almacén sindical (proyecto de octubre de 1955); cementerio (proyecto de marzo de 1957); segunda ampliación de viviendas de colonos (proyecto de enero de 1958, complementario en mayo de 1959, reformado en noviembre de 1959); hogar rural de la Sección Femenina (proyecto de mayo de 1958, no ejecutado); y centro cooperativo (proyecto de julio de 1960, no ejecutado). Por último, cuando el INC se transformó en IRYDA se acometieron las obras del complejo deportivo (1973) y del parque infantil (1975). Todos estos proyectos son obra de José Borobio, en algunos casos, como veremos más adelante, en colaboración con ingenieros agrónomos —principalmente en lo que se refiere al diseño de las dependencias agrícolas o los servicios cooperativos—, atendiendo así a las normas fijadas por los dos organismos citados.



61

*Construcción de las viviendas de empleados del pueblo por Regiones Devastadas, hacia 1950.
(Foto: MAGRAMA, Mediateca)*



Colono de El Temple con el ganado de labor hacia 1955. (Foto: archivo de La Voz del Pueblo)

El 24 de marzo de 1948 comenzaron las obras de construcción del pueblo, que fue inaugurado oficialmente en junio de 1953. De este modo, los trabajos realizados hasta esa fecha son lo que podemos considerar la primera etapa constructiva del pueblo de El Temple.

Estos trabajos iniciales fueron ejecutados por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones,⁶⁶ un organismo estatal creado en enero de 1938 que se encargó de la reconstrucción y la reparación de los núcleos más destruidos por la guerra y de la edificación de otros nuevos junto a los anteriores emplazamientos, si el grado de destrucción así lo requería (Flores, 1987). Este es el caso, por ejemplo, del pueblo de Belchite (Zaragoza) (Vázquez, 2010).

A pesar de que tradicionalmente se ha sostenido que este organismo y el Instituto Nacional de Colonización realizaban una labor diferenciada, lo cierto es que durante algún tiempo trabajaron de forma cooperativa. Así lo manifiesta el Decreto de 16 de enero de 1948 que faculta al Ministerio de la Gobernación para que la Dirección General de Regiones Devastadas realice obras incluidas en los planes redactados por el INC, con la finalidad de acelerar los trabajos que había de realizar el Instituto:

Considera el Gobierno de fundamental importancia que se active el ritmo de las obras necesarias para llevar a cabo los planes formulados por el Instituto Nacional de Colonización y de modo particular los referentes a la transformación en regadío de grandes zonas, que requiere casi siempre se sitúe en ellas una masa de población rural a la que ha de proporcionarse adecuada habitación, y también que se establezca la eficiente colaboración entre los distintos Organismos que, con facetas de actuación semejantes, puedan coordinar sus trabajos orientándolos hacia el fin que en cada momento el interés nacional reclame.

A ello atiende la presente disposición, por la que se autoriza la colaboración entre las Direcciones Generales de Colonización y Regiones Devastadas, con propósito de obtener nuevos elementos para el mejor desarrollo de la amplia labor encomendada al Instituto Nacional de Colonización, que así puede aprovechar la experiencia de Regiones Devastadas, tan manifestada en la reconstrucción nacional.⁶⁷

En consecuencia, y a propuesta del Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Regiones Devastadas podía prestar sus servicios para la construcción de estos nuevos pueblos de colonización. A pesar de ello, son escasas las colaboraciones que encontramos entre estos dos organismos en la construcción de pueblos del INC.

En Aragón, que es la región que nos ocupa, únicamente ejecutaron las obras de la primera fase del pueblo de El Temple, según los convenios establecidos el 24 de marzo de 1948 para las viviendas de colonos y el 29 de marzo de 1949 para el centro cívico.

Las obras, llevadas a cabo por la Jefatura Comarcal de Zaragoza, comenzaron en marzo de 1948 con la colocación de las primeras estacas. Para ello se desplazaron al terreno un ingeniero, un topógrafo y seis operarios, entre los que se encontraban Antonio Amorós (administrador), Alfonso Aparicio (capataz) y Antonio Aina (chófer), que posteriormente establecerían su residencia en El Temple. Así, estas primeras estacas fueron instaladas en la base de la futura torre de la iglesia, y desde ahí se trazó el resto del pueblo.⁶⁸

Los trabajos comenzaron por la vivienda situada en el número 3 de la ronda de Huesca, que fue la primera en construirse, dado que en ella habría de alojarse el encargado de las obras, y desde allí se edificaron las de la manzana de la calle de Guara. De este modo, se advierte cómo los operarios de Regiones Devastadas residían temporalmente en la zona de trabajo, gracias también a la instalación de unos barracones provisionales por parte de este organismo.⁶⁹ Ahí se ubicó también la primera cantina —donde comían las personas que trabajaban aquí— y una enfermería provisional.

Estos operarios que se trasladaron para construir el pueblo procedían del denominado *campamento de penados republicanos* que se encontraba en Belchite. De hecho, anteriormente habían trabajado en la construcción del nuevo núcleo de Belchite —cuyas obras se iniciaron en enero de 1940—, y posteriormente en la del seminario conciliar de Zaragoza, desde donde se trasladaron a El Temple (muchos de ellos ya habían sido indultados, pero aun así seguían trabajando con Regiones Devastadas).⁷⁰ Una vez terminadas las obras del nuevo pueblo, los trabajadores fueron licenciados y se les permitió elegir entre diferentes destinos. Algunos de ellos se instalaron en El Temple y comenzaron a trabajar en el Parque Regional de Maquinaria que se ubicó en este núcleo.⁷¹ 63

En estas obras colaboraron asimismo los colonos instalados en la finca Paridera Alta y Baja, quienes, ante las malas condiciones económicas que atravesaban a consecuencia de una gran sequía, solicitaron al ministro de Agricultura, que visitó la zona el 26 de marzo de 1949, que se les diese trabajo.⁷² Asimismo, se contó con mucha mano de obra de los pueblos cercanos, como La Paúl o Gurrea de Gállego.

Antes de proseguir nuestro análisis es preciso mencionar que el pueblo de El Temple debe su nombre a la cercanía en que se encuentra de la ermita de Nuestra Señora del Salz (Zuera), un santuario que en el medievo fue posesión de los templarios. Posteriormente, y por iniciativa del ministro de Agricultura Carlos Rein Segura, que visitó la zona de la Violada en marzo de 1950, pasaría a denominarse *El Temple del Caudillo*, aunque este nombre nunca llegó a ser oficial.⁷³

De este modo, conforme las viviendas eran construidas, y antes de ser entregado e inaugurado el pueblo, fueron habitándose. Así, en febrero de 1954 se registró una población de doscientas cincuenta y una personas, que constituyeron cuarenta familias de colonos; entre ellas había también seis empleados del Instituto, un practicante y un encargado del llamado *hogar del productor*.⁷⁴ Esta población fue aumentando considerablemente y en 1955 se contaba con seiscientos tres habitantes.⁷⁵

A continuación, una vez trazado el programa y el proyecto constructivo de El Temple, analizaremos su planteamiento urbanístico.

PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO

Una de las cuestiones más relevantes y que más interés suscitan respecto a los pueblos de colonización es su planteamiento urbanístico. Sus trazados se encuentran en la línea del urbanismo desarrollado en nuestra posguerra, y por tanto reflejan la evolución de los cambios políticos y sociales que van marcando las distintas décadas y que dejan su huella en ellos (Rábanos, 1999).



Vista del pueblo de Alcalá de Gurrea hacia 1950. (Foto facilitada por Beatriz Barrios)



Vista del pueblo de El Temple hacia 1957. (Foto: archivo de la familia Borobio)



65

Plaza de la Fuente de El Temple hacia 1952. (Foto: AHPZ, Estudio Coyne)



Calle de la Torre de El Temple hacia 1957. (Foto: archivo de la familia Borobio)

Así, al ser pueblos de nueva planta, se trata de tramas urbanísticas creadas de una sola vez, lo que permite diferenciarlos claramente de la imagen tradicional de las poblaciones españolas. Todos estos núcleos presentan unas características comunes, dado que para su concepción se parte de las directrices que venían marcadas a través de las circulares internas del INC, en las que se establecían los servicios que debía comprender cada uno de los nuevos pueblos. En el caso de El Temple, que fue uno de los primeros pueblos proyectados, le afectaron los cambios en la reglamentación y las nuevas normas internas del Instituto, como apuntábamos anteriormente.

66 En este contexto, es interesante mencionar que en esta primera etapa de trabajo del INC, en los años cuarenta, que es cuando se proyecta el pueblo objeto de estudio, se siguen muy de cerca las realizaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas, con la que, como podemos comprobar en este ejemplo, se colaboraba de manera estrecha. Así, se opta por trazados urbanos deudores de la tradición teniendo en cuenta las mismas premisas, pues ambos organismos trabajaban principalmente en el medio rural. Sin embargo, a partir de la siguiente década el INC fue asimilando la incorporación de propuestas más innovadoras, adquiriendo poco a poco una independencia de la tradición que se verá reflejada en los pueblos proyectados con posterioridad, sobre todo en los años cincuenta.

De tal modo, en el conjunto de los pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización a lo largo de su trayectoria se advierten varios tipos de trazados —ortogonales, poligonales, curvilíneos o mixtos—, intentando dar alguna particularidad a cada uno de ellos que los diferencie y los haga, en cierto modo, únicos. Esto se consigue introduciendo elementos internos que rompan con la monotonía de estos trazados, como calles curvas, plazas pequeñas, fuentes, arcos, lavaderos u otros hitos urbanos.

Todos estos núcleos poblacionales cuentan con una plaza mayor, un elemento característico de las ciudades y los pueblos españoles y concebido como un punto fundamental para el desarrollo de la vida en comunidad. En ella, o en sus proximidades, se emplazan, siguiendo el modelo de las plazas tradicionales españolas, los locales de artesanía y comercio, la iglesia, el ayuntamiento, y algunos otros servicios característicos del planteamiento de plaza tradicional.

Otro aspecto presente en estos nuevos pueblos es su calle mayor: un eje urbano que suele dar comienzo, como en este caso, en el camino que da acceso al pueblo y que remata su perspectiva con la torre de la iglesia, que se configura como elemento identificador del núcleo (Villanueva y Leal, 1991: 42). Por este motivo, a la torre de la iglesia, concebida como un hito representativo y simbólico, quedan *subordinados* el resto de los elementos del pueblo.

El nuevo núcleo de El Temple se proyectó sobre un terreno de 69 957 metros cuadrados completamente llano, por lo que no tuvo condicionantes geográficos que limitasen su diseño.⁷⁶ Además, desde un primer momento estaba previsto reservar una zona alrededor para una posible ampliación —con capacidad máxima para ciento ochenta viviendas—, y se reservaron también cuatro solares para situar en ellos cuatro viviendas de agricultores con explotaciones mecanizadas, aunque se utilizaron finalmente para ubicar parte de las viviendas de la primera ampliación, como analizaremos más adelante.



Vista aérea del pueblo de El Temple hacia 1952. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)

Sí se tuvieron en cuenta, sin embargo, los caminos existentes o en proyecto. Así, el pueblo limita en su lado oeste con la carretera construida por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para unir los pueblos de Ontinar del Salz y Gurrea de Gállego, que constituye, por tanto, uno de sus accesos. Además, desde el camino que unía la casa-albergue de la CHE con el río Gállego se proyectó un ramal para dar entrada al pueblo, coincidente con la calle Mayor, que conduce hasta la plaza Mayor y, desde allí, con un cambio de dirección, enlaza con la carretera anteriormente citada.⁷⁷ La trama urbana se articula en torno a una plaza central de la que parten las calles principales, de orientaciones diversas, siguiendo las alineaciones de los límites marcados por los caminos existentes y dividiendo el pueblo en cuatro sectores. Asimismo, cada uno de estos sectores tiene a su vez un segundo orden de calles secundarias paralelas a las principales. De este modo, destaca el hecho de que estas calles secundarias no tenían continuidad a través de las principales, sino que se buscó que las bocacalles no coincidieran. Con esto se logró el cierre de las perspectivas visuales del pueblo.

Así, la plaza del Caudillo de El Temple (actualmente plaza Mayor)⁷⁸ se configura como elemento articulador y central, con la calle Mayor, de la trama urbana. En ella confluyen las

calles principales, con orientaciones oblicuas, que se unen en la plaza central, pero sin que sus ejes converjan en el mismo punto. A la vez, en ella se concentran los edificios representativos de la oficialidad —tanto religiosos como civiles—, lo que le confiere un valor simbólico importante, dado que son los propios símbolos del régimen los que la definen.⁷⁹ En esta plaza se ubican la iglesia, la casa rectoral, el ayuntamiento, las viviendas del secretario y el alguacil, la casa del médico, la panadería, el edificio social, las viviendas de maestros y comerciantes y dos casas de colonos. Además, este espacio se concibe como punto fundamental para el desarrollo de la vida en comunidad.

Este tipo de plazas son características del urbanismo español tradicional. Su máximo exponente son quizá las plazas mayores de época moderna⁸⁰ y, tal y como señalaban los arquitectos de la posguerra, las plazas mayores creadas para las nuevas poblaciones de América:

68

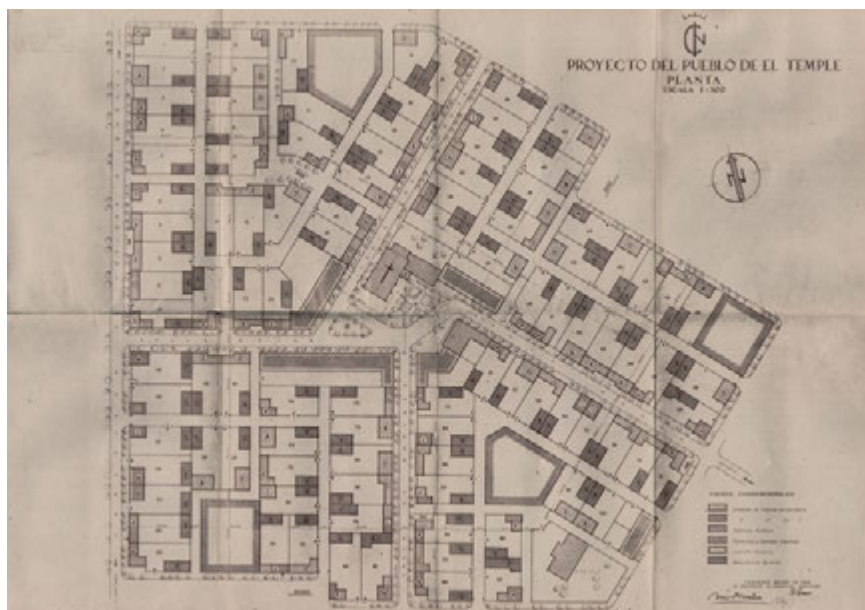
Existen muchos puntos de contacto en los problemas que presenta España y los que se ofrecían a los colonizadores del Nuevo Mundo en los albores del siglo xvi. En ambos casos hubo necesidad de levantar pueblos nuevos para sustituir a los destruidos o fundar poblaciones que fueran jalones de un Imperio. (Echenique, 1942)

De este modo, en la posguerra se vuelve a recurrir a esta tipología —que había sido usada hasta el siglo xix— en la construcción de los nuevos pueblos, de acuerdo con los ideales políticos de la nueva vida civil que se impuso tras la contienda y también con los postulados de algunos teóricos, como Víctor d'Ors:

Este elemento urbano tradicional en España, que consiguió creaciones de tanta belleza, adaptado a las necesidades de la vida actual y refundido en el nuevo espíritu debe constituir el tipo de núcleo central en los centros cívicos. Se adapta mejor que cualquier otro género de plaza a la vida pública y a las condiciones de nuestro pueblo. Pero hay que estudiar debidamente sus problemas y corregir sus defectos.⁸¹

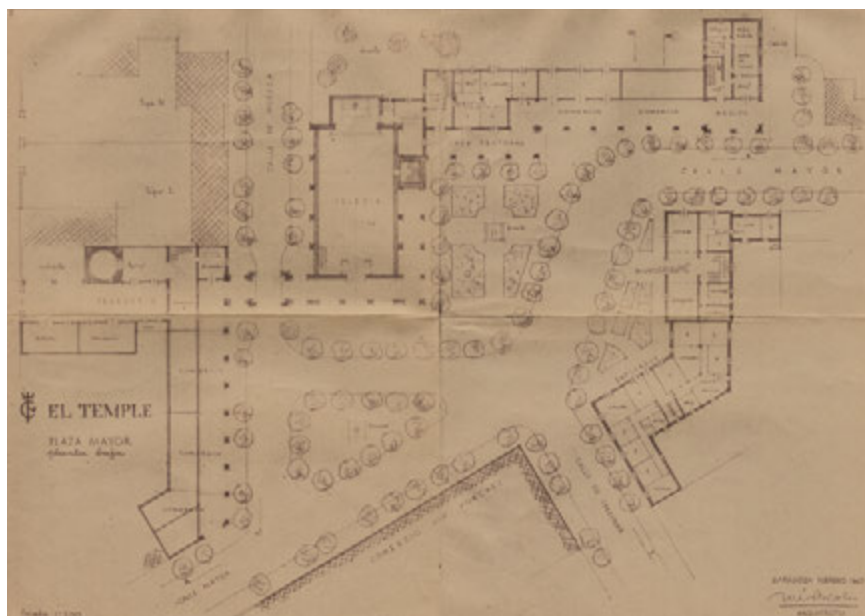
Así, los primeros en aplicar estas premisas fueron los arquitectos de Regiones Devastadas, dado que, como quedaba recogido en sus postulados, «el centro [de los pueblos] será siempre la tradicional plaza mayor [...], en la que estén los edificios representativos del Ayuntamiento, del Estado y del Partido» (Sambricio, 1976: 78). Una postura que tendrá su continuidad en los nuevos pueblos creados por el INC.

Este espacio está presidido por la torre de la iglesia, que cierra la perspectiva de uno de los tramos de la calle Mayor, y también queda de fondo de la calle de Ontinar (luego calle de la Torre), que parte de la plaza. Esta importancia concedida a los edificios religiosos —y especialmente al templo—, tanto por parte del INC como por Regiones Devastadas, atiende al valor propagandístico de la imagen del nuevo régimen, de modo que se sitúan en un lugar destacado y se constituyen como centro espiritual del pueblo. El otro extremo de la calle Mayor queda cerrado por la fachada del ayuntamiento. También parte de la plaza otra calle, la de Huesca (posterior de Guara), de forma paralela a la fachada lateral de la iglesia, y se tiene acceso a ella a través de un arco. Es preciso señalar a este respecto



69

Planta general de El Temple. Proyecto de José Borobio, 1947. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo II. Planos»)



Plaza Mayor. Proyecto de José Borobio, 1947. (AHPZ, «Avance del centro cívico del pueblo de "El Temple"»)



Plaza Mayor de El Temple hacia 1952. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)



Vista frontal de la iglesia en la actualidad. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

que la plaza Mayor de El Temple fue remodelada en el año 1985, reforma que afectó únicamente a la zona peatonal. Este proyecto fue encargado por la Entidad Local Menor de El Temple a la empresa zaragozana Inarsa (Ingenieros y Arquitectos Asociados, S. A.) y aparece firmado por el arquitecto Carlos Lama Duque. Lo más destacado de esta remodelación es la supresión del primitivo arbolado, la colocación de nuevos bancos y la supresión de la antigua fuente para emplazar una nueva.⁸²

Asimismo, y con el fin de romper en cierta medida la rigidez que pudiera plantear el trazado, se proyectaron pequeñas plazas menores y elementos arquitectónicos como fuentes, abrevaderos o arcos, que dan variedad al conjunto. A su vez, estos espacios conectan las calles de carros —vías destinadas únicamente al tránsito de animales y vehículos agrícolas, y que dan acceso a los corrales de las viviendas por la parte posterior del solar— con el resto de las calles. Este tipo de trazado será utilizado por Borobio posteriormente, en 1952, en el diseño de Villafranco del Delta (Tarragona).⁸³

En cuanto a las calles, en el nuevo pueblo de El Temple se diseñan de tres tipos: el primero, las proyectadas para la circulación de peatones y vehículos; el segundo, las calles de carros; y el tercero, las peatonales. La calle Mayor, las rondas que rodean el pueblo y las calles que parten de la plaza son las únicas del primer tipo; el resto son calles de carros o peatonales. En el anteproyecto estaba previsto que solamente fueran para uso compartido de peatones y vehículos la calle Mayor y las rondas perimetrales, pero en el proyecto, siguiendo las órdenes de la Dirección General, se modificaron las dos calles laterales que parten de la plaza dotándolas de más anchura.

También se estudió una red de calles peatonales que dieran acceso a las viviendas. Las calles de carros serían las encargadas de facilitar el paso, por la parte posterior, hasta las dependencias agrícolas de las viviendas. De este modo, con la proyección de calles de poca anchura se buscaba la protección del fuerte viento dominante en la región.

Así, se constatan un total de cuatro tipos de calles diferentes:⁸⁴ las de más anchura —Mayor, de Guara (antes de Huesca) y de la Torre (antes de Ontinar)—, que tienen unas dimensiones de 11 metros de anchura con calzada de 6 metros y arbolado en las aceras, de 2,50 metros de ancho; las rondas —de Huesca, de las Huertas, de San Isidro y del Moncayo—, que tienen la misma anchura que las anteriores, pero solo presentan arbolado en uno de sus lados; las calles de peatones —las de la Sombra, del Laurel, de la Paloma, de la Ese, de la Escuela y de las Flores—, que presentan una anchura de 4,50 metros; y, por último, las de carros, que se disponen en 5,50 metros de anchura y sin aceras. Estas últimas no disponen de nomenclatura, por lo que en los planos se nombran con la denominación *calle de carros* y el número correspondiente. Es preciso señalar asimismo que en la ampliación de 1953 se mantuvieron los mismos tipos de vías y se introdujo la calle de carros con el fin de continuar la traza del pueblo, y que en la de 1959 también se conservaron, aunque prescindiendo de las últimas citadas.

En cuanto a la pavimentación, en las calles de 11 metros de ancho se proyecta la calzada con firme de piedra machacada de 20 centímetros de espesor, bordillos de hormigón de cemento colocados sobre solera de hormigón y aceras del mismo material. El espacio de 1,50 metros de ancho que queda entre la acera y el bordillo se deja sin pavimentar para poder llevar a cabo la plantación de arbolado. Las calles de circulación de peatones



Arco en el acceso de la calle de la Paloma hacia 1953. (Foto: archivo de la familia Borobio)

presentan firme de encachado de piedra sobre solera de hormigón y carecen de aceras, que no se juzgan necesarias puesto que no van a tener circulación rodada de ningún género. Las calles de carros, por último, tendrán en toda su anchura firme de piedra machacada. Hay que señalar además que en 1968, y de forma simultánea a la redacción del proyecto de red de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo, fue elaborado un proyecto de urbanización por el arquitecto José Borobio y el ingeniero agrónomo Antonio Esteban Fernández.⁸⁵ Esto se debe a que, una vez realizadas todas las obras antes citadas, fue necesario llevar a cabo la pavimentación de todo el pueblo con el fin de que las calles quedaran en perfectas condiciones para su uso, dado el mal estado en que se encontraban en ese momento, con «grandes baches llenos de barro e inmundicias».

Por este motivo se solicitó autorización para construir el firme de las calzadas con hormigón, por considerarlo el material idóneo para este fin y para solventar los problemas que el firme de riego asfáltico sobre macadán, usado en la mayoría de los pueblos del INC, había ocasionado:

La experiencia de varios pueblos ejecutados por los Servicios de esta Delegación, en los que se ha optado por el firme de macadam con riego y sellado asfáltico, se ha visto que este tipo de obra ha dado muy mal resultado por la rapidez con que se producen desmoronamientos y baches con el paso de los vehículos y especialmente tractores, agravado en este pueblo que nos ocupa por la existencia en el mismo del Parque de Maquinaria pesada del Instituto, que tiene que atravesar con bastante frecuencia rondas y parques.⁸⁶

A este respecto, es preciso señalar que en este núcleo se estableció el Parque Regional de Maquinaria número 4 del Instituto Nacional de Colonización, por lo que el tránsito diario de maquinaria pesada por el pueblo afectaba también al estado de sus calles. Estuvo instalado en la parte suroeste del núcleo, en un solar cercano a las escuelas, donde hoy se sitúa el campo de fútbol de la localidad. Así, tras varios años de funcionamiento en El Temple, en 1965 se decidió trasladarlo a Zaragoza por motivos de espacio (se necesitaba un solar más amplio) y de situación,⁸⁷ dado que en Zaragoza se encontraba más céntrico en cuanto a las distancias de los centros de trabajo y de los suministradores de material de repuestos. Asimismo, se aludía en el proyecto a la dificultad de hallar en la zona piedra caliza para realizar el firme de macadán, por lo que, pese a que este tipo de obra fuera ligeramente más costosa, la anterior condición prácticamente equipararía el coste de esta al añadir el transporte de la piedra. Además, con este proyecto también se dotó de firme a las calles de carros, que no tenían hasta este momento.

Por último, en lo que respecta a la parcelación, es preciso apuntar que, al igual que ocurre en el resto de los pueblos construidos por el INC, la mayor parte de cada parcela quedó vacía, dado que se proyectaron viviendas *crecederas*, que debían ser ampliadas en función de las necesidades de los colonos y de su desarrollo económico; de ahí que en un inicio se construyera la vivienda y las dependencias agrícolas básicas, y el resto de añadidos fuera por cuenta del colono. 73

PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO

La composición de los pueblos de colonización se determinaba en función de sus dimensiones —fijadas según la cantidad de tierras disponibles y el número de colonos que debían instalarse—, y era de este modo como se definían cuáles iban a ser las edificaciones que los conformarían, desde que así se estableciera en la circular interna número 246, de 22 de julio de 1949.⁸⁸ Sin embargo, en el caso que nos ocupa, y dado que todavía no se había promulgado dicha legislación, en un principio se diseñó un programa que se consideró básico, y poco a poco se fue modificando de acuerdo con las necesidades que surgieron durante la construcción del pueblo, con las órdenes de la Dirección General o con los cambios en la reglamentación del Instituto, que, como hemos señalado anteriormente, en el momento de construirse este pueblo estaba todavía en fase de definición.

De este modo, El Temple se compone de viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, iglesia, casa rectoral, ayuntamiento, casa del secretario, casa del alguacil, vivienda del médico, viviendas de maestros, escuelas, panadería, viviendas de artesanos, edificio social, casa-almacén sindical, cementerio y hogar rural de la Sección Femenina, además de otros elementos urbanos como fuentes, abrevaderos y un lavadero.

Para llevar a cabo estas construcciones se recurrió a los materiales propios de la zona, con el fin de abaratar los costes, sobre todo en lo que respecta al transporte de materias primas, y por la facilidad de encontrar mano de obra local. Así, se retoman modos constructivos que enlazan con la tradición, tal como se hacía en la arquitectura popular. Esta adaptación a los usos locales hace que cada zona presente edificaciones con características propias.

En este núcleo destaca el uso del ladrillo, visto o enlucido, en la práctica totalidad del pueblo. Se recurre también al hormigón en masa para los zócalos, con un chapado de piedra natural en el caso de la iglesia, la casa rectoral y el ayuntamiento. Los muros se construyen en ladrillo a cara vista, con algunas particularidades decorativas como las labores de ladrillo en la iglesia y en las cornisas e impostas de algunas edificaciones o los enlucidos en jambas y alféizares y en la parte superior del edificio del ayuntamiento. Con ello se consigue cierta variedad en las edificaciones. También hay que destacar el uso de teja árabe para las cubiertas y de hierro forjado para los balcones de los edificios de la plaza o los remates de algunos otros, como la iglesia.

En cuanto a la estética, es preciso señalar que en las edificaciones más singulares —como la iglesia, el ayuntamiento o las escuelas— se constata una cuidada composición en la resolución de las fachadas con el fin de buscar un equilibrio entre huecos y macizos, así como uniformidad y sobriedad constructivas.

74 A continuación vamos a tratar los tipos de viviendas, los edificios del denominado *centro cívico* —entre los que destacan la iglesia y el ayuntamiento—, la escuela y las viviendas de maestros. Seguidamente analizaremos la inauguración del pueblo y sus posteriores ampliaciones, y culminaremos este estudio con las últimas construcciones llevadas a cabo por el IRYDA en El Temple.

Viviendas

Las viviendas son el elemento fundamental de los pueblos de colonización. Por este motivo se proyectaron diferentes tipos en función de los distintos perfiles sociales que componían la población, de las necesidades familiares y de las categorías ocupacionales, que en este caso podemos agrupar en colonos, maestros, artesanos, médico, sacerdote, secretario y alguacil. Pese a que se siguieron unos modelos arquitectónicos ya establecidos, se procuró la individualización y la diferenciación de las viviendas. Por este motivo se crearon diferentes tipologías de acuerdo con la composición familiar, variando, sobre todo, el número de habitaciones.

Para su diseño se estudió el prototipo de vivienda propio de la Violada, y en concreto del sector IX (Gurrea), que es donde se ubica el pueblo de El Temple, con la finalidad de que las viviendas concordasen con el perfil de la zona y se adecuasen a los condicionantes locales. Del mismo modo, se intentó suplir sus carencias y mejorar su higiene y su habitabilidad:

La dureza del clima de la «Tierra Llana» en el Alto Aragón —frío, calor y viento— ha dado lugar a un tipo de vivienda desarrollada en dos plantas, estando situados en la planta baja: patio, cocina, comedor, despensa o granero bajo y todas las dependencias salvo el desván; y en la planta alta los dormitorios y un granero o trastero alto que en muchas ocasiones queda reducido al desván. Considero que este tipo, adaptado a las condiciones de la explotación futura, puede ser el aplicado para los futuros caseríos.⁸⁹

A continuación analizaremos las viviendas de colonos, mientras que el resto serán estudiadas en otros apartados, por formar parte del conjunto del centro urbano.



75

Trabajos de nivelación del Parque Regional de Maquinaria hacia 1960.



Trabajadores del Parque Regional de Maquinaria hacia 1960. (Fotos facilitadas por Francisco Vinacua)



Calle de la Sombra hacia 1953. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)



Calle Mayor desde la torre de la iglesia hacia 1953. (Foto: archivo de la familia Borobio)

Viviendas de colonos

Como ya hemos señalado anteriormente, las casas de colonos son el elemento fundamental de los pueblos de colonización. Se trata de unas edificaciones que, además de servir como *vivienda*, han de estar destinadas también a ser lugar de trabajo, pues en ellas se han de continuar las labores del campo con el cuidado de la ganadería, el almacenaje, etcétera, por lo que las dependencias agrícolas y el tamaño del solar adquieren gran relevancia.

Es significativo a este respecto que el diseño del nuevo pueblo comenzase con la redacción del anteproyecto de cien viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, formulado por José Borobio con la colaboración del ingeniero agrónomo Faustino García Solano en junio de 1946,⁹⁰ y que posteriormente se fueran agregando el resto de las edificaciones que componen el pueblo. Este anteproyecto fue planteado siguiendo el encargo de la Dirección General del INC del 13 de mayo de 1946 y ateniéndose a la normativa del Instituto Nacional de la Vivienda —en concreto, a los beneficios de la Ley de 19 de abril de 1939—.

Posteriormente, el proyecto fue redactado en marzo de 1947 por los mismos 77 profesionales.⁹¹ Así, la ejecución de las obras comenzó tras la firma de un convenio entre las direcciones generales de Colonización y Regiones Devastadas el 24 de febrero del mismo año para la construcción de estas viviendas. El plazo previsto para su terminación se estableció en marzo de 1950, pero finalmente la última certificación de obras se constató en diciembre de 1951.⁹² Estos trabajos, valorados en 8 367 500,31 pesetas, fueron liquidados en abril de 1978.⁹³



Ronda de San Isidro hacia 1953. (Foto: AHPZ, Estudio Coyne)

De este modo, y en función de la zona de influencia del nuevo pueblo de El Temple —que era el aspecto que se había de tener en cuenta para determinar su tamaño—, se proyectaron cien viviendas para colonos. Se estudiaron catorce tipos distintos con el fin de dar variedad al pueblo en lo que se refiere a viviendas. Estas unidades habitacionales —denominadas *A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M* y *N*— se emplazan en parcelas de aproximadamente 14 metros de ancho por 30 de fondo, con lo que resulta un total de unos 420 metros cuadrados, y están compuestas de una o dos plantas en altura, con dependencias agrícolas y un corral de amplias dimensiones que, aparte de facilitar la movilidad y el acceso a dichas dependencias, permitía la posibilidad de ampliación en un futuro, de modo que fueran los propios colonos los encargados de la terminación de sus casas en función de sus necesidades, tal y como señalaba el arquitecto José Borobio:

78

Conviene que cerca de la casa se desarrolle la parte agrícola que suele constar de cuadra, pajar, granero y un cubierto de carros en su primera fase, y, más adelante, puede ampliarse con gallinero, cochinería, silos para forraje, etc. Disponiendo de una parcela de la amplitud que os he dicho [unos 600 m²] queda siempre espacio más que suficiente para que el labrador, a medida que la explotación vaya aumentando, pueda ir dando a sus servicios agrícolas una mayor amplitud. (Borobio, 1960)

Son viviendas construidas con muros y pilares de ladrillo, y presentan cubiertas de madera con teja árabe asentada con barro sobre cañizo.⁹⁴ En algunos casos las fachadas son de ladrillo a cara vista, pero en otros presentan un enlucido con mortero de cemento. En relación con esto, es interesante mencionar que el diseño de las fachadas es lo que más diferencia a las viviendas, por el deseo de individualizar cada una de ellas a base de diferentes volúmenes y huecos, variaciones en los tipos de materiales usados en sus acabados y sencillos juegos decorativos en los aleros, siempre dentro de la sobriedad marcada por la escasez de presupuesto y, sobre todo, en la línea de los planteamientos arquitectónicos del INC en este campo.

Todos estos tipos de viviendas presentan los mismos servicios: dormitorios, cocina-comedor, despensa y aseo. Únicamente varían el número de plantas y el de dormitorios. De este modo, se proyectaron ochenta viviendas de tres dormitorios (tipos *A, B, C, D, E, F* y *G*), quince de cuatro (tipos *K, L* y *M*) y cinco de cinco dormitorios (tipo *N*).

En cuanto a las dependencias agrícolas, se proyectaron tres tipos diferentes, con el fin de amoldarse a los diferentes prototipos de viviendas, en función del número de dormitorios. A diferencia de las casas tradicionales, y con el criterio de asegurar las mejores condiciones de salubridad e higiene, estas se diseñaron totalmente separadas de la zona de habitación y con accesos independientes, con el fin de evitar el contacto directo con los pobladores y la propagación de enfermedades infecciosas.

De este modo, para el primer tipo de dependencias agrícolas se computaba que la vivienda estuviera destinada a una familia compuesta por un matrimonio y un hijo; para el segundo, por un matrimonio y dos hijos, y para el tercero, por un matrimonio y tres hijos. En consecuencia, se proyecta el tipo *X* para las de tres dormitorios, el *Y* para las de cuatro y el *Z* para las de cinco. Es preciso señalar, además, que a cada familia se le



79

Vista aérea de El Temple hacia 1960. (Foto: archivo de la familia Borobio)



Planta general de El Temple, 1967. (AHPZ, «Valoración provisional de lotes de Patrimonio Familiar del primer tramo del canal de Monegros: El Temple»)



- | | |
|------------------------------|----------------|
| ■ 1. ^a fase | ● F Fuente |
| ■ 1. ^a ampliación | ● A Abrevadero |
| ■ 2. ^a ampliación | ● L Lavadero |
| ■ Calle | |
| ■ Calle/zona peatonal | |
| ■ Calle de carros | |

*Planta general de El Temple con sus diferentes ampliaciones.
(Elaboración propia sobre plano original de 1969)*

asignaba un número de yuntas de bueyes para las labores agrícolas; de ahí la necesidad de adaptar las cuadras al tipo de familia. Al primero le correspondía una cuadra con tres departamentos —dos para las yuntas y un tercero para las crías que se obtuvieran—, y al segundo y al tercero, con cuatro.

Todas estas dependencias contaban un granero-henil —cuya disposición se adaptaba al solar de la vivienda— y un cobertizo para maquinaria agrícola, de dimensiones diferentes según el tipo de familia, para albergar un carro y los útiles y aperos de labor que precisase la explotación. Por último, en las dependencias de tipo Z se añadía una cochiguera.

Asimismo, es preciso indicar que estos corrales se completaban posteriormente con las dependencias que los colonos necesitaban y en función de su desarrollo económico. A ello se unió el proyecto del INC, de acuerdo con su plan avícola, de dotar de gallineros de cincuenta ponedoras a cada una de las viviendas del núcleo. Redactado por el ingeniero agrónomo Miguel J. Blasco Escudero en septiembre de 1957, incluía tres tipos de gallineros, denominados A, B y C. El primero, más económico, asienta una pared sobre la dependencia agrícola existente; el segundo, sobre el muro de cerramiento, y el tercero 81 apoya dos de sus paredes sobre muro de cerramiento. El más económico era el A; por eso se proyectaron ciento cuatro gallineros de este tipo, diecinueve del tipo B y únicamente siete del C.⁹⁵

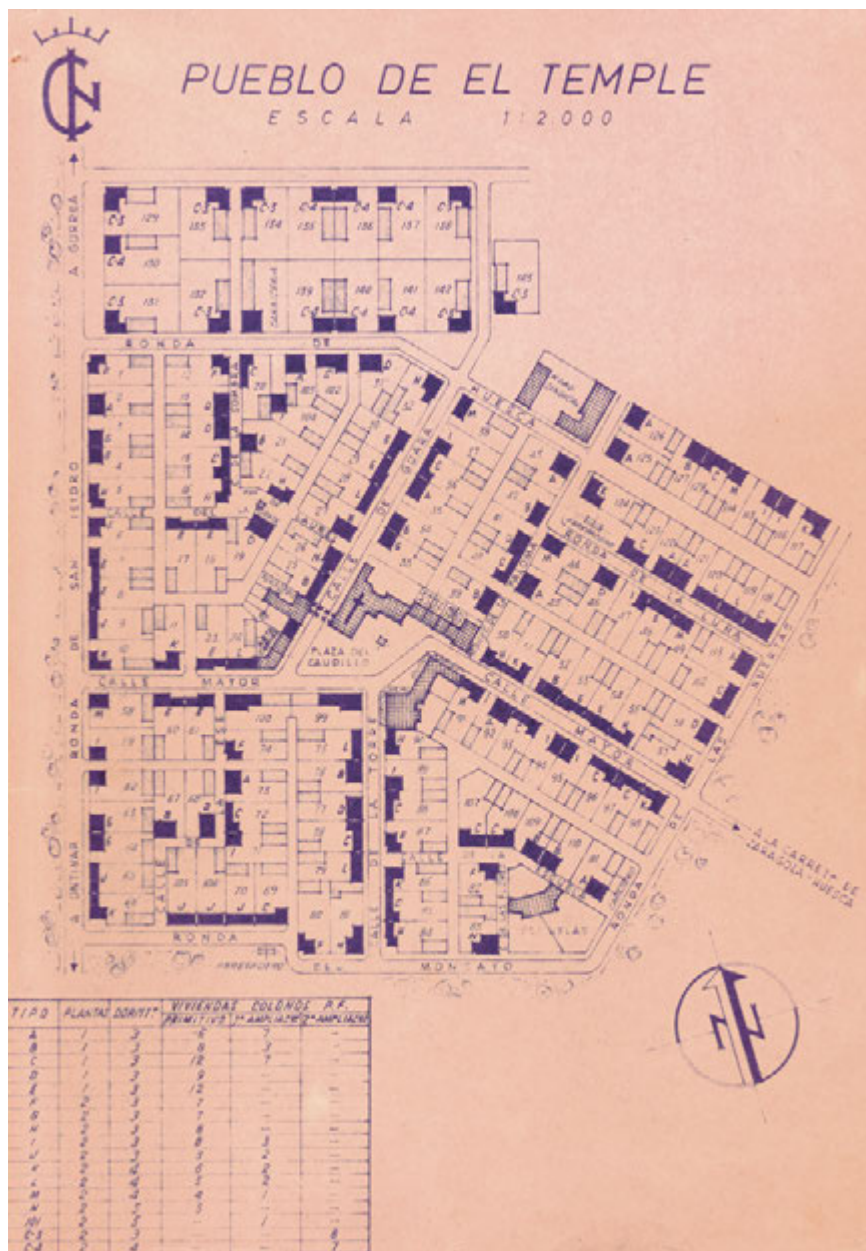
El perímetro del corral lo delimitaba el cerramiento exterior, que no se incluía dentro del presupuesto de la casa, sino que su coste lo asumía el INC porque el Instituto Nacional de la Vivienda solo subvencionaba la vivienda. Estos muros estaban contruidos en adobe con pilares de ladrillo y se remataban con una albardilla de ladrillo o teja. La salida a la calle de carros se cerraba por un portón de madera sujeto por pilares de ladrillo con cabecero de hormigón armado y cubierta de teja árabe.

Además de las viviendas de colonos, en los pueblos de colonización es frecuente encontrar viviendas para obreros agrícolas, es decir, trabajadores agrarios sin tierra cuya función era «trabajar en las labores de las fincas de regadío de los reservistas y en menor medida de los colonos». El número de viviendas de obreros a instalar en cada pueblo —cuya construcción estaba regida por la circular interna número 300, publicada por el INC en 1953— dependía de las tierras en reserva que se encontraban en su zona de influencia. En este caso, dada la cercanía de las tierras de La Sarda de Gurreea, se carecía de superficie en exceso, por lo que El Temple es el único pueblo del Plan de Riegos del Alto Aragón en el que no encontramos esta tipología de vivienda.⁹⁶

Por último, debemos señalar que la construcción de viviendas en El Temple se prolongó a través de ampliaciones, como más adelante analizaremos: la primera tuvo lugar en 1953, y en ella se usaron las mismas tipologías de viviendas de colonos; y la segunda, en 1959, con dos nuevos tipos, como estudiaremos posteriormente.

El centro cívico y sus edificios

El *centro cívico*, como se denomina regularmente en los proyectos del INC, es el corazón del pueblo, el lugar donde se concentran la mayor parte de los edificios públicos y uno de los puntos fundamentales de la vida social del núcleo (Flores Soto, 2013).



Plano del pueblo de El Temple, elaborado hacia 1960. (Imagen facilitada por Modesto Aso)

El ingeniero y arquitecto César Cort —el primer catedrático de Urbanismo en España— decía que «si se quiere que la vida en el campo logre la mayor parte de los beneficios que se disfrutan en la ciudad, es indispensable el establecimiento de estos centros cívicos en los encuentros principales de las vías de comunicación, para asiento de los servicios comunales» (Cort, 1941: 269).

Así se hizo en El Temple, cuyo centro urbano está conformado por las edificaciones que componen su plaza Mayor. Se sitúa en la confluencia de las calles de Ontinar —posteriormente calle de la Torre— y Huesca (posterior de Guara) con la calle Mayor, que da como resultado una plaza irregular en torno a la que se agrupan los edificios que configuran este espacio. El anteproyecto fue redactado en febrero de 1947 por el arquitecto José Borobio. En él se incluían iglesia, casa rectoral, ayuntamiento, vivienda del médico, cuatro viviendas de empleados, once viviendas para comerciantes (cinco con porches y seis sin ellos), una panadería y un arco de tránsito urbano.⁹⁷

Se aprobó con fecha 22 de julio de 1947, momento en que se señalaron por parte del servicio central del INC una serie de observaciones que significaron la introducción de modificaciones, por lo que en mayo de 1948 se redactó un nuevo proyecto de centro cívico que fue aprobado el 13 de agosto de ese mismo año.⁹⁸ En este último se integraron también los proyectos de las escuelas y las viviendas de maestros, abarcando de este modo todos los edificios comunales. 83



Vista aérea de El Temple hacia 2004. (Foto facilitada por Nicolás Pilacés)

Como podemos constatar, este nuevo proyecto tardó un tiempo en concretarse como consecuencia de la necesidad de reformar todos los presupuestos de acuerdo con las disposiciones que modificaban el precio del cemento, motivo por el cual su presentación registró este ligero retraso.⁹⁹

Estas obras fueron ejecutadas por la Dirección General de Regiones Devastadas, de conformidad con el convenio establecido con la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización con fecha 29 de marzo de 1949 (anexo 2). Este organismo ya estaba construyendo las viviendas y las dependencias agrícolas del pueblo, por lo que la jefatura de la Delegación del Ebro solicitó volver a establecer un convenio con Regiones Devastadas para proceder a una rápida ejecución. La liquidación definitiva de las obras tuvo lugar en abril de 1978.¹⁰⁰

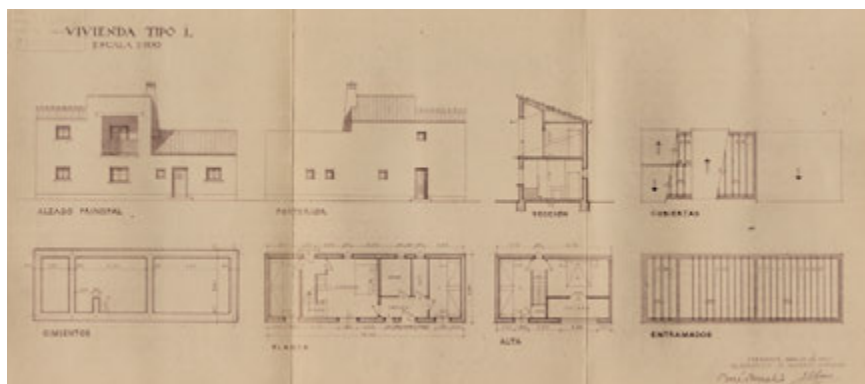
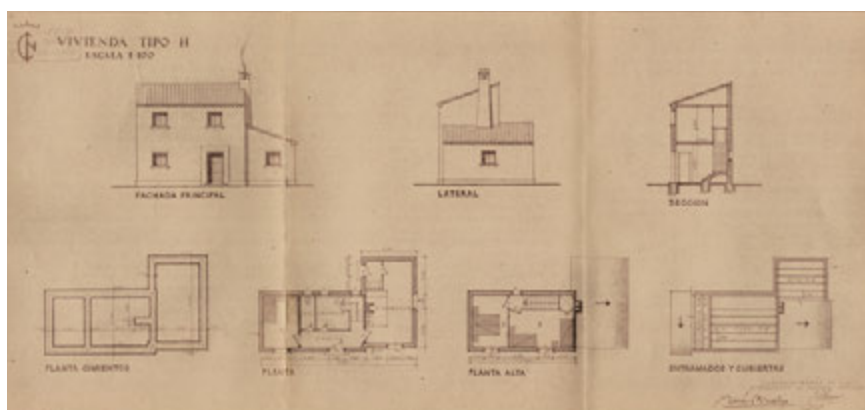
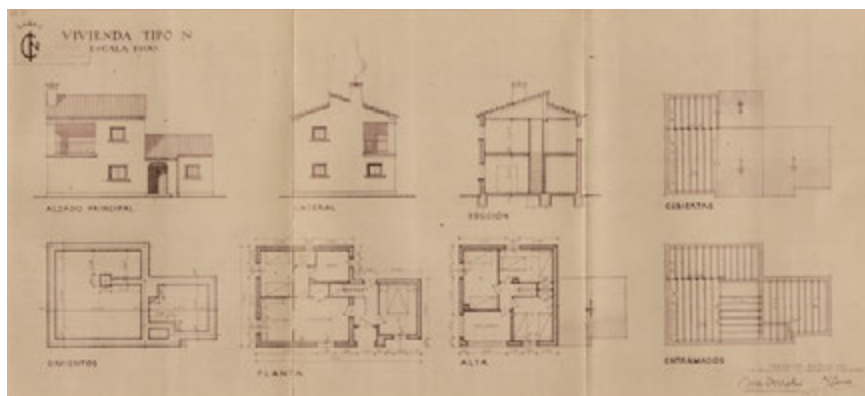
Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

84 La iglesia, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, presenta un enclave dominante en la plaza Mayor. Está ubicada en la parte norte de esta, de modo que la torre se posiciona como fondo visual de las calles Mayor y de la Torre. Fue proyectada en 1947, pero su diseño experimentó diferentes modificaciones, como analizaremos a continuación.¹⁰¹ En cuanto a su decoración, en el diseño exterior del edificio se aprecia el recurso a un lenguaje arquitectónico que usa elementos del arte mudéjar, mientras que el interior recuerda al arte gótico, como señalaba Borobio en la memoria del proyecto y como había ensayado ya en iglesias como la del Sagrado Corazón de Jesús de Zaragoza (1928-1942):

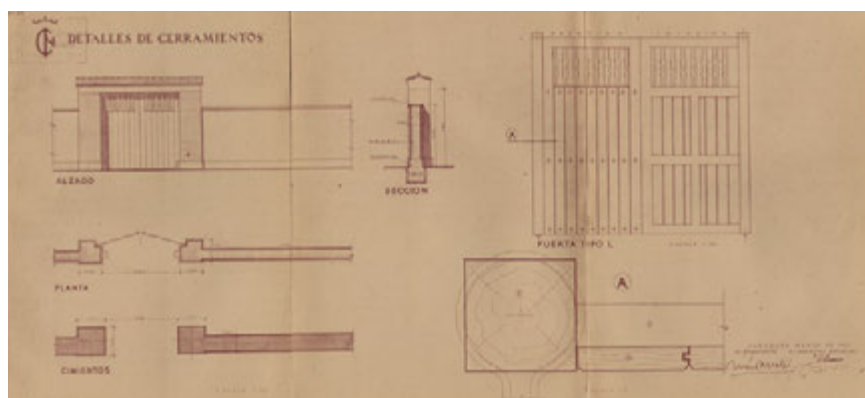
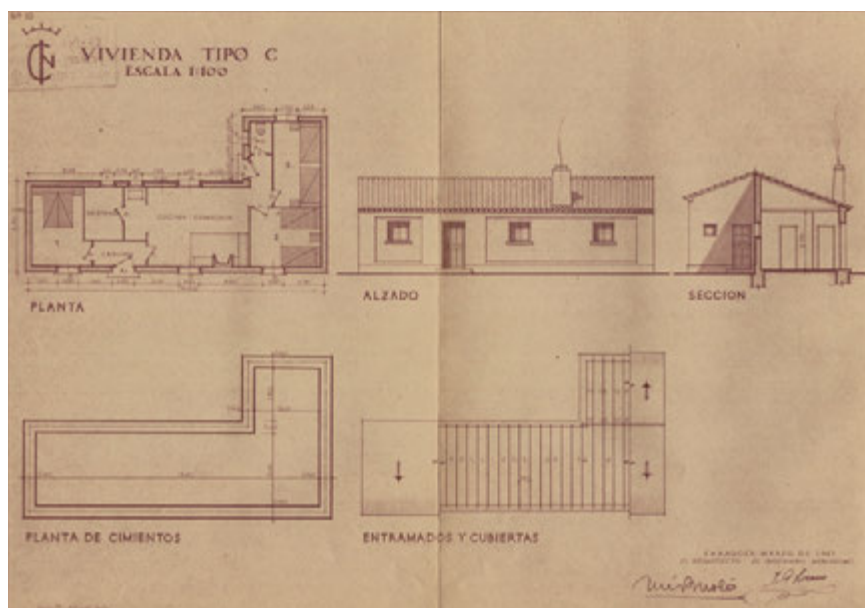
Este edificio se ha ambientado en estilo gótico, recordando las iglesias que existen por esta localidad. Sus muros al exterior son totalmente de ladrillo al descubierto, teniendo adornos, impostas y cornisas formadas por labores de este mismo material.¹⁰²

Es necesario mencionar aquí cómo en la inmediata posguerra se intentó buscar un *estilo nacional* que se identificara con lo considerado como propio del país, buscando así romper con el reciente pasado deudor de la modernidad en arquitectura, que, para el nuevo régimen, estaba vinculado a la II República.¹⁰³ Por este motivo, la arquitectura por la que se abogó en esos momentos buscó su cimentación en los cánones de la historia y en la tradición. Esta arquitectura se convirtió así en vehículo transmisor de las ideas políticas del régimen. Por ello, se intentó romper con las tendencias vanguardistas presentes en la arquitectura hasta el momento, buscando su legitimación en el pasado histórico —especialmente en la época de los Reyes Católicos—, así como también en los lenguajes arquitectónicos propios de cada región.

Una arquitectura de cuño historicista, continuadora de las tendencias estéticas vigentes de finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX. En este caso, el historicismo de los años cuarenta se concretó en unas épocas determinadas buscando unos valores historiográficos que lo identificaran con las ideas que defendía este nuevo Estado, en estrecha unión con la nueva interpretación que se pretendía hacer de la historia de España. Así, en la arquitectura de los pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización en la década de los cuarenta se recurre a los lenguajes propios de cada región, como el románico, el renacimiento y el mudéjar en Aragón, el barroco en Cataluña, etcétera.



Plantas, alzados y secciones de las viviendas de colonos tipos N, H y L. José Borobio, 1947. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo II. Planos»)



Plantas, alzados y secciones de la vivienda de colonos tipo C y detalles de los cerramientos de El Temple. José Borobio, 1947. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo II. Planos»)



PUEBLO DE EL TEMPLE

DEPENDENCIAS AGRICOLAS

ESCALA 1:200

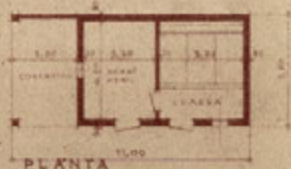
TIPO X



ALZADO



SECCION

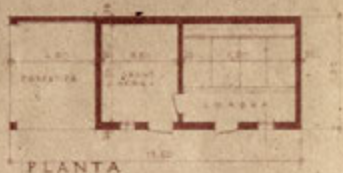


PLANTA

TIPO Y



ALZADO

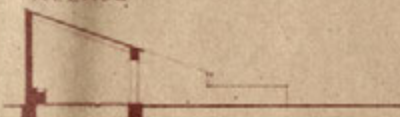


PLANTA

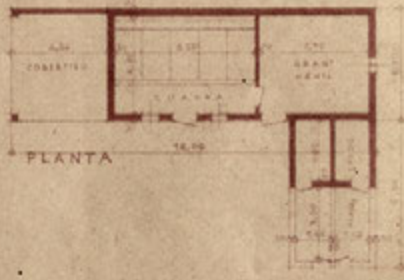
TIPO Z



ALZADO



SECCION



PLANTA

ZARAGOZA, JUNIO DE 1946
EL ARQUITECTO: CE. INGENIERO AGRÓNOMO

mi Anselmi *Faustino G. García*

Dependencias agrícolas en El Temple. Plano del arquitecto José Borobio y el ingeniero agrónomo Faustino García, 1946. (AHPZ, «El Temple. Anteproyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos»)



Calle Mayor de El Temple hacia 1953. (Fotos: archivo de la familia Borobio / AHPZ, Estudio Coyne)



89

Vista del pueblo desde la torre de la iglesia hacia 1953. (Foto: archivo de la familia Borobio)



Vista de la Plaza Mayor hacia 1953. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)

En concreto, esta arquitectura neomudéjar se remonta al siglo XIX, con el desarrollo de los historicismos, tiene una segunda etapa en el primer tercio del XX —continuando la revisión de los estilos nacionales— y una tercera en el período del franquismo.¹⁰⁴ En Aragón, esta arquitectura encuentra su reflejo en personalidades como Félix Navarro, Ricardo Magdalena, Regino Borobio, Antonio Rubio, Miguel Ángel Navarro o el propio José Borobio.

90 Por consiguiente, el neomudéjar fue un estilo que se ajustó perfectamente a este momento histórico por dos motivos fundamentalmente: primero por estar en la línea ideológica pretendida por el Gobierno, pues ya en 1920 el arquitecto Luis M.^a Cabello lo había considerado «el único tipo de arquitectura genuinamente española» (Biel y Hernández, 2002), y en segundo lugar por la economía de materiales, que se adapta a la perfección a la situación de recesión del momento, la cual imposibilitó la adquisición de materiales modernos y obligó a volver a recurrir a los profesionales y las técnicas tradicionales. Además, desde un principio el neomudéjar había tenido connotaciones políticas, dado que en el siglo XIX, con el discurso de José Amador de los Ríos (1859), el mudéjar se consideró un estilo característico y único de nuestra península (Bueno, 1987: 56-63).

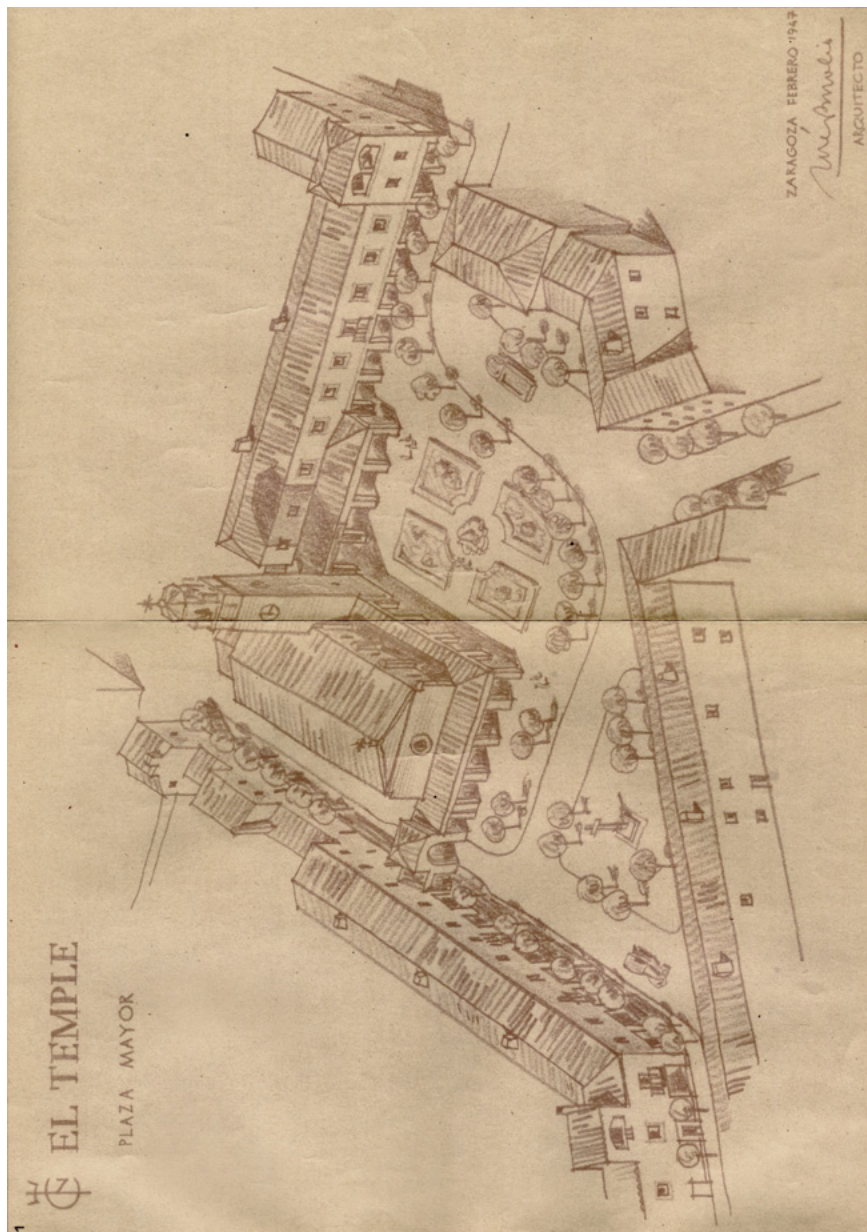
De este modo, en la iglesia de El Temple encontramos el recurso a un lenguaje neomudéjar definido por el uso del ladrillo como material de construcción, por la decoración a base de motivos geométricos, por el uso de la cerámica aplicada a la arquitectura —en la fachada principal y en los arrimaderos del interior del templo— y, sobre todo, por la reinterpretación del mudéjar que se realiza en la torre y en el exterior de los muros de la nave.

Centrándonos en el análisis de esta edificación, hay que señalar que, en planta, presenta una nave única de cinco tramos, rematada en un ábside poligonal en el que se ubica el altar mayor, destacado ligeramente en altura.¹⁰⁵ La nave es de gran tamaño (8,60 metros de ancho por 20 de largo), dado que está diseñada con una capacidad para albergar a entre quinientas y seiscientas personas, pudiendo estar doscientas de ellas sentadas. Es preciso señalar que la iglesia debía de estar preparada para el número inicial de vecinos del pueblo y teniendo en cuenta también posibles ampliaciones, y de ahí su gran tamaño.

De igual modo, aprovechando los contrafuertes —con una función más decorativa que técnica, pues con ellos se deseaba completar la imagen de una iglesia tradicional—, se abrieron pequeñas capillas entre ellos, usadas como pequeños altares. Además de utilizarse como capilla, en uno de estos espacios se ubicó el confesionario, y también se reservó un lugar para almacén.

En la primera capilla del lado derecho se emplazó el baptisterio, destacado en planta, pues esta es un poco más amplia con el fin de poder dar cabida a la pila bautismal, conectado con la nave mediante una puerta de hierro en forja y con acceso directo al exterior mediante puerta directa al porche. En la actualidad este espacio lo ocupa el confesionario o capilla de la Conciliación.

En el primer tramo de la iglesia se ubica también el atrio y, encima de él, el coro. El acceso al templo se realiza por esta fachada principal, a la que se adosa un pórtico abierto a la plaza Mayor. Este se encuentra comunicado con la panadería y las viviendas de comerciantes a través del arco ubicado en la calle de Guara, que a continuación analizaremos. En el centro del pórtico está la entrada principal de la iglesia. En el anteproyecto, de 1947, este





Fachada de la iglesia hacia 1952. (Foto: archivo de la familia Borobio)

pórtico era adintelado, pero fue modificado en el proyecto de 1948 sustituyéndose por tres arcos ligeramente apuntados de ladrillo. Sin embargo, la Sección Primera consideró que construyendo este pórtico formado por arcos apuntados con entrepaños macizos en vez de los pilares y los dinteles del anteproyecto «resultaba más mazacote la fábrica», motivo por el cual solicitó una vuelta al diseño inicial. Finalmente fue este diseño de arcos apuntados el que prevaleció. La iglesia también presentaba un acceso, hoy cerrado, desde la calle de Guara, a la altura del tercer tramo de la nave, en el espacio que ocupa en la actualidad la capilla en la que se ubica la Virgen de la Soledad.

En el lado de la epístola se yuxtaponen la sacristía, la casa rectoral y la torre. La sacristía es un espacio rectangular que comunica con la casa rectoral y con la torre. Asimismo, por el acceso de la torre se accede al púlpito, que todavía se mantiene.

La decoración interior de esta iglesia se caracteriza por su sobriedad. Los muros están enlucidos, interrumpidos únicamente por los arcos que abren las capillas y, en la parte superior, los vanos apuntados. En la actualidad las capillas están distribuidas de la siguiente forma: a la izquierda, en la primera capilla se ubica la talla de san Antonio de Padua, en la segunda el Cristo Yacente —donde estuvo ubicado el confesionario— y en la tercera la Virgen de la Soledad —donde estuvo la puerta de acceso lateral—; en la parte derecha, la primera capilla la preside la imagen de Nuestra Señora de El Temple —obra del escultor murciano Antonio Campillo Párraga, que fue bendecida y dedicada a la titularidad de Nuestra Señora de El Temple por el obispo de Huesca el 3 de abril de 2011—, y la segunda, la del Sagrado Corazón de Jesús. 93

Esta última imagen fue sufragada por la Asociación del Apostolado de la Oración de El Temple, que se fundó el 2 de junio de 1967 y comenzó su andadura con ochenta y siete asociadas. Desde esa fecha se celebró en la citada parroquia la festividad del Corazón de Jesús, motivo por el cual en 1970 se realizó una colecta entre las asociadas para la adquisición de la imagen.

En la parte inferior de los muros, los arrimaderos se ejecutaron con zócalos de cerámica «decorado a la usanza de las construcciones típicas de esta región». Estas cerámicas son obra del zaragozano Luis Valenzuela, hijo político de Marceliano Soler, considerado el último ceramista de Muel.¹⁰⁶ Se trata de un zócalo de 1,20 metros de altura compuesto por una franja verde en la parte inferior, otra blanca en el centro y en la parte superior un friso con decoración pintada a mano, con diseños de formas geométricas y florales.¹⁰⁷ Este profesional es también autor de las cerámicas de rotulación de las calles y de la cerámica con el rótulo de Correos situada en la fachada del ayuntamiento, que analizaremos a continuación.

En cuanto a la cubierta, la nave se cubre por bóvedas de crucería aristada cuyos arcos alcanzan una altura de 7,80 metros en la clave. El ábside se cubre asimismo con bóveda de arista, y las capillas laterales, con bóvedas apuntadas.

Por lo que respecta a iluminación natural de la iglesia, esta se realiza por vanos ligeramente apuntados en la nave principal y por óculos en las pequeñas capillas, en el ábside y en el coro. Asimismo estaba previsto que todas ellas estuvieran provistas de vidrieras, pero finalmente se cubrieron con alabastro traslúcido. Recientemente se han colocado vidrieras artísticas en todos los vanos de la iglesia.¹⁰⁸

Al exterior toda la iglesia se construye con muros de ladrillo visto, a excepción del zócalo sobre el que asienta, realizado en piedra natural. De este modo, la iglesia forma un conjunto con todos los edificios de la plaza Mayor, contruidos a base de ladrillo visto, como era característico de la arquitectura aragonesa tradicional, y más concretamente de la zaragozana.¹⁰⁹ En este caso, ofrece la particularidad de presentar, tanto en sus fachadas como en la torre, diseños geométricos realizados en ladrillo resaltado con motivos decorativos de inspiración mudéjar.

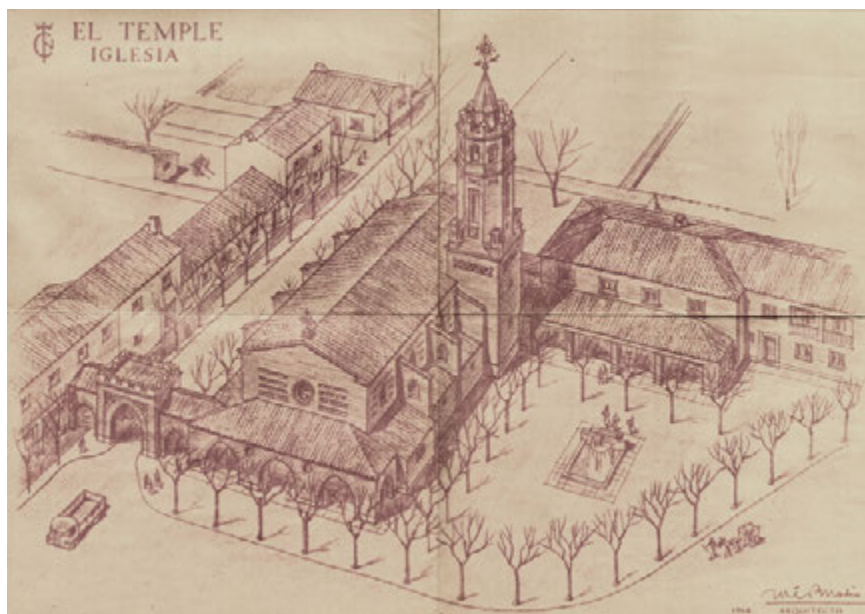
En la fachada principal muestra una decoración en esquinilla o de dientes de sierra simétricos situados a cada lado del rosetón central; en las laterales aparece el mismo motivo enmarcando las ventanas de la nave. Por último, en la torre, en el inicio del segundo cuerpo, se recurre a la decoración de la cruz interior de múltiples brazos, es decir, un dibujo de cruz en rehundido o negativo. Del fondo, en saliente, destaca la retícula romboidal. Este motivo se emplea, por ejemplo, en la decoración de la torre mudéjar de la iglesia de San Pablo de Zaragoza (Borrás, 1990).

94 Es necesario recordar a este respecto el papel que juega el ladrillo en la decoración del arte mudéjar aragonés, pues es uno de sus principios básicos y contribuye de forma decisiva, en palabras de Gonzalo Borrás, a configurar la personalidad de este estilo arquitectónico (Borrás, 1985: 175). A esta decoración en ladrillo se une el uso de la cerámica aplicada a la arquitectura en el exterior —también fundamental en el mudéjar aragonés—, que Borobio usará, en este caso, en el porche de la iglesia (Álvaro Zamora, 2002).

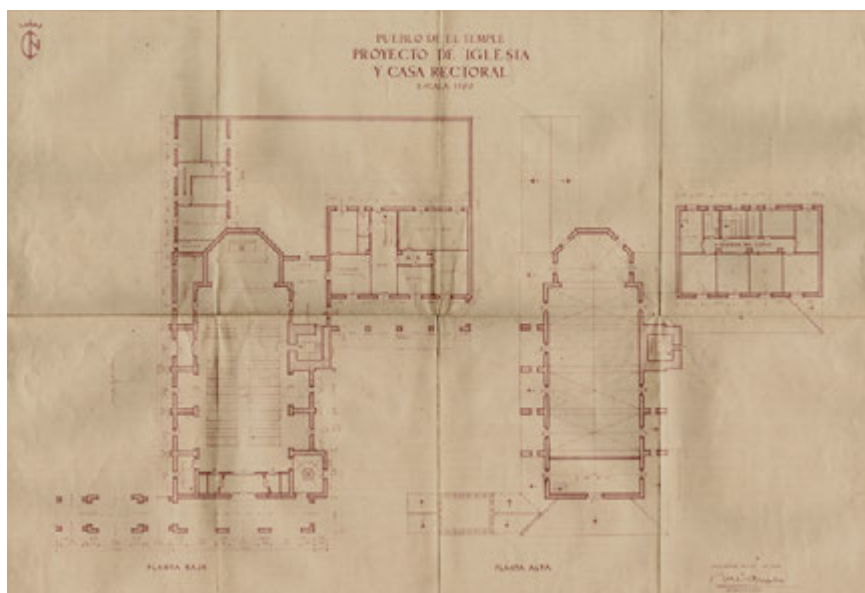
La torre se encuentra adosada a la nave principal en su lado este, y, como ya hemos señalado anteriormente, el acceso a ella se realiza por la sacristía. Consta de dos partes diferenciadas: la inferior es de planta cuadrada, y la superior, que sirve de remate, de planta octogonal. Este último espacio alberga el campanario, abierto por ocho vanos apuntados, que podría recordar al remate de la Torre Nueva de Zaragoza, demolida en 1892.

Conviene subrayar, además, que de todos los elementos que componen la plaza Mayor es este de la torre el que más modificaciones sufrió. Así, en el anteproyecto de 1947 Borobio propuso una solución sencilla, similar a la definitiva: dos cuerpos de planta cuadrada con remate octogonal. Este diseño fue aprobado por la Dirección General, pero el arquitecto lo modificó en el proyecto de 1948. En él, la torre presentaba dos cuerpos bien diferenciados, el primero cuadrado y el segundo octogonal con remate almenado, siguiendo muy de cerca el diseño de la torre mudéjar de Alfajarín (Zaragoza) (Íñiguez, 1937). Por este motivo, desde Madrid se hizo constar la gran variación que se había realizado en el planteamiento de la torre, cuando las anteriores propuestas ya estaban aprobadas, y se solicitó que se volviera a los anteriores diseños por considerarlos «más logrados y acertados». Así, en la orden de aprobación de este proyecto se requería la supresión del remate almenado de la torre y la vuelta al diseño del anteproyecto, así como la remisión de los dibujos con las nuevas modificaciones. Este proyecto modificado fue enviado a Madrid en abril de 1949.¹¹⁰

Es preciso destacar a este respecto la experiencia de José Borobio en la construcción de torres asociadas a edificios, tanto de carácter civil como religioso, como por ejemplo la de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza. En concreto, esta torre de El Temple nos remite a un modelo bastante similar: la de la iglesia parroquial de San Juan de Mozarrifar



95



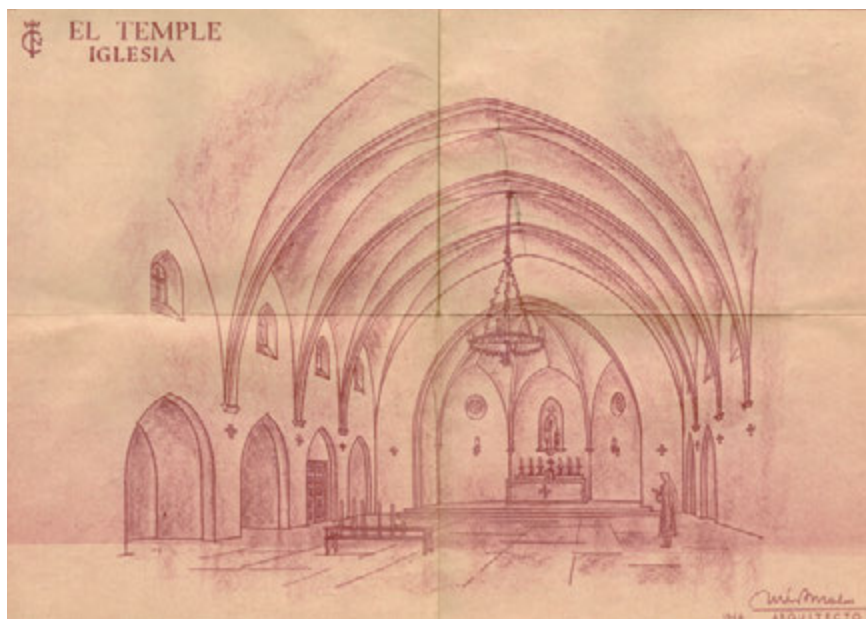
Dibujo de la plaza Mayor y planos de la planta de la iglesia y la casa rectoral. José Borobio, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos»)



Vista del ábside de la iglesia desde la calle de Guara hacia 1952. (Foto: archivo de la familia Borobio)



Baptisterio de la iglesia hacia 1953. (Foto: archivo de la familia Borobio)



Diseño del interior de la iglesia realizado por José Borobio en 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos»)



Vista del interior de la iglesia desde la cabecera hacia 1953.



Vista del interior de la iglesia desde los pies hacia 1953. (Fotos: archivo de la familia Borobio)



Detalle de las bóvedas tal como se encontraban en 2007. (Foto: José M.ª Alagón Laste)

(Zaragoza), diseñada por su hermano Regino en 1927 e inaugurada en 1955.¹¹¹ Esta, a su vez, recuerda modelos de la arquitectura aragonesa, como es el caso de la iglesia de Fréscano (Zaragoza). Posteriormente, Borobio recurrió a este modelo de torre en la diseñada en 1961 para la iglesia de Gurrea de Gállego.¹¹²

En relación con esto, cabe decir que el reloj de la torre fue instalado por los talleres Coll, con domicilio en Zaragoza y especializados en la construcción de maquinaria para relojes de torre. Se compone de tres esferas de cristal de 80 centímetros de diámetro con el fondo esmerilado para la iluminación nocturna. Tiene sonería para horas y medias horas, y cuerda para ocho días. Su instalación fue realizada en tres meses, de modo que quedó terminado y en funcionamiento en el mes de febrero de 1951, y la misma empresa fue también la encargada de la realización de las obras complementarias de albañilería y carpintería.¹¹³

La iglesia de El Temple, «dedicada al Augusto Misterio de la Asunción de la Santísima Virgen María», fue consagrada e inaugurada el 12 de agosto de 1952 por el párroco de Gurrea de Gállego, José Gracia, siguiendo el ritual romano.¹¹⁴ Posteriormente, el 22 de junio de 1953, con motivo de la visita del caudillo para inaugurar de forma oficial el pueblo, se produjo una segunda bendición de la iglesia por el canónigo Antonio Pueyo Longás, ministrado por el párroco antes citado, José Gracia:

Entre los constantes vítores de la multitud, el Caudillo se dirigió a la hermosa iglesia de El Temple, dedicada a la Asunción, que instantes después era bendecida por el canónigo oscense, don Antonio Pueyo Longás, ministrado por el párroco del nuevo pueblo, don José Gracia. La ceremonia fue realzada con el canto de la Salve de Zubizarreta, y, a continuación, el oficiante salió a la plaza para bendecir asimismo el nuevo pueblo inaugurado seguidamente por el Caudillo en la Casa-Ayuntamiento.¹¹⁵

Esta iglesia se erigió canónicamente en parroquia, bajo el título de Nuestra Señora de la Asunción, el 6 de septiembre de 1956, momento en el que fue desmembrada de la parroquia de San Nicolás de Bari de Gurrea de Gállego, perteneciente al Arciprestazgo de Almudévar, del Obispado de Huesca.¹¹⁶

Así, es preciso mencionar que en los resúmenes de explotación redactados por los ingenieros encargados de El Temple en los primeros años de vida del núcleo se calificaba el aspecto religioso del pueblo «de deficiente debido a no estar atendidos los servicios religiosos con la debida intensidad, al no disponerse de Cura Párroco o sacerdote con residencia fija en el poblado», dado que en los primeros años acudía el párroco de Gurrea de Gállego —en primer lugar Bernardo Bitrián, y posteriormente José Gracia Castán—; incluso en alguna ocasión acudía el cura encargado de los núcleos de La Paúl y Ontinar del Salz, Doroteo Sánchez Ezcurra.¹¹⁷

Después se nombró párroco de El Temple a Pedro Solano Blasco —que anteriormente lo había sido en Alcubierre (Huesca) durante ocho años—, quien tomó posesión de la parroquia el 17 de marzo de 1957.¹¹⁸ Su recibimiento se celebró con gran solemnidad, tal y como recoge la prensa de la época.¹¹⁹ Posteriormente, y por motivos de salud, tuvo que trasladar su residencia a Barcelona en 1959. En consecuencia, desde el 24 de octubre de ese año



Detalle de la fachada lateral de la iglesia, donde se aprecia la decoración de ladrillo en esquinilla que enmarca las ventanas de la nave. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

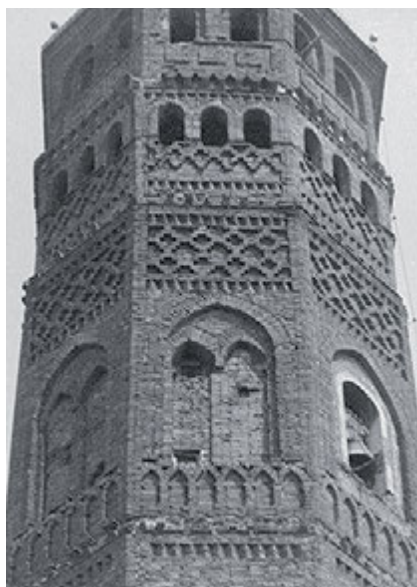
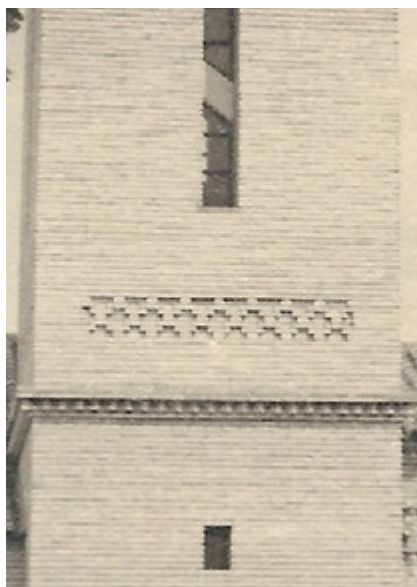
atendería la parroquia Jesús Aísa, encargado de los pueblos de San Jorge —donde tenía su residencia desde julio de 1959— y Artasona del Llano, quien sería nombrado cura ecónomo de El Temple, con carácter definitivo y con residencia en el mismo pueblo, el 4 de octubre de 1960.¹²⁰ Posteriormente, en julio de 1962, se hará cargo también de la iglesia de La Paúl. Por último, es preciso aludir también a las festividades celebradas en El Temple. La patrona del pueblo es la Asunción de la Virgen, cuya solemnidad se celebra el 15 de agosto, y en torno a ella se desarrollan las fiestas mayores. Entre los actos principales destaca la procesión de la Virgen, una escultura de la Inmaculada Concepción procedente de los talleres El Arte Cristiano de Olot (Gerona) que fue donada por el Instituto Nacional de Colonización.¹²¹ Asimismo, el 15 de mayo tienen lugar las fiestas del patrón, san Isidro, cuya festividad, como ya señalamos anteriormente, se celebraba en Paridera desde el año 1947, fecha en que se instituyó como patrono del Instituto Nacional de Colonización. Ese día se realiza la procesión con la imagen del santo, sufragada también por el INC y procedente del mismo taller que la imagen de la Virgen. Además, era el día en que se celebraban también

102 las comuniones de los niños y las niñas de las escuelas de Orientación Agrícola, dado que así lo establecía la circular interna número 230 del Instituto: «Se procurará se celebren en dicho día la Primera Comunión de los alumnos de las Escuelas de Orientación Agrícola que no la hayan efectuado».¹²²

También es preciso aludir a la celebración de otras festividades religiosas de importancia, como la Semana Santa, solemnidad en que se organizaron procesiones de cierta entidad. Por ejemplo, en 1958 se organizó la procesión del Viernes Santo con el siguiente orden: la cruz parroquial, los niños y niñas de las escuelas, las niñas hebreas y samaritanas, la imagen de Jesús crucificado, las jóvenes de la parroquia, la cruz del Descendimiento, las mujeres con su estandarte, la Virgen Dolorosa, los niños encapuchados portando incensarios, la imagen del Cristo yacente, la presidencia eclesiástica de la procesión y las autoridades.¹²³ Este programa nos permite constatar, además, cómo buena parte de la imaginería religiosa conservada en la iglesia se conformó tempranamente, en los primeros años de vida en el pueblo.



Arrimaderos cerámicos de la iglesia. (Foto: José M.ª Alagón Laste)



103

Detalles de la decoración de la torre de la iglesia de El Temple (izquierda) y de la de San Pablo de Zaragoza (derecha). (Fotos: archivo de la familia Borobio / AHPZ, Archivo Mora)



Torre de la iglesia de El Temple en el proyecto de José Borobio de 1948 (izquierda) y torre mudéjar de la iglesia de Alfajarín (Zaragoza) (derecha). (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos» / foto: AHPZ, Archivo José Galiay)



Iglesia y casa rectoral de El Temple. Proyecto modificado de José Borobio, 1949. (AHPZ, «Pueblo del Temple. Proyecto de iglesia y casa rectoral. Modificaciones introducidas en virtud de la orden de encargo»)



Torres de las iglesias de El Temple (izquierda) y Fréscano (Zaragoza) (derecha). (Fotos: archivo de la familia Borobio / José M.ª Alagón Laste)



Procesión con la imagen de la Inmaculada Concepción hacia 1958. (Foto facilitada por Nicolás Pilacés)



Procesión en el día de San Isidro hacia 1958. (Foto: archivo de La Voz del Pueblo)

Pintura mural: Quince de agosto

En la capilla mayor de la iglesia de El Temple se encuentra la pintura mural dedicada a su titular, la Asunción de la Virgen María. Bajo el título *Quince de agosto* —fecha de la solemnidad de la Asunción—, esta obra del artista zaragozano José Baqué Ximénez¹²⁴ es el resultado de un concurso de bocetos realizado a nivel nacional para ejecutar la pintura mural de la iglesia del pueblo de El Temple.¹²⁵

En este sentido, es necesario señalar que en la década de los cuarenta se planteó la definición de la Asunción de la Virgen como dogma. Por este motivo, el papa Pío XII envió una consulta a los países católicos con el fin de obtener información sobre esta cuestión y solicitando también que se recogiera cómo era la devoción de los fieles a este misterio. Por parte de España respondió el arzobispo de Toledo, el cardenal Pla y Deniel:

106

Permitase, beatísimo Padre, al infrascrito cardenal arzobispo primado de España, exponer algo sobre el piadoso afecto de toda España al misterio de la Asunción de la Santísima Virgen al Cielo. Otras veintiocho catedrales españolas, además de la de Toledo, e innumerables iglesias menores, tienen por titular la Asunción de la Virgen María. La reina Isabel II solicitó del sumo Pontífice Pío IX que definiese como dogma de fe la Asunción de la Bienaventurada Virgen María. En el Congreso Mariano Hispanoamericano celebrado en Sevilla el año 1928, muchos obispos de España, de Portugal y de América, pidieron lo mismo al Sumo Pontífice Pío XI. La Universidad eclesiástica de Salamanca, establecida felizmente en 1940, emite, al principio de cada curso escolar, el juramento de defender la Asunción de la Santísima Virgen María. La Acción Católica Española envió el pasado año a Vuestra Santidad las peticiones de todos los obispos de España, juntamente con la de toda la Acción Católica Española, en pro de la definición de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María. En 1946, muchos Ayuntamientos españoles, entre ellos el de Madrid, han hecho juramento de defender la Asunción de María. Finalmente, en Zaragoza, y en la festividad de la Santísima Virgen del Pilar, promovida por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, se celebró la oración nacional mariana, en la cual el presidente de las Cortes españolas, en representación de Su Excelencia el Jefe del Estado español, emitió el voto nacional de defender la definición dogmática de la Bienaventurada Virgen María. Mas verdaderamente, la devoción de España a la Asunción de la Santísima Virgen María al Cielo concuerda con el sentir de toda la Iglesia. La Iglesia universal celebra, desde hace muchos siglos, la fiesta de la Asunción de la Madre de Dios, la cual goza de la dignidad de fiesta de primera clase, con octava, y quiere que los fieles se preparen a tan grande festividad... [...] Por todo lo cual, pareciendo que ya ha llegado la ocasión oportuna de que el Vicario de Cristo, con su supremo e infalible juicio, defina como dogma de fe la Asunción de la Santísima Virgen María, hago el mismo ruego suplicante, y humildemente pido a Vuestra Santidad, en nombre propio y en el del clero y el pueblo a mí encomendados y amantísimo de la Santísima Virgen María. Enrique, cardenal Pla y Deniel, arzobispo de Toledo.¹²⁶

Esta cuestión es importante no solo por recoger la tradición en la defensa del dogma de la Asunción en nuestro país, sino también por el momento en que comienza esta apología, el año 1947, fecha coincidente con la proyección de la iglesia del pueblo de El Temple.



107

Detalle de la pintura mural de José Baqué Ximénez en la capilla mayor de la iglesia. (Foto: archivo de la familia Borobio)

Dibujo realizado por José Borobio con motivo de la exposición de bocetos en la sede de la Asociación de la Prensa de Zaragoza en 1952.



Dibujo realizado por José Borobio cuando se terminó la pintura mural de la iglesia en 1952.

(Archivo de la familia Borobio)





Capilla mayor de la iglesia fotografiada en 2011. (Foto: José M.ª Alagón Laste)

Así, si el primer núcleo de colonización de Aragón, Ontinar del Salz, consagraba su iglesia —con pintura mural de José Baqué Ximénez— a la Virgen del Salz, patrona del pueblo y a la que este debe su nombre, parecía lo más indicado reflejar en El Temple este hecho histórico de la definición del dogma de la Asunción de la Virgen María, de suma importancia para la Iglesia católica, y en especial para la española —por lo que ello representaba—. El dogma fue proclamado por el papa Pío XII, a través de la bula *Munificentissimus Deus*,¹²⁷ el 1 de noviembre de 1950, unos meses antes de la convocatoria del concurso para la ejecución de la pintura mural de la iglesia del nuevo pueblo.

Por este motivo se eligió esta iconografía, tal y como se advertía en el reglamento del concurso para su ejecución, que a continuación analizaremos, cuya base tercera establecía lo siguiente: «El tema objeto de la pintura consistirá en el pasaje de la Asunción de María al cielo, según define el dogma recién promulgado».¹²⁸ Esta iconografía fue usada también en otros pueblos de colonización de nuestra geografía en estos años, como es el caso de La Barca de la Florida (Cádiz).

El citado concurso fue convocado en junio de 1951 por el Instituto Nacional de Colonización, con el fin de confeccionar una pintura mural como retablo mayor en la iglesia del nuevo pueblo de El Temple mediante la técnica del fresco. Esta convocatoria tenía carácter nacional, pero con la limitación de que los artistas que concurrieran a ella debían ser de origen aragonés, tal y como se recoge en su primera base (anexo 3). Así lo publicitaba también el periódico *Heraldo de Aragón*:

Nos place comunicar las bases de un concurso convocado por el INC que ha querido consagrarlo a los artistas aragoneses. Es un método de protección que deben agradecer nuestros artistas pintores.¹²⁹

Este hecho es otra muestra de cómo, al igual que sucedió con la búsqueda de un estilo regional en la proyección arquitectónica del ayuntamiento o de la propia iglesia, para la decoración pictórica se intentó hallar una autoría regional, aragonesa.

Para concurrir al concurso, los trabajos debían ser presentados en forma de bocetos a escala 1 : 4 con el tema del pasaje de la Asunción de la Virgen María. De este modo, el concursante que resultase elegido realizaría la pintura por la cantidad de 18 000 pesetas, en un plazo máximo de dos meses.¹³⁰

El jurado de dicho concurso estaba integrado por el director general de Colonización, Alejandro de Torrejón y Montero, como presidente, y, como vocales, el jefe del Servicio de Arquitectura del Instituto, José Tamés; el presidente de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, José Valenzuela de la Rosa, y el arquitecto de la Delegación del Ebro del INC, José Borobio, además del párroco de Santa Engracia, Mariano Carilla, representando al Obispado de Huesca,¹³¹ como vocal asesor religioso.¹³² A este respecto, es preciso señalar que la parroquia de Santa Engracia (Zaragoza) perteneció a la diócesis de Huesca hasta el año 1955, fecha en que pasó a depender de la de Zaragoza. Así, a esta convocatoria se presentaron seis bocetos —*Oración*, *Mater Divinae Gratiae*, *El Temple*, *Quince de agosto*, *Proclamación del dogma* y *La gloria*—, que fueron mostrados en la sala de exposiciones de la sede de la Asociación de la Prensa de Zaragoza.¹³³

La muestra, en la que se exhibían los bocetos y una serie de fotografías de los nuevos pueblos de Ontinar del Salz y El Temple —cuya realización fue encargada al fotógrafo Miguel Marín Chivite—, fue inaugurada el 11 de abril de 1952.¹³⁴ Ese mismo día, por la mañana, fue fallado el concurso, en el que resultó premiado el boceto *Quince de agosto*, firmado por el pintor José Baqué Ximénez, autor de la pintura mural de la iglesia de Ontinar del Salz, y merecieron especial mención los titulados *Mater Divinae Gratiae* y *Oración*.¹³⁵

Esta será la única pintura ejecutada con la técnica del fresco por Baqué para las iglesias de colonización, dado que el resto de los murales firmados por él están realizados al óleo sobre muro —en el caso de la iglesia de Ontinar— o al óleo sobre táblex —en los posteriores encargos, como los de San Jorge o Puilato—. Para la realización de esta obra contó con la colaboración de un albañil encargado de la preparación de la pared, sobre la que se situó un boceto a tamaño natural de la imagen, y, a través de las marcas realizadas mediante punteado, comenzó su ejecución, la cual, bajo la atenta mirada de los niños de El Temple,¹³⁶ duró aproximadamente unas dos semanas (Soriano, 1997) y concluyó en mayo de 1952.

- 110 De este modo, Baqué representa a la Virgen en el momento de su asunción a los cielos. Sobre una media luna, esalzada al cielo por unos ángeles que la acompañan en este tránsito de abandono de lo mundano para alcanzar el cielo, cuatro de ellos sosteniéndola sobre una nube y el resto portando instrumentos musicales. Cierra la composición triangular la paloma del Espíritu Santo. Todo el conjunto aparece perfilado por una traza en zigzag que enmarca la imagen y destaca con fuerza sobre el fondo blanco. Siguiendo el modelo de la iglesia de Ontinar, Baqué en esta pintura únicamente personifica el rostro de la Virgen, esbozando el del resto de los personajes, un esquema que repetirá en la representación de la venida de la Virgen del Pilar, ejecutada en 1963 para la Facultad de Economía y Empresa de Zaragoza (Giménez Navarro, 1994: 111).

Esta pintura, efectuada con colores vivos, destaca por la originalidad en el tratamiento de las figuras, la luz y los acusados planos de color, con un marcado geometrismo; una concepción del arte religioso muy alejada del arte popular, abandonando todo tipo de adorno. Por este motivo, la pintura objeto de análisis recibió buenas críticas de la prensa zaragozana (anexo 4):

Baqué Ximénez ha dado con su estilo. Este es inconfundible, y dentro de su geometría se encuentran las más ricas cualidades de expresión y luminosidad. Y aun de unción encantadora al servicio de la fe, pues este «fresco» es, sin duda, una llama y una llamada a la creencia, un puro arrobo campesino hecho de su propia sustancia y de su propio color y aroma. No habrá en él voluptuosidades barrocas ni oros flamígeros que anonaden. Será luz y color, como los que a diario el campesino contempla en su trabajo. Como una parábola del Señor.¹³⁷

Asimismo, esta obra se enmarca dentro de un contexto en el que el arte religioso se debatía entre dos puntos: el arte tradicional y el arte renovado. Por un lado se defendía la sumisión a los cánones fijos y tradicionales, mientras que por otro se buscaba una renovación del arte religioso que se adaptara al momento. A este respecto, podemos observar dos reacciones diferentes ante esta pintura. Una es la crítica de José del Río, que defiende esta renovación del arte religioso:

No está reñido el nuevo espíritu católico con los nuevos modos y maneras. La novísima plástica puede ser vehículo maravilloso de la expresión del dogma, y aun las más abstractas concepciones pueden servir de contrapunto, prestar su luz a todo el simbolismo religioso, siempre que el arte no salga de su cometido y se sienta servidor —no señor— de ese religarse del hombre a Dios.¹³⁸

Por otra parte, ejemplifica la postura contraria la novela de Ildefonso-Manuel Gil titulada *Pueblonuevo* (1960), ambientada en un pueblo de colonización de esta zona de la Violada que, por las referencias vertidas, bien podríamos identificar con El Temple:

La señora Manuela suspiró otra vez, disgustada consigo misma. [...] No podía seguir la misa; no conseguía enhebrar las cuentas del rosario, se le iba la cabeza a mitad de un Avemaría, confundía y olvidaba los Misterios. [...] No lograba acostumbrarse a esta iglesia [...]. Pero ¿cómo iba a explicarle a don Pablo que era eso lo que no la dejaba rezar? [...] En el altar mayor, una gran pintura mural representaba la Asunción de la Virgen, con unas formas y unos colores que no decían nada a los ojos de la señora Manuela. Y ya no había nada más en toda la iglesia, salvo el crucifijo de hierro forjado que se alzaba en el centro del altar. [...] *¡La iglesia de mi pueblo sí que era buena para rezar!* [...] Así habría que decirlo [en confesión], porque pensar que Dios no estaba en esta iglesia, bueno, que no estaba tanto como en las iglesias de los pueblos viejos, eso tenía que ser por fuerza un pecado.¹³⁹

111

Esta será la segunda pintura mural de José Baqué Ximénez realizada para el Instituto Nacional de Colonización, a la que seguirán los encargos, en la zona de la Violada, de las de San Jorge (1957) y Puilato (1958).

Casa rectoral y del sacristán

La casa rectoral se encuentra adosada a la iglesia por su lado este. En el proyecto de 1947 se componía, en la planta baja, de sacristía —conectada con la iglesia—, despacho y vivienda del sacristán, y en la planta alta se ubicaba la vivienda del párroco. Pero en la aprobación de este proyecto la Dirección General solicitó que se la dotara de acceso independiente a esta última.¹⁴⁰ En consecuencia, en el proyecto de 1948 este edificio se desdobló. Por un lado se diseñó la casa rectoral, que constaba de dos plantas: en la baja estaba el despacho parroquial con su archivo —en comunicación con la sacristía—, un servicio de aseo y los locales para Acción Católica —una sala de reunión y dos despachos—, y en la planta alta se situó la vivienda del cura. Esta edificación, abierta a la plaza Mayor a través de un porche de protección, estaba compuesta por seis habitaciones independientes, cocina, despensa y cuarto de baño. Pero el tamaño de esta vivienda fue considerado demasiado amplio para la función asignada, motivo por el cual la Sección Primera solicitó una reducción tanto de la vivienda del párroco, cuyas dimensiones eran 13,85 × 8,6 metros, lo cual se consideraba una «superficie exagerada para las atenciones familiares del sacerdote», como en la planta baja, donde los espacios dedicados a despacho y a Acción Católica eran excesivamente grandes. Por ello se pidió que se suprimiera la última crujía de esta vivienda, acortando su longitud.



Imagen de la casa rectoral en la actualidad. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Vista de la iglesia y el arco de la calle de Guara hacia 1952. (Foto: José Borobio. Archivo del Estudio Borobio de Arquitectura y Urbanismo – BAU)

Se eliminaron de este modo dos habitaciones y parte de otra, en lo que respecta a la vivienda del cura, y en la planta baja, el segundo despacho y la parte correspondiente del local de Acción Católica. Así, el diseño definitivo, fechado en abril de 1949, limita estos locales a un despacho y una sala de reunión, y en la planta alta la vivienda del párroco queda reducida a cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y despensa.¹⁴¹

Por otro lado, dando fachada a la calle de Guara y adosada a la parte posterior de la iglesia se proyectó la vivienda del sacristán, de planta baja, compuesta por cocina-comedor, tres dormitorios, despensa y cuarto de aseo. Desde la cocina-comedor se comunicaba con un espacio descubierto que podía servir como pequeño huerto. Pero hay que tener presente que estos pueblos no tenían la necesidad de contar con una persona dedicada permanentemente al cuidado de la iglesia; por este motivo, José Tamés, director del Servicio de Arquitectura del INC, decidió suprimir esta construcción, dejando este espacio libre que sirve como corral de la iglesia.

Arco de la calle de Guara

En el acceso a la calle de Guara, entre la panadería y la iglesia, se situó un arco de paso que, además de servir de unión entre los porches de las viviendas dedicadas a comercio y los de la iglesia, es un componente decorativo de la plaza Mayor. Se trata de un elemento unido tradicionalmente a los accesos de nuestras villas y ciudades, y podemos encontrarlo en obras de Borobio anteriores a este pueblo como la antigua Feria de Muestras de Zaragoza,¹⁴² coetáneas como el núcleo de Ontinar del Salz o proyectadas posteriormente como los pueblos de Artasona del Llano y Valsalada (Huesca).¹⁴³

El diseño planteado en 1947 era sencillo: un arco de ladrillo integrado por un triple vano (el central de medio punto y los laterales adintelados), con cubierta de teja árabe y unido a la arquería de la fachada de la iglesia. Esta propuesta fue aprobada por la Dirección General del INC, pero en el proyecto de 1948 Borobio sustituyó la cubierta por una coronación almenada e incluyó unos arcos apuntados, lo que provocó el rechazo de la Dirección, que solicitó que se volviera al proyecto primitivo, suprimiendo la cubierta almenada con el fin de que esta construcción quedara en armonía con el porche de la iglesia. De este modo, en abril de 1949 se presentó el nuevo proyecto con las modificaciones requeridas, retomando el primer diseño, aunque introduciendo ligeras variaciones en los huecos «para armonizar mejor a esta solución sin almenas».¹⁴⁴

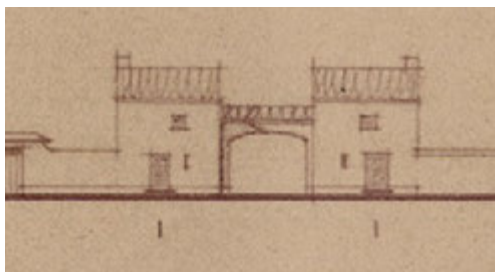
Además, es preciso señalar que Borobio proyectó dos arcos más en el conjunto del pueblo: uno en el acceso a la calle de la Paloma¹⁴⁵ desde la plaza, junto a la vivienda del médico, y otro en el acceso a la calle de carros número 3 desde la ronda de San Isidro, entre dos viviendas de colonos.

Ayuntamiento

El ayuntamiento o casa consistorial es uno de los elementos fundamentales en la configuración de la plaza Mayor. Este inmueble está destinado a cumplir su función de sede de la institución municipal; de ahí que, junto con la iglesia, sea el edificio de más prestancia de los que componen la plaza. Se sitúa al este de ella, sirviendo como fondo a uno de los tramos de la calle Mayor.



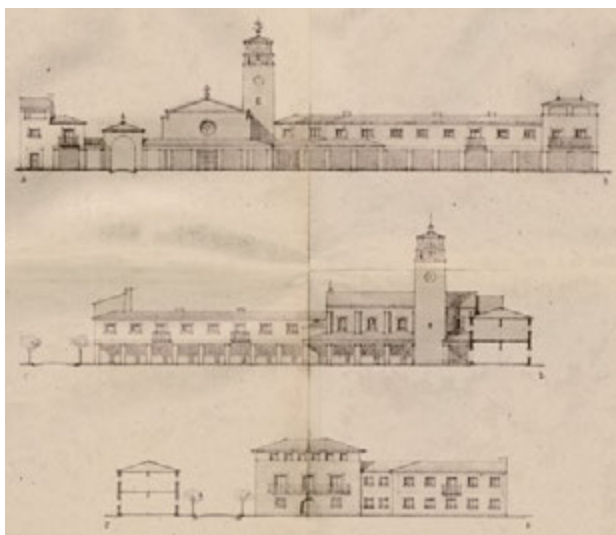
Arcos de la calle de Guara y de la ronda de San Isidro en la actualidad. (Fotos: Fernando Alvira Lizano)



Arco de la ronda de San Isidro. Detalle del dibujo de José Borobio, 1947. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo II. Planos»)



Fachada del ayuntamiento en una imagen reciente. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Detalle del alzado del ayuntamiento de El Temple. José Borobio, 1947. (AHPZ, «Avance del centro cívico del pueblo de "El Temple"»)

El primer diseño que se presentó de este ayuntamiento se incluyó en el avance de centro cívico de febrero de 1947,¹⁴⁶ proyecto donde ya se presentó su fachada con un carácter renacentista, como una exaltación patriótica del pasado regional. Concretamente, en relación con los palacios renacentistas de la Zaragoza del siglo xvi, uno de los momentos de máximo esplendor de la ciudad, y que se consideraban como alegoría del carácter aragonés, motivo por el cual esta estética fue usada en numerosas casas consistoriales de Aragón. Pero este anteproyecto fue modificado en mayo de 1948.

116 El edificio, con unas dimensiones en planta de 13 × 8 metros, se desarrolla en tres alturas. En la planta calle se sitúan todos los servicios de trámite y de más constante uso por los vecinos, es decir, los servicios de Correos, juzgados, calabozo, portería y un pequeño cuarto de aseo. El acceso es amplio y se realiza a través de un porche en el que se pueden disponer los bandos, el cual da acceso a un vestíbulo del que arranca la escalera, que comunica con el resto del edificio. La planta principal o planta noble se compone del salón de sesiones, el despacho del alcalde —próximo al citado salón—, el despacho del secretario, el archivo y un cuarto de aseo. La última planta se reserva para situar en ella la vivienda del secretario, que carece de acceso independiente y está formada por seis habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño.

A este respecto, es preciso señalar que José Tamés, jefe del Servicio de Arquitectura del INC, en el informe que emitió sobre el proyecto de centro cívico de El Temple, expuso su disconformidad con que la vivienda del secretario no disfrutara de un acceso directo desde la calle; sin embargo, por otra parte reconocía la imposibilidad de poder dar acceso desde otro punto sin que se viera aumentada la superficie del edificio. Además, señalaba, esta vivienda «remata airosamente la fachada y da belleza al conjunto».¹⁴⁷

Exteriormente, el edificio presenta una fachada con ladrillo visto en las dos primeras plantas, al igual que el resto del centro cívico —con el fin de «lograr dar ese ambiente típico de la localidad»—, y con enlucido en la parte superior, que se presenta coronada por una cornisa de perfil curvo en la que se forman pequeños lunetos, los cuales coinciden con los vanos de medio punto de la última planta. Este elemento del remate ya había sido empleado por Borobio en trabajos anteriores del Estudio de Arquitectura Borobio, como en la casa de José Solá (1927), en el paseo de Ruiseñores de Zaragoza, o en la vivienda situada en el número 14 del paseo de Fernando el Católico, siguiendo, una vez más, la tradición de la arquitectura aragonesa.¹⁴⁸ Además, se resaltan en la fachada principal tres balcones en la planta noble: uno central, que subraya su eje de simetría y se corresponde con el despacho del alcalde, y dos en los laterales.

Es necesario destacar, en la fachada, la azulejería diseñada por José Borobio para el buzón de Correos. Se trata de unas cerámicas realizadas por José Valenzuela, autor que había hecho también las de la iglesia, y representan un tren, un barco y un avión, motivos alusivos a este servicio.

Desde el punto de vista estético, en fachada se recurre a elementos deudores del lenguaje renacentista, dentro de esa búsqueda de una tradición arquitectónica propia característica del período de la autarquía y que continúa tendencias regionalistas anteriores. Se trata de una constante en la arquitectura de la inmediata posguerra, en la que se recurrió a elementos de la tradición, y que en cierto modo será abandonada en la década de los



Diseño de cerámicas para el buzón de Correos realizado por José Borobio. (Archivo de la familia Borobio)



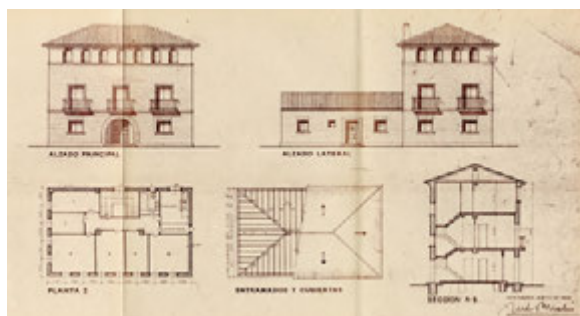
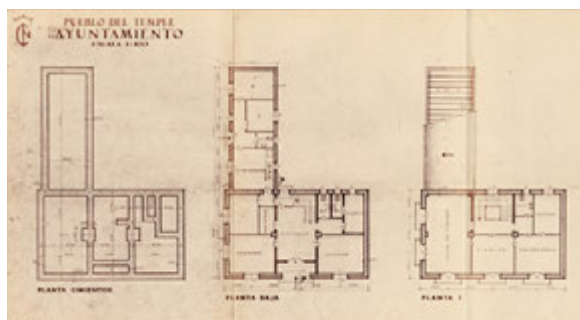
Buzón de Correos, en la fachada del ayuntamiento, fotografiado en 2007. (Foto: José M.ª Alagón Laste)

117

cincuenta. Así, en un artículo sobre ayuntamientos de España publicado en 1942, Mariano Nasarre recogía estas palabras de Ramiro de Maeztu: «La propia tradición no es solo el mejor maestro, sino un camino medio andado y la indicación del que ha de andarse».¹⁴⁹ Es preciso señalar a este respecto que, al igual que en la iglesia se recurría al neomudéjar como estilo característico de Aragón, la arquitectura renacentista también fue considerada como una señal de identidad aragonesa por su monumentalidad y su austeridad decorativa, rasgos que se asociarán también con el carácter aragonés, y porque el renacimiento tuvo plena difusión en esta tierra.¹⁵⁰ Este estilo, además, está estrechamente vinculado con nuestro pasado histórico, y en concreto con la recuperación, en el período de la autarquía, del lenguaje del clasicismo, que también fue cultivado por otros regímenes totalitarios como signo de identidad.¹⁵¹

Por otro lado, José Borobio, autor de esta obra, conocía a la perfección la arquitectura popular, tal y como demuestran sus álbumes de dibujos.¹⁵² Además, ya había desarrollado estos conocimientos en trabajos anteriores realizados en colaboración con su hermano Regino dentro del Estudio de Arquitectura Borobio, dirigido por este último (Vázquez, 2005b).

Adosada al ayuntamiento se proyectó una casa de planta baja de 11 × 4,30 metros destinada a servir como vivienda del alguacil o el conserje, con acceso desde la calle Mayor y compuesta por cocina-comedor, un cuarto de aseo y tres dormitorios, uno de ellos en la planta baja del ayuntamiento. De este modo, se podría acceder también a la vivienda desde el vestíbulo del ayuntamiento, pero la Dirección General del INC solicitó en la orden de aprobación la supresión de este acceso para dar total independencia a la vivienda. Hay que añadir que esta casa consistorial, antes de cumplir sus funciones de dependencias municipales, tuvo otros cometidos. Así, su planta baja fue habilitada como local para Correos y tienda, y su planta primera, y en concreto la sala de reuniones, se destinó —desde 1952— al denominado *casino* —provisional, pues posteriormente se construiría un edificio para este fin—, que aparece mencionado en la documentación como *hogar del productor*, en



Plantas y alzados del ayuntamiento. José Borobio, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos»)



Vivienda del alguacil desde la calle de la Paloma hacia 1953. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)

el que se celebraron incluso bodas. Estos tres servicios eran gestionados desde 1953 por Roque Jiménez Martínez —hermano del maestro del núcleo—, que también era el cartero-peaton encargado de recoger el correo en Gurrea de Gállego y repartirlo en El Temple y de regentar la tienda instalada en el ayuntamiento —hasta la construcción de las viviendas de comerciantes, en 1957, momento en que se le adjudicaría una de ellas— y el bar del citado *casino*, que abría dos horas por la mañana y después por la tarde.¹⁵³ Más tarde se instaló en la planta baja la Junta de Aguas¹⁵⁴ —posteriormente Sindicato de Riegos— y una peluquería de caballeros. Esta instalación fue solicitada en noviembre de 1957 por Emilio Mayayo al Ayuntamiento de El Temple, que se comprometió a acondicionar una de las habitaciones de la planta baja para este fin siempre y cuando la Delegación del Ebro lo autorizase.¹⁵⁵

A continuación, y tras la publicación del Decreto de 28 de octubre de 1955 sobre el régimen local de los pueblos contruidos por el INC, El Temple se constituyó en Entidad Local Menor —en abril de 1957—,¹⁵⁶ siendo el único pueblo de colonización de la provincia de Huesca con este carácter.¹⁵⁷ Pero la organización de su vida municipal estuvo un tiempo a cargo del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, puesto que, dado lo avanzado del ejercicio municipal, y al no contar al principio con ordenanzas ni presupuesto ordinario municipal para el año siguiente, se decidió, en acuerdo con el citado Ayuntamiento, que este continuara atendiendo los mismos servicios que hasta entonces mientras se confeccionaba y se hacía efectiva la documentación pendiente.¹⁵⁸ 119

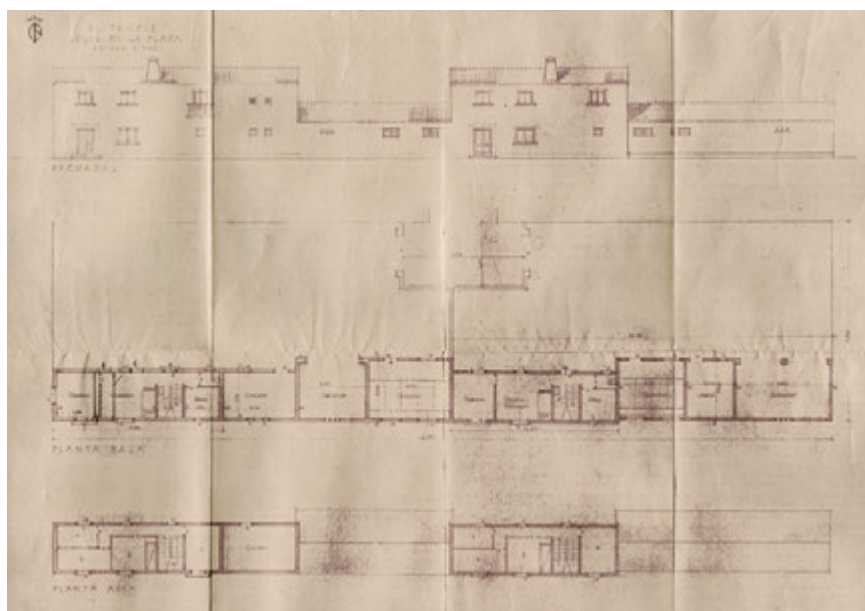
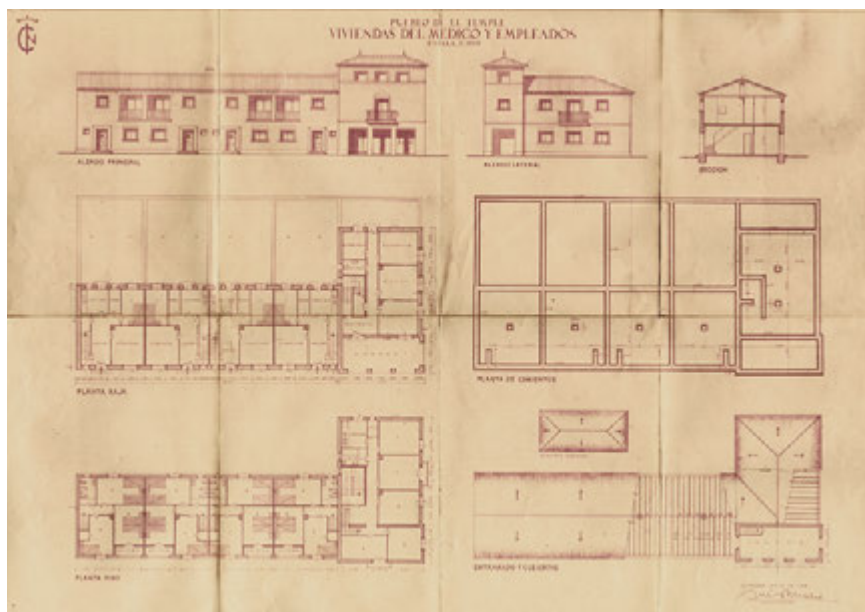
Una vez constituida la Entidad Local Menor, el edificio dejó de usarse como casino y se hizo entrega a la corporación municipal del edificio de la casa-ayuntamiento y demás servicios públicos el 5 de junio de 1958, coincidiendo con la festividad del Corpus Christi, «para dar mayor realce al hecho».¹⁵⁹

Casa del médico

La Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944 estableció en su base vigesimocuarta, dedicada a la sanidad municipal, la obligatoriedad de que los ayuntamientos de los municipios de menos de diez mil habitantes habilitaran un edificio destinado a servicios sanitarios, centro primario de Sanidad y secretaría del consejo municipal del ramo, y vivienda del médico jefe local de Sanidad.¹⁶⁰ Esta Ley se completó con la Orden de 23 de diciembre de 1944 referente a esta misma cuestión. Por este motivo, en los pueblos de colonización encontramos un espacio dedicado a la atención sanitaria y la vivienda del médico:

Constituye uno de los problemas de más angustiosa gravedad y, por lo tanto, de urgencia, el que se refiere a la instalación de los servicios de tipo sanitario en los pequeños Municipios, así como a la Casa-hogar del Médico titular-Secretario del Consejo Municipal de Sanidad.¹⁶¹

Esta casa, ubicada en el extremo este de la plaza, cumple dos funciones: la de atención sanitaria y la de vivienda del médico. Se trata de un edificio de dos plantas. En planta baja, con acceso a través de un vestíbulo, se ubican el despacho del médico, la sala de curas, el botiquín, el cuarto de aislamiento y el aseo. Al fondo del pasillo se abre una puerta por la que se accede a un espacio descubierto en la parte posterior que serviría de desahogo de estos servicios, y en la planta alta se sitúa la vivienda del médico, que consta



Plantas y alzados de la vivienda del médico y de las de empleados (arriba), y de las viviendas de colonos de la plaza Mayor (abajo). José Borobio, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos»)

de cinco habitaciones, cuarto de baño, cocina y despensa. Hay también un pequeño torreón, con el fin de acentuar el final de las edificaciones de la plaza, al que se accede a través del vestíbulo de la vivienda.¹⁶² Al exterior, la planta baja presenta un porche porticado que comprende toda la longitud de la fachada y que debía tener su continuación con los porches de las viviendas de empleados y de la del sacerdote, pero las de empleados se construyeron finalmente prescindiendo de este elemento.

De este modo, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego de 6 de diciembre de 1952 se daba cuenta de un escrito recibido de la Jefatura de Sanidad de Zaragoza, por conducto de la de igual clase de Huesca, en la que se informaba de la creación de una plaza de médico de asistencia pública domiciliaria de tercera categoría para los pueblos de Ontinar del Salz y El Temple,¹⁶³ para dar así cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de septiembre de 1952 sobre creación de este tipo de plazas.¹⁶⁴ El médico nombrado en 1954 fue Ángel Cristóbal.¹⁶⁵ Este tenía su residencia en el núcleo de Ontinar y era el encargado de atender a los dos pueblos. Por su parte, el practicante, que también se ocupaba de los dos núcleos citados, tenía su residencia en El Temple.

121

Viviendas de comerciantes

Los edificios destinados al comercio eran proyectados sin especificar cuál iba a ser su uso final, de modo que en ellos se instalaran diferentes tipos de establecimientos. Era tradicional en el urbanismo español que estos se ubicaran en las plazas mayores, formando conjunto con el resto de las edificaciones que las componen. Así, las viviendas de comerciantes se proyectaron en los extremos oeste y sur de la plaza. En un principio, en el proyecto de 1947 se concibieron once viviendas, cinco de ellas porticadas, en el extremo oeste, y otras seis, por estar en el lado sur, sin soportales. Presentan en la planta baja un local destinado al comercio, con espacio para la venta y almacén de género, y en la parte superior la vivienda del propietario, compuesta de comedor, cocina, tres dormitorios, despensa y servicio higiénico.

Pero al redactar el proyecto de 1948 fue necesario aplicar la Orden de la Dirección General de Colonización de 7 de julio de 1948 en lo que respecta al número, la clase y la ubicación de los edificios de comerciantes, pequeños industriales y artesanos que debían instalarse en el pueblo, así como el pliego de condiciones al que habría de ajustarse el concurso para la adjudicación de tales inmuebles, dado que se entendía que eran de competencia privada y, a pesar de que su diseño estaba a cargo del Instituto Nacional de Colonización, tenían que ser los adjudicatarios los que se ocuparan de su construcción. Por ello, en el proyecto de 1948 se suprimieron dos de las viviendas de comerciantes, de modo que los solares quedaron disponibles para su edificación.

Además, se varió el emplazamiento inicial de algunos de estos edificios con el fin de que la primera parte de la plaza en construirse, que correspondería al lado noreste, formase un conjunto ultimado y armónico. Por este motivo, fue necesario también excluir de este extremo de la plaza las viviendas de comerciantes y sustituirlas por las de empleados, de tal forma que desde la panadería hasta la casa del médico se pudiera realizar todo de una sola vez, iniciando la construcción del ala este de la plaza con el edificio del ayuntamiento.

A este respecto, Borobio propuso en abril de 1949 no suprimir las viviendas de comerciantes del ala norte, puesto que este hecho conllevaría una modificación de importancia, y como solución planteó destinar las dos viviendas citadas a los maestros, suprimiendo estas últimas del proyecto —en el que se situaban en una manzana a las afueras del pueblo—, como veremos a continuación. De este modo, en el solar que debían ocupar las viviendas de maestros se emplazarían dos casas de colonos de tipo B.

122 Pero, en vista del gran tamaño de los solares que resultaban en la plaza Mayor —frente a la fachada de la iglesia—, excesivamente amplios para ser destinados a viviendas de artesanos, José Borobio propuso en diciembre del mismo año que estos solares fueran los que ocuparan las dos viviendas de colonos de tipo B, reservando únicamente para los comerciantes los solares lindantes con la panadería y con el ayuntamiento. Así, para situar allí estas construcciones, fue necesario estudiar el modo de acoplar las viviendas de colonos al trazado de la plaza «de forma que tuvieran la dignidad necesaria para estar ubicadas en la plaza». Por ello se optó por situar las dependencias agrícolas en línea con la fachada de la plaza y construir la pared de estas dependencias en ladrillo a cara vista, siguiendo la estética del resto de los edificios que la componen.

Será en la primera ampliación del pueblo, en 1953, cuando se redacten los proyectos definitivos de estas construcciones, que quedarán reducidas a dos viviendas de comerciantes y una de colonos, como analizaremos más adelante.

Panadería

En el rincón noroeste de la plaza se sitúa la panadería.¹⁶⁶ Este edificio se ubica aquí dado que, por su función, necesita disponer en su parte posterior de amplio terreno para la construcción del horno y los almacenes de harina y de leña.

La panadería tiene dos plantas. En la baja se sitúa el despacho de pan, en comunicación con el local de amasado. Este espacio, bastante amplio, tenía situado al fondo el horno y estaba abierto al patio exterior, donde se emplazaba el cobertizo para la leña y un servicio higiénico con ducha. Asimismo, este patio tenía acceso por la calle de carros para poder llevar a él todos los productos necesarios. En la planta superior se ubicó la vivienda del panadero, a la que se accede desde el despacho de pan. Consta de cuatro habitaciones, despensa y cuarto de aseo. Al exterior presenta en su fachada un espacio porticado, con el fin de que formara conjunto con las viviendas de comerciantes —construidas con posterioridad— y se uniera a la arquería de la iglesia a través del arco de la calle de Guara.¹⁶⁷

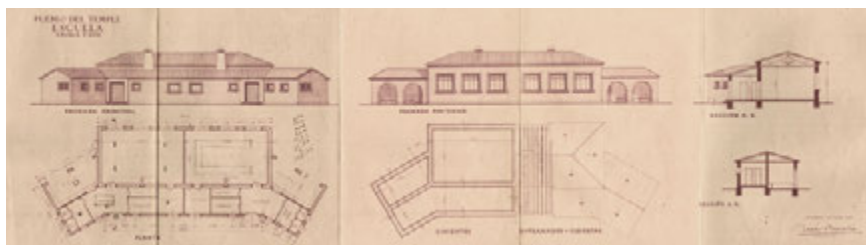
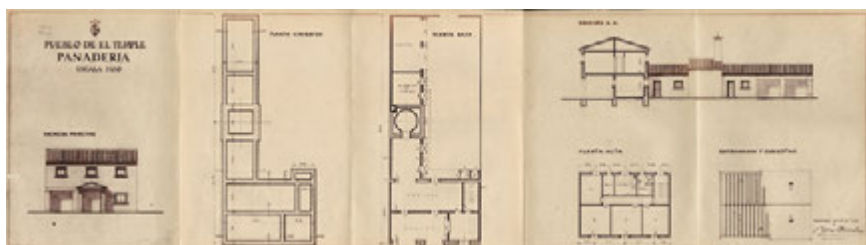
Esta tipología ya había sido usada en algunos pueblos donde actuó Regiones Devastadas, como es el caso de Banastás (Huesca), donde se proyectó en 1945 un horno municipal de similares características al estudiado (López Gómez, 1995: 327). La explotación de la panadería de El Temple salió a subasta en mayo de 1955 y se adjudicó el 22 de julio del mismo año a Ramón Jordán Pérez.¹⁶⁸

Viviendas de empleados

Las viviendas de empleados se emplazaban en origen en el ángulo suroeste de la plaza, entre la calle de la Torre y el ayuntamiento. Se proyectaron para este cometido unas viviendas de dos plantas compuestas por cocina, comedor, cuatro dormitorios, despensa



Viviendas de colonos de la plaza Mayor hacia 1953. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)



Plantas y alzados de la panadería y de la escuela. José Borobio, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos»)

y retrete, pero su situación se modificó en la orden de encargo para la redacción del proyecto de 1948, de modo que pasaron a ubicarse en el ala noreste de la plaza, entre la vivienda del párroco y la del médico. De este modo, se señalaba, «todas las construcciones por cuenta del Instituto podrán realizarse a la vez, formando un conjunto continuo desde la panadería hasta la casa del médico».¹⁶⁹

Así, se disponen cuatro viviendas de 8 metros de profundidad por 6,2 de anchura, todas unidas y compuestas por dos plantas: la planta baja alberga vestíbulo, comedor, despensa y cocina, y la segunda, tres dormitorios, cuarto de aseo y solana. Además, desde la cocina se accede a un pequeño espacio descubierto que podría usarse como corral.

De este modo, José Tamés, jefe del Servicio de Arquitectura, en su informe sobre este proyecto, recordaba que solo se había ordenado la construcción de dos de estas viviendas de comerciantes, por lo que solicitó la supresión de las otras dos, manteniendo únicamente las dos inmediatas a la casa del párroco y desplazando la del médico para cubrir ese espacio vacío, lo que daba como resultado una pequeña plazoleta en el lugar que ocupaba esta última, que podría ser resuelta con un pequeño jardín o arbolado.

Finalmente, se propuso la construcción de las cuatro viviendas programadas en inicio, destinando dos de ellas a los maestros. De este modo se solucionó el problema de las viviendas del ala noroeste de la plaza Mayor, por lo que quedaría sin efecto el proyecto de las casas de maestros, que más adelante analizaremos. Una de estas viviendas de empleados fue habitada por el practicante, mientras que la del médico estuvo ocupada temporalmente por el jefe del Parque Regional de Maquinaria, Jesús Ceitegui Amatriain. Asimismo, los trabajadores de este parque disponían de una residencia que fue instalada en dos casas de colonos deshabitadas de la calle de Guara.

Escuela y viviendas de maestros

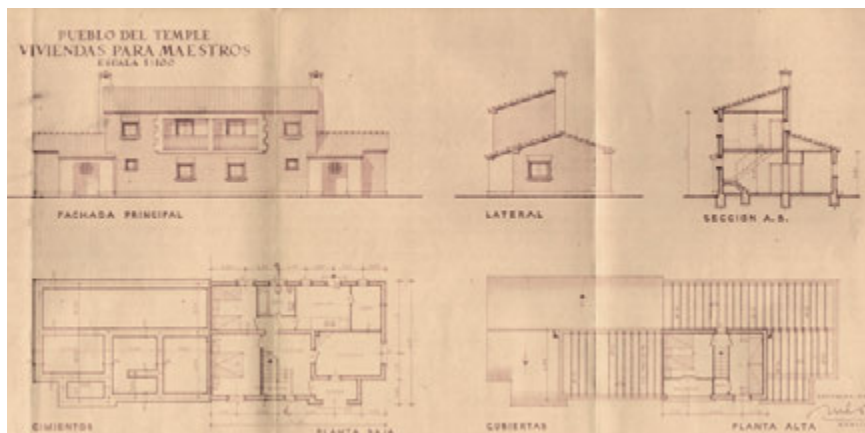
Otro de los aspectos básicos en el desarrollo de los nuevos pueblos, y sobre el que el INC demostró un especial cuidado, fue la asistencia cultural, con la que se pretendía dar una educación al colono, así como mejorar su formación intelectual y asegurar un futuro próspero a sus descendientes.

Por este motivo, y atendiendo a la normativa vigente, se construyó en El Temple una escuela primaria de Orientación Agrícola en la que atender a la educación básica de la población en edad escolar y completar la formación de los adultos mediante clases nocturnas (Alagón y Vázquez, e. p. [2015]).

Estas escuelas se rigen por el Decreto de 12 de abril de 1946, que crea las escuelas primarias nacionales de Orientación Agrícola,¹⁷⁰ y en conformidad con el artículo 26a de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, que define las escuelas de patronato.¹⁷¹ Se trata de escuelas primarias que estaban bajo la tutela y la protección del Instituto Nacional de Colonización y que posteriormente serían transferidas al Ministerio de Educación. En ellas se impartía la enseñanza de forma similar a como se hacía las escuelas de educación primaria, «pero con una franca orientación agrícola». Además, la Dirección General de Colonización resolvió en su circular interna número 366, de 8 de febrero de 1957, la obligatoriedad de la asistencia a la escuela de los hijos de los colonos en edad escolar, dado que esta sería una condición inexcusable para poder heredar el lote.¹⁷²



Viviendas de maestros en la plaza, situadas en las previstas inicialmente para empleados, hacia 1965. (Foto facilitada por Celia Ibort)



Alzado y plantas de las viviendas de maestros. José Borobio, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos»)

José Borobio, autor del proyecto de la escuela de El Temple, poseía una amplia experiencia en la construcción de este tipo de edificios debido a su labor como arquitecto escolar de la provincia de Huesca desde su nombramiento en 1935.¹⁷³

Como ya señalamos anteriormente, la escuela y las viviendas de maestros aparecen en el proyecto de centro cívico de 1948. Se ubicaban en la ronda de las Huertas, en una manzana irregular fuera del centro del núcleo, de modo que quedaban libres de edificaciones próximas y tenían acceso a este por medio de una calle de peatones.

Este edificio escolar estaba dividido en dos partes, una dedicada a la enseñanza de niños y otra a la de niñas, como era habitual en la época. Ambas eran simétricas, pues tenían análogos servicios y estaban destinadas a atender al mismo número de alumnos. Cada una de estas partes tenía un vestíbulo de ingreso con acceso directo desde el jardín escolar o recreo, con entradas separadas —una para la escuela de niños y otra para la de niñas—. Por estos vestíbulos se accedía a las clases, los servicios higiénicos, los almacenes y las leñeras, así como al porche de recreo cubierto.

- 126 La planta del edificio se adapta a la disposición del solar. Su fachada principal se encuentra ubicada en el lado norte, que tiene unos pequeños vanos para proporcionar luz y ventilación a vestíbulos, cuartos de profesores, aseos y almacenes. La fachada sur, en cambio, tiene grandes ventanales para las clases y porches de recreo cubiertos, con arcos para que queden bien soleados y protegidos del viento.

Así, los locales destinados para las clases, con unas dimensiones de 6,20 × 9,50 y 3,80 metros de altura, estaban orientados al mediodía, por considerarse lo más conveniente en este clima. Por este motivo se abrían en esta orientación tres grandes ventanales en cada uno que permitían una iluminación y una aireación perfectas. Además, los despachos de los profesores disponían de entrada directa desde las clases respectivas.

En esta construcción, al igual que en el resto del pueblo, se usa el ladrillo a cara vista, y únicamente están enlucidas las jambas de las puertas y las ventanas, siguiendo el criterio de máxima sobriedad. La ornamentación de los patios y los jardines de la escuela se realizó durante el año 1954 y corrió a cargo del ingeniero de montes Bartolomé Frontera Marqués.¹⁷⁴

Como ya señalamos anteriormente, antes de construirse el pueblo de El Temple se habilitó un local provisional para impartir docencia en Paridera que estuvo en uso hasta que se realizó este edificio escolar y los alumnos se trasladaron a él. De este modo, tenemos constancia de que en el año agrícola 1952-1953 se atendía en las escuelas a veintidós niños y dieciocho niñas, y a las clases de adultos asistían trece varones y ocho mujeres; en 1954 acudían diecisiete niños y diecinueve niñas, y a las clases de adultos, veinticinco hombres y veintiuna mujeres, y en el curso 1966-1967 se llegó a acoger a noventa y tres escolares entre niños y niñas.¹⁷⁵

Con fecha 18 de diciembre de 1951 la Dirección General de Enseñanza Primaria nombró maestro propietario de la escuela unitaria de niños de El Temple a Amancio Jiménez Martínez, y el día 20 del mismo mes a Carolina García Irisarri de la escuela de niñas. Esta última se distinguió enseguida por el gran celo con que desarrollaba su trabajo. Destacaban sus enseñanzas a las niñas en materia de cuidado de animales y de plantas, lo que repercutió en el mantenimiento y el arreglo de los jardines de las casas del pueblo, tal y como reconoció Francisco de los Ríos:

Teníamos especial empeño en embellecer el medio rural. No sé si ahora se considerará ello una idea romántica, decadente. Cada nuevo pueblo de «Colonización» lo rodeábamos con un bosque de pinos y delante de cada vivienda, respetada la acera peatonal, dejábamos una platabanda de tierra como asiento a un microjardín familiar, asiento de todo tipo de plantas ornamentales, al gusto, aficiones y cuidados de cada familia. Cómo no recordar a doña Carolina, enseñante de los ojos bellos, en El Temple. El pueblo floreció, como reflejo moral de su maestra. Delante de la iglesia crecieron unos hermosos árboles; los han quitado, me gusta menos.¹⁷⁶

En 1957 Amancio Jiménez fue nombrado maestro de la escuela de niños de La Joyosa (Zaragoza), por lo que se nombró maestro de El Temple a Jesús Martínez Ortiz (el 18 de octubre de 1957). Asimismo, en 1960 Carolina García, debido a su traslado a Logroño, dejó vacante su plaza en la escuela de niñas, que fue cubierta de forma temporal por Isabel Galán Galán (interina), esposa de Jesús Martínez, hasta que el 1 de septiembre de 1961 tomó posesión como propietaria de la plaza Celia Ibort Viñau —que había sido 127 la primera maestra del pueblo de Puilato—, quien se mantendría en este puesto hasta su jubilación en el año 1992. Posteriormente formarían parte de la nómina de maestros de El Temple José Manuel Tris (interino), Nicolás Farjas (propietario), Reyes Antón (interino), Antonio Zamora (propietario) y Teodoro López Pérez (propietario). Además, fue necesario habilitar parte de uno de los despachos de los maestros como aula de párvulos, para lo que se contó con una tercera maestra, que en primer lugar fue María Dolores Yubero y posteriormente Nieves Oliván.¹⁷⁷

En cuanto al mobiliario de dichas escuelas, se usó el enviado anteriormente para la escuela provisional de Paridera, y en 1952 se recibió nuevo material escolar: pizarras, libros, mapas, tinteros, etcétera. Asimismo, en 1954, y siguiendo las instrucciones dictadas en la circular interna número 253 (de 16 de marzo de 1950), se cedió una parcela para construir en ella un coto escolar anejo a las escuelas.¹⁷⁸ Por otra parte, en la década de 1960, y con el surgimiento de la televisión escolar (García Jiménez, 2003), se instalaron en las escuelas unos televisores, el de la escuela de niñas sufragado por el Ayuntamiento y el de la de niños por la Junta de Colonos.¹⁷⁹ Además, como hemos mencionado anteriormente, se proyectaron también las viviendas de los maestros. Según la citada Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, la construcción del edificio-escuela y de las casas de los maestros era una función de carácter municipal, aunque a causa del patrocinio del INC, que ejercía la tutela sobre estas construcciones, se consideraba que este patrocinio correspondía al Estado.¹⁸⁰ La Ley se vio completada con el también citado Decreto de 12 de abril de 1946 por el que se establecen las escuelas primarias nacionales de Orientación Agrícola por el Instituto Nacional de Colonización. Así, en el artículo quinto del Decreto de 1946 se estipula que el INC «cooperará con los Ayuntamientos y el Estado en la construcción y reforma de edificios escolares y viviendas para los maestros».¹⁸¹

Por este motivo, en 1948 se proyectaron dos viviendas de maestros en El Temple. En principio estas se situaron junto a la escuela, con fachada a la ronda de las Huertas, en el espacio que actualmente ocupa el lavadero, pero finalmente se construyeron en la plaza Mayor. En el proyecto se distribuían en dos plantas, con acceso mediante un porche.



Niños y niñas de El Temple jugando en el patio de las escuelas hacia 1965.



Aula de la escuela de niñas de El Temple en 1968. (Fotos facilitadas por Celia Ibort)



*Grupo de jóvenes actores de El Temple en el Día del Maestro (27 de noviembre de 1969).
(Foto facilitada por Pilar Arqued)*



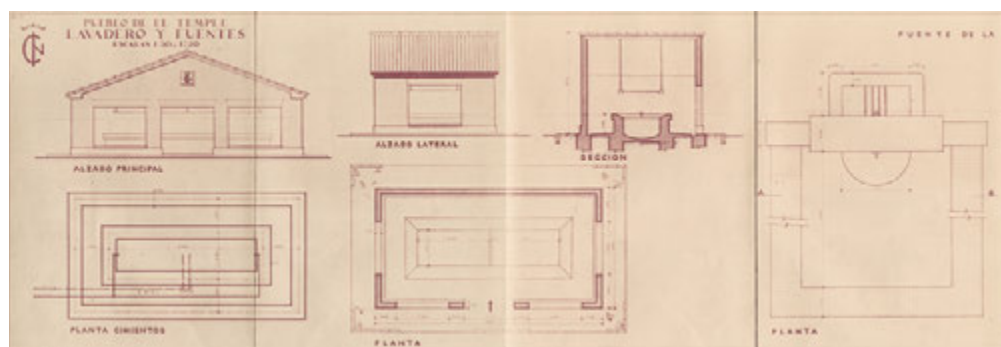
Fachada norte de las escuelas en una imagen reciente. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

En la planta baja se situaba la cocina, el comedor, la despensa, el cuarto de baño y dos dormitorios, y en la alta dos dormitorios, uno de ellos provisto de una solana.¹⁸² Además, estaban dotadas de un espacio en la parte posterior en el que podían disponer un pequeño corral, con acceso por las calles laterales. Son viviendas de ladrillo visto en su fachada, «con algunos elementos enlucidos para darle variedad».¹⁸³ Finalmente, la necesidad de dar solución a la terminación de la plaza llevó a la ubicación de los maestros en dos viviendas previstas inicialmente para empleados.

En relación con la enseñanza en este núcleo, también es preciso aludir a la denominada *academia de niños de bachiller*, una iniciativa de los maestros y el párroco del pueblo que comenzó su andadura en los años sesenta con el fin de formar a los jóvenes que quisieran continuar su formación para después examinarse por libre en el Instituto Ramón y Cajal de Huesca. Por este motivo, en octubre de 1965 el párroco de El Temple, Jesús Aísa, solicitó al ingeniero jefe de la Delegación del Ebro la construcción de un centro parroquial en el que poder llevar a cabo las actividades culturales, principalmente para
130 los jóvenes del núcleo:

Un grupo de Bachilleres, una rondalla con Cuadro de Jota y Danzas, un grupo de pequeños actores para representaciones teatrales —todo ya en funcionamiento—, están pidiendo a grandes gritos dicho Centro Parroquial, con un pequeño patio de butacas —unas cien—, un escenario, y un par de locales contiguos para biblioteca e instalación de mesas de juegos.¹⁸⁴

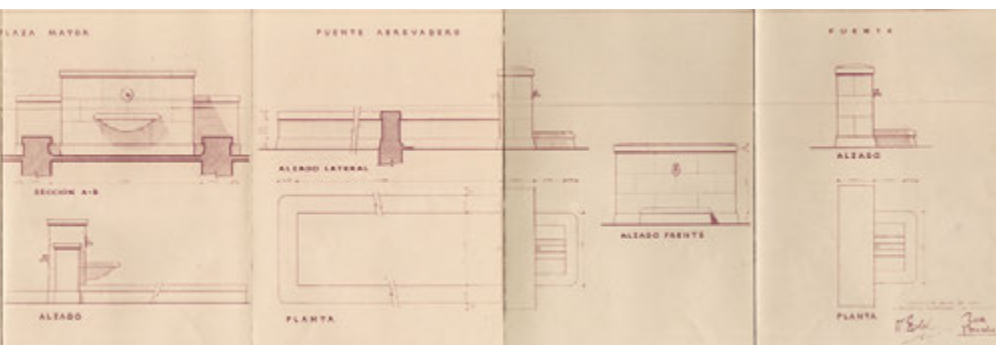
Este centro, denominado *Club de Juventud*, se estableció en una vivienda de colonos deshabitada situada en el número 4 de la calle de la Torre y que desde 1983 es la sede de la Asociación de Pensionistas y Jubilados La Paloma. Asimismo, se cedió temporalmente en 1964 una vivienda de colonos para que sirviera de residencia de verano para las religiosas, las profesoras y las alumnas del colegio de San Vicente de Paúl de Zaragoza.



En enero de 1948 fue redactado por el ingeniero de caminos Rafael Ureña Civeira el proyecto de abastecimiento de agua para el pueblo de El Temple. El núcleo todavía no había empezado a construirse, pero la ejecución de esta obra era urgente, dado que permitiría «no solo hacer habitable el poblado sino facilitar su construcción al economizar el transporte del agua».¹⁸⁵ Este ingeniero había redactado ya en junio de 1945 el proyecto de abastecimiento de agua potable para el nuevo pueblo de Ontinar del Salz, que presenta muchas similitudes con el de El Temple. En este proyecto únicamente se estudia la captación de agua, la conducción y los depósitos, dejando para otro la menos urgente cuestión de la distribución interior y el proyecto complementario de saneamiento y evacuación de las aguas residuales. Para este abastecimiento se toman las aguas de la acequia de la Violada, solución ya adoptada en los de Ontinar y Zuera (este último se encontraba en proyecto en ese momento), por lo que una parte de las obras serían ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

131

Las obras salieron a subasta pública en septiembre de 1948¹⁸⁶ y fueron adjudicadas a Antonio del Valle Abbad el 28 de septiembre del mismo año.¹⁸⁷ Debían terminarse en un plazo máximo de diez meses, pero durante su ejecución surgieron algunos problemas. En primer lugar, al realizar la excavación para la construcción de los depósitos de agua, afloraron unas masas yesíferas en la superficie —algo bastante común en la zona—, por lo que se remitieron informes a los servicios centrales del INC y en julio de 1949 fue necesario redactar un proyecto de defensa contra esta capa yesífera.¹⁸⁸ Las obras se terminaron en marzo de 1951, aunque no fueron recibidas provisionalmente hasta enero de 1952.¹⁸⁹ Posteriormente, y tras las ampliaciones realizadas en el pueblo, hubo que redactar un nuevo proyecto de red de distribución de aguas y saneamiento, fechado en mayo de 1969. En él se contempló tanto la reparación de la red anterior como la realización del suministro en las zonas nuevas.¹⁹⁰



Lavadero y fuentes. Planos del arquitecto José Borobio y el ingeniero agrónomo Antonio Esteban, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de distribución de agua, alcantarillado y urbanización»)



Plaza de la Fuente hacia 1953. (Foto: MAGRAMA, Mediateca)



Fuente primitiva de la plaza Mayor hacia 1970. (Foto facilitada por Celia Ibort)



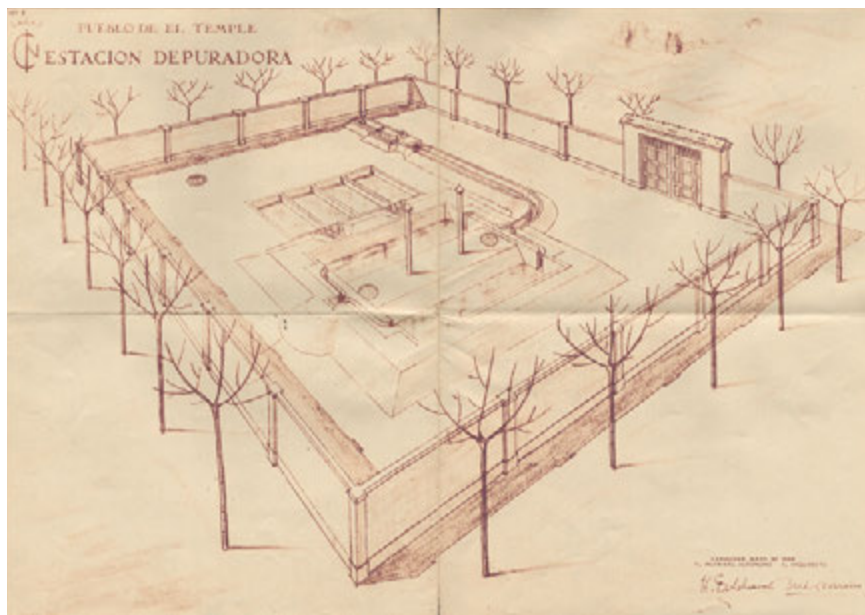
Plaza Mayor, con la fuente del escultor Pedro Fuertes Embid en el centro. (Foto: Fernando Alvira Lizano)



Mujeres en el lavadero hacia 1965. (Foto facilitada por Margarita Llanas)

Paralelamente, en mayo de 1948 el ingeniero agrónomo Antonio Esteban, con la colaboración del arquitecto José Borobio, elaboró el proyecto de distribución de agua, alcantarillado y urbanización. Este comprendía la red de distribución de agua, la red de alcantarillado, la estación depuradora —que no llegó a construirse— y, por último, la instalación de fuentes públicas.¹⁹¹

En el proyecto figuran varios tipos de fuentes. El más sencillo es una pila para la recogida de agua, y de él se construyeron tres: una en el cruce de la calle Mayor con la ronda de las Huertas, otra en el cruce de la calle de la Torre con la calle de carros que lleva a la escuela y la tercera en la plaza de la Fuente —con una variación en su diseño—. El segundo modelo consta de una pila como la anterior a la que se adosa una pila-abrevadero para ganado, y de este se hicieron dos: una en la ronda del Moncayo y otra en la calle de la Luna, en el espacio que en la actualidad ocupa la plaza de la Alegría. Se observa en este caso la separación entre ellas, dado que su función debía ser la de poder atender las necesidades de los animales del pueblo. Se formuló además un tercer tipo de fuente para la plaza Mayor, en la que había, además de la pila antes citada, un estanque decorativo que recoge el agua que cae de una concha y una columna en la parte superior con un farol luminoso. Para todas ellas se recurrió al uso de la piedra con algunos elementos de ladrillo visto. Tras la reforma de la plaza Mayor en 1985, esta fuente fue sustituida por otra metálica diseñada por el escultor zaragozano Pedro Fuertes Embid.



Estación depuradora. Proyecto del arquitecto José Borobio y el ingeniero agrónomo Antonio Esteban, 1948. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de distribución de agua, alcantarillado y urbanización»)

Se completaba el proyecto con la construcción de un lavadero público ubicado en la ronda de las Huertas, junto a la escuela. Este constaba de una gran pila alargada dividida en su centro para poder emplear independientemente cada una de las dos mitades. Además, para protegerla de los agentes exteriores, se levantó una edificación de 9,50 metros de largo por 5 de ancho de muro ciego en la parte azotada por el viento y grandes vanos en las demás, con el fin de que quedaran bien soleadas.¹⁹² La construcción se realizó a base de muros de ladrillo a cara vista sobre cimentación y zócalos de hormigón en masa, con cubierta a dos vertientes. También se instaló en el techo un colgador de ropa rectangular fabricado en madera.

Este proyecto, redactado en mayo de 1948, fue aprobado en noviembre de 1950, y en la misma orden de aprobación se solicitó la elaboración de un presupuesto actualizado de las obras a realizar en la primera fase.¹⁹³ Las obras, cuyo concurso-subasta se anunció en abril de 1951,¹⁹⁴ fueron adjudicadas al contratista Antonio del Valle Abbad en junio de ese mismo año.¹⁹⁵ Así, con los trabajos de esta primera etapa en marcha, el director general de Colonización visitó las obras del nuevo pueblo de El Temple el 10 de noviembre.¹⁹⁶ En esta visita se le mostraron los problemas que conllevaba el no ejecutar las conducciones de agua y la red de saneamiento de las viviendas que no se realizaban en esta primera fase, dado que las calles quedarían pavimentadas y las aceras construidas, por lo que para realizar la segunda fase sería necesario levantar la pavimentación, y ello supondría un encarecimiento de las obras. Por este motivo, el director general solicitó la redacción de un proyecto adicional que comprendiera la totalidad de la distribución de agua y alcantarillado, con lo que quedaba completo el abastecimiento a todo el pueblo, según el primitivo proyecto, del que únicamente se suprimió la estación depuradora.¹⁹⁷ Finalmente, las obras fueron recibidas provisionalmente en diciembre de 1952.¹⁹⁸ 135

INAUGURACIÓN DEL PUEBLO

La zona de la Violada fue la pionera en la actuación del INC en Aragón, y en ella se proyectaron los dos primeros pueblos de colonización de nuestra región: Ontinar del Salz y El Temple. Por este motivo recibieron en diversas ocasiones la visita del caudillo. 137

La primera de ellas tuvo lugar en diciembre de 1946, cuando las obras estaban todavía en sus inicios, y acudió acompañado por el ministro de Agricultura y el director general de Colonización, entre otras personalidades, con el fin de comprobar el estado de las obras realizadas por el Instituto en la zona, en la que se encontraba en construcción el pueblo de Ontinar del Salz. Una visita con la que se buscaba, además, la aceleración de estos trabajos, ya que junto a este núcleo debería construirse otro —ya proyectado— denominado *El Temple*.¹⁹⁹



*Visita del jefe del Estado y las autoridades a la zona de la Violada en diciembre de 1946.
(Foto: MAGRAMA, Mediateca)*



*Francisco Franco durante la inauguración del pueblo, el 22 de junio de 1953.
(Foto: ACMAGRAMA, «Visitas oficiales INC»)*



La plaza Mayor, engalanada para la inauguración.



Niñas de la escuela de El Temple, con la maestra Carolina García Irisarri, ondeando banderas de España frente a la iglesia. (Fotos: archivo de la familia Borobio)



Bendición del pueblo el día de la inauguración. (Foto: archivo de la familia Borobio)

La segunda visita, unos años más tarde, tendría lugar con el fin de proceder a la inauguración oficial de los pueblos de Ontinar del Salz y El Temple, dado que este último se consideraba prácticamente terminado en la primavera de 1952.²⁰⁰ Así, con motivo de la visita del caudillo, se procedió a la ornamentación de la plaza Mayor. Los trabajos, que comenzaron en febrero de 1953 y cuyo encargado fue el ingeniero de montes Bartolomé Frontera Marqués, en colaboración con el ayudante de montes Rafael Barnola Usano, quedaron terminados ese mismo año.²⁰¹ A este respecto, es preciso añadir que, también con motivo de la inauguración, se plantaron en el pueblo unas moreras de gran tamaño para que sirvieran de adorno en este acto, y todas ellas enraizaron y permanecieron allí durante más de veinte años, hasta que el gran tamaño de las raíces determinó su eliminación (Soriano, 2003).

La citada inauguración de El Temple tuvo lugar el lunes 22 de junio de 1953.²⁰² El caudillo, que había pernoctado en la residencia de Cogullada (Zaragoza), salió hacia la zona de la Violada a las diez de la mañana y atravesó los pueblos de Villanueva y Zuera. A su llegada a los terrenos donde actuó el Instituto Nacional de Colonización le recibieron el director general del Instituto, Alejandro Torrejón, y su homólogo en la Delegación del Ebro, Francisco de los Ríos. Además, en el límite con la provincia de Huesca se unió su gobernador civil y jefe provincial, Ernesto Gil Sastre. Su primera parada se realizó en El Temple, que

se hallaba profusamente engalanado para recibir al Caudillo, cuya proximidad anunciaron el volteo de campanas y los disparos de cohetes, entre las aclamaciones y vítores de la multitud congregada en la plaza del pueblo, que se hicieron más entusiastas cuando el coche de S. E. el Jefe del Estado llegó al citado lugar.²⁰³

A continuación se dirigió a la iglesia, que fue bendecida por el canónigo oscense Antonio Pueyo Longás, quien ofició la misa y posteriormente acudió a la plaza para bendecir el nuevo pueblo, que sería inaugurado seguidamente por Franco desde el edificio del ayuntamiento, lugar donde descubrió una placa de mármol con esta inscripción: «Francisco Franco, Caudillo de España, inauguró El Temple, segundo de los pueblos construidos en esta zona regable, colonizada bajo su glorioso mandato. 22 de junio de 1953». Terminados los actos, la comitiva se trasladó a Ontinar del Salz, donde tuvo lugar también su inauguración oficial y, además, el caudillo y el ministro de Agricultura pronunciaron sendos discursos.

Posteriormente, Franco visitó de nuevo la zona de la Violada en 1958,²⁰⁴ y volvió a recorrer El Temple el 15 de junio de ese año (anexos 5 y 6).

Tras la inauguración oficial, el pueblo se fue completando poco a poco con dos ampliaciones que lo dotaron de nuevos edificios comunales y viviendas para los futuros colonos. ☞

AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE EL TEMPLE

Antes de concluir la primera fase del pueblo, en 1951, y mediante orden verbal de la Dirección General de Colonización, se encargó al arquitecto José Borobio la redacción de un avance del proyecto del edificio para casino-fonda y las viviendas de artesanos en la plaza Mayor de El Temple, con el deseo de que esta quedase concluida y para evitar «el efecto deslavazado de los edificios que quedan sin conexión unos con otros».²⁰⁵ Pero esta terminación no fue materializada hasta que se proyectó la primera ampliación del pueblo, dado que este primer avance no se llegó a formalizar.

Así, en enero de 1953 fue redactado por Borobio el anteproyecto de la primera ampliación del pueblo, cumpliendo la orden de la Dirección General del INC de fecha 18 de noviembre de 1952. Consta de los siguientes inmuebles: edificio social con cantina o bar —suprimiendo la fonda—, dos viviendas de artesanos y veintiocho de colonos.²⁰⁶ Este anteproyecto fue aprobado por la Dirección General con fecha 8 de abril de 1953, aunque se indicaron algunas modificaciones, por lo que tuvo que redactarse un nuevo proyecto en diciembre del mismo año.

Con estas construcciones quedaría totalmente conformada la plaza Mayor, «que en la actualidad presenta un aspecto poco agradable, por falta de estas edificaciones».²⁰⁷ Tras la aprobación del presupuesto para la realización de las obras en febrero de 1954, estas salieron a subasta pública,²⁰⁸ dado que la Dirección General de Regiones Devastas, encargada de ejecutar la primera fase de El Temple, ya estaba a punto de extinguirse.²⁰⁹ Fueron adjudicadas al contratista Vicente Bajén Blanch, y los trabajos dieron comienzo el 20 de noviembre del mismo año. Con posterioridad, la Dirección General de Colonización aprobó un proyecto de ampliación de las obras que nos ocupan consistente en la reparación de firmes existentes y en los trabajos de riego asfáltico. Las obras, que fueron adjudicadas el 27 de abril de 1956 al mismo contratista, se realizaron dentro del plazo previsto y su recepción provisional tuvo lugar en octubre de 1956.²¹⁰

Asimismo, estos trabajos fueron visitados el domingo 8 de mayo de 1955 por los más de doscientos congresistas que asistieron a las Primeras Jornadas Sociales Católicas de

Arquitectos, Ingenieros y Técnicos —celebradas en Zaragoza del 5 al 8 de mayo—, quienes recorrieron los pueblos de Ontinar del Salz y El Temple.²¹¹ A este núcleo también acudieron personalidades internacionales, como por ejemplo el embajador de los Estados Unidos de América en España, John Davis Lodge, que lo visitó el 22 de abril de 1960.²¹²

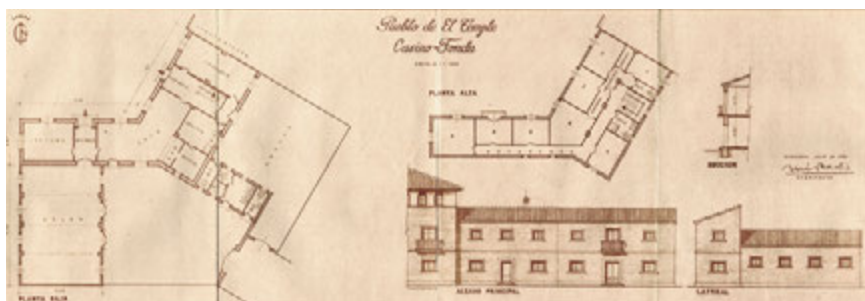
Edificio social

El solar donde se sitúa esta construcción estaba destinado en un principio a ubicar en él las viviendas de empleados, y será en el proyecto de 1951 cuando se le dé este emplazamiento al edificio social. De este modo, se situó en la plaza Mayor, en su ángulo suroeste, contiguo al ayuntamiento y con una de sus fachadas hacia la calle de la Torre. En planta baja presenta un salón de 11 metros de ancho por 14 de largo, abierto con ventanas en la parte superior, al que se da acceso desde la calle a través de un vestíbulo abierto por tres amplias puertas. Este salón —conocido posteriormente como *salón de cine*—, se usaría
144 para realizar reuniones, proyecciones cinematográficas y representaciones teatrales. Junto al vestíbulo se ubicaron un pequeño local destinado a taquilla y unos aseos. En planta alta se situó la cabina de proyecciones, a la que se accede por el vestíbulo.

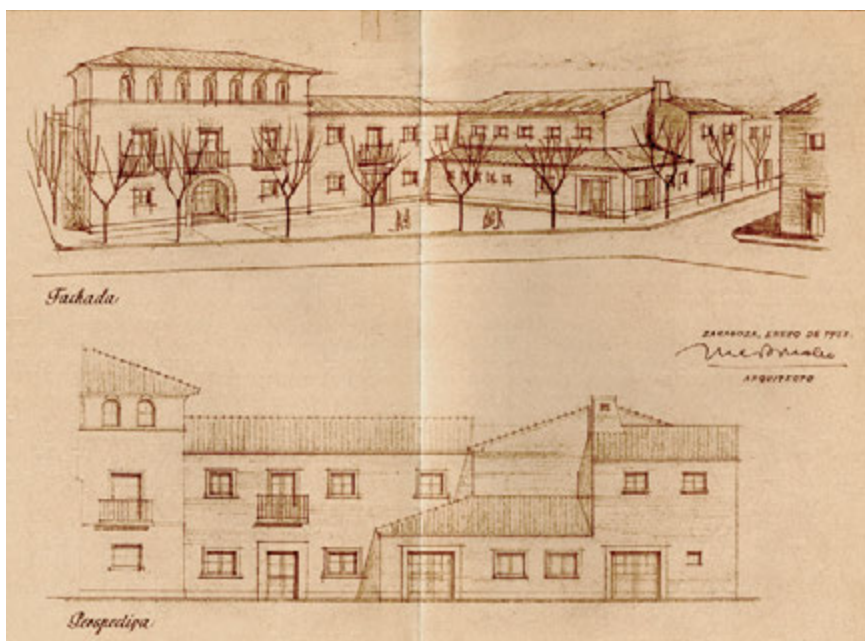
Antes de que se construyera este edificio los habitantes de El Temple acudían a la localidad de Gurrea de Gállego para asistir a los espectáculos cinematográficos y teatrales.²¹³ Posteriormente, una vez construido, el curra párroco de El Temple, Pedro Solano Blasco,²¹⁴ alquiló una máquina de proyección cinematográfica²¹⁵ e instaló un cine parroquial —de manera provisional— desde 1956 hasta 1959, fecha en que enfermó, lo que provocó un cierre temporal de este cine.²¹⁶ Se organizaban tres sesiones de cine semanales, una los jueves y dos los domingos, y a lo largo del año se iban sucediendo diferentes espectáculos teatrales.²¹⁷ Tras el cierre temporal por los motivos antes aludidos, la Delegación del Ebro decidió sacar a subasta pública esta edificación,²¹⁸ que en 1960 se adjudicó a Francisco Fontana.

Adosado a este salón se proyectó un local de dos plantas: baja, en la que se instalaría un café-bar, con una pequeña dependencia anexa y en comunicación con el patio posterior, compartiendo los aseos con el salón de cine; y planta superior, en la que se ubicaría la vivienda para el encargado, compuesta por cocina-comedor, cuatro dormitorios, aseos y despensa.²¹⁹ Esta disposición fue modificada en el proyecto de diciembre de 1953 suprimiendo uno de los dormitorios y separando la cocina del comedor. Además, con esta rectificación se le dio acceso directo desde la calle. En la parte posterior de este edificio social quedaba un espacio libre al que se podía llegar desde el salón, desde el café o por un acceso situado en la calle de carros.

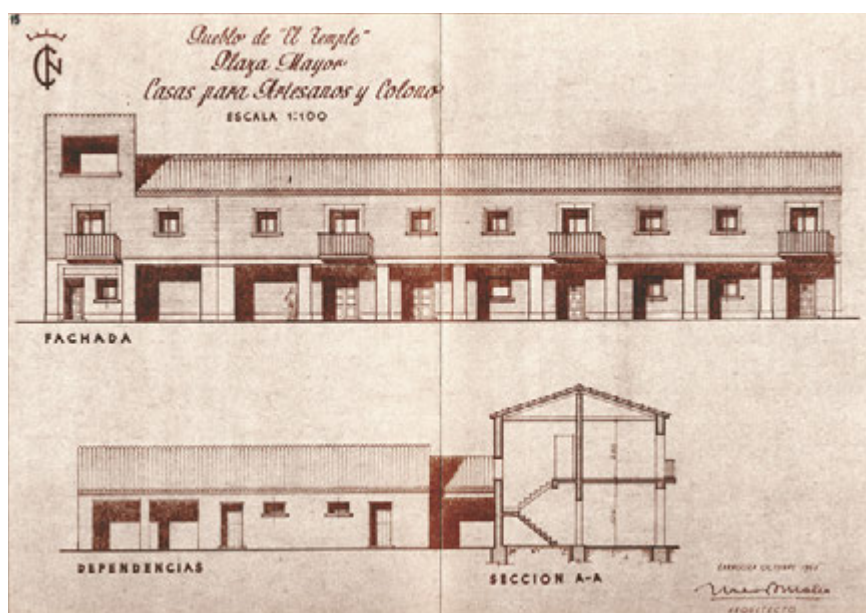
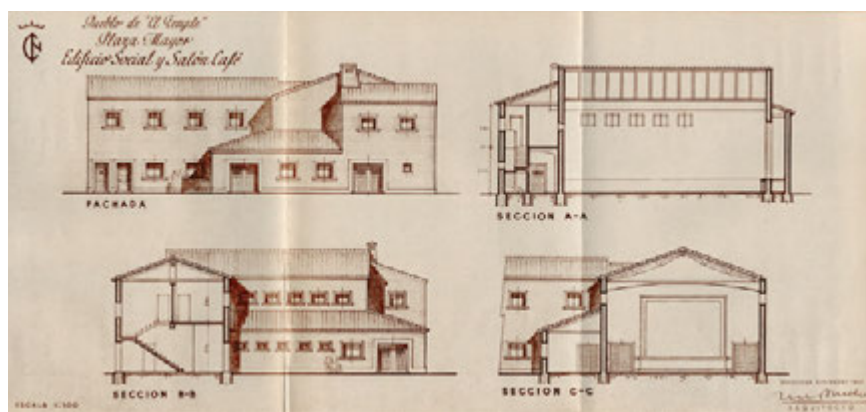
En este sentido, es interesante mencionar que la primera cantina del pueblo, como ya señalamos anteriormente, estuvo instalada en la vivienda del encargado de Regiones Devastadas, Antonio Amorós, sita en la ronda de Huesca, 3. Posteriormente se usó la sala de reuniones del ayuntamiento como casino, denominado *hogar del productor*. Allí acudían los hombres después de dar por terminada su jornada diaria, especialmente en los días festivos, en los que se organizaban bailes.²²⁰ Este hogar, que estaba constituido en una sociedad en la que participaban casi la totalidad de los colonos y estaba regida por



Fachada y perspectiva del casino-fonda. Plano de José Borobio, 1951. (AHPZ, «Anteproyecto de casino-fonda y viviendas de artesanos en el pueblo de El Temple»)



Fachada y perspectiva del edificio social. Detalle del proyecto de José Borobio, 1953. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Anteproyecto de edificio social, viviendas de artesanos y nuevas viviendas de colonos»)



Fachada y secciones del edificio social y el salón-café (arriba), y fachada y sección de las casas para artesanos y colonos de la plaza Mayor (abajo). José Borobio, 1953. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación»)



Ayuntamiento y bar (antiguo edificio social) en una imagen reciente. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

una junta elegida por ellos, era «frecuentado durante la mayor parte del día, los que son festivos, y a últimas horas de la tarde los laborales, siempre que las faenas del campo se lo permitan».²²¹ También se dispuso de otro bar en el núcleo, conocido como *bar de Mateo*, que estaba instalado en la calle de la Torre, en el corral de la vivienda de un colono, donde se realizaba incluso baile.²²²

Así, con la construcción de este edificio para el ocio se dotaba en cierto modo al pueblo de un espacio de entretenimiento, «consiguiendo de esta forma que los colonos no vayan en su día de fiesta a Gurrea de Gállego al encontrar esta distracción en su misma localidad».²²³

Viviendas de artesanos y de colonos

Las viviendas de artesanos, que desde el inicio se habían planteado para ser construidas en la parte noreste de la plaza Mayor, tardaron varios años en materializarse. Por este motivo, al pretender terminar la plaza en 1951, se proyectaron tres viviendas de artesanos continuando los porches de la panadería y completando de este modo el solar vacío existente.²²⁴ En una de ellas, la que se ubicaba en la confluencia de la plaza y la calle Mayor, se proyectó una solana o torreón, con el fin de resaltar el final de este conjunto de edificaciones. Una vez más, el proyecto no se materializó, por lo que en enero de 1953 se redactó un nuevo anteproyecto. En él se redujeron a dos las viviendas de artesanos, siguiendo idéntico diseño que en las anteriores, y se sustituyó la tercera por una de colonos, ubicada entre las dos citadas y la panadería.²²⁵



*Imagen actual de las viviendas de artesanos y la vivienda de colonos de la plaza Mayor.
(Fotos: Fernando Alvira Lizano / José M.ª Alagón Laste)*

Presentan dos plantas: la baja consta de porche —igual que las de artesanos—, vestíbulo de entrada, cocina-comedor y aseo, y la superior, de tres dormitorios, un almacén y un henil. Por último, en la parte posterior hay un pequeño corral al que se puede acceder por una calle de carros. En él encontramos una cuadra con capacidad para cuatro caballerías, con un pajar adosado y un cubierto para carro. El proyecto definitivo se redactó en diciembre de 1953²²⁶ y la subasta de los comercios fue anunciada en 1956, 1961 y 1962.²²⁷ Estos comercios se adjudicaron a Roque Jiménez y Nicolás Negre.

Además, esta ampliación incluía también la construcción de otras veintisiete viviendas de colonos, proyectadas con base en los modelos ya empleados anteriormente en el pueblo y sobre unas parcelas de las mismas dimensiones: siete del tipo A, tres del tipo B, siete del tipo C, tres del tipo I, dos del tipo J, dos del tipo K, dos del tipo L y una del tipo M. A ello se suman las correspondientes dependencias agrícolas (de tipo X) y los cerramientos. Su ubicación ocupa los siguientes espacios: doce viviendas situadas en los cuatro solares que anteriormente habían resultado preparados para instalar en ellos explotaciones mecanizadas —en grupos de dos, tres y cinco casas— y las quince restantes formando dos manzanas en la parte noreste del pueblo, frente a la ronda de la Luna y alcanzando la ronda de las Huertas y la calle de la Paloma. Las casas se disponían con una calle de carros o de servicio en su parte central, al igual que el resto del pueblo.²²⁸ Fueron entregadas a los colonos en octubre de 1956.²²⁹

149

SEGUNDA AMPLIACIÓN: ¿VIVIENDAS AISLADAS?

Como ya señalamos anteriormente, en el año 1954 se materializó la permuta de las tierras del monte de La Sarda de Gurrea colindantes con el núcleo de El Temple a favor del Instituto Nacional de Colonización.²³⁰ Con esta cesión estaba prevista la instalación de 18 nuevos colonos, por lo que fue necesario plantear una segunda ampliación del pueblo. Así, en los informes realizados por los ingenieros agrónomos y los peritos de la finca se hacía constar la necesidad de disponer de viviendas en las que instalar a los colonos que debían trabajar estas tierras.²³¹ Por este motivo se redactó un proyecto de ampliación de dieciséis viviendas con el que se resolvería el problema de la instalación de nuevos colonos. Es preciso señalar, no obstante, que la adjudicación de estos lotes no fue fácil. Y esto no era solo un problema de habitabilidad. Al realizarse las nivelaciones se levantó la capa de caliche del subsuelo —denominado en Aragón *mallacán*—, lo que empeoró notablemente la calidad de las tierras, dificultando su cultivo. Este hecho, unido al rechazo manifestado por algunos colonos a los que se concedieron estos lotes en seis o siete adjudicaciones, obligó al Instituto a buscar soluciones, como la plantación de frutales en estas parcelas.²³² Estas fueron administradas de manera directa por los propios ingenieros del Instituto, hasta que se decidió redactar un proyecto de mejora de los terrenos por medio de la adición de tierras arcillosas procedentes de otros lugares.²³³

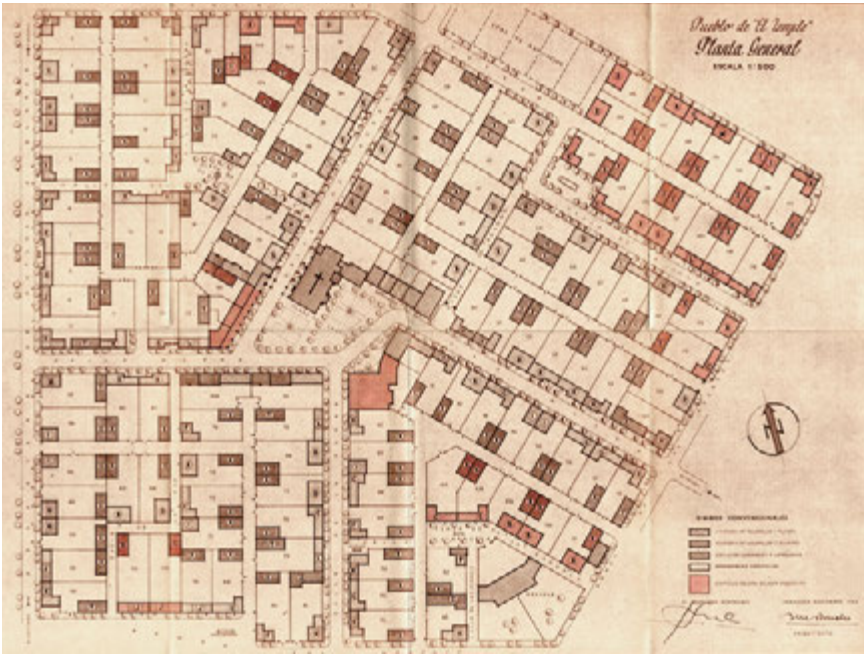
Por este motivo, la Dirección General solicitó con fecha 13 de junio de 1957 que se proyectasen dieciséis nuevas viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas situadas en las parcelas, de forma aislada. Tras el estudio y la aprobación del anteproyecto por los



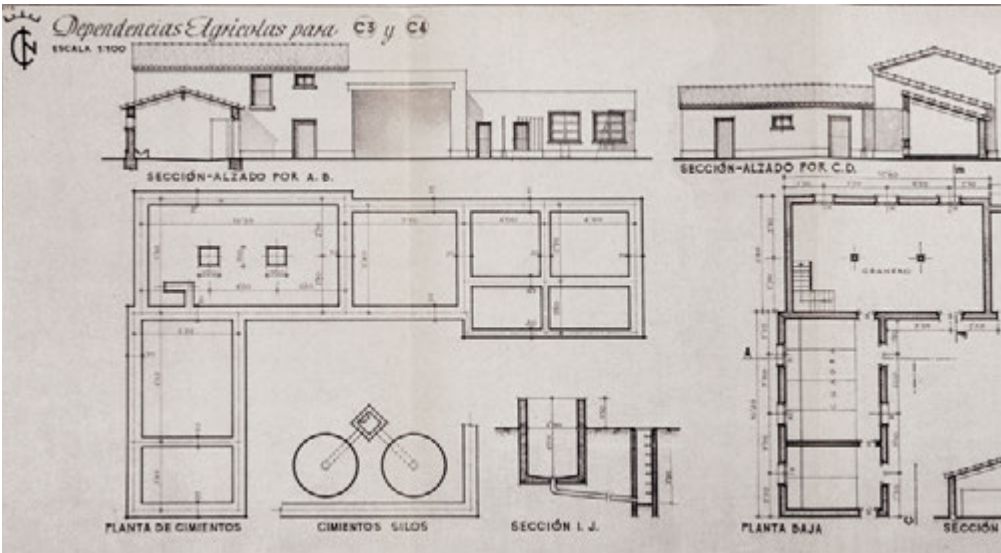
Vista aérea de El Temple antes de la primera ampliación, hacia 1952.

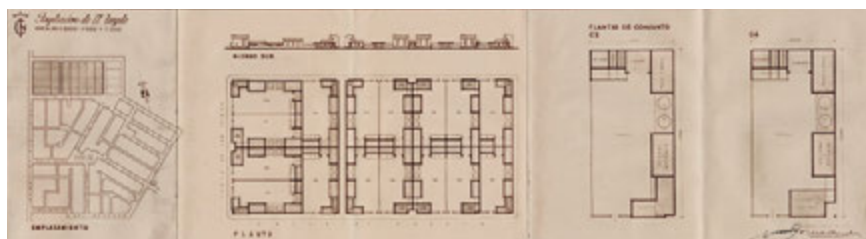


Vista aérea de El Temple tras la segunda ampliación, hacia 1965. (Fotos: MAGRAMA, Mediateca)

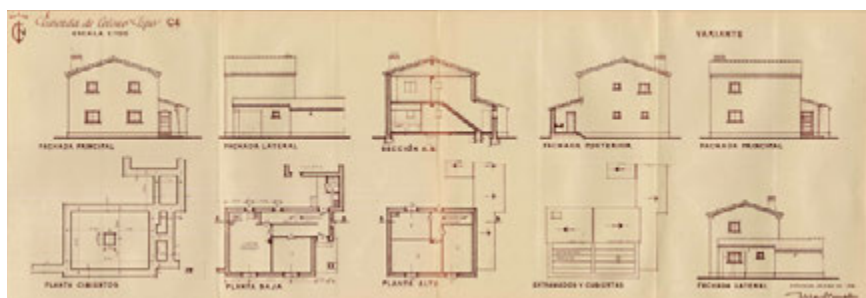


Planta general del pueblo, con la situación de los edificios de la primera ampliación. José Borobio, 1953. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación»)



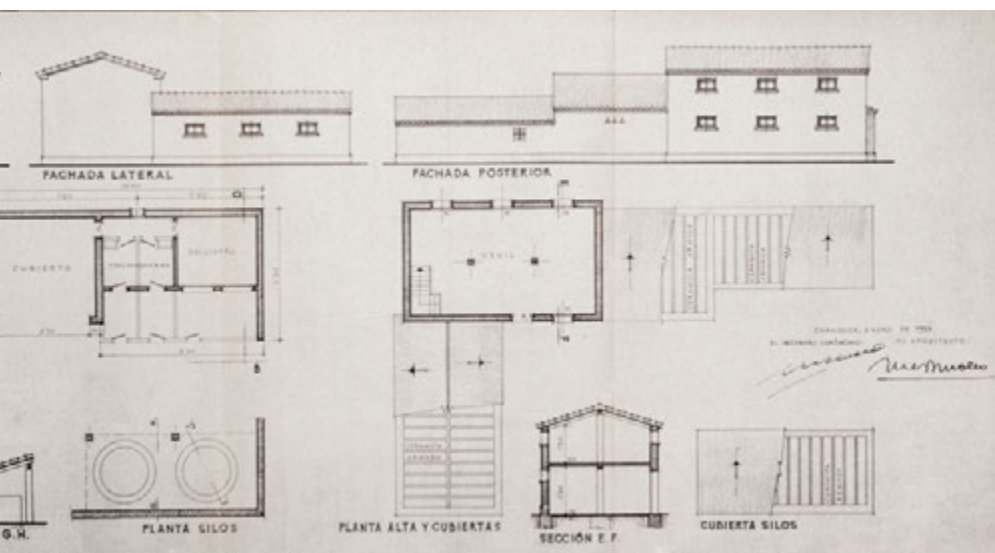


Emplazamiento, planta y alzado de la segunda ampliación de El Temple. José Borobio, 1959. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto complementario al de ampliación redactado en enero de 1958»)



153

Fachadas, plantas y secciones de la vivienda de colonos tipo C-4. José Borobio, 1959. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación reformado con dependencias agrícolas en primera fase»)



Dependencias agrícolas para la vivienda del lote piloto. José Borobio, 1959. (ACMAGRAMA, «Proyecto de vivienda de colono para el lote piloto del pueblo de El Temple»)

servicios centrales, el arquitecto José Borobio, en colaboración con el ingeniero agrónomo Miguel Blasco Escudero, procedió a la redacción del proyecto. Se formularon dos tipos de viviendas de dos plantas (denominados *C-3* y *C-4*), con una ligera diferenciación en el aspecto exterior para otorgarles cierta variedad.²³⁴ Constan de un pequeño zaguán de ingreso —que da paso directamente al corral—, una cocina-comedor, una despensa y tres o cuatro dormitorios, en función de la tipología.²³⁵ A ello se unen, al lado de la puerta del corral y en un pequeño cubierto, el retrete y el lavadero.

Como dependencias agrícolas solo se proyectó un tipo, compuesto por una cuadra con separación para las distintas clases de ganado y que se situó en la parte más próxima a la vivienda, un granero con comunicación desde el patio y desde la cuadra y, sobre él, con una escalera de acceso y ocupando la misma superficie, un pajar. A continuación de este cuerpo de edificación se ubicaba un cubierto para carros y maquinaria agrícola, y, al lado, dos cochiqueras y un gallinero, con acceso desde el cubierto de maquinaria y con parque descubierto para los días de buen tiempo:

En el regadío, la ventaja del colono que viva en el campo es la de poder integrar alrededor de su vivienda todas las dependencias de su explotación, disponiendo además de una parcela contigua, donde puedan moverse con independencia absoluta tanto su familia como los animales de su explotación. Esta es la ventaja de la vivienda aislada o caserío, en el campo.²³⁶

Posteriormente, por oficio de la Dirección General de Colonización de 11 de abril de 1958, se estableció que todas las viviendas proyectadas en los pueblos en construcción por el INC se incluyeran en el núcleo, prescindiendo de las viviendas diseminadas (Alagón, e. p. [2014]). En consecuencia, se ordenó la realización de un estudio de acoplamiento de esas dieciséis viviendas en la planta del pueblo, formando dos manzanas separadas por una calle de carros —como las del resto del núcleo— en la zona norte, en el ángulo formado por la ronda de San Isidro y la calle de Guara. Aprobada esta nueva agrupación en julio de 1958, se procedió al estudio del nuevo proyecto, redactado en mayo de 1959.

Así, con el fin de mantener las tipologías *C-3* y *C-4* que se habían diseñado para las parcelas, se decidió situar las ocho viviendas *C-3* en los correspondientes ángulos de la nueva ubicación, dado que, por su planta y por la distribución de sus vanos, debían disponerse en esquina. Las demás viviendas, de tipo *C-4*, se situarían, con una ligera variación, en el espacio restante. Las parcelas de estas nuevas edificaciones tenían 20 metros de ancho por 40 de fondo, lo que permitía establecer dependencias agrícolas con gran amplitud. Por este motivo, se emplazaron seis viviendas en la primera manzana y diez en la segunda, prescindiendo en este caso de las calles de carros, que se habían respetado en la primera ampliación.²³⁷

Este proyecto volverá a ser reformado en noviembre de 1959 a propuesta de la Dirección General, con el fin de suprimir la fosa séptica, los gallineros, las cochiqueras y los silos, para construir únicamente las dependencias agrícolas imprescindibles, es decir, establo, granero-henil y cobertizo.²³⁸ Además, los aseos de estas viviendas se dotaron de lavabo y ducha.

El proyecto fue aprobado en marzo de 1960. Las obras, que fueron adjudicadas en julio de 1961 a Vicente Bajén Blanch, comenzaron el 3 de noviembre de 1961²³⁹ y fueron concluidas en diciembre de 1962.²⁴⁰

Finalmente se construyeron en este espacio quince viviendas, dado que, estando en tramitación este proyecto, se separó una de ellas para construirla aislada, aun a pesar de las normas dictadas por la Dirección General, puesto que se destinaría al lote piloto.

Por este motivo, uno de los solares vacantes de la ampliación se destinó al establecimiento de un local para comercio y carnicería. A este respecto, es preciso señalar que desde el año 1948 el servicio de venta de carne en la localidad estaba atendido por Ángel García, vecino de La Paúl, que realizaba las ventas en la vivienda de un colono, por no disponer de otro lugar más apropiado para hacerlo. Por ello, en 1958 solicitó que se le adjudicara un establecimiento de carnicería en la localidad. Finalmente le fue asignado uno de los solares de esta ampliación, donde construyó en primer lugar la carnicería, a la que añadió posteriormente un bar y un tiempo después una tienda de ultramarinos. Años más tarde también se abriría en este núcleo una herrería, a cargo de Ángel Sambía.

155

Vivienda del lote piloto

El lote piloto, situado en la partida denominada *La Val*, debía servir como modelo para los futuros colonos que acudieran a poblar los lotes vacantes, así como para realizar en él experimentaciones agrícolas. Tenía la casa construida en la parcela, edificada allí «con objeto de estudiar los efectos de la vivienda aislada». Su encargo, a diferencia del resto de los colonos, percibía un jornal diario de 75 pesetas.

En un principio fue asignado a un mayoral del INC, Emiliano García, con residencia en el propio pueblo, quien tras tres años al frente del lote volvió a su cargo como mayoral, momento en que se adjudicó a Pedro Benito Domingo. Fue entonces cuando se decidió construir la vivienda de forma aislada, junto al lote: «Al objeto de estudiar los efectos de la vivienda aislada, las edificaciones de este lote se construyeron en la parcela, y constan, principalmente, de una vivienda de tipo grande y de dependencias».²⁴¹

Esta edificación, proyectada por el arquitecto José Borobio en julio de 1959, constaba de una casa similar a las construidas en esta ampliación (tipo C-3), con sus correspondientes dependencias agrícolas.²⁴² Estas últimas estaban compuestas por cochiquera para dos cerdas de vientre, gallineros para cincuenta gallinas, vaquería para seis vacas, cuadra para dos animales, almacén, henil y cobertizo para remolque agrícola. Vemos, por tanto, cómo estas dependencias son mucho más grandes que las de las viviendas de colonos, pero al ser la relativa al lote piloto podía permitirse este aumento en el costo de las edificaciones. Esta casa y las quince anteriormente mencionadas fueron las últimas viviendas proyectadas por el Instituto Nacional de Colonización en El Temple. El núcleo poblacional se ha completado con las ampliaciones que se han realizado en los últimos años, las cuales quedan fuera de nuestro análisis. ☞

ÚLTIMAS INTERVENCIONES
ACOMETIDAS POR EL
INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN EN EL TEMPLE

En este apartado se analizan las últimas construcciones proyectadas por el Instituto Nacional de Colonización para el pueblo de El Temple. Se trata de la casa-almacén sindical, el cementerio y el hogar rural de la Sección Femenina. 157

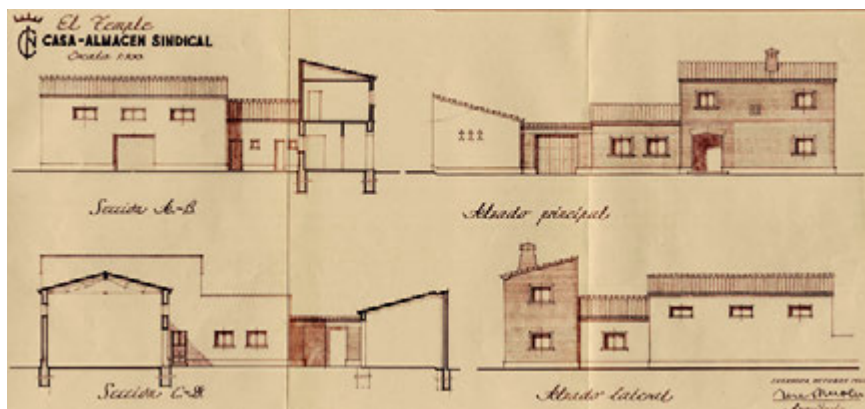
CASA-ALMACÉN SINDICAL Y CENTRO COOPERATIVO

En octubre de 1955, cumpliendo órdenes de la Dirección General del INC, fue redactado por el arquitecto José Borobio un proyecto de casa-almacén sindical para El Temple, con el fin de disponer de un local donde ubicar los servicios cooperativos del pueblo.²⁴³ Su emplazamiento se situó en la ronda de Huesca, en el espacio vacío existente al noroeste de la manzana delimitada por la primera ampliación.

Este conjunto de edificaciones se compone de tres cuerpos diferenciados, destinados el primero a casa-hogar, el segundo a cubierto de maquinaria y el tercero a almacén de productos, todos ellos dispuestos en torno a un patio central y reservando un espacio libre para futuras ampliaciones.

La casa-hogar se compone de dos plantas: en la baja se sitúan la biblioteca, la sala de reunión con su hogar-chimenea y los servicios, y en la superior se ubican dos despachos. El acceso se realiza por la fachada principal —mediante un porche que enlaza con el vestíbulo de distribución—, y se comunica con el patio central por dos puertas posteriores, una situada en el vestíbulo y la otra en la oficina. Exteriormente el edificio presenta un acabado en ladrillo visto, siguiendo la estética del resto de los edificios del pueblo. Esta casa se usó durante un tiempo como hogar rural provisional para la Sección Femenina, como veremos a continuación, y desde 1974 se utilizó también como guardería, a cargo de Pilar Arqued.

El cubierto de maquinaria y almacén, por su parte, lo conforma una nave de 20 × 5,5 metros, cubierta a una sola agua y abierta por su frente, con una superficie útil de 110 metros cuadrados. En el lado opuesto al cubierto de maquinaria, y junto a la casa-hogar, se sitúa el almacén de productos, una nave de 12 × 6 metros y cubierta a dos aguas, con una superficie útil de 96 metros cuadrados. Cierra el conjunto de los edificios un murete de 2,30 metros



158 Fachadas y secciones de la casa-almacén sindical. José Borobio, 1955. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de casa-almacén sindical»)



Casa-almacén sindical en la actualidad. (Foto: José M.^a Alagón Laste)

de altura, de modo que en el centro resulta un espacioso patio que podría ser usado para futuras ampliaciones.

De este modo, en julio de 1958 se constituyó la Cooperativa del Campo San Antonio Abad, integrada por una gran parte de los colonos de El Temple. Esta entidad era también colaboradora del Servicio Nacional de Cereales (SNC) desde el año 1963 en calidad de almacenista, dado que en el pueblo se habían establecido dos agrupaciones trigueras (una en la campaña 1963-1964 y otra en la de 1964-1965).

En julio de 1960 la Dirección General del Instituto pensó en dotar de más edificaciones a esta entidad, por lo que se proyectó un centro cooperativo —que no se llegó a ejecutar— en el que se contemplaba la construcción de los siguientes elementos: un almacén, locales para la maquinaria agrícola, un taller mecánico, un espacio para la recepción y el envasado de la fruta, un molino de pienso, un local para almacenamiento de huevos, otro para la recepción y la refrigeración de la leche, una quesería, un secadero de granos —principalmente de maíz—, un centro de sementales —compuesto de cuadra, vaquería, cochiqueras, gallinero y criadero de pollitas—, un local para oficinas y dos viviendas —una para el encargado del centro de sementales y otra para el del almacén—. Pese a que este proyecto no se materializó, su diseño sirvió como modelo para trazar otros centros cooperativos en los pueblos de la zona de las Bardenas, como los núcleos de El Sabinar y Pinsoro (Zaragoza).²⁴⁴ Si se construirían, por cuenta de los cooperativistas, una nueva nave, una cochera y una báscula de pesaje, esta última sufragada por la Junta de Parceleros. 159

CEMENTERIO

El cementerio de El Temple fue proyectado en marzo de 1957 por el arquitecto José Borobio. Se emplazó a unos 2 kilómetros de distancia del pueblo en dirección este, de modo que quedara libre de los vientos dominantes de la zona.²⁴⁵ En cuanto a su tamaño, siguiendo la Real Orden de 16 de julio de 1888 —que todavía estaba en vigor—, se estudió una capacidad para un mínimo de veinte años de uso, tal y como establecía la reglamentación.²⁴⁶ De este modo, se proyectaron doscientas treinta y cuatro fosas, lo que permitiría una media de once fallecimientos anuales, calculando en seiscientos el número de habitantes del pueblo.

En lo que respecta a su disposición, presenta una planta rectangular de 50 metros de ancho por 40 de fondo y está cercado por una sencilla tapia. Asimismo, es preciso destacar cómo, en un régimen vinculado con la Iglesia católica, fue necesario destinar un pequeño espacio rectangular, con acceso independiente desde el exterior, para los fallecidos no católicos, pues así lo estipulaba la Real Orden antes citada. En ella se recoge además, como imprescindible, la construcción de un depósito de cadáveres y una capilla:

Los Gobernantes de las provincias quedan autorizados para dispensar a los Ayuntamientos de la construcción de las dependencias que se exigen como necesarias en la disposición primera cuando la escasez del vecindario y los pocos recursos con que cuente el Municipio imposibiliten al Ayuntamiento de hacer esos gastos; pero en ningún caso podrán dispensar

que en los nuevos cementerios haya una modesta capilla, sala de depósito de cadáveres, y un espacio destinado a dar decorosa sepultura a los cadáveres de los que fallezcan fuera del gremio de la Religión Católica.²⁴⁷

El resto de la superficie libre se destina a enterramientos que consisten en fosas excavadas en la tierra, espacios separados por unos paseos de los cuales el central es más ancho y cuenta con arbolado. Se construye también en el fondo de la avenida central un pequeño pabellón con capacidad para doce nichos en tres alturas, que podría ser ampliado siguiendo el mismo módulo hacia los lados.

Además, el conjunto se completa con la construcción, junto a la entrada, de una capilla, un depósito de cadáveres y un cuarto de útiles. Este edificio —reducido al mínimo tamaño con el fin de no encarecer la edificación— sigue la estética del ladrillo visto usada en el pueblo. En el interior se proyectó la instalación de una mesa de altar con un crucifijo, así como la colocación de una pequeña campana en la espadaña de la fachada.

160 El INC ya había realizado anteriormente el cementerio de Ontinar del Salz, y construirá posteriormente otros en más pueblos de colonización, en muchas ocasiones repitiendo el mismo modelo. Así, este proyecto de cementerio lo veremos de nuevo, por ejemplo, en El Bayo (Zaragoza, 1959) y en Rada (Navarra, 1960).



Capilla del cementerio en una imagen reciente. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

Aparte de la labor de asistencia cultural y social que realizaban los maestros y las maestras a través de las escuelas, la vida social de estos núcleos se vio complementada con las actividades desarrolladas por la Sección Femenina, «consciente de la responsabilidad adquirida con el Estado en su misión específica de impartir toda clase de enseñanza».²⁴⁸ A este respecto, en 1942 la Sección Femenina y el INC habían firmado un consorcio para crear las Escuelas de Hogar Rural, con las que hacerse cargo, principalmente, de la instrucción de las mujeres del medio rural. Se trataba de unos centros permanentes de formación a los que se añadía, al menos una vez al año, una cátedra ambulante.²⁴⁹ Con ellos se pretendía desarrollar una labor docente «que permitiese a las mujeres campesinas alcanzar un nivel de preparación muy superior al que tenían, pero sin desarraigarlas del medio ambiente en que debían vivir: lograr para las familias de los pueblos todas las ventajas que entonces parecían exclusivas de la ciudad».²⁵⁰

Esta unión tuvo mucho éxito y una gran difusión en los pueblos de colonización, puesto que el Instituto asumía el 40% de los gastos de instalación y el 50% de los de mantenimiento de estos centros, facilitando así su establecimiento, lo que dio lugar a la creación de un total de once hogares en los pueblos de colonización oscenses.²⁵¹ Asimismo, las relaciones establecidas entre el INC y la Sección Femenina obligaban a la Delegación Provincial a realizar al menos una cátedra anual en un pueblo de colonización.

Las actividades de la Sección Femenina comenzaron en El Temple a través de las cátedras ambulantes, de carácter itinerante, con una duración media de dos o tres meses, en las que unas seis personas —cada una con una especialidad— acudían al pueblo a impartir esta formación. Para ello, el Ayuntamiento correspondiente —o, en este caso, el Instituto Nacional de Colonización— les cedía de forma temporal una vivienda donde poder residir en el núcleo y desarrollar esta actividad.²⁵² Estas cátedras se cerraban con una clausura en la que se mostraban los conocimientos adquiridos en ese período.

La primera cátedra ambulante de El Temple tuvo lugar en 1957, año en que se solicitó a la Delegación Regional del Ebro que, mientras se procedía a la proyección de un hogar rural de nueva planta en el pueblo, se proporcionara un local para instalación del citado hogar.²⁵³

Así, en 1958 fue proyectado por José Borobio un hogar rural para la Sección Femenina en El Temple, en cumplimiento de la orden de la Dirección General de 17 de diciembre de 1957.²⁵⁴ Se emplazaría cerca de la escuela, en la ronda de las Huertas, aunque finalmente no se llegó a construir.

Se trataba de un edificio desarrollado en una sola planta, como el ya proyectado para Ontinar del Salz en mayo de 1956, y constaba de estos espacios: despacho de jefatura con pequeño almacén, sala de divulgación, aseos, hogar y clase con anexo de cocina y pequeña despensa para usarlas en las clases de hogar. Todo ello estaba relacionado entre sí a través del vestíbulo de acceso y de acuerdo con las normas que al respecto facilitaba la Sección Femenina. El edificio, siguiendo la estética del resto del pueblo, se construiría en ladrillo visto y se rodearía con un cerramiento bajo y un seto de pino recortable, reservando una pequeña zona para las enseñanzas de jardinería.

Finalmente este proyecto no se llegó a ejecutar, por lo que las actividades de este hogar rural se llevaron a cabo en inmuebles existentes. En un primer momento fueron desarrolladas en los locales de la cooperativa o casa-almacén sindical, lo que dificultaba el uso de este edificio:

Referente al Salón que ocupa la Encargada de la Sección Femenina de la Cooperativa de esta localidad, rogamos que a ser posible comunique a la misma que por necesidades de esta Entidad para poder emplear el mismo como almacén para los cereales de esta Campaña, lo despache el mismo para el día 15 de los corrientes, y caso de que esto no se pudiera llevar a cabo, esperamos de Vd. nos prestarán una de las casas que hay vacías para poderla emplear como almacén.²⁵⁵

En consecuencia, se decidió habilitar como hogar rural una de las viviendas de colonos construidas en la última ampliación (correspondiente al tipo C-3 y situada en la ronda de San Isidro, 5), cuyas obras fueron terminadas en julio de 1963. En ese momento se requirió a la delegada de la Sección Femenina en El Temple que desalojara, a la mayor brevedad, el local que se usaba hasta entonces.

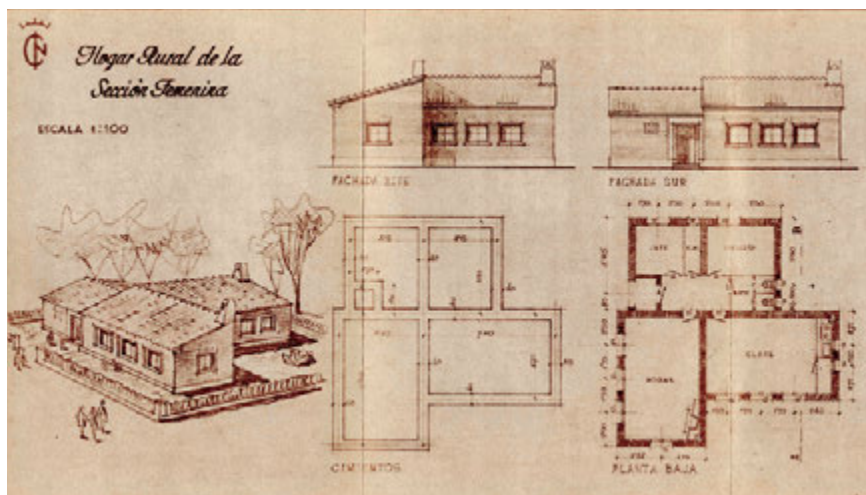
Para llevar a cabo estas actividades se dotó al hogar rural de los enseres necesarios para su desarrollo: mobiliario básico (en 1960), un lote de libros recreativos y formativos (en 1961),²⁵⁶ una máquina de tricotar y un pequeño laboratorio de industrias lácteas (en 1963), e incluso un televisor (en 1962),²⁵⁷ que fue uno de los primeros que se instalaron en la localidad.²⁵⁸ Fuera del hogar, también se consiguieron, por ejemplo, dotaciones de equipos de baloncesto (en 1960).

La primera persona al frente de este centro fue Conchita Alcubierre, hija de colonos del mismo pueblo. Posteriormente, al habilitarse el nuevo hogar rural, acudieron dos nuevas instructoras.

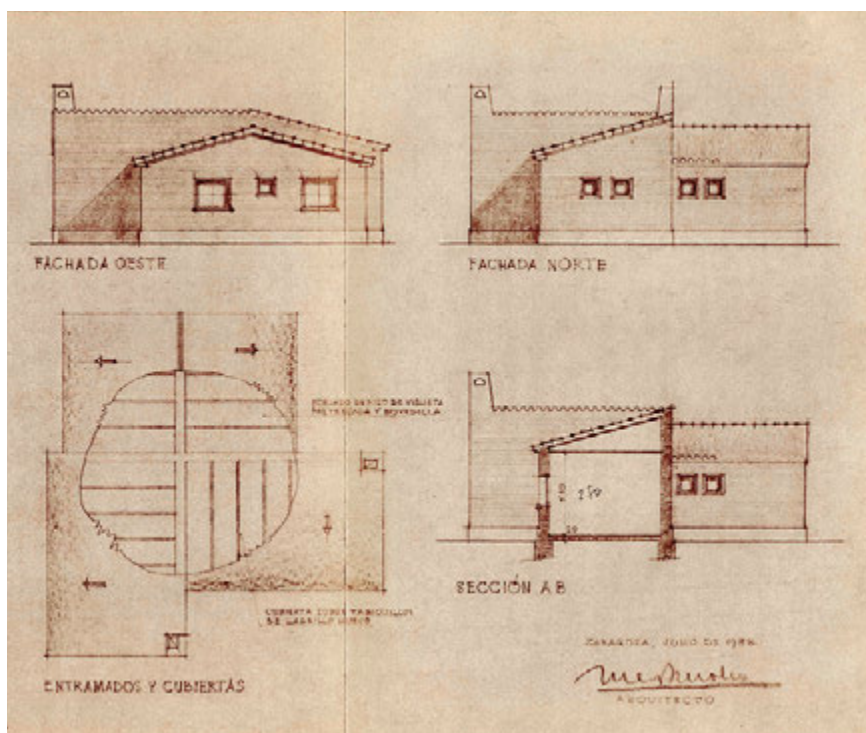
Entre las actividades realizadas por esta Institución en El Temple destaca la enseñanza de las danzas tradicionales, que, unida a la iniciativa del párroco del núcleo —que en noviembre de 1963 solicitó un crédito al INC para instalar una rondalla—, dará como resultado la conformación de un grupo de jota —el grupo folclórico San Isidro—. El primer profesor de esta agrupación, que durante años cosecharía grandes éxitos en diferentes lugares de nuestra geografía, fue José Marco.

Uno de los primeros galardones de este conjunto se logró en su actuación en el Tercer Concurso Nacional de Danzas Regionales, celebrado en Madrid del 5 al 8 de diciembre de 1964 —coincidiendo con el vigesimoquinto aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Colonización—, en el que El Temple, primer pueblo de colonización de la provincia de Huesca, actuaría en representación de todos los núcleos creados en ella.²⁵⁹

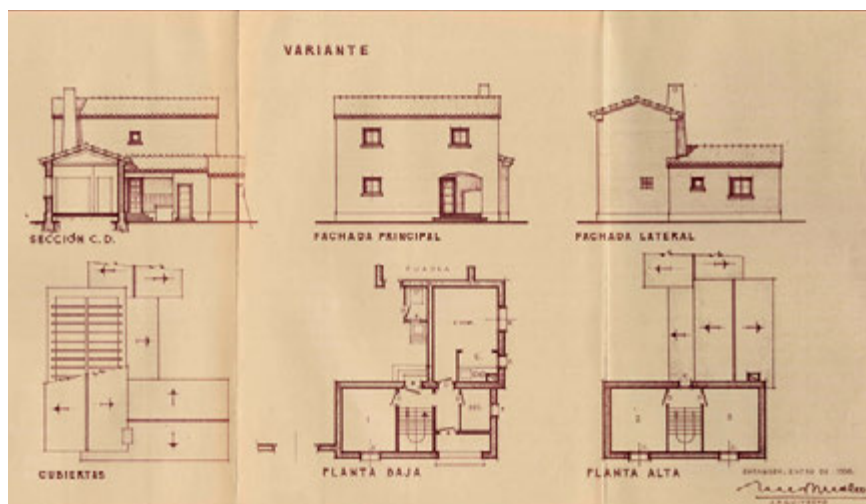
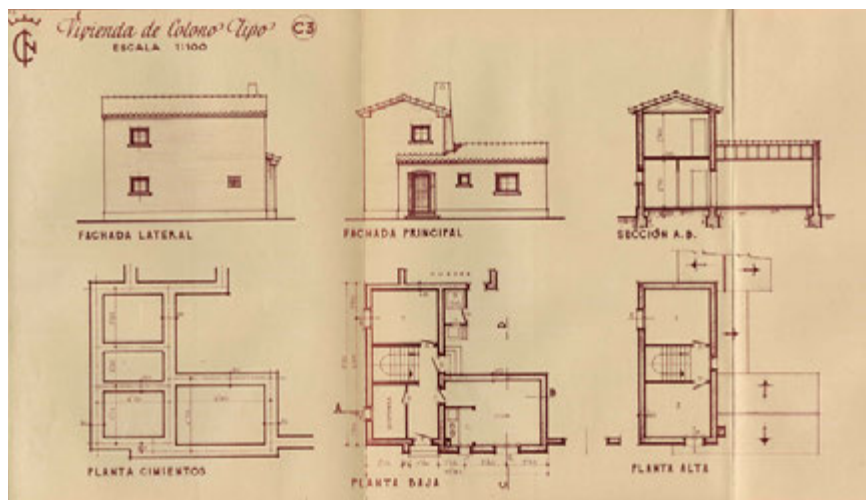
En ese momento el grupo estaba prácticamente en sus inicios, y desde el Instituto se propuso al párroco, Jesús Aísa, que participara en el concurso citado. De este modo, una vez aceptada la propuesta, se envió al pueblo una instructora de danzas de la Sección Femenina de Huesca, M.^a José Escartín, con el fin de perfeccionar el grupo ya creado anteriormente. Así, tras quince días de ensayos, y con la interpretación de la jota de Antillón, la jota de San Lorenzo, las seguidillas de Leciñena y el bolero de Caspe,²⁶⁰



163



Perspectiva, fachadas, plantas y secciones del hogar rural para la Sección Femenina. José Borobio, 1958. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de hogar rural de la Sección Femenina»)



Fachadas, plantas y secciones de la vivienda de colonos tipo C-3, una de las cuales se habitó finalmente como hogar rural de la Sección Femenina. José Borobio, 1959. (AHPZ, «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación reformado con dependencias agrícolas en primera fase»)



165

*Componentes del grupo de jota al regreso de su exitosa actuación en Madrid en diciembre de 1964.
(Foto facilitada por Jesús Aísa)*

se logró la consecución del quinto puesto.²⁶¹ Seguidamente, y tras el éxito de la jota en Madrid, el grupo de El Temple —el único en marcha en esta época en la provincia de Huesca, con el de Santa Cecilia, de la capital— fue requerido en varias ocasiones por el Instituto Nacional de Colonización para realizar actuaciones en Madrid.

Por último, es preciso señalar que en El Temple, a diferencia de lo que sucedió en otros pueblos de colonización de la provincia, no se proyectó un local para el Frente de Juventudes. No obstante, hemos podido constatar un ciclo de actividades realizadas por la Delegación Regional del Frente de Juventudes de Huesca en esta localidad los días 7 de diciembre de 1958 y 9, 10 y 11 de enero de 1959. La programación, para cuya elaboración se concedió un crédito de 3000 pesetas, fue realizada por el Seminario Provincial de Formación Política. Las actividades se desarrollaron en el local del cine parroquial y en su primer día consistieron en la pronunciación de dos charlas: una relativa a economía agraria y la otra a la política agraria de la Falange.²⁶² Seguidamente, los días 9, 10 y 11 de enero se trasladaron a El Temple los equipos de Ayudantía Provincial con el fin de estructurar una delegación local.²⁶³ También acudió el Servicio de Extensión Cultural, con el propósito de iniciar en el aprendizaje de canciones y marchas a los *camaradas* de la localidad. Estas actividades fueron clausuradas el 11 de enero con una actuación del Grupo de Teatro de Títeres de la Obra de Formación Agropecuaria.

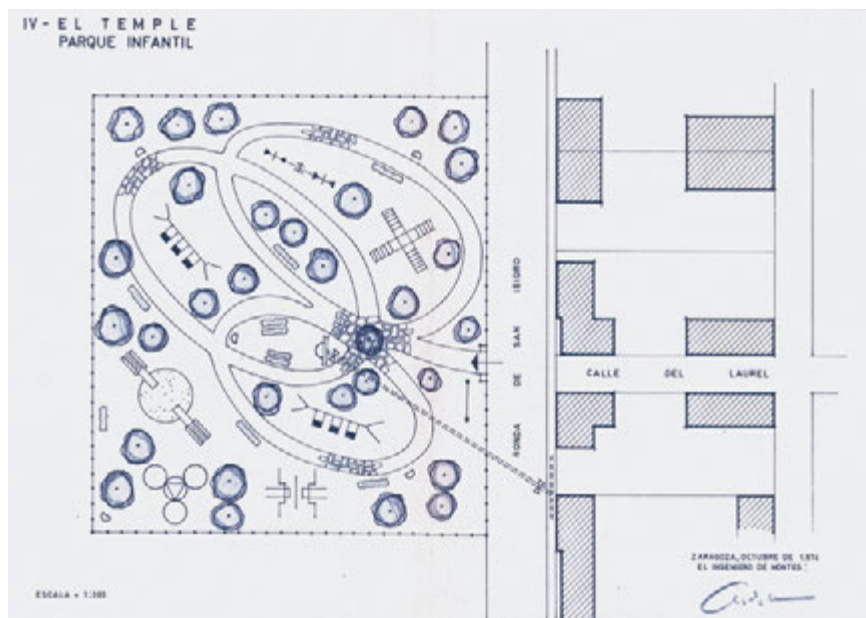
LA ACTUACIÓN DEL IRYDA

Tras la promulgación de la Ley 35/1971, de 21 de julio de 1971, se creó el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), un organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura, al que fueron asignadas las funciones que hasta ese momento competían al Instituto Nacional de Colonización, y al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (SNCP y OR).

De este modo, continuando con la labor desarrollada por el INC en El Temple, bajo el patronato del IRYDA se ejecutarán las obras del parque infantil y el complejo polideportivo.

Así, en enero de 1975 el ingeniero de montes Ángel García Esponera y el ingeniero técnico forestal Antonio Alonso de Medina realizaron un estudio para la instalación de parques infantiles en la zona del primer tramo del canal de Monegros, que comprende los núcleos de Ontinar del Salz, El Temple, San Jorge, Artasona del Llano y Valsalada. En el caso de El Temple, este parque infantil se situó en el bosque de protección del pueblo, en la ronda de San Isidro —en su confluencia con la calle del Laurel—, con el fin de que los niños pudieran disponer de un espacio cercado —con un cerramiento de madera— para su recreo y disfrute, ofreciéndoles las condiciones idóneas de seguridad. En él se instalaron diferentes juegos —toboganes, columpios, etcétera—, una fuente de piedra, bancos de madera, una *piscina* circular rellena de arena y grava y una cartela con el nombre del parque.²⁶⁴

Asimismo, por iniciativa del IRYDA se dotó al núcleo de instalaciones deportivas. A este respecto, es preciso señalar que la Junta de Parceleros de El Temple ya había solicitado al director de la Delegación del Ebro en septiembre de 1952 que, atendiendo al deseo de los jóvenes de la localidad de constituir un equipo de fútbol, les concediera un terreno para habilitar como campo de juego. Seguidamente, en octubre de 1965 se pidió que se procediera a la realización de las obras precisas para dotar al pueblo de campo de deportes con piscina, aunque el Instituto decidió proceder únicamente a la construcción del citado campo. El primer campo de fútbol se situó junto a las eras donde se realizaban labores agrícolas —como la trilla—, y como vestuario se usó el local del club parroquial. En la



Parque infantil. Proyecto del ingeniero de montes Ángel García y el ingeniero técnico forestal Antonio Alonso, 1975. (AHPHu, «Estudio-propuesta de parques infantiles en la zona del primer tramo de Monegros»)

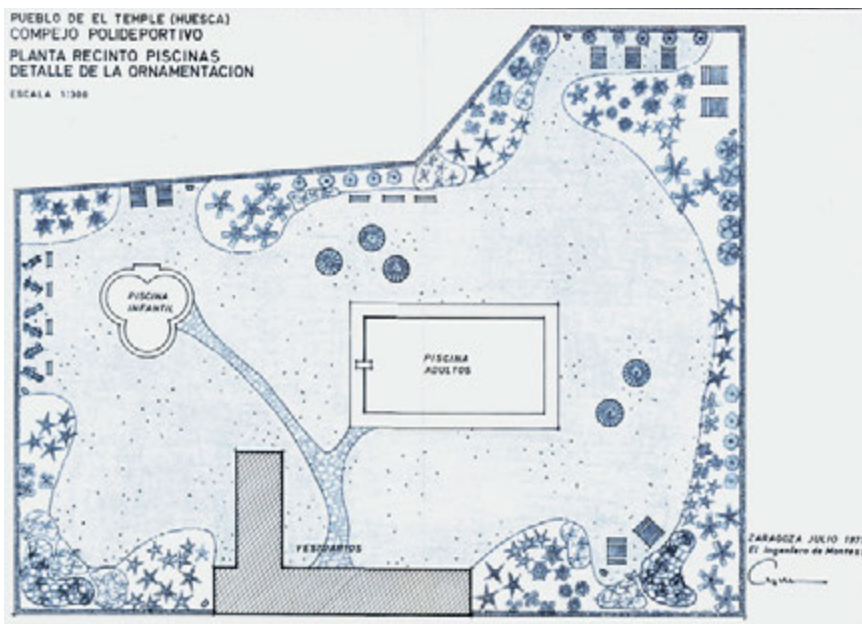
actualidad el campo se ubica en el solar donde había estado instalado el Parque Regional de Maquinaria anteriormente citado.

Posteriormente, el 22 de marzo de 1972 el IRYDA firmó un convenio con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en el que se estableció «una acción conjunta y coordinada para construir complejos polideportivos, montaje de cátedras de extensión deportivas y promoción del deporte y práctica de la educación física entre la juventud campesina».²⁶⁵

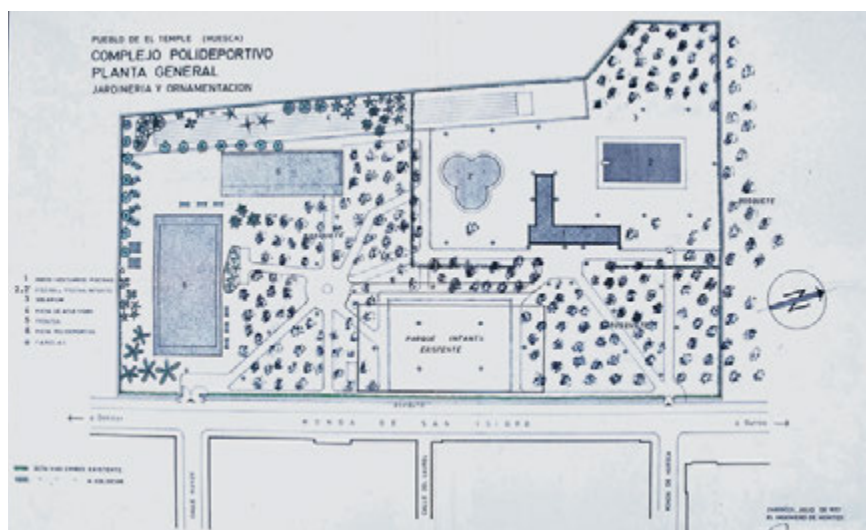
De este modo, en septiembre de 1973 fue redactado por el arquitecto José Borobio —que mantuvo su cargo como arquitecto en el IRYDA— un proyecto de complejo deportivo para el pueblo de El Temple. Aprobado en mayo de 1974, incluía las siguientes instalaciones: una piscina infantil, una para adultos, un pabellón de vestuarios, una pista polideportiva (tenis, baloncesto, balonvolea), un frontón y una pista de atletismo.²⁶⁶

En la parte noroeste del complejo se situaron las piscinas. La infantil —que fue la primera que se construyó, contando con la colaboración vecinal— tiene forma de trébol, dado que está formada por tres zonas circulares. La de adultos, por su parte, tiene unas dimensiones interiores de 33,33 metros de longitud por 16,66 de anchura, que eran las superficies admitidas en ese momento por la Delegación Nacional de Deportes para que se pudieran realizar competiciones de carácter olímpico. En consecuencia, en la década de los ochenta fue fundado por Nicolás Pilacés un club de natación (Aznárez, 1995).

PUEBLO DE EL TEMPLE (HUESCA)
COMPLEJO POLIDEPORTIVO
PLANTA RECINTO PISCINAS
DETALLE DE LA ORNAMENTACION
ESCALA 1/300



169



Detalle de la ornamentación de las piscinas y jardinería y ornamentación del complejo deportivo. Proyecto del ingeniero de montes Ángel García, 1977. (AHPHu, «Estudio-propuesta para la ornamentación forestal del recinto del complejo deportivo en el pueblo de El Temple, en la zona regable del primer tramo del canal de Monegros»

Junto a las piscinas se encuentra el pabellón de vestuarios, un edificio de una sola planta en forma de L —en el que están los vestuarios, el botiquín, los aseos, el guardarropa, etcétera— con acceso independiente al resto de las instalaciones del complejo deportivo. En la parte suroeste está emplazada la pista de atletismo, que constituye un rectángulo de 50 × 25 metros (la pista propiamente dicha tiene unas dimensiones de 40 × 20), y el frontón, con una longitud de 30 metros y una anchura de 10.

Las obras comenzaron el 9 de enero de 1976 y fueron recibidas provisionalmente en julio de 1977.²⁶⁷ En ese mismo mes el ingeniero de montes Ángel García Esponera redactó una propuesta para la ornamentación forestal del recinto del complejo deportivo.²⁶⁸

Estas instalaciones fueron inauguradas el 25 de junio de 1978. Los actos comenzaron con la celebración de una misa al aire libre oficiada por el entonces obispo de la diócesis de Huesca Javier Osés Flamarique. Seguidamente, en cada una de las diferentes instalaciones se hicieron demostraciones deportivas. Por último, se realizó una comida en los pinares del complejo deportivo, amenizada por la banda de música de San Mateo de Gállego y con gran participación del pueblo, que había colaborado activamente en su construcción.²⁶⁹

Posteriormente, en colaboración con el IRYDA, se llevaron a cabo en estas instalaciones trabajos de remodelación consistentes en la ampliación de la pista de atletismo —para convertirla en pista multiusos— y el cubrimiento del frontón. Estas obras fueron inauguradas el 22 de junio de 1985 en un acto al que asistió el jefe provincial del IRYDA, Bernardo Arizón Duch.²⁷⁰ Es preciso señalar, además, que este frontón fue el primero en cubrirse en la provincia de Huesca, y en él se celebraron numerosas competiciones deportivas de carácter nacional, por lo que se constituyó un club de pelota en el pueblo.²⁷¹

Así, con la terminación del complejo deportivo, el IRYDA, organismo sucesor del Instituto Nacional de Colonización, dará por concluida su actuación en el núcleo de El Temple. ☞

EPÍLOGO

A lo largo de este estudio nos hemos centrado en el análisis de la actuación del Instituto Nacional de Colonización y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en el pueblo de El Temple, dentro de la zona regable del canal de Monegros I – la Violada. Se trata del primer núcleo de colonización construido por este organismo en la provincia de Huesca y el segundo levantado en Aragón.

Este pueblo es obra del zaragozano José Borobio Ojeda, arquitecto encargado de la Delegación Regional del Ebro, y su diseño constituye uno de los primeros ejemplos de pueblos de colonización de Aragón y también del resto de España, dado que hasta los años cincuenta son pocos los pueblos construidos por este organismo, que en la década de los cuarenta todavía estaba definiendo sus bases.

En primer lugar es preciso aludir a la atención puesta por el INC en la elección de los emplazamientos de los pueblos y a cómo estos están supeditados, en gran medida, a la adquisición de fincas por parte del Instituto. Esto se evidencia de forma clara en El Temple, donde se adquirió de forma temprana la finca Paridera Alta y Baja, aunque no sucedió lo mismo con los terrenos en los que se había de edificar el pueblo. Por este motivo, y con el fin de instalar lo antes posible a los colonos, se adaptaron los edificios existentes en la citada finca creando así un pequeño número de viviendas de colonos, almacenes, residencia para el personal facultativo del Instituto Nacional de Colonización y otros servicios, como capilla-escuela.

Así, las viviendas de colonos y la capilla-escuela fueron emplazadas en el lugar que ocupaban hasta ese momento diferentes almacenes agrícolas. Para situar la residencia, sin embargo, se adaptó la casa señorial que existía en la finca, una edificación que quizá habría resultado más adecuada para establecer en ella los servicios comunitarios. Este hecho es a su vez una muestra, a pequeña escala, de la definición de las jerarquías en los nuevos núcleos creados por el INC.

El de El Temple, proyectado en 1946 por el arquitecto José Borobio, ejemplifica también la actuación del Instituto en la década de los cuarenta, momento en que se proyectan los primeros pueblos de colonización, creados a partir de la adición de diferentes elementos —con sus correspondientes proyectos formulados por separado—, comenzando

por las viviendas de colonos, a las que se añaden diferentes dotaciones, como iglesia, escuela, ayuntamiento, edificio social, etcétera. Este hecho presenta una clara diferenciación respecto a los núcleos creados desde finales de la década de los cuarenta y tras la promulgación de la circular interna número 246 (1949), por la que se dictan las normas para determinar el plan de edificación de los pueblos de nueva planta construidos por este organismo. Así, los núcleos diseñados a partir de esa fecha comprenden todos los elementos que los conforman en un mismo proyecto, como sucederá con la mayor parte de los pueblos proyectados en la provincia de Huesca (como Puilato, San Jorge, Artasona del Llano o Valsalada, en la misma zona de la Violada).

Este diseño presenta unos planteamientos similares, en lo que respecta a su urbanismo y su arquitectura, a los usados por la Dirección General de Regiones Devastadas, cuya actividad comenzó en 1938 y que, además, colaboró de forma estrecha con el INC. Así lo demuestra el convenio firmado en 1948 entre ambos organismos con el fin de que el primero pudiera ejecutar las obras de los nuevos núcleos proyectados por el Instituto. En 174 Aragón, El Temple es el único ejemplo de construcción de un pueblo de colonización por Regiones Devastadas, dado que cuando se construyeron los demás su actividad ya había cesado. Así, el citado organismo se encargó de la ejecución de las primeras viviendas de colonos y del centro cívico, mientras que la construcción del resto del proyecto fue realizada mediante subasta pública.

Asimismo, es preciso señalar que los proyectos de nuevos pueblos eran supervisados por los servicios centrales de arquitectura del INC, que eran los encargados de su aprobación y de introducir en ellos, si así lo estimaban, las modificaciones oportunas. De hecho, desde esta Dirección General, a cuyo frente estaba el arquitecto José Tamés Alarcón, se solicitó la modificación de varias de las piezas que componen el pueblo de El Temple, entre las que destacan, por su significación, la iglesia y el arco de la calle de Guara.

Es importante también mencionar los cambios introducidos en el planteamiento de la plaza Mayor, uno de los elementos más significativos en la composición del núcleo, así como el punto a partir del cual se trazó el resto del pueblo, dado que allí fue donde se colocaron las primeras estacas para comenzar su diseño. La plaza estaba definida desde el inicio, incluyendo en su perímetro diversos tipos de edificios oficiales, de comercio y viviendas, pero no se concluyó hasta la redacción de la primera ampliación del pueblo. Esto se debió, principalmente, a los cambios introducidos en la legislación a lo largo de su proyección, sobre todo en lo referente al número de viviendas de empleados —lo que llevó al uso de dos de estas viviendas como casas de maestros, suprimiendo las diseñadas para este fin—, o a las modificaciones introducidas en el modo de ejecución de las viviendas de comerciantes —lo que implicó que la plaza quedase varios años con una buena parte de sus solares vacíos, sin edificar—.

En cuanto a la arquitectura, es importante apuntar el papel destacado de los edificios principales del pueblo, esto es, la iglesia y el ayuntamiento, que son los elementos que más lo definen y singularizan. En ellos se aprecia esa búsqueda de la tradición arquitectónica de la región, en la que se utilizaron los modelos que representaban la esencia del pueblo español, y, en este caso particular, del pueblo aragonés, por lo que en la iglesia se recurrió al uso de elementos del estilo mudéjar y en el ayuntamiento a los del renacimiento, unos



Pórticos de la plaza Mayor de El Temple. (Foto: Fernando Alvira Lizano)

estilos que, además de ser acordes con los ideales estéticos defendidos durante la primera etapa del régimen franquista, enlazan con los de los arquitectos aragoneses desde el siglo XIX. Una búsqueda de la tradición a la que se une la recuperación de elementos de la arquitectura popular como los arcos de acceso a los pueblos, las fuentes y los lavaderos.

Hay que hacer mención también de la atención prestada a las artes plásticas y a la artesanía en la concepción y la resolución de los pueblos de colonización, y en concreto del pueblo de El Temple. La primera, a través de la pintura mural de la iglesia, una obra que es el resultado de un interesante concurso de bocetos entre artistas aragoneses donde se constata de nuevo ese intento de realizar una obra que, en conjunto, tuviera un marcado carácter regional. Respecto a la artesanía, se recurre, además de a los materiales de construcción tradicionales, como el ladrillo o la piedra, al uso de cerámica aplicada a la arquitectura, como podemos observar en la iglesia y en el ayuntamiento.

Además, el planeamiento de las ampliaciones de viviendas de El Temple pone de relieve un debate suscitado entre los ingenieros y los arquitectos de este organismo prácticamente desde sus inicios: la construcción de las viviendas aisladas o agrupadas. En este caso, como vimos al principio, en un primer momento se propuso la creación de dos aldeas satélites —además del núcleo central— con las que completar el número de viviendas. Asimismo, la segunda ampliación del pueblo fue proyectada situando las casas de forma aislada en las parcelas. Finalmente la única vivienda aislada que se ejecutó fue la del lote piloto, dado que en 1958 el Instituto Nacional de Colonización estableció que todas las viviendas que se construyeran en los pueblos se incluyeran dentro del núcleo.

Así, en El Temple encontramos un reflejo de la ideología ruralista —mitificadora del mundo rural frente al urbano— del régimen franquista a través de la actividad urbanística y arquitectónica del INC en su primera etapa, la de la década de los cuarenta, cuyo rasgo más destacado es quizás la búsqueda de la tradición autóctona de cada región a través del estudio —herencia de épocas anteriores— de la vivienda popular.

Del mismo modo, bajo el patrocinio del IRYDA se completó la dotación de servicios al pueblo, principalmente en lo que se refiere a equipamientos deportivos.

Con el presente estudio hemos pretendido reconstruir la historia del pueblo de El Temple desde los primeros años de actuación del INC en la zona —y en concreto en la finca Paridera Alta y Baja— hasta los últimos trabajos acometidos por el IRYDA en la década de los setenta. Este recorrido nos ha permitido constatar, dentro del campo de actividad de estos organismos, los rasgos que definen los pueblos de colonización aragoneses, tanto en el aspecto urbanístico y arquitectónico como en lo referente a las artes plásticas.

Igualmente, esperamos que este trabajo contribuya a que el pueblo de El Temple sea justamente valorado dentro del conjunto de los núcleos creados por el Instituto Nacional de Colonización en España, así como en el ámbito de la historia cultural y social del Aragón contemporáneo. Y no hay que olvidar que hemos perseguido especialmente poner en valor su patrimonio, así como a sus moradores, es decir, a sus colonos, desde los primeros que, con tenacidad y constancia, lograron dar vida a un terreno que hasta hace pocas décadas era una parcela de tierra hasta los que actualmente siguen al frente de él manteniendo el recuerdo y el esfuerzo de sus antecesores: todos ellos son los verdaderos artífices de esta *realidad colonizadora*. ❧

NOTAS

¹ — Sobre la actuación del INC en Aragón véase Sabio (1994, 1996, 2008a, 2008b y 2008c), Gómez Benito (2003), Alarés (2004, 2005, 2008a y 2008b) y Blázquez *et alii* (2008).

² — José Borobio Ojeda (1907-1984) fue nombrado arquitecto encargado de la Delegación Regional del Ebro del INC el 13 de diciembre de 1943. Véase «Instituto Nacional de Colonización. Resolviendo el concurso de arquitectos», *Boletín Oficial del Estado*, 347, 13 de diciembre de 1943, p. 11882. Sobre la actividad de este profesional véase Vázquez (2007a).

³ — La *t* intervocálica se convirtió en *d* en época musulmana, por lo que pasó a llamarse *Vialada*, una transformación que terminaría por dar a la zona la denominación de *desierto de la Violada*. Véase R. Cariner, «Sobre el lenguaje. Populismos», *La Vanguardia Española*, 12 de noviembre de 1971, p. 53.

⁴ — «Decreto de 5 de julio de 1944 por el que se declara de interés nacional la colonización de la zona regable de la acequia de la Violada», *Boletín Oficial del Estado*, 208, 26 de julio de 1944, p. 5705.

⁵ — Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), sección INC, caja A/25165, exp. 10: «Proyecto de Colonización de la zona de la Violada», Zaragoza, 1942; caja A/25165, exp. 11: «Proyecto de Colonización de la zona de la Violada. Planos», Zaragoza, 1943; caja A/25166, exp. 12: «Proyecto de Colonización de la zona de la Violada. Anejos a la memoria», Zaragoza, junio de 1943; caja A/25166, exp. 13: «Proyecto de Colonización de la zona de la Violada. Memoria», Zaragoza, junio de 1943; caja A/25166, exp. 14: «Proyecto de Colonización de la zona de la Violada. Presupuesto», Zaragoza, junio de 1943.

⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25333, exp. 1661: «Informe relativo a la aplicación de la Ley de 21 de abril de 1949, en las zonas regables de la Delegación del Ebro», Zaragoza, abril de 1957, p. 150.

⁷ — «Orden de 22 de diciembre de 1944 por la que se aprueba el Proyecto General de Colonización de la zona declarada de interés nacional de la acequia de la Violada», *Boletín Oficial del Estado*, 11, 11 de enero de 1945, pp. 386-387.

⁸ — «Orden de 17 de julio de 1945 por la que se dispone que los proyectos ordinarios de los sectores constituyan la segunda parte de los Proyectos Generales de Colonización de las zonas declaradas de interés nacional», *Boletín Oficial del Estado*, 204, 23 de junio de 1945, p. 580.

⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25172, exp. 44: «Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada. Adicional», Zaragoza, abril de 1945.

¹⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25172, exp. 44: «Proyecto General de Colonización de la zona de la Violada. Adicional», Zaragoza, abril de 1945.

¹¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25222, exp. 456: «Proyecto del Plan General de Colonización de la zona de la Violada. Parte primera. Memoria», Zaragoza, noviembre de 1950; caja A/25223, exp. 465: «Proyecto del Plan General de Colonización de la zona de la Violada. Parte primera. Planos», Zaragoza, noviembre de 1950; caja A/25223, exp. 489: «Proyecto del Plan General de Colonización de la zona de la Violada y 1.º tramo del canal de Monegros. Segunda parte. Planos. Tomo 1º», Zaragoza, febrero de 1951.

¹² — AHPZ, sección INC, caja A/25193, exp. 225: «Zona de la Violada. Proyecto Ordinario de Colonización del sector IX. El Plano. Memoria», Zaragoza, septiembre de 1946; caja A/25190, exp. 189: «Confrontación proyecto de colonización. Sector IX. El Plano», Zaragoza, marzo de 1947, p. 2v.

¹³ — AHPZ, sección INC, caja A/25169, exp. 30: «Valoración y anteproyecto de parcelación de la finca “Paridera Alta y Baja”, propiedad de “Ebro” (Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.), sita en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, julio de 1944, p. 9.

¹⁴ — «Decreto de 11 de septiembre de 1953 por el que se dictan normas complementarias para la aplicación de la disposición especial primera del Decreto de 23 de noviembre de 1951 relativa a la colonización del “Monte de la Sarda”, sito en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», *Boletín Oficial del Estado*, 270, 27 de septiembre de 1953, pp. 5819-5820. La permuta de esta finca se hizo efectiva en 1954.

¹⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25178, exp. 84: «Anteproyecto de camino rural de la acequia de la Violada al futuro pueblo de El Temple y río Gállego», Zaragoza, mayo de 1946; caja A/25179, exp. 97: «Proyecto de camino rural de la acequia de la Violada al futuro pueblo de El Temple y río Gállego», Zaragoza, mayo de 1946.

¹⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25184, exp. 128: «Anteproyecto de parcelación y valoración de una parte de la finca “Zubero” del término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, julio de 1946.

¹⁷ — Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (ACMAGRAMA), archivo técnico INC, signatura provisional n.º 1164: «Informe de valoración de

terrenos que han de ser ocupados por el futuro pueblo de “El Temple” en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, enero de 1947.

¹⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25181, exp. 117: «Informe de valoración de terrenos que han de ser ocupados por el futuro pueblo de “El Temple” en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, enero de 1947, p. 1. Los precios de adquisición de las fincas fueron reformados en marzo de 1947.

¹⁹ — La base 20 de la Ley de 26 de diciembre de 1939 establece lo siguiente: «Una vez declarada de interés nacional por el Consejo de Ministros una zona y aprobado el Proyecto General de Colonización por el Ministro de Agricultura, este podrá acordar la expropiación de los terrenos y propiedades necesarios para su ejecución. Cuando no se logre acuerdo con los interesados respecto al precio, la Sociedad concesionaria o, en su defecto, el Instituto Nacional de Colonización, procederá a la ocupación inmediata de las zonas necesarias para la construcción de las obras incluidas en el Proyecto General, en tanto se tramitan los expedientes de expropiación, levantándose acta detallada de los bienes ocupados». Véase «Ley de Bases de 26 de diciembre de 1939 para colonización de grandes zonas», *Boletín Oficial del Estado*, 25, 25 de enero de 1940, pp. 628-634. 181

²⁰ — «Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento en las Leyes de Expropiación Forzosa», *Boletín Oficial del Estado*, 285, 12 de octubre de 1939, pp. 5725-5727.

²¹ — La empresa Industria Azucarera de Remolacha Española inició su andadura en Córdoba en 1882. Posteriormente, en 1911, se estableció en Zaragoza la Azucarera del Ebro, S. A. Transcurridos unos años, en diciembre de 1928, esta Azucarera adquirió la totalidad de las acciones de la Compañía de Alcoholes, S. A. En consecuencia, en 1929 se modificó la razón social de Azucarera del Ebro, S. A., por la de Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A. Esta empresa poseía varias fincas en diferentes puntos de nuestra geografía para el cultivo de remolacha, con el fin de producir una cantidad suficiente para abastecer el consumo nacional de azúcar tras la pérdida, a finales del siglo XIX, de las colonias españolas de ultramar. Sobre esta cuestión véase *Ebro. Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.*

²² — AHPZ, sección INC, caja A/25225, exp. 49: «Informe de las medidas adoptadas y las necesarias hasta la confección y aprobación del plan de explotación en la finca “Paridera Alta y Baja”, sita en el término municipal de Gurrea de Gállego», Zaragoza, septiembre de 1945, p. 1.

²³ — «Gacetillas», *El Diario de Huesca*, 9 de julio de 1909, p. 2.

²⁴ — «Noticias», *El Diario de Huesca*, 3 de noviembre de 1912, p. 2. Sobre esta cuestión véase Biel (2008).

²⁵ — Santiago Corella, «Abonos y cereales: La producción», *El Diario de Huesca*, 25 de enero de 1913, p. 2; Raventós (1915); «La finca Bellido en Gurrea de Gállego», *Ibérica: El progreso de las Ciencias y sus Aplicaciones*, 81, 17 de julio de 1915, pp. 44-46.

²⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25184, exp. 128: «Anteproyecto de parcelación y valoración de una parte de la finca “Zubero” del término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, mayo de 1946, p. 3.

²⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25169, exp. 30: «Valoración y anteproyecto de parcelación de la finca “Paridera Alta y Baja”, propiedad de “Ebro” (Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.), sita en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, julio de 1944, p. 12.

²⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25218, exp. 412: «Plan de explotación de la finca “Paridera Alta y Baja” durante el año agrícola 1949-50», Zaragoza, octubre de 1949, p. 1.

²⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25172, exp. 49: «Informe de las medidas adoptadas y las necesarias hasta la confección y aprobación del plan de explotación en la finca “Paridera Alta y Baja”, sita en el término municipal de Gurrea de Gállego», Zaragoza, septiembre de 1945, p. 2.

³⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25172, exp. 51: «Plan de explotación para la finca “Paridera Alta y Baja” durante el año agrícola 1945-1946», Zaragoza, octubre de 1945, p. 1v.

³¹ — ACMAGRAMA, archivo técnico INC, signatura provisional n.º 924: «Paridera Alta y Baja. Adaptación de edificios», Zaragoza, julio de 1945.

³² — AHPZ, sección INC, caja A/25230, exp. 545: «Liquidación de las obras de adaptación de edificios en la finca “Paridera Alta y Baja”», Zaragoza, abril de 1952, p. 1. El importe total de la adaptación de los edificios de Paridera para viviendas de colonos fue de 161 933,13 pesetas.

³³ — AHPZ, sección INC, caja A/25178, exp. 85: «Plan de explotación de la finca “Paridera Alta y Baja” para el año agrícola 1946-1947», Zaragoza, octubre de 1946, p. 1.

³⁴ — En la construcción de estas viviendas trabajaron como albañiles algunos de los colonos, como es el caso de Prudencio Ezpeleta. Entrevista realizada a Luciano Ezpeleta Morente en El Temple el 12 de agosto de 2013.

³⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/39896, circular interna del Instituto Nacional de Colonización n.º 172: «Régimen de Residencias», 16 de abril de 1945.

³⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/39953, exp. Paridera Alta y Baja.

³⁷ — «Nuestro gobernador civil visitó ayer los pueblos de Ontinar del Salz y El Temple», *Nueva España*, 23 de diciembre de 1948, pp. 1 y 4.

³⁸ — Información proporcionada en las entrevistas realizadas a Luciano Ezpeleta Morente (El Temple, 12 de agosto de 2013), Luis Soriano Beltrán (El Temple, 10 de agosto de 2013) y José Morente Rubio (San Jorge, 12 de julio de 2014). Luciano Ezpeleta es hijo de Prudencio Ezpeleta,

uno de los primeros colonos de Paridera, y llegó a la finca con catorce años. Parte de estas vivencias también han sido recogidas en Alvira (2004: 29-32). Luis Soriano, hijo del colono Eusebio Soriano Soriano, llegó a Paridera el 20 de noviembre de 1948 con cuatro años. José Morente, hijo del colono del mismo nombre, habitó en Paridera desde los inicios.

³⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25187, exp. 159: «Proyecto de construcción de cochiguera para el ganado de cerda reproductor en la finca “Paridera Alta y Baja» sita en Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, marzo de 1947.

⁴⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25247, exp. 683: «Plan de explotación del centro de cría y multiplicación de ganado de cerda Large-White instalado en la finca “Paridera Alta y Baja” correspondiente al año agrícola 1953-54», Zaragoza, octubre de 1953.

⁴¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25178, exp. 85: «Plan de explotación de la finca “Paridera Alta y Baja” para el año agrícola 1946-1947», Zaragoza, octubre de 1946, p. 19.

183

⁴² — AHPZ, sección INC, caja A/25187, exp. 161: «Proyecto de construcción de secadero de maíz y almacén de alfalfa en la finca “Paridera Alta y Baja” sita en Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, marzo de 1947.

⁴³ — AHPZ, sección INC, caja A/25215, exp. 368: «Liquidación de la obra secadero de maíz y almacén de alfalfa en la finca “Paridera Alta y Baja” – Gurrea de Gállego (Huesca)», Zaragoza, febrero de 1949.

⁴⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25215, exp. 373: «Resumen del desarrollo de la explotación de la finca “Paridera Alta y Baja” durante el año agrícola 1947-48», Zaragoza, enero de 1949, p. 1.

⁴⁵ — Entrevista realizada a José Morente Rubio en San Jorge el 12 de julio de 2014.

⁴⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/39929, exp. Asistencia intelectual.

⁴⁷ — «Se preocuparon mucho los ingenieros (creo que todo era cosa de Francisco de los Ríos) de preparar todos los servicios como si fuera un pueblo». Entrevista realizada a Luciano Ezpeleta Morente en El Temple el 12 de agosto de 2013.

⁴⁸ — «Decreto de 28 de marzo de 1947 por el que se instituye la Fiesta de Colonización, que se celebrará el día 15 de mayo de cada año, festividad de San Isidro, bajo cuya advocación se coloca el Instituto Nacional de Colonización», *Boletín Oficial del Estado*, 107, 17 de abril de 1947, pp. 2260-2261.

⁴⁹ — «Extraordinaria conmemoración de la fiesta de San Isidro», *Amanecer*, 16 de mayo de 1947, p. 2.

⁵⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/39897, circular interna del Instituto Nacional de Colonización n.º 230: «Actos a celebrar con motivo de la festividad del Santo Patrón de este Instituto», 10 de abril de 1948.

- ⁵¹ — Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPHu), sección Agricultura, caja A/1776, exp. 854: «100 viviendas con sus dependencias y cerramientos en el pueblo de El Temple (Huesca). Propuesta de liquidación», Zaragoza, noviembre de 1979, p. 2.
- ⁵² — En 1950 había instalados en Paridera un total de treinta y seis colonos: dieciocho en tutela y otros dieciocho en propiedad. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25219, exp. 424: «Resumen del desarrollo de la explotación de la finca Paridera Alta y Baja durante el año agrícola 1948-49», Zaragoza, enero de 1950, p. 2.
- ⁵³ — AHPZ, sección INC, caja A/25230, exp. 531: «Resumen del desarrollo de la explotación durante el año agrícola 1950-51 de la finca “Paridera Alta y Baja”, Zaragoza, enero de 1952, p. 1.
- ⁵⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25357, exp. 2430: «Plan de explotación del grupo de fincas de la zona sur de la Violada de los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera 184 (Zaragoza), para el año 1960», Zaragoza, diciembre de 1959, p. 2.
- ⁵⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25220, exp. 431: «Anteproyecto de centro de sementales y adaptación de los edificios de la finca “Paridera Alta y Baja”, zona de interés nacional de la Violada (Huesca)», Zaragoza, marzo de 1950.
- ⁵⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25215, exp. 364: «Anteproyecto de centro de sementales de ganado vacuno en la finca “Paridera Alta y Baja”, Zaragoza, diciembre de 1948, p. 1.
- ⁵⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25340, exp. 1954: «Informe sobre la instancia presentada por D. Alberto Moncada en nombre de Hispamun S. A. para la compra al Instituto Nacional de Colonización del grupo de edificios de Paridera Alta», Zaragoza, mayo de 1958.
- ⁵⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25178, exp. 85: «Plan de explotación de la finca “Paridera Alta y Baja” para el año agrícola 1946-1947», Zaragoza, octubre de 1946, p. 11.
- ⁵⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25192, exp. 219: «Plan de explotación de la finca “Paridera Alta y Baja” durante el año agrícola 1947-48», Zaragoza, septiembre de 1947, p. 1v.
- ⁶⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25203, exp. 260: «Resumen del desarrollo de la explotación durante el año agrícola 1946-47 de la finca “Paridera Alta y Baja”, Zaragoza, diciembre de 1947, p. 6v.
- ⁶¹ — «El Caudillo visita las obras de colonización de la zona de la Violada», *Heraldo de Aragón*, 17 de diciembre de 1946, p. 5.
- ⁶² — AHPZ, sección INC, caja A/25188, exp. 172: «Propuesta de adquisición de barracones», Zaragoza, mayo de 1947.

⁶³ — «Los destinados para viviendas se dividirán mediante tabiques transversales en cinco compartimentos de 5×5 , en cada uno de los cuales debería alojarse una familia. Estos compartimentos se dividirán a su vez mediante un medio tabique de madera y una cortina en tres locales: uno exterior de $5 \times 2,50$ mts. de ancho unido con el exterior mediante la puerta de acceso, que deberá destinarse a cocina-comedor, y en el que habrá de preverse la instalación de una cocina económica, y dos situados junto a la fachada posterior, de $2,50 \times 2,50$, separados entre sí por un tabique de madera y de la cocina-comedor por una cortinilla, que podrán ser destinados a dormitorio. Detrás de estos barracones para viviendas se situarán los destinados para cuadra, que tendrán la misma longitud y anchura y únicamente dos puertas en ambos extremos de su fachada anterior. Se prevé una superficie de 5×5 m² de cuadra, para cada familia». AHPZ, sección INC, caja A/25188, exp. 172: «Propuesta de adquisición de barracones», Zaragoza, mayo de 1947, p. 1.

⁶⁴ — Entrevista realizada a Luciano Ezpeleta Morente en El Temple el 12 de agosto de 2013.

⁶⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25193, exp. 225: «Zona de la Violada. Proyecto Ordinario de 185 Colonización del sector IX. El Plano. Memoria», Zaragoza, septiembre de 1946, p. 65.

⁶⁶ — Sobre la actuación de esta Dirección General en Aragón véase López Gómez (1995).

⁶⁷ — «Decreto conjunto de ambos departamentos de 16 de enero de 1948 por el que se faculta al Ministerio de la Gobernación para que por la Dirección General de Regiones Devastadas se realicen las obras incluidas en los planes redactados por el Instituto Nacional de Colonización», *Boletín Oficial del Estado*, 42, 11 de febrero de 1948, p. 510.

⁶⁸ — Entrevista realizada a Alfonso Aparicio en El Temple el 22 de julio de 2014.

⁶⁹ — Entrevista realizada a Luis Soriano Beltrán en El Temple el 10 de agosto de 2013.

⁷⁰ — Información obtenida en una entrevista realizada en El Temple en julio de 2014.

⁷¹ — Cuando Franco vino a inaugurar El Temple en 1953, estos trabajadores estuvieron «muy controlados, y se les encerró en una casa hasta que Franco se marchó». Información obtenida en una entrevista realizada en El Temple en julio de 2014.

⁷² — «El ministro de Agricultura oyó misa el domingo en el Pilar», *Amanecer*, 7 de junio de 1949, p. 2.

⁷³ — «Colonización y repoblación forestal de los Monegros», *Amanecer*, 28 de marzo de 1950, pp. 1 y 5.

⁷⁴ — El movimiento demográfico fue el siguiente: 4 nacimientos en 1950, 2 en 1951, 2 en 1952 y 3 nacimientos y 1 defunción en 1953. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25256, exp. 760: «Resumen de resultados del plan de explotación de la finca “Paridera Baja” en el año agrícola 1952-53», Zaragoza, febrero de 1954, p. 3v.

⁷⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25323, exp. 1353: «Resumen del desarrollo de la explotación en las fincas afectas al pueblo de El Temple, término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), en la zona del primer tramo del canal de Monegros y acequia de la Violada, durante el año 1955», Zaragoza, abril de 1956, p. 9.

⁷⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25186, exp. 145: «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo I. Memoria-pliego de condiciones-presupuesto», Zaragoza, marzo de 1947.

⁷⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25178, exp. 83: «El Temple. Anteproyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos», Zaragoza, junio de 1946.

⁷⁸ — Con motivo de la publicación de la Orden de 13 de diciembre de 1984 del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se dictaron instrucciones para la realización de los trabajos
186 preliminares a la renovación de padrón de habitantes de 1986, y dadas por la Delegación Provincial de Estadística las instrucciones pertinentes, el Ayuntamiento de El Temple consideró oportuno cambiar la denominación de *plaza del Caudillo* por la de *plaza Mayor*. Por esta razón se solicitó a la Diputación General de Aragón, con fecha 30 de marzo de 1985, que autorizase este cambio, así como la designación de *plaza de la Alegría* para la existente entre las calles de la Luna y de la Paloma, hasta entonces sin nombre.

⁷⁹ — Sobre esta cuestión véase Alagón (2013b).

⁸⁰ — Acerca del urbanismo de este período véase Lozano (2011).

⁸¹ — Víctor d'Ors, «Hacia la reconstrucción de las ciudades», *Vértice*, junio de 1937. Recogido en Ureña (1979: 249-253, esp. 252).

⁸² — Archivo Municipal de El Temple (AMET), «Acondicionamiento de la plaza principal en El Temple», 1984-1985.

⁸³ — Sobre este núcleo, actualmente Poblenu del Delta, véase Fabregat y López Daufí (2008).

⁸⁴ — Debido a que el terreno donde se emplazó el pueblo era completamente llano y horizontal no fue preciso realizar movimientos de tierras de ninguna clase para la construcción de las calles. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25188, exp. 163: «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo III. Urbanización», Zaragoza, marzo de 1947.

⁸⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25562, exp. 4888: «Pueblo de El Temple. Proyecto de urbanización», Zaragoza, junio de 1969, p. 2.

⁸⁶ — *Ibidem*.

⁸⁷ — Sobre esta cuestión véase AHPZ, sección INC, caja A/25472, exp. 3793: «Proyecto de traslado de taller y construcción de residencia, cerramientos, depósitos para el agua potable, caseta del vigilante, aseos y vestuarios del taller del Parque Regional de Maquinaria n.º 4», Zaragoza, enero de 1965; caja A/25487, exp. 3946: «Proyecto de instalaciones complementarias y traslado de dependencias existentes en el taller de El Temple (Huesca) al de nueva construcción en Zaragoza», Zaragoza, octubre de 1965.

⁸⁸ — Arxiu Històric de Lleida (AHL), sección INC, caja 207, circular interna del Instituto Nacional de Colonización n.º 246: «Normas para determinar el plan de edificación de los pueblos de nueva planta que construya el Instituto Nacional de Colonización», 1949.

⁸⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25193, exp. 225: «Zona de la Violada. Proyecto Ordinario de Colonización del sector IX. El Plano. Memoria», Zaragoza, septiembre de 1946, p. 27.

⁹⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25178, exp. 83: «El Temple. Anteproyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos», Zaragoza, junio de 1946. 187

⁹¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25186, exp. 145: «Pueblo de El Temple. Proyecto de cien viviendas con sus dependencias agrícolas para colonos. Tomo I. Memoria – pliego de condiciones – presupuesto», Zaragoza, marzo de 1947.

⁹² — En noviembre de 1951, desde la Delegación Regional del Ebro se envió a la Dirección General una petición de ampliación del crédito concedido, al haber encontrado José Borobio un error en el presupuesto del proyecto. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25229, exp. 523: «Proyecto de 100 viviendas y 100 dependencias agrícolas en el pueblo de El Temple. Petición de ampliación de crédito», Zaragoza, noviembre de 1951.

⁹³ — AHPHu, sección Agricultura, caja A/1776, exp. 854: «100 viviendas con sus dependencias y cerramientos en el pueblo de El Temple (Huesca). Propuesta de liquidación», Zaragoza, noviembre de 1979.

⁹⁴ — Las cubiertas plantearon enseguida un problema, dado que la madera con que se construyeron pronto comenzó a corroerse. Por este motivo hubo que sustituir las vigas de madera por otras de hormigón. El proyecto de construcción de cubiertas fue redactado en octubre de 1964 por José Borobio. Las obras se adjudicaron al contratista Vicente Bajén Blanch el 1 de abril de 1965 y fueron recibidas definitivamente en enero de 1972. En un principio se pensó en sustituir únicamente las cubiertas de las viviendas y las dependencias agrícolas, pero más tarde se amplió el proyecto también a los forjados de piso construidos en madera que estuvieran en malas condiciones. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25521, exp. 4338: «Pueblo de El Temple. Proyecto reformado al de construcción de cubiertas por ampliación y cambio de unidades de obras en viviendas y dependencias de colonos», Zaragoza, mayo de 1967; AHPHu, sección Agricultura, caja A/1592, exp. 91: «Construcción de cubiertas en el pueblo de El Temple (Huesca). Propuesta de liquidación», Zaragoza, mayo de 1974. Las obras se realizaron con lentitud por la

dificultad que entrañaba alojar a las familias mientras se realizaba esta transformación. Una vez que se disponía de alguna vivienda rehabilitada, se trasladaba a una familia a ella mientras se reparaba la suya. Información obtenida en la entrevista realizada a Luciano Ezpeleta Morente en El Temple el 12 de agosto de 2013.

⁹⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25336, exp. 1738: «Proyecto de gallineros de 50 ponedoras para cada una de las viviendas del pueblo de El Temple», Zaragoza, septiembre de 1957.

⁹⁶ — De los pueblos construidos por la Delegación Regional del Ebro, únicamente carecen de viviendas de obreros La Joyosa (Zaragoza), El Boyeral (Navarra) y Villafranco del Delta (Tarragona).

⁹⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25185, exp. 137: «Avance del centro cívico del pueblo de “El Temple”», Zaragoza, febrero de 1947.

188

⁹⁸ — Para llevar a cabo la redacción de este proyecto, y debido al abundante trabajo que tenían en ese momento los empleados de la Delegación del Ebro, fue necesario encomendar a personal ajeno a ella los trabajos de gabinete, es decir, de toma de datos y de copiado y delineación de planos.

⁹⁹ — ACMAGRAMA, archivo técnico INC, signatura provisional n.º 1706: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁰⁰ — Al proceder a la liquidación quedaban pendientes de abonar a la Dirección General de Regiones Devastadas 41 679 pesetas del total de 1 629 025 que costó la obra, pero al desaparecer este organismo la deuda se quedó sin efecto. Véase AHPHu, sección Agricultura, caja A/1710, exp. 691: «Pueblo de El Temple. Iglesia, casa rectoral, ayuntamiento, escuelas, viviendas de médico, maestros y empleados y panadería. Propuesta de liquidación», Zaragoza, abril de 1978.

¹⁰¹ — S. González y Gómez, «El Temple, nuevo pueblo sobre España», *Amanecer*, 13 de febrero de 1952, p. 12; Naval (1980: 116-117).

¹⁰² — AHPZ, sección INC, caja A/25209, exp. 310: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁰³ — Véase *Arquitectura para después de una guerra*.

¹⁰⁴ — Sobre este tema véase Biel y Hernández (2005).

¹⁰⁵ — En el proyecto este ábside tenía una altura menor que la nave de la iglesia, pero la Sección Primera del INC, en su evaluación, señaló que «convendría aumentar la altura del ábside hasta que quedase la cornisa a la misma cota de la nave principal. De esta forma quedaba la cornisa corrida y resultaba más airosa la fábrica desechando la sensación de que el presbiterio es un cuerpo añadido que se construyó con posterioridad al resto de la fábrica».

¹⁰⁶ — En este punto quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la doctora María Isabel Álvaro Zamora por sus orientaciones sobre este tema. Álvaro Zamora (2003) y B. Martínez-Cembrano, «Cerámica de Muel», *Amanecer*, 22 de agosto de 1951, p. 4.

¹⁰⁷ — El primer nivel lo componen piezas verdes de 20 × 10 centímetros en una fila; el segundo nivel, cuatro filas de baldosas cerámicas de 20 × 20, y el último, tres filas de baldosas de 10 × 10. La decoración cerámica continúa, aunque con diferente disposición, en el baptisterio —hoy capilla de la Conciliación—, en el ábside, en el atrio y en el coro.

¹⁰⁸ — En 2013 se colocaron unos vitrales artísticos diseñados por dos artistas locales. Se instalaron únicamente en la parte interior de la iglesia, encima de las primitivas placas de alabastro, salvo en el óculo del coro, que abre al exterior a la fachada del edificio, debido al mal estado de conservación en que se encontraba. Los motivos elegidos para los nuevos diseños son los siguientes: en el óculo del coro, la Asunción de la Virgen; en la nave central, motivos eucarísticos y sacerdotales; y, en el ábside, san Isidro labrador y san Jorge. Para los óculos de las capillas laterales se ha recurrido también a motivos eucarísticos, salvo en la capilla en la que está instalado san Antonio de Padua, para la cual se ha reproducido su imagen. 189

¹⁰⁹ — Sobre esta cuestión véase Bigador (1949).

¹¹⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25216, exp. 380: «Pueblo de El Temple. Proyecto de iglesia y casa rectoral. Modificaciones introducidas en virtud de la orden de encargo», Zaragoza, abril de 1949.

¹¹¹ — El proyecto es de 1927, pero la primera piedra se puso en 1945. Véase «Iglesia de San Juan de Mozarrifar», *Amanecer*, 17 de agosto de 1955, pp. 1-2, y Vázquez (2007a: 162).

¹¹² — La documentación relativa a la construcción de la torre de la iglesia de Gurrea de Gállego se encuentra en el Archivo Municipal de Gurrea de Gállego (AMG), caja 208, exp. 1.

¹¹³ — El coste de la obra ascendió a 28 402 pesetas. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25230, exp. 549: «Liquidación del C-2 relativo a la adquisición de reloj para la iglesia del pueblo de El Temple (Huesca)», Zaragoza, abril de 1952, p. 1. Sobre la fabricación y la instalación del reloj puede consultarse Coll (2014).

¹¹⁴ — Archivo Parroquial de El Temple (APET), «Acta de cumplimiento de bendición de una nueva iglesia en el pueblo de El Temple del Caudillo», Gurrea de Gállego, 26 de agosto de 1952.

¹¹⁵ — «Franco inaugura dos pueblos en la zona colonizada de la Violada», *Amanecer*, 23 de junio de 1953, pp. 2 y 5.

¹¹⁶ — Archivo Parroquial de Gurrea de Gállego (APG), «Decreto de erección de la nueva parroquia de «El Temple del Caudillo» (Arciprestazgo de Almudévar)», Huesca, 6 de septiembre de 1956.

¹¹⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25288, exp. 1003: «Resumen del desarrollo de la explotación de la finca “Paridera Baja”, durante el año 1954», Zaragoza, junio de 1955, p. 6. Esta cuestión será reiterada en repetidas ocasiones. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25256, exp. 760: «Resumen de resultados del plan de explotación de la finca “Paridera Baja” en el año agrícola 1952-53», Zaragoza, febrero de 1954, p. 3; AHPZ, sección INC, caja A/25323, exp. 1353: «Resumen del desarrollo de la explotación en las fincas afectas al pueblo de El Temple, término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca), en la zona del primer tramo del canal de Monegros y acequia de la Violada, durante el año 1955», Zaragoza, abril de 1956, p. 9; AHPZ, sección INC, caja A/25332, exp. 1637: «Resumen de resultados de la explotación del grupo de fincas sur de la Violada, durante el año 1956», Zaragoza, mayo de 1957, p. 8.

¹¹⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25332, exp. 1956: «Resumen del desarrollo de la explotación del grupo de fincas sur de la Violada, afectas a los poblados de Ontinar de Salz, El Temple del Caudillo y Puilato, en los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), durante el año 1957», Zaragoza, enero de 1958, p. 7.

¹¹⁹ — «Noticiario: El Temple del Caudillo y su primer párroco», *Vida Nueva*, 8, julio de 1957, p. 15.

¹²⁰ — APET, «Nombramiento de cura ecónomo: Jesús Aísa Gracia», 1959.

¹²¹ — En este punto quiero expresar mi agradecimiento a José M.^a Luis por sus orientaciones respecto a la cuestión de la imaginería religiosa.

¹²² — AHPZ, sección INC, caja A/39897, circular interna del Instituto Nacional de Colonización n.º 230: «Actos a celebrar con motivo de la festividad del Santo Patrón de este Instituto», 10 de abril de 1948.

¹²³ — «Semana Santa, El Temple del Caudillo», *Vida Nuestra*, 8, marzo de 1958.

¹²⁴ — Para profundizar en la figura de José Baqué Ximénez véase Giménez Navarro (1982, 1987, 1988-1989, 1991 y 1994).

¹²⁵ — Sobre este tema véase Alagón (2011b).

¹²⁶ — «La Iglesia española pide al Papa la definición del dogma de la Asunción», *Amanecer*, 1 de febrero de 1947, p. 1.

¹²⁷ — «Declaramos y definimos ser dogma de revelación divina que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, cumplido el curso de su vida terrena, fue Asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste». Véase «¿Qué definió el Papa?», *El Pilar*, 3569, 9 de agosto de 1952, pp. 502-503; José Antonio Oliván, «Visión de la Asunta en la Bula Dogmática», *El Pilar*, 3569, 9 de agosto de 1952, pp. 516-517.

¹²⁸ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Delegación Regional del Ebro. Concurso de bocetos para la pintura mural del retablo mayor de la iglesia del pueblo de El Temple (Huesca)», *Nueva España*, 13 de junio de 1951, p. 2.

¹²⁹ — T., «Concurso entre artistas aragoneses para la pintura mural de un retablo», *Heraldo de Aragón*, 14 de junio de 1951, p. 4.

¹³⁰ — Esta pintura mural, cuya liquidación tuvo lugar en 1977, costó finalmente al Instituto Nacional de Colonización 21 500 pesetas. Véase AHPHu, sección Agricultura, caja A/1704, exp. 607: «Propuesta de liquidación. Pintura mural en la iglesia del pueblo de El Temple (Huesca)», Zaragoza, mayo de 1977.

¹³¹ — «Decreto pontificio sobre demarcaciones de las diócesis», *Nueva España*, 22 de noviembre de 1955, p. 1.

191

¹³² — «Se abre una exposición de bocetos y planos de colonización en la casa de la prensa», *Amanecer*, 12 de febrero de 1952, pp. 1 y 2.

¹³³ — La sede de la Asociación de la Prensa Zaragozana, conocida como *Casa de la Prensa* estaba situada desde 1951 en el número 9 de la calle Requeté Aragonés (hoy Cinco de Marzo). En esa fecha la Diputación Provincial y la Institución Fernando el Católico todavía no contaban con un espacio expositivo propio, por lo que en varias ocasiones esta asociación les prestó sus instalaciones. Sobre esta cuestión véase Sepúlveda (2005: 275-283).

¹³⁴ — «El Director General de Colonización en Zaragoza», *Hoja Oficial del Lunes*, 11 de febrero de 1952, p. 1.

¹³⁵ — H. A., «Proyectos y fotos de Temple y Ontinar del Salz», *El Noticiero*, 12 de febrero de 1952, p. 10.

¹³⁶ — Entrevista realizada a Luis Soriano Beltrán en El Temple el 10 de agosto de 2013.

¹³⁷ — José del Río Sanz, «Un boceto de Baqué Ximénez», *Amanecer*, 17 de febrero de 1952, p. 3 del suplemento.

¹³⁸ — *Ibídem*.

¹³⁹ — En *Pueblonuevo*, don Pablo es un sacerdote al que Manuela se acerca para expresarle su falta de concentración en la iglesia durante la celebración de la misa, hecho que él achaca a su avanzada edad. Véase Gil (1960: 15-18).

¹⁴⁰ — ACMAGRAMA, archivo técnico INC, signatura provisional n.º 1706: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁴¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25216, exp. 380: «Pueblo de El Temple. Proyecto de iglesia y casa rectoral. Modificaciones introducidas en virtud de la orden de encargo», Zaragoza, abril de 1949, p. 1.

¹⁴² — Véase Vázquez (2006).

¹⁴³ — Estos pueblos fueron objeto de estudio en Alagón (2011a).

¹⁴⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25216, exp. 380: «Pueblo de El Temple. Proyecto de iglesia y casa rectoral. Modificaciones introducidas en virtud de la orden de encargo», Zaragoza, abril de 1949, p. 1.

¹⁴⁵ — En el número 3 de la calle de la Paloma se instaló la central telefónica de este núcleo, que fue inaugurada el viernes 17 de noviembre de 1961. «Inauguración de la Central Telefónica de El Temple», *Nueva España*, 18 de noviembre de 1961, p. 2.

¹⁴⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25185, exp. 137: «Avance del centro cívico del pueblo de “El Temple”», Zaragoza, febrero de 1947.

¹⁴⁷ — ACMAGRAMA, archivo técnico INC, signatura provisional n.º 1706: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁴⁸ — Sobre este tema véase Vázquez (2007a).

¹⁴⁹ — Nasarre (1942: esp. 79). El arquitecto Mariano Nasarre, autor de este texto, obtuvo junto a Alberto Acha Urioste y Ricardo Magdalena Gayán el primer premio del concurso para la construcción de la casa consistorial de Zaragoza, adjudicado en 1941. Véase Vázquez y Yeste (2013).

¹⁵⁰ — Para profundizar en este tema véase Poblador (2013).

¹⁵¹ — Sobre esta cuestión véase Vázquez (2004) y *Modelos alemanes e italianos para España en los años de la postguerra*.

¹⁵² — Sobre este tema véase Vázquez (1999, 2001, 2005a, 2007b y 2008: 94-123).

¹⁵³ — Entrevista realizada a Luciano Ezpeleta Morente en El Temple el 22 de agosto de 2013. Para profundizar en esta cuestión véase Ezpeleta (2003).

¹⁵⁴ — Véase «Comunidad de Regantes: 50 años de historia, 50 años de regadío».

¹⁵⁵ — AMET, «Carta del Alcalde de El Temple al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la zona del Ebro del INC», 11 de noviembre de 1957.

¹⁵⁶ — «Decretos de 12 de abril de 1957 por los que se constituyen en Entidad Local menor los pueblos que se expresan», *Boletín Oficial del Estado*, 116, 30 de abril de 1957, p. 205.

¹⁵⁷ — Los límites de la demarcación administrativa de El Temple son estos: en el sentido de las agujas del reloj, camino VIII-9 hasta su encuentro con el desagüe DGS-24, continuando por este hasta el camino IX-6 y por él hasta la acequia de la Violada; se sigue esta acequia hasta encontrar el camino VII-2, por el que se llega al azarbe DV-19, y de este al barranco de la Violada, teniendo por límite hasta llegar a él el de las provincias de Zaragoza y Huesca, por el que se prosigue hasta el río Gállego, que sirve de límite hasta el desagüe general, DGS-22, y recorriéndolo se alcanza el camino VIII-8 y se continúa por este hasta llegar al VIII-9. La superficie enmarcada dentro de estos límites es de 1810 hectáreas, 62 áreas y 50 centiáreas; de ellas, 230 hectáreas son de propiedad particular y 1580 del Instituto, 123 de las cuales son de propiedad comunal. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25328, exp. 1507: «Informe-resumen de la demarcación territorial de Entidad Local Menor (Decreto 28-10-1955). Poblado de El Temple del Caudillo», Zaragoza, noviembre de 1956, p. 1.

193

¹⁵⁸ — «Sesión ordinaria de 27 de julio de 1957», en AMG, caja 225, exp. 3: «Actas del pleno: 21 de diciembre de 1955 al 31 de julio de 1959», p. 54v.

¹⁵⁹ — AMET, «Carta del Alcalde de El Temple al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Explotación del INC», 26 de mayo de 1958.

¹⁶⁰ — «Ley de 25 de noviembre de 1944 de Bases de Sanidad Nacional», *Boletín Oficial del Estado*, 331, 26 de noviembre de 1944, pp. 8908-8936.

¹⁶¹ — «Orden de 23 de diciembre de 1944 por la que se designa la Comisión Central para la práctica de las gestiones necesarias relativas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, que obliga a los Municipios de censo inferior a 10 000 habitantes a habilitar un edificio destinado a servicios sanitarios», *Boletín Oficial del Estado*, 361, 26 de diciembre de 1944, p. 9669.

¹⁶² — AHPZ, sección INC, caja A/25209, exp. 310: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁶³ — «Sesión ordinaria de 6 de diciembre de 1952», en AMG, caja 224, exp. 7: «Actas del pleno: 3 de febrero de 1952 al 12 de enero de 1953», p. 88.

¹⁶⁴ — «Orden de 13 de septiembre de 1952 por la que se dispone que en los casos de creación de nuevas entidades locales a virtud de la obra del Instituto Nacional de Colonización, la Jefatura Provincial de Sanidad respectiva procederá a la formación de expediente para crear una plaza de Médico titular o de Asistencia Pública Domiciliaria al servicio del núcleo rural», *Boletín Oficial del Estado*, 296, 22 de octubre de 1952, p. 4838.

¹⁶⁵ — «Sesión ordinaria de 6 de febrero de 1954», en AMG, caja 225, exp. 1: «Actas del pleno: 30 de enero de 1954 al 31 de julio de 1954», p. 5.

¹⁶⁶ — Antes de esta construcción, como ya señalamos anteriormente, existía en la finca Paridera Alta y Baja un horno construido por el INC en 1946.

¹⁶⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25209, exp. 310: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁶⁸ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Anuncio de concurso público para adjudicar una panadería en el nuevo pueblo de El Temple (Huesca)», *Nueva España*, 20 de mayo de 1955, p. 2.

¹⁶⁹ — ACMAGRAMA, archivo técnico INC, signature provisional n.º 1706: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁷⁰ — «Decreto de 12 de abril de 1946 por el que se establecen las Escuelas Primarias Nacionales de Orientación Agrícola», *Boletín Oficial del Estado*, 125, 5 de mayo de 1946, p. 3862.

¹⁷¹ — «Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria», *Boletín Oficial del Estado*, 199, 18 de julio de 1945, pp. 385-416.

¹⁷² — AHL, sección INC, caja 210, circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 366: «Obligatoriedad de asistencia de los hijos de colonos a las escuelas», 8 de febrero de 1957.

¹⁷³ — La construcción de edificios escolares de instrucción primaria pública fue una constante en el Estudio Borobio desde que Regino comenzara sus trabajos en este campo en los años veinte, tarea a la que se sumó poco después su hermano José. Véase Vázquez (2013).

¹⁷⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25322, exp. 1325: «Propuesta de liquidación de la obra “Ornamentación de la plaza y escuelas del pueblo de El Temple”», Zaragoza, mayo de 1956.

¹⁷⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25256, exp. 760: «Resumen de resultados del plan de explotación de la finca “Paridera Baja” en el año agrícola 1952-53», Zaragoza, febrero de 1954, p. 3; caja A/25288, exp. 1003: «Resumen del desarrollo de la explotación de la finca “Paridera Baja”, durante el año 1954», Zaragoza, junio de 1955, p. 6.

¹⁷⁶ — Francisco de los Ríos, «Pinos y flores», *Heraldo de Aragón*, 5 de junio de 1989, p. 14.

¹⁷⁷ — Información facilitada por Celia Ibor Viñáu. Entrevista realizada en Gurrea de Gállego el 27 de junio de 2014.

¹⁷⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/39897, circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 253: «Mutualidades y cotos escolares en las Escuelas de Orientación Agrícola», 16 de marzo de 1950.

¹⁷⁹ — Entrevista realizada a Celia Ibort Viñáu en Gurrea de Gállego el 27 de junio de 2014.

¹⁸⁰ — «Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria», *Boletín Oficial del Estado*, 199, 18 de julio de 1945, pp. 385-416 (concretamente art. 52).

¹⁸¹ — «Decreto de 12 de abril de 1946 por el que se establecen las Escuelas Primarias Nacionales de Orientación Agrícola», *Boletín Oficial del Estado*, 125, 5 de mayo de 1946, p. 3862. Seguidamente se establece un convenio entre el Estado y el INC para edificar escuelas y viviendas de maestros. Véase «Decreto de 13 de agosto de 1948 por el que se autoriza un convenio especial entre el Estado y el Instituto Nacional de Colonización para la construcción de edificios escolares y viviendas de Maestros Nacionales», *Boletín Oficial del Estado*, 250, 6 de septiembre de 1948, p. 4277.

195

¹⁸² — AHPZ, sección INC, caja A/25209, exp. 309: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo I. Memoria-pliego de condiciones-presupuesto», Zaragoza, mayo de 1948, p. 4; caja A/25209, exp. 310: «Pueblo de El Temple. Proyecto de centro cívico. Tomo II. Planos», Zaragoza, mayo de 1948.

¹⁸³ — Al aprobar el proyecto, el Servicio de Arquitectura únicamente solicitó la supresión del denteado de las solanas en estas viviendas.

¹⁸⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/39972.

¹⁸⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25206, exp. 290: «Proyecto de abastecimiento de aguas del poblado del Temple», Zaragoza, enero de 1948, p. 2; caja A/25206, exp. 291: «Informe del proyecto de abastecimiento de aguas de El Temple», Zaragoza, abril de 1948.

¹⁸⁶ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Anuncio de concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas del nuevo pueblo de El Temple (Huesca)», *Amanecer*, 7 de septiembre de 1948, p. 2.

¹⁸⁷ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Adjudicación de Obras», *Boletín Oficial del Estado*, 276, 2 de octubre de 1948, p. 2257.

¹⁸⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25216, exp. 388: «Abastecimiento de agua a El Temple. Proyecto de defensa contra el yeso en el depósito regulador y cámara de llaves», Zaragoza, julio de 1949. Según este proyecto, que fue aprobado en diciembre del mismo año, la defensa había de consistir en una solera de mampostería tomada con mortero de cal para las soleras del depósito regulador y cámara de llaves, protección de los muros con una pantalla de arcilla en bloques y revestido con hidrófugo de las soleras y los paramentos interiores de los tres depósitos.

- ¹⁸⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25246, exp. 669: «Abastecimiento de agua a El Temple. Liquidación y revisión de precios», Zaragoza, mayo de 1953.
- ¹⁹⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25560, exp. 4843: «Pueblo de El Temple. Proyecto de red de distribución de aguas y alcantarillado», Zaragoza, mayo de 1969.
- ¹⁹¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25210, exp. 315: «Pueblo de El Temple. Proyecto de distribución de agua, alcantarillado y urbanización», Zaragoza, mayo de 1948.
- ¹⁹² — *Ibídem*, p. 7v.
- ¹⁹³ — AHPZ, sección INC, caja A/25223, exp. 475: «Pueblo de El Temple. Proyecto de distribución de agua, alcantarillado y urbanización. Proyecto reformado», Zaragoza, febrero de 1951.
- 196 ¹⁹⁴ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Anuncio de concurso público para la ejecución de las obras de distribución de agua, alcantarillado y urbanización del pueblo de El Temple (Huesca)», *ABC*, 11 de abril de 1951, p. 18.
- ¹⁹⁵ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización», *Boletín Oficial del Estado*, 152, 1 de junio de 1951, p. 1233.
- ¹⁹⁶ — «Añoche llegó a Zaragoza el Director General de Colonización», *Amanecer*, 11 de noviembre de 1951, p. 3.
- ¹⁹⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25230, exp. 526: «Pueblo de El Temple. Proyecto de distribución de agua, alcantarillado y urbanización. Proyecto reformado adicional», Zaragoza, noviembre de 1951.
- ¹⁹⁸ — Ya muy avanzada la construcción de las obras, con fecha 24 de enero de 1952, y en instancia dirigida al director de Colonización suscrita por Rafael Abbad, abogado y apoderado del contratista Antonio del Valle, y por Enrique Cueto, se exponía que se había realizado la cesión de la continuación de los trabajos del Instituto de Nacional de Colonización que ejecutaba Antonio del Valle a favor de Enrique Cueto del Valle y se solicitaba que la Dirección General del Instituto autorizase y aprobase tal cesión, la cual fue aprobada en abril de 1952. Posteriormente, Enrique Cueto solicitó una ampliación del plazo de terminación de las obras alegando su ralentización durante el proceso de cesión. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25248, exp. 691: «Distribución de agua, alcantarillado y urbanización de “El Temple”. Liquidación», Zaragoza, octubre de 1953.
- ¹⁹⁹ — «El Caudillo visita las obras de colonización de la zona de la Violada», *Heraldo de Aragón*, 17 de diciembre de 1946, p. 5.
- ²⁰⁰ — S. González y Gómez, «El Temple, nuevo pueblo sobre España», *Amanecer*, 13 de febrero de 1952, p. 12.

²⁰¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25322, exp. 1325: «Propuesta de liquidación de la obra “Ornamentación de la plaza y escuelas del pueblo de El Temple”, Zaragoza, mayo de 1956.

²⁰² — Esta fecha marca el final de la primera etapa constructiva del pueblo de El Temple, que coincide con la parte ejecutada por la Dirección General de Regiones Devastadas.

²⁰³ — «Franco inaugura dos pueblos en la zona colonizada de la Violada», *Amanecer*, 23 de junio de 1953, pp. 2 y 5; Enrique A. Llop, «Dos nuevos pueblos que transforman la fisonomía de una zona esteparia», *El Noticiero*, 23 de junio de 1953, p. 6.

²⁰⁴ — «Franco, con el pueblo aragonés», *Amanecer*, 17 de junio de 1958, p. 1.

²⁰⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25229, exp. 512: «Anteproyecto de casino-fonda y viviendas de artesanos en el pueblo de El Temple (Huesca)», Zaragoza, julio de 1951, p. 1.

197

²⁰⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25237, exp. 618: «Pueblo de El Temple. Anteproyecto de edificio social, viviendas de artesanos y nuevas viviendas de colonos», Zaragoza, enero de 1953.

²⁰⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25249, exp. 702: «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación», Zaragoza, diciembre de 1953.

²⁰⁸ — «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Anuncio de concurso-subasta», *Hoja Oficial del Lunes*, 29 de marzo de 1954, p. 3.

²⁰⁹ — La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones desaparece con la publicación del Decreto Ley de 25 de febrero de 1957 que reorganiza la Administración central del Estado y crea el Ministerio de la Vivienda. Véase López Gómez (1995: 38).

²¹⁰ — AHPZ, sección INC, caja A/25434, exp. 3391: «Pueblo de El Temple. Obras de construcción de treinta viviendas de colonos con dependencias agrícolas, edificio social y urbanización. Liquidación de obras», Zaragoza, marzo de 1963.

²¹¹ — «La técnica al servicio de un mundo mejor: Primeras Jornadas Sociales Católicas de Arquitectos, Ingenieros y Técnicos», *La Vanguardia Española*, 6 de mayo de 1955, p. 6.

²¹² — «Mr. Lodge llegará hoy a Zaragoza», *Amanecer*, 21 de abril de 1960, p. 1.

²¹³ — AHPZ, sección INC, caja A/25256, exp. 760: «Resumen de resultados del plan de explotación de la finca “Paridera Baja” en el año agrícola 1952-53», Zaragoza, febrero de 1954, p. 11.

²¹⁴ — «Empezó llevando el cine mosén Pedro. El maquinista era Cipriano, y cuando este se marchó le sustituyó Manolo Gálvez. Las películas venían en dos rollos y había un descanso para

cambiarlo. Eran películas viejas y se partían mucho. La entrada valdría unas 4 o 5 pesetas». Entrevista realizada a Luis Soriano Beltrán en El Temple el 10 de agosto de 2013.

²¹⁵ — En el vecino pueblo de Ontinar del Salz también se construyó un cine, aunque fue terminado primero el de El Temple. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25332, exp. 1637: «Resumen de resultados de la explotación del grupo de fincas sur de la Violada, durante el año 1956», Zaragoza, mayo de 1957, p. 8.

²¹⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25368, exp. 2636: «Resumen de resultados del plan de explotación del grupo de fincas sur de la Violada, en los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), durante el año 1959», Zaragoza, mayo de 1960, p. 6.

²¹⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25332, exp. 1956: «Resumen del desarrollo de la explotación del grupo de fincas sur de la Violada, afectas a los poblados de Ontinar de Salz, El Temple del Caudillo y Puilato, en los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), durante el año 1957», Zaragoza, enero de 1958, p. 7.

²¹⁸ — «Instituto Nacional de Colonización. Concurso público para la concesión de un edificio destinado a cinematógrafo en el nuevo pueblo de El Temple del Caudillo», *Amanecer*, 30 de abril de 1960, p. 6.

²¹⁹ — AHPZ, sección INC, caja A/25249, exp. 702: «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación», Zaragoza, diciembre de 1953.

²²⁰ — Entrevista realizada a Luis Soriano Beltrán en El Temple el 10 de agosto de 2013.

²²¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25332, exp. 1956: «Resumen del desarrollo de la explotación del grupo de fincas sur de la Violada, afectas a los poblados de Ontinar de Salz, El Temple del Caudillo y Puilato, en los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), durante el año 1957», Zaragoza, enero de 1958, p. 7.

²²² — Entrevista realizada a Luis Soriano Beltrán en El Temple el 15 de julio de 2014.

²²³ — AHPZ, sección INC, caja A/25353, exp. 2289: «Resumen de resultados del plan de explotación del grupo de fincas sur de la Violada, en los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), durante el año 1958», Zaragoza, mayo de 1959, p. 6.

²²⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25229, exp. 512: «Anteproyecto de casino-fonda y viviendas de artesanos en el pueblo de El Temple (Huesca)», Zaragoza, julio de 1951, p. 1.

²²⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25237, exp. 618: «Pueblo de El Temple. Anteproyecto de edificio social, viviendas de artesanos y nuevas viviendas de colonos», Zaragoza, enero de 1953, p. 2.

²²⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25249, exp. 702: «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación», Zaragoza, diciembre de 1953. Las construcciones de este proyecto se acogieron a un préstamo del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

²²⁷ — «Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Colonización. Anuncio de concurso público para adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de El Temple», *Amanecer*, 26 de diciembre de 1956, p. 16; «Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Anuncio de concurso público para la concesión de un solar y construcción de una artesanía de finalidad no especificada en el nuevo pueblo de El Temple», *Amanecer*, 27 de octubre de 1961, p. 2; «Instituto Nacional de Colonización. Jefatura Delegación Regional del Ebro. Concurso público para la concesión de tres solares y construcción de las artesanías correspondientes de finalidad no especificada en el nuevo pueblo de El Temple del Caudillo», *Nueva España*, 23 de junio de 1962, p. 2.

²²⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25249, exp. 702: «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación», 199 Zaragoza, diciembre de 1953. En julio de 1955, siguiendo instrucciones del Instituto Nacional de Vivienda, se realizó una revisión parcial de los precios de obras. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25306, exp. 1152: «Obras en construcción de la ampliación del pueblo de El Temple. Proyecto de revisión parcial de precios», Zaragoza, julio de 1955.

²²⁹ — C. L., «El Temple. Entrega de viviendas a los nuevos colonos», *Amanecer*, 26 de octubre de 1956, p. 4.

²³⁰ — «El gobernador civil presidió en Gurrea de Gállego el reparto de tierras a los cultivadores de “La Sarda”», *Nueva España*, 5 de marzo de 1954, p. 1.

²³¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25358, exp. 2464: «Plan de explotación del grupo de fincas de la zona sur de la Violada de los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), para el año 1958», Zaragoza, octubre de 1957, p. 2; caja A/25357, exp. 2419: «Plan de explotación del grupo de fincas de la zona sur de la Violada de los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), para el año 1959», Zaragoza, octubre de 1958, p. 2.

²³² — AHPZ, sección INC, caja A/25357, exp. 2430: «Plan de explotación del grupo de fincas de la zona sur de la Violada de los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), para el año 1960», Zaragoza, diciembre de 1959, p. 2.

²³³ — AHPZ, sección INC, caja A/25391, exp. 2942: «Plan de explotación del grupo de fincas de la zona sur de la Violada de los términos municipales de Gurrea de Gállego (Huesca) y Zuera (Zaragoza), para el año 1962», Zaragoza, diciembre de 1961, p. 2.

²³⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25337, exp. 1785: «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación: 16 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, situadas en las parcelas», Zaragoza, enero de 1958.

²³⁵ — El proyecto constaba de ocho viviendas del tipo C-3, que tiene tres dormitorios, y otras 8 del C-4, que consta de cuatro.

²³⁶ — AHPZ, sección INC, caja A/25182, exp. 121A: «Proyecto Ordinario de Colonización del sector VIII. Gurrea de Gállego», Zaragoza, junio de 1946, p. 26.

²³⁷ — AHPZ, sección INC, caja A/25352, exp. 2276 bis: «Pueblo de El Temple. Proyecto complementario al de ampliación redactado en enero de 1958», Zaragoza, mayo de 1959.

²³⁸ — AHPZ, sección INC, caja A/25352, exp. 2276: «Pueblo de El Temple. Proyecto de ampliación reformado con dependencias agrícolas en primera fase», Zaragoza, noviembre de 1959.

²³⁹ — El inicio de las obras se retrasó debido a la petición de una revisión de precios por parte del contratista, dado que los precios incluidos habían sido redactados con anterioridad a la
200 Reglamentación del Trabajo en la Construcción y Obras Públicas, vigente desde el 1 de enero de 1954. Véase AHPZ, sección INC, caja A/25390, exp. 2926: «Ampliación del pueblo de El Temple. Revisión de precios», Zaragoza, agosto de 1961.

²⁴⁰ — AHPHu, sección Agricultura, caja A/1594, exp. 129: «Construcción 15 viviendas de colono en el pueblo de El Temple (Huesca). Propuesta de liquidación», Zaragoza, septiembre de 1974.

²⁴¹ — AHPZ, sección INC, caja A/25403, exp. 3126: «Informe sobre el desarrollo de la explotación en el lote piloto de El Temple del Caudillo», Zaragoza, junio de 1962, p. 1.

²⁴² — ACMAGRAMA, archivo técnico INC, signatura provisional n.º 9690: «Proyecto de vivienda de colono para el lote piloto del pueblo de El Temple (Huesca)», Zaragoza, julio de 1959.

²⁴³ — AHPZ, sección INC, caja A/25307, exp. 1162: «Pueblo de El Temple. Proyecto de casa-almacén sindical», Zaragoza, octubre de 1955.

²⁴⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25361, exp. 2527: «Proyecto de centro cooperativo en El Temple», Zaragoza, julio de 1960.

²⁴⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/25332, exp. 1638: «Pueblo de El Temple. Proyecto de cementerio», Zaragoza, marzo de 1957.

²⁴⁶ — Esta cuestión estaba regida en esos momentos por la Real Orden de 18 de enero de 1926 relativa a la distancia mínima de los cementerios de nueva construcción a los núcleos de población, que indicaba que en ningún caso podía ser inferior a los 500 metros para los pequeños municipios. Véase «Ministerio de la Gobernación. Reales órdenes», *Gaceta de Madrid*, 20, 20 de enero de 1926, p. 328.

²⁴⁷ — «Ministerio de la Gobernación. Real Orden», *Gaceta de Madrid*, 200, 18 de julio de 1888, pp. 191-192.

²⁴⁸ — «Curso de Alimentación y Nutrición y Asamblea de Divulgadoras Sanitario Sociales, organizado por la Sección Femenina de Huesca», *Nueva España*, 29 de mayo de 1968, p. 2.

²⁴⁹ — Sobre la labor de la Sección Femenina en la provincia de Huesca véase Marías (2011).

²⁵⁰ — Más adelante se uniría a este hogar la figura de la asistente social. Véase Suárez (1992: 136).

²⁵¹ — Contaban con hogar rural los pueblos oscenses de Frula, Valfonda de Santa Ana, San Jorge, El Temple, Artasona del Llano, San Juan del Flumen, Cartuja de Monegros, Curbe, Sodeto y Valsalada. «Delegadas provinciales de la Sección Femenina, en Villanúa», *Nueva España*, 30 de abril de 1975, pp. 4 y 9.

²⁵² — Como señala Sescún Marías (2011: 128), la cátedra ambulante de Huesca no contaba con vehículos propios que usar como transporte, residencia y aula de clases, por lo que era necesario que se procurase una vivienda temporal en cada pueblo que visitaban.

201

²⁵³ — AHPZ, sección INC, caja A/39915.

²⁵⁴ — AHPZ, sección INC, caja A/25342, exp. 1991: «Pueblo de El Temple. Proyecto de hogar rural de la Sección Femenina», Zaragoza, mayo de 1958.

²⁵⁵ — AHPZ, sección INC, caja A/39951.

²⁵⁶ — AHPHu, Sección Femenina, M-15: «Memorias de la Delegación Provincial de Sección Femenina presentadas en los consejos provinciales», 1939-1968.

²⁵⁷ — AHPHu, Sección Femenina, M-30-1: «Actas de la junta provincial de Mandos», 1955-1976.

²⁵⁸ — Entrevista realizada a Esther Martínez Reula en Huesca el 1 de julio de 2014.

²⁵⁹ — «Postal de la jornada. Las de El Temple, a Madrid», *Nueva España*, 6 de diciembre de 1964, p. 6.

²⁶⁰ — Información facilitada por Nicolás Pilacés Ibort en El Temple el 17 de julio de 2014.

²⁶¹ — «El Temple del Caudillo, quinto premio de los diecinueve grupos presentados al Tercer Concurso Nacional de Danzas Regionales, entre los pueblos de Colonización», *Nueva España*, 13 de diciembre de 1964, p. 4.

²⁶² — «La juventud, interesada en la obra de Colonización», *Nueva España*, 11 de diciembre de 1958, p. 2.

²⁶³ — AHPZ, sección INC, caja A/39974.

²⁶⁴ — AHPHu, sección Agricultura, caja A/1598, exp. 178: «Estudio-propuesta de parques infantiles en la zona del primer tramo de Monegros (Huesca)», Zaragoza, enero de 1975.

²⁶⁵ — «Convenio entre la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario», *ABC*, 23 de marzo de 1972, p. 79.

²⁶⁶ — AHPHu, sección Agricultura, caja A/1589, exp. 33: «Pueblo de El Temple (Huesca). Proyecto de complejo deportivo», Zaragoza, septiembre de 1973.

²⁶⁷ — AHPHu, sección Agricultura, caja A/1780, exp. 911: «Mediciones definitivas al proyecto de complejo deportivo en El Temple (Huesca)», Zaragoza, noviembre de 1979.

²⁶⁸ — AHPHu, sección Agricultura, caja A/1709, exp. 666: «Estudio-propuesta para la ornamentación forestal del recinto del complejo deportivo en el pueblo de El Temple, en la zona regable del primer tramo del canal de Monegros (Huesca)», Zaragoza, julio de 1977.

²⁶⁹ — M. A. U., «El Temple: inauguración de un Complejo Deportivo con frontón, piscinas y pistas polideportivas», *Nueva España*, 12 de julio de 1978, p. 9.

²⁷⁰ — «Ayer, inaugurado un frontón en El Temple», *Nueva España*, 23 de junio de 1985, p. 1.

²⁷¹ — «Pelota. Amplia victoria oscense sobre Cuenca, en el Nacional de Aficionados», *Nueva España*, 4 de abril de 1978, p. 11.

APÉNDICE DOCUMENTAL

ANEXO I

Condiciones de instalación de colonos en la finca Paridera Alta y Baja.

Fuente: Archivo familiar.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

REPUBLICA DE VENEZUELA Delegación Regional

Del Ebro.

CONDICIONES DE INSTALACION DE COLONOS EN LA FINCA

"PARIDERA ALTA Y BAJA"

Hasta tanto no se efectúe la parcelación definitiva de la finca y el proyecto de Colonización sea aprobado por el Ilmo. Sr. Director General de Colonización, no se pueden dar unas condiciones definitivas. No obstante, como vía de orientación, se señalan las siguientes:

1.- Condiciones generales.

Las relaciones entre los colonos y el Instituto se regularán con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Mayo de 1945, cuando la parcelación esté efectuada y hayan entregado el 20%, cuyas condiciones van en el apartado A) de la orden mencionada y en el apartado B) para los colonos en tutela. En tanto no se termine la parcelación y en el año actual los colonos que no están en carácter de tutela abarcan terrajes suyos porcentajes son los siguientes:

Cereales.....	1/5	de la cosecha.
Patatas.....	1/9	" " "
Lino.....	1/10	" " "
Café.....	1/10	" " "
Maíz.....	1/7	" " "
Remolacha.....	1/8	" " "

En cultivos que se puedan implantar, comunicará esta Delegación el terraje correspondiente.

Respecto a los colonos en tutela, abarcarán el 50% de los productos que cosechen, cuya cifra variará según su estado económico y a juicio del Ingeniero Encargado.

2.- Extensión del lote; valor y amortización.

Los lotes tendrán una extensión media de 8 hectáreas. Esta cifra podrá aumentarse o reducirse con arreglo a lo que disponga la Dirección General de Colonización y a las necesidades que se deriven de ajustar los lotes a la familia, a los medios de explotación del colono y a linderos fijos como son: acequias, desagües, caminos, etc..

El valor exacto del lote se determinará en el momento de efectuar la parcelación, pudiendo calcular, aproximadamente, -

el siguiente valor por lote:

Lote de 8 hectáreas..... 32.000,00 Ptas.

De cuyo valor los colonos de acceso a la propiedad abonarán el 20%, que supone 6.400,00 pesetas y el resto en 30 anualidades con 3% de interés, incrementando un 5% del valor de la finca por gastos de parcelación, guardería, etc..

Por lo tanto, para el pago de la tierra abonará una - anualidad de 948,70 pesetas. Los colonos entregarán la parte de contribución que les corresponda y los gastos de alfarda que originen la buena administración de los riegos, desagües caminos, etc..

3.- Mejoras de la finca.

Hasta tanto se efectúen las obras y se liquiden, no se podrá determinar de una manera exacta el importe de las acequias, desagües, caminos, etc..

El importe de las acequias, desagües y caminos, que corresponde a cada lote de 8 hectáreas, ascenderá a 35.000,00 pesetas. De esta cantidad recibirán los colonos una subvención, a fondo perdido, equivalente al 40% del presupuesto, con arreglo a lo que dispone la Ley de Colonización de Grandes Zonas de 26 de Diciembre de 1939. Deberán amortizar en el mismo plazo que la tierra el 60% del presupuesto anterior es decir, 21.000,00 pesetas, lo que supone una anualidad de 710,00, incluido el 3% de intereses.

Las mejoras de carácter puramente particular, como son las plantaciones agrícolas y la nivelación de la tierra, recibirán una subvención, a fondo perdido, del 30% del presupuesto y, en el caso de que las realice el Instituto, el 70% de su importe habrán de amortizarlo los colonos también en el mismo plazo que la tierra y al 3% de interés.

Los gastos de nivelación oscilarán de 3.000,00 pesetas- la hectárea que, por lote, supone 24.000,00 pesetas, de cuya cantidad abonará el colono el 70%, es decir, 16.800,00 pesetas en 50 años, con el 3% de interés, lo que supone una anualidad de 490 pesetas.

4.- Viviendas y dependencias.

En la vivienda existen 4 viviendas definitivas, las cuales tienen un valor de 30.000,00 pesetas con los cerramientos, de cuyo presupuesto abonará el colono el 60%, con 3% de interés en 30 años, correspondiendo una anualidad de 630,00-pesetas.

5.- Condiciones particulares.

Además de lo que ordena la Ley de 30 de Mayo de 1945, -

a).- El colono queda obligado a fijar su residencia en la finca, viviendo durante todo el año con su familia en la casa que, con sus dependencias, se le asigna.

b).- El colono queda obligado a conservar todos los edificios que se le entregan, corriendo de su cuenta todas las reparaciones que sean imputables al uso y a falta de cuidado.

c).- El colono queda obligado a conservar su casa perfectamente limpia y a blanquear las fachadas cuando se lo indique el Ingeniero encargado de la finca.

d).- Efectuada la parcelación y entregado el lote al colono, éste queda obligado a dejar toda la tierra perfectamente nivelada y preparada para el riego en un plazo máximo de 10 años, contados desde el momento de la adjudicación de las parcelas.

e).- Mientras se efectúa la transformación del terreno en regadío, o bien cuando ésta esté ya concluida el colono queda obligado a poner cultivos de verano en el 50% como mínima de la superficie de riego.

f).- El colono queda obligado a dedicar todo su trabajo y el de sus familiares al cultivo del lote, el cual deberá cultivarse directa y personalmente al uso y contento de un buen labrador de regadío.

g).- El colono queda obligado a efectuar las plantaciones de árboles cortavientos y de frutales que le indique el Ingeniero encargado de la finca.

h).- El colono queda obligado a efectuar la limpieza de los riegos, desagües y conservación de caminos.

i).- El colono queda obligado a efectuar la lucha contra las plagas, las escarbas y los labores que, a juicio del Ingeniero encargado de la finca, sean necesarios para el buen cultivo del lote.

j).- Si se demuestra que el colono no puede cultivar perfectamente toda la extensión que se le asigna se podrá reducir su lote, arrendándole con sus posibilidades de trabajo.

k).- Serán motivos de expulsión del colono los que se indican en el artículo 16 de la Orden de 30 de mayo de 1949.

6.- Resumen de los gastos a cargo del colono.

Por lote de 8 Has., con vivienda, el colono tendrá -
- los siguientes gastos:

Por pago de la tierra.....	948,70 pts. en 30 años.
Amortización de desagües, caminos, etc.....	710,00 " " " "
Amortización nivelación.....	490,00 " " 50 "
Amortización viviendas.....	610,00 " " 30 "

Total..... 2778,70 pts.

Además de estos gastos correrán a cargo del colono la contribución rústica y urbana, alfalfa y el impuesto del agua para el riego.

7.- Período provisional.

Mientras se efectúa la transformación definitiva de la finca, los colonos que pueden abonar el 20% quedarán territorializados y estarán dispuestos para la entrega del 20% cuando el Instituto lo ordene, en cuyo momento se les fijará la cuota que han de abonar anualmente y que va indicada en los apartados anteriores.

Todas las modificaciones que se han hecho en el presente documento han sido hechas de acuerdo con el plan de trabajo que se ha establecido para el primer año de la explotación, cuando se reduzca el valor de las tierras y de las viviendas y los demás condiciones que se indican.

La Laguna, 4 de octubre de 1946.

EL INGENIERO JEFE,



Luci Aray

Enterado y conforme:
Recibida la Orden de 30-5-45
EL COLONO,

ANEXO 2

Convenio entre las direcciones generales de Colonización y Regiones Devastadas para la construcción del centro cívico (iglesia y casa rectoral, edificio administrativo, escuelas, viviendas del médico, maestros y empleados y panaderías) en el nuevo pueblo de El Temple, en la zona declarada de interés nacional de la Violada.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección Agricultura, caja A/1710, exp. 691: «Pueblo de El Temple. Iglesia, casa rectoral, ayuntamiento, escuelas, viviendas de médico, maestros y empleados y panadería. Propuesta de liquidación», Zaragoza, abril de 1978.

CONVENIO ENTRE LAS DIRECCIONES GENERALES DE COLONIZACION Y REGIONES DEVASTADAS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CIVICO -- (IGLESIA Y CASA RECTORAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ESCUELAS, VIVIENDAS DEL MEDICO, MAESTROS Y EMPLEADOS Y PANADERIAS), EN EL NUEVO PUEBLO DE "EL TEMPLE" (HUESCA) EN LA ZONA DECLARADA DE INTERES NACIONAL DE LA VIOLADA

ESTIPULACIONES

OBRAS OBJETO DE LA ADJUDICACION.

19.- La Dirección General de Regiones Devastadas se encarga de la construcción de las obras comprendidas en el Proyecto de Centro Cívico en el nuevo pueblo de El Temple (Gurrea de Gillego - Huesca) en la zona de interés nacional de La Violada, redactado por el Arquitecto D. José Borobio Ojeda, con las modificaciones indicadas en la orden de resolución de la Dirección General de Colonización de 12 de agosto de 1948.

El presupuesto de estas obras es el siguiente:

De ejecución material sin plusas.....	1.433,954,28
Plusas de carestía de vida y cargas fiscales	69.991,64
T o t a l	1.503,947,92
13% sobre las ejecución material sin plusas (1% de imprevistos, 5% de beneficio industrial y 3% de Dirección y administración)	186.414,06
De adjudicación a la Dirección General de Regiones Devastadas	1.690.361,98

EJECUCION DE LAS OBRAS Y FORMALIZACION DE LOS PAGOS.

29.- Regirán para las obras objeto de este convenio las mismas normas que se aplican a las obras que el Instituto Nacional de Colonización realiza por el sistema de administración, siendo aplicables además del pliego de condiciones facultativas del proyecto, el pliego de condiciones generales para la contratación de edificios oficiales, aprobado por Real Decreto de 8 de septiembre de 1.908 y demás disposiciones complementarias.

30.- El Instituto Nacional de Colonización abonará la obra ejecutada, a pesar del carácter de obras por administración con que se realizan estos trabajos mediante relaciones valoradas y certificaciones mensuales que serán extendidas:

- a) Las relaciones valoradas con los precios de ejecución material y pluses de carestía de vida y cargas familiares consignados en el presupuesto de las obras, debiendo firmarlos el representante de la Dirección General de Regiones Devastadas en prueba de conformidad.
- b) Las certificaciones de obra ejecutada, por los importes que figuran en las relaciones valoradas incrementadas con el 13% del presupuesto de ejecución material sin pluses. Este 13% se descompone de la manera siguiente: 1% de imprevistos, 9% de beneficio industrial con objeto de que la Dirección General de Regiones Devastadas pueda atender a los gastos generales y adquisición de medios auxiliares para los trabajos, y el 3% restante se aplicará a los conceptos de dirección y administración de las obras correspondientes a dicha Dirección General.

Las certificaciones se abonarán a las Direcciones Generales de Regiones Devastadas por el pagador del Instituto Nacional de Colonización en la Delegación Regional del Ebro (Saragosa) contra recibo oficial sujeta al pago de los impuestos que correspondan.

49.4 Serán de cuenta de la Dirección General de Regiones Devastadas todos los gastos que hayan de realizarse para la ejecución de las obras, accidentes de trabajo, servicio sanitario, cumplimiento de las disposiciones de bienestar social, así como la vigilancia, replanteo y cuantos de más gastos son propios del organismo que ejecuta las obras.

50.- Las unidades de obra que no figuren en el presupuesto serán objeto de precios contradictorios, así como los gastos imprevistos que pudieran surgir durante el replanteo y apertura de zanjas para cimentación, debidas a la naturaleza del terreno. La valoración de estos gastos se pondrá por la Dirección General de Regiones Devastadas al Instituto Nacional de Colonización para su previa aprobación.

51.- La Dirección General de Regiones Devastadas anticipará los materiales intervenidos que sean necesarios para la realización de las obras incluidas en el Proyecto, sin perjuicio de su concesión a través del Ministerio de Agricultura con los cupos asignados al Instituto Nacional de Colonización.

INSPECCION Y DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS.

72.- La Delegación Regional del Ebro del Instituto Nacional de Colonización, llevará la inspección y dirección técnica de las obras, correspondiéndole por tanto disponer la prelación de las obras a realizar.

PLAZO Y RECEPCION DE LAS OBRAS.

82.- La Dirección General de Regiones Devastadas empezará las obras dentro de los treinta días siguientes a la fecha de este Convenio, debiendo entregarlas completamente terminadas en el plazo de ocho meses.

98.- Dentro de los quince días siguientes a la terminación de las obras, se hará una visita por una Comisión formada por un representante de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y otro de la Dirección General de Regiones Devastadas, recitándose provisionalmente las obras y estableciéndose un plazo de garantía de seis meses, al cabo de los cuales se hará la recepción definitiva.

MODIFICACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

108.- Atendiendo a que la Dirección General de Regiones Devastadas no pretende la obtención de lucro, la Dirección General de Colonización, de acuerdo con aquella Dirección General, podrá proponer al Ministro de Agricultura que resolverá las modificaciones en alza o en baja con los precios unitarios del Proyecto, con el fin de que en todo momento estos se hallen ajustados a la realidad precisa para la más conveniente ejecución de las obras.

Madrid, 29 de marzo de 1.949

POR LA DIRECCION GENERAL
DE COLONIZACION,

POR LA DIRECCION GENERAL DE
REGIONES DEVASTADAS,

Firmado: Fernando de Montero

Firmado: José Moreno Torres

-ES COPIA-

ANEXO 3

Bases del concurso de bocetos para la pintura mural del retablo mayor de la iglesia de El Temple.

Fuente: Archivo Municipal de Zaragoza, «Concurso de bocetos para la pintura mural del retablo mayor de la iglesia de “El Temple” (Huesca)», Amanecer, 14 de junio de 1951, p. 4.

que a con

unidas armas para el triunfo de los
participantes

alumnos. En el curso de verano para
alumnos.

EONES

la, Crescen-
la impre-
Construc-
José María
I. E. S. A.
la, Enrique
I. E. S. A.
sancho Bal-
s, S. J.
llo Lázaro,
s, A. y em-
s, de Alon-

Ricardo Se-
Escuela de
de empresa,
de Mate-
m. S. A.
a, Joaquín
Candao", y
Pinilla, de

sus Moreno
vil y Cons-
resa, Euge-
alleres Jor-

lquel Este-
A. y em-
gatorre, de

rio Romeo
in y Fundi-
y em presa,
alleres Jor-

o Calvo Na-
Trabajo de
Anjel Cé-
d.

a, Roberto
s Navarro",
ta Leal, de
A.
ésar Lacar-
Beltrán", y
serrano, de

L. HOGAR

ar Pignate-
uchas para
cuando de-
rian y Gra-
dad, y para
Bellosas y
campeones

Manuel Cea-
vil y Cons-
resa, Vicen-
Material
A.
realizó la
la empresa
da por don-
de de taller
mpresa, cla-

ECIA

3 pesetas,
dESARON
grafado y
ala mayo-

ARTE Concurso de bocetos para la pintura mural del retablo mayor de la iglesia de «El Temple» (Huesca)

Sólo podrán concurrir los artistas aragoneses

El Instituto Nacional de Colonización convoca a un concurso entre artistas aragoneses para realizar una pintura mural como retablo mayor en la iglesia del poblado de «El Temple» de la provincia de Huesca, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. — Tomarán parte en este concurso todos los artistas aragoneses con residencia en la Península.

Segunda. — Los trabajos objeto de este concurso consistirán en un boceto a escala 1:4 del tamaño natural de la pintura sobre el muro, según la forma que se dará en croquis. Estos bocetos serán presentados por el procedimiento que mejor exprese su ejecución definitiva al tamaño antedicho, teniendo en cuenta que su desarrollo sobre el muro ha de ser al fresco.

Tercera. — El tema objeto de la pintura consistirá en el pasaje de la Asunción de María al cielo, según define el dogma recién promulgado. Cada autor podrá presentar una o varias soluciones.

Cuarta. — El plazo de admisión de los trabajos será de 30 días hábiles a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia», entregándose en las oficinas de la Delegación del Instituto en Zaragoza.

Quinta. — El jurado lo formarán: el Ilustrísimo señor director general de Colonización, como presidente, y como vocales, el Ilustrísimo señor director de la Academia de Bellas Artes de Zaragoza o académico en quien delegue, el jefe del Servicio de Arquitectura del Instituto Nacional de Colonización, el arquitecto de la Delegación de Zaragoza, y como vocal asesor religioso, un representante del Obispado.

Sexta. — Al concursante que resulte elegido se le adjudicará la realización de la pintura en el lugar ya señalado en la iglesia de «El Temple», y por lo que se abonará la cantidad de 18.000 pesetas, mediante un contrato que establecerá la forma de pago y compromiso de su ejecución.

Séptima. — El artista al que se le adjudicó el trabajo se comprometerá a realizarlo al fresco previa la preparación del muro al tamaño de 3 metros de ancho por 4'50 de alto, con la forma que se le fije en colaboración con el arquitecto director de las obras, para lograr la mayor armonía con la arquitectura del edificio y deberá concluirse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de encargo.

Octava. — Las obras se presentarán con un lema y en sobre cerrado, el

nombre y dirección del artista con el lema al exterior. Se podrá retirar en los 30 días siguientes a la clausura de la exposición, transcurridos los cuales pasarán los no retirados a propiedad del Instituto Nacional de Colonización.

Novena. — En el caso de que el jurado no considere obra alguna totalmente aceptable, estará facultado a decidir entre los concursantes y al que estime superior para encargarle un nuevo estudio con las modificaciones que crea convenientes para quedar a su plena satisfacción.

Décima. — En las oficinas de la Delegación de Zaragoza (General Mola, 2) se facilitarán a los señores concursantes los planos de la iglesia y los croquis a escala de la forma que ha de guardar el boceto.

Madrid, mayo de 1951. — El director general.

Es de destacar la atención que el Instituto Nacional de Colonización dispensa a los artistas aragoneses, al limitar la asistencia a este concurso exclusivamente a dichos artistas, con lo que se les favorece notoriamente.

La atención ha de ser, sin duda, correspondida por los artistas, que asistirán al concurso con redoblado interés y anticipada gratitud.

la transi-
en enórr-
es este o-
tado a la
táticas l
chevique,
cha. El 6
rativas a
la Bielor
do en l
des, «por
los anti-
rección
puestos
mientras
los 26.00
unidades
den por
cada una
liarzas de
y los can
me inn
identica
del oran-
lo el con-
los funci-
la forma-
te en inc-
mano de
actuales
mente de
dustriale
tierra qu
ahora lo
estos se
ra siem-
daderos
del inter

Esta re-
a los cri-
nómica
mas del
vez mas,
verdader
lucción. S
quebran-
a una ex-
lar cual-
tura, re-
del espíri



CICLO COMERCIO

Nº

Don pronostica que el número del premio mayor del Nacional del 2º de julio de 1951 será de 40 millones de pesetas, y una bicicleta, y un balón de fútbol a los que se repartirá el premio de 10 millones de pesetas.

ESPECIAL CONDOMINIO SUPER B.H. D. JAIME I. 29 GENERAL FRANCO. 44746 ZARAGOZA

Localidad Localidad
Firma del
Firma del

ANEXO 4

José del Río Sanz, «Un boceto de Baqué Ximénez»,
Amanecer, 17 de febrero de 1952, p. 3 del suplemento.



ra presentar esta fotografía, que sólo en manchas y contornos nos da vaga idea del bueno, con otros expuesto en la Casa de la Prensa, y premiada por el Instituto Nacional de Colonización para decorar el altar mayor de la iglesia de El Tirol, nuevo pueblo de España, surgió, como tantos otros, al calor de su Movimiento, y que hoy se levanta ya en el desierto monástico de La Violada, en aquellas no hace mucho desiertas truces mil hectáreas de terreno, hoy hueras foras por gracia del agua de sus canales.

Baque Ximénez —pues Baqué Ximénez ha sido el pintor premiado— es el autor de referencia. B. X. ha dado con su estilo. Este es inconfundible, y dentro de su geometría se encuentran las más ricas cualidades de expresión y luminosidad. Y aun de unción encantadora al servicio de la fe, pues esta "fresca" es, sin duda, una llama y una llamada a la creencia, un puro arrebato campesino hecho de su propia sustancia y de su propio color y aroma. No habrá en el vetustísimo barroco ni en sus flamígeros que acorreden. Será luz y color, como los que a diario el campesino contempla en su trabajo. Como una palabra del Señor.

Desde labio del sembrador, y del hombre que pescaba, y de la vida, y de la esper, y de la villa



—El hilo del pan es cuerpo y del vino su sangre—, porque aquellas que le escuchaban sólo entendían de las cosas que eran su mundo. Pues bien, estas gólgotas religiosas de B. X. parecen ser hechas casi exclusivamente para la buena tripa de la gleba. Son como una llamada —ya lo he dicho antes— de la tierra, para considerándola sólo como soporte del cielo, abierto también en colores solidarios. Líneas simples

—difícil dificultad de la aparentemente sencilla— que nos dan un punto de éxtasis, de abandono de nosotros mismos, pero sin alejarnos de la realidad. "Dios anda también entre guacheros y canchales", decía Santa Teresa; y la Virgen, en este claro misterio de la Asunción, se está, lejos todavía de esas colinas, de esos sembrados, de esa cañada, aun cuando se aleja ya rodeada de la celestial música de sus serafines. Que es otro de los méritos de B. X. Hacer sentirnos dentro de su arte, que no se servil copia de los contornos y de la luz, pero sí su trasunto. Como el intermedio entre la realidad y la realidad. Hecho para los hombres que se encaparran hacia arriba, pero que al momento, si quisiéramos, les ata al terreno de donde por fuerza —es ley de Dios—, ha de sacarse el pan nuestro de cada día.

UN BOCETO DE BAQUE XIMENEZ

Por JOSE DEL RIO SANZ

Nó está lejos la pregunta que bajo el epígrafe general de "Arte y Vida", "El Correo Literario" atreva, pregunta que volvió misma idea y después colateralmente de más allá de las fronteras. ¿Arte nuevo? ¿Arte tradicional? ¿Arte nuevo o clásico? ¿Arte de tradición o arte de tradición? ¿Arte que por el contrario, impuso para que renegara el arte religioso, que por dentro al servicio de los hombres de hoy concierne sus propios valores, sus propias inquietudes, su idea, de expresión más acorde con esa problemática?

Baqué y muy dulce gente opino en aquella encuesta. Los hubo vacilantes, los hubo acalorados, pero, al fin y al cabo, a los que no podíamos, con ellos, pero de la pena y de su fuerza, nunca sin comprensión, al servicio del arte, que quisiera la transmutación de la vida en el

propio cuerpo de Cristo, y de este modo nos ofreció su imagen almas, erigido en alto en símbolo, sino insano en la santidad física constitutiva del mundo, también se destruyó esa irreverencia, casi blasfema, de un arte insignificante que colpidamente nos de una civilización dada a insipidez de la cantidad al traducir en algo que repite, más del alma que a los ojos, por bastar, sea en la propia golpe de sus caídas.

No está colido el espíritu católico, con los nuevos modos y maneras. La pintura plástica puede ser vehículo maravilloso de la expresión del dogma, y son los más abstractos conceptos pueden servir de andrapongo, pensar en luz y todo, el simbolismo, religioso, siempre que el arte no escape de su cometido y se sienta verdaderamente —de sus religiones del hombre a Dios—.

Strömme tan largo prólogo ge-



Los datos que acompañan al presente artículo representan, de izquierda a derecha y de arriba abajo: Baqué Ximénez, para la iglesia de El Tirol, una idea religiosa de dicha iglesia y presunción de una vida que por los canales del agua de Baqué Ximénez, Baqué Ximénez por B. X.

ANEXO 5

Bando del alcalde de la Entidad Local Menor de El Temple sobre la visita de Francisco Franco.

Fuente: Archivo Municipal de El Temple.



ENTIDAD LOCAL MENOR

DE

El Temple del Caudillo

(HUBSCA)

B A N D O

El Sr. Alcalde, Presidente de este Ayuntamiento:

HACE SABER: Que esta tarde a las SIETE visitará esta localidad S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco. Con tal motivo esta Alcaldía dicta las siguientes normas:

1ª.- Todas las casas deberán estar engalanadas con tapices y colgaduras.

2ª.- El vecindario se congregará a la hora señalada en la Plaza del Caudillo.

3ª.- Al paso del Caudillo, se le vitoreará y aclamará; pero se prohíbe toda otra manifestación ~~otra~~.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Temple del Caudillo,
a 15 de Junio de 1.958.

El Alcalde,

Firmado: Joaquín Almuñi.



ANEXO 6

Bando del alcalde de la Entidad Local Menor de El Temple sobre la visita del ministro de Agricultura.

Fuente: Archivo Municipal de El Temple.



ENTIDAD LOCAL MENOR
DE
EL TEMPLE DEL CAUDILLO
(HUESCA)

Núm. _____

B A N D O

El Sr. Alcalde, Presidente de este Ayuntamiento,

HACE SABER: Que con fecha aproximada del 2 al 3 de Mayo visitará esta localidad el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura. En relación con esta visita, la Alcaldía ordena a todos los vecinos:

- 1ª.- Cada vecino deberá limpiar debidamente el trozo de calle que le corresponde.
- 2ª.- Deberán todos los vecinos engalanar sus casas para el paso del Excmo. Sr. Ministro.
- 3ª.- Asimismo deberán estar reunidos todos los vecinos en el lugar que oportunamente se señale para aclamarle a su paso por nuestra localidad.

Lo que se ~~h~~ hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento. El Temple del Caudillo, a 30 de Abril de 1.958.

El Alcalde,



BIBLIOGRAFÍA

- ABUJETA MARTÍN, María Esther (2011), «La arquitectura del agua: estudio de las fuentes y abrevaderos de los pueblos de colonización del Alagón (Cáceres)», *Norba: Revista de Arte*, xxxi, pp. 181-191.
- ALAGÓN LASTE, José María (2011a), *Los pueblos de colonización de la zona de Almudévar (Huesca): San Jorge, Artasona del Llano y Valsalada*, trabajo de fin de máster inédito, Universidad de Zaragoza.
- (2011b), «Las artes plásticas en los pueblos de colonización de la zona de la Violada», *AACA Digital: Revista de la Asociación Aragonesa de Críticos de Arte*, 15 (junio), pp. 1-38.
- (2013a), «Las obras hidráulicas del Plan de Riegos del Alto Aragón y su papel en la colonización agraria de posguerra», en *Agua, cultura y sociedad: II Congreso Internacional de Ingeniería Civil y Territorio. Galicia – Norte de Portugal*, Vigo, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia, pp. 124-142.
- (2013b), «El medio rural al servicio del régimen de Franco: los pueblos de colonización de la zona de Almudévar (Huesca)», en Víctor MÍNGUEZ (ed.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Castellón, Universitat Jaume I, pp. 981-995.
- (2014a), «El pueblo de San Jorge (Huesca): un núcleo de colonización del Alto Aragón», *Tvriaso*, xxi, pp. 233-260.
- (2014b), «Pueblos de colonización en Aragón: los inicios en la provincia de Huesca», en María del Mar LOZANO BARTOLOZZI y Vicente MÉNDEZ HERNÁN (coords. y eds.), *El agua como recurso patrimonial y paisajístico*, Cáceres, Ministerio de Economía y Competitividad / Universidad de Extremadura, edición digital.
- (e. p. [2014]), «¿Viviendas aisladas o núcleos urbanos? Modelos urbanísticos del Instituto Nacional de Colonización en Aragón: la zona de Monegros – Flumen (Huesca)», *Norba: Revista de Arte*.
- y Mónica VÁZQUEZ ASTORGA (e. p. [2015]), «Escuelas de *sabor agrario* en los pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización en la zona de la Violada – canal de Monegros I, Aragón», *Espacio, Tiempo y Educación*, 2 (2) (enero-junio).

- ALARÉS LÓPEZ, Gustavo (2004), «Identidad y conflicto en un núcleo de colonización. Estudio de un caso particular: Valmuel y Puigmoreno», en Justo G. BERAMENDI y M.^a Jesús BAZ (coords.), *Memoria e identidades: actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, edición digital.
- (2005), «Trabajo agrícola y estrategias productivas en un núcleo de colonización: San Jorge (Huesca), 1956-1971», en Carlos FORCADELL y Alberto SABIO (coords.), *Las escalas del pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, IEA / UNED, pp. 443-451.
- (2008a), «Sembrar democracia: la ruptura con el paternalismo franquista en los núcleos de colonización turolenses», en José María ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, Javier UGARTE TELLERÍA y Antonio RIVERA BLANCO (coords.), *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Abada, pp. 343-350.
- (2008b), «El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco», en Alberto SABIO (coord.), *Colonos, territorio y Estado*, Zaragoza, IFC, pp. 57-80.
- ALMARCHA-NÚÑEZ HERRADOR, M.^a Esther (1996), *Nueve pueblos de colonización*, Ciudad Real, CEX.
- (1997), *Urbanismo y arquitectura rural durante el período de la autarquía en Castilla – La Mancha: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización*, Cuenca, Universidad de Castilla – La Mancha.
- ÁLVARO TORDESILLAS, Antonio (2010), *Pueblos de colonización en la cuenca del Duero*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ÁLVARO ZAMORA, María Isabel (1989), *La cerámica de Muel*, Zaragoza, DPZ.
- (1997), «La cerámica aragonesa», en *Cerámica española*, vol. XLII de José PIJOÁN (dir.), *Summa artis: historia general del arte*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 221-288.
- (2002), *Cerámica aragonesa*, 3 vols., Zaragoza, Ibercaja
- (2003), «Cerámica», en *Colección Ibercaja*, Zaragoza, Ibercaja, pp. 451-506.
- ALVIRA BANZO, Julio (2004), *Una tierra salvaje: quince testimonios sobre la colonización en el Alto Aragón*, Huesca, ed. del autor.
- ANSÓN NAVARRO, Arturo (2006), *Estudio Goya: 75 aniversario (Casa de los Morlanes, 26 de octubre – 3 de diciembre de 2006)*, catálogo de exposición, Zaragoza, Ayuntamiento.
- ARCO BLANCO, Miguel Ángel del (2005), *Las alas del Ave Fénix: la política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares.
- Arquitectura en regiones devastadas*, catálogo de exposición, Madrid, MOPU, 1987.
- Arquitectura para después de una guerra: 1939-1949*, catálogo de exposición, Barcelona, Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1977.
- AZNÁREZ, Joaquín (1995), «Club de natación», *La Voz del Pueblo*, 0 (agosto), p. 15.
- BARCIELA LÓPEZ, Carlos, y M.^a Inmaculada LÓPEZ ORTIZ (2000), «La política de colonización del franquismo: un complemento de la política de riegos», en Carlos BARCIELA LÓPEZ y Joaquín MELGAREJO MORENO (eds.), *El agua en la historia de España*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 323-363.
- BAZÁN DE HUERTA, Moisés, y Miguel CENTELLAS SOLER (2012), «Arte religioso en los pueblos de colonización del valle del Alagón», en María del Mar LOZANO

- BARTOLOZZI y Vicente MÉNDEZ HERNÁN (eds.), *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 393-422.
- BEATO ESPEJO, Manuel (1990), *El régimen local y la colonización interior del siglo XX*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- BIEL IBÁÑEZ, M.^a Pilar (2008), «Central Hidroeléctrica de Marracos», en María Isabel ÁLVARO ZAMORA y Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ (coords.), *Patrimonio hidráulico en Aragón*, Zaragoza, Cajalón, pp. 290-291.
- y Ascensión HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2002), «Precisiones en torno a la arquitectura neomudéjar en Aragón», en *X Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, IFC / Universidad de Zaragoza, pp. 331-371.
- y Ascensión HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (2005), *La arquitectura neomudéjar en Aragón*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses / IFC.
- BIGADOR LASARTE, Pedro (1949), «Sobriedad y ritmo, características de la arquitectura de Zaragoza», *Revista Nacional de Arquitectura*, 95, pp. 460-463.
- BLÁZQUEZ HERRERO, Carlos, et alii (2008), *¿Agua pasada?: regadíos en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y Edificio San Pedro Nolasco, Sala Goya, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, 17 julio – 11 octubre 2008)*, catálogo de exposición, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- BOLEA FORADADA, Juan Antonio (1986), *Los riegos de Aragón*, Huesca, Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón.
- BOROBIO OJEDA, José (1960), «Zonas rurales», en *Estudios de urbanismo: dos cursos en la cátedra Ricardo Magdalena*, Zaragoza, IFC / Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, pp. 201-205.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. (1985), *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, Cazar / Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Zaragoza.
- (1990), *El arte mudéjar*, Teruel, IET.
- BRETÓN, Víctor (1990), *Terra i franquisme a Lleida*, Lleida, Pagès.
- BUENO FIDEL, M.^a José (1987), *Arquitectura y nacionalismo (pabellones españoles en las exposiciones universales del siglo XIX)*, Málaga, Universidad de Málaga / Colegio de Arquitectos en Málaga.
- CABRÉ, M.^a Dolores (1959), «Noticias y documentos del Alto Aragón. La Violada (Almudévar)», *Argensola*, 38, pp. 133-160.
- CALZADA PÉREZ, Manuel (2007), *Pueblos de colonización I: Guadalquivir y cuenca mediterránea sur*, Córdoba, Fundación Arquitectura Contemporánea.
- (2008a), *Pueblos de colonización II: Guadiana y Tajo*, Córdoba, Fundación Arquitectura Contemporánea.
- (2008b), *Pueblos de colonización III: Ebro, Duero, Norte y Levante*, Córdoba, Fundación Arquitectura Contemporánea.
- CASANOVA RUIZ, Julián (2001), *La iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy.
- CENTELLAS SOLER, Miguel (2010), *Los pueblos de colonización de Fernández del Amo: arte, arquitectura y urbanismo*, Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos.
- y Moisés BAZÁN DE HUERTA (2014), «Arquitectura y arte en las iglesias de colonización del Valle del Tiétar», en María del Mar LOZANO BARTOLOZZI y Vicente MÉNDEZ

- HERNÁN (coords. y eds.), *Patrimonio cultural vinculado con el agua: paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 37-64.
- COLL CLAVERO, Joaquín (coord.) (2014), *En torno a la relojería de Lascellas (1870-1978)*, Huesca, Centro de Estudios del Somontano de Barbastro / IEA.
- «Comunidad de Regantes: 50 años de historia, 50 años de regadío», *La Voz del Pueblo*, 12 (mayo de 2003), pp. 30-34.
- CORT BOTÍ, César (1941), *Campos urbanizados y ciudades rurizadas*, Madrid, Yagües.
- CRUZ VILLEGAS, Isidro (2008), *Los pueblos de colonización en la provincia de Ciudad Real: pasado y presente*, Madrid, Ministerio de Vivienda.
- DELGADO ORUSCO, Eduardo (2013), *Imagen y memoria: fondos del archivo fotográfico del Instituto Nacional de Colonización, 1939-1973*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- DÍAZ-PINÉS Y FERNÁNDEZ-PACHECHO, Octavio (1957), *Instituto Nacional de Colonización*, Madrid, Publicaciones Españolas.
- 226 EBRO. *Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A., 1911-1986: 75 años de historia*, Barcelona, Ebro, 1986.
- ECHENIQUE, Francisco (1942), «Plazas mayores en las colonizaciones del nuevo mundo», *Reconstrucción*, 25 (agosto-septiembre), pp. 299-310.
- ESPINA HIDALGO, Sara, y José Luis MOSQUERA MÜLLER (coords.) (2010), *Pueblos de colonización en Extremadura*, Badajoz, Junta de Extremadura.
- EZPELETA, Luciano (2003), «Recuerdos de aquellos tiempos...», *La Voz del Pueblo*, 12 (mayo), pp. 51-55.
- FABREGAT GÁLGERÀ, Emeteri, y Antoni LÓPEZ DAUFÍ (2008), *El Poble Nou: la darrera colonització del delta de l'Ebre*, Benicarló, Onada.
- FERNÁNDEZ COBIÁN, Esteban (2005), *El espacio sagrado en la arquitectura española contemporánea*, Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.
- FLORES, Carlos (1987), «La obra de Regiones Devastadas en el contexto de la arquitectura española contemporánea», en *Arquitectura en regiones devastadas*, catálogo de exposición, Madrid, MOPU, pp. 51-59.
- FLORES SOTO, José Antonio (2013), «La construcción del lugar. La plaza en los pueblos del Instituto Nacional de Colonización», *Historia Agraria: Revista de Agricultura e Historia Rural*, 60 (agosto), pp. 119-154.
- FRAMPTON, Kenneth (2010), *Historia crítica de la arquitectura moderna*, Barcelona, Gustavo Gili.
- FRUTOS MEJÍAS, Luisa María (1982), *El campo en Aragón*, Zaragoza, Librería General.
- GARCÍA GUATAS, Manuel (1976), *Pintura y arte aragonés (1885-1951)*, Zaragoza, Librería General.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Jesús (2003), «La televisión escolar en España (relato de una experiencia única)», *Red digital: Revista de Tecnología de la Información y Comunicación Educativas*, 4 <http://reddigital.cnice.mecd.es/4/firmas_nuevas/articulo1/jesus_garcia_1.html> [consulta: septiembre de 2014].
- GIL LÓPEZ, Ildefonso-Manuel (1960), *Pueblonuevo*, Madrid, Aguilar.

GIMÉNEZ NAVARRO, Cristina (1982), *Aportaciones al estudio de la obra de José Baqué Ximénez: su pintura de caballete*, memoria de licenciatura dirigida por Federico Torralba Soriano, Universidad de Zaragoza.

— (1987), «La pintura mural de José Baqué Ximénez», *Urano: Boletín del Museo Pablo Gargallo*, 1 (julio), pp. 31-36.

— (1988-1989), «José Baqué Ximénez», *Seminario de Arte Aragonés*, XLII-XLIII, Zaragoza, IFC, pp. 225-350.

— (1991), «La pintura de José Baqué Ximénez en el contexto del arte aragonés contemporáneo», en *Actas del VI Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, DGA, pp. 203-216.

— (comisaria) (1994), *José Baqué Ximénez: exposición antológica (Palacio de Vástago, Zaragoza, 3 diciembre 1993 – 9 enero 1994)*, catálogo de exposición, Zaragoza, DPZ.

GÓMEZ AYAU, Emilio (1957), «La transformación del desierto de la Violada», *Revista de Estudios Agrosociales*, 20, pp. 7-47.

GÓMEZ BENITO, Cristóbal (1996), *Políticos, burócratas y expertos: un estudio de la política agraria y la sociología rural en España, 1936-1959*, Madrid, Istmo.

227

— (2005), «Origen y configuración de un nuevo paisaje rural. La colonización agraria en Los Monegros», en Gonzalo GAVÍN GONZÁLEZ (coord.), *Comarca de Los Monegros*, Zaragoza, DGA, pp. 131-144.

— (dir.), y Juan Carlos GIMENO (2003), *La colonización agraria en España y Aragón (1939-1975)*, Alberuela de Tubo, Ayuntamiento.

GUARC, José (1987), *Pinsoro, un pueblo en los riegos de Cinco Villas*, Pinsoro, Asociación de Vecinos Moncayuelo.

— (1992), Los colonos pioneros de las Bardenas: Bardena, Santa Anastasia, El Bayo, Pinsoro, Valareña, Sabinar, Ejea de los Caballeros, Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

— (2007), «El Instituto Nacional de Colonización y su actuación en Cinco Villas», en Nuria ASÍN GARCÍA (coord.), *Comarca de las Cinco Villas*, Zaragoza, DGA, pp. 143-152.

ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco (1937), «Torres mudéjares aragonesas. Notas de sus estructuras primitivas y su evolución», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 39 (septiembre-diciembre), pp. 173-189.

LABORDA YNEVA, José (1995), *Zaragoza: guía de arquitectura*, Zaragoza, CAI.

«La finca Bellido en Gurrea de Gállego», *Íberica: El Progreso de las Ciencias y sus Aplicaciones*, 81 (17 de julio de 1915), pp. 44-46.

LOMBA SERRANO, Concepción (2002), *La plástica contemporánea en Aragón (1876-2001)*, Zaragoza, Ibercaja.

LÓPEZ GARCÍA, Manuel, et alii (2009), *Novelda de Guadiana, pueblo de colonización extremeño*, Madrid, Cultiva.

LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel (1989), *La arquitectura oficial en Teruel durante la era franquista (1940-1960)*, Teruel, IET.

— (1995), *Un modelo de arquitectura y urbanismo franquista en Aragón: la Dirección General de Regiones Devastadas (1939-1957)*, Zaragoza, DGA.

- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar (2011), *Historia del urbanismo en España II: siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Cátedra.
- y Miguel CENTELLAS SOLER (2014), «Urbanismo en los pueblos de colonización del valle del Tiétar», en María del Mar LOZANO BARTOLOZZI y Vicente MÉNDEZ HERNÁN (coords. y eds.), *Patrimonio cultural vinculado con el agua: paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 147-169.
- LUQUE CEBALLOS, Isabel, y Carmen GUERRERO QUINTERO (coords.) (2008), *Pueblos de colonización durante el franquismo: la arquitectura en la modernización del territorio rural*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- MARÍAS CADENAS, Sescún (2011), *Por España y por el campo: la Sección Femenina en el medio rural oscense (1939-1977)*, Huesca, IEA.
- Modelos alemanes e italianos para España en los años de la postguerra: actas preliminares (Pamplona, 25/26 marzo 2004, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Navarra)*, Pamplona, T6, 2004.
- 228 MONCLÚS, Francisco Javier, y José Luis OYÓN (1988), *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. I: *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, Madrid, MAPA.
- NASARRE Y AUDERA, Mariano (1942), «Ayuntamientos de España», *Reconstrucción*, 21 (febrero), pp. 79-94.
- NAVAL MÁS, Antonio (1980), *Inventario artístico de Huesca y su provincia*, t. II: *Partido judicial de Huesca (Banariés-Yéqueda)*, Madrid, Centro Nacional de Información Artística y Arqueológica.
- ORTEGA, Nicolás (1979), *Política agraria y dominación del espacio*, Madrid, Ayuso.
- PILACÉS, Nicolás (1999), «Grupo folklórico San Isidro», *La Voz del Pueblo*, 10 (diciembre), pp. 30-32.
- POBLADOR MUGA, María Pilar (2013), «La arquitectura regionalista en Aragón: del regeneracionismo aragonés al casticismo hispano», en Alberto VILLAR MOVELLÁN y Clemente Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ (eds.), *Arquitectura y regionalismo*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 361-380.
- Pueblos de colonización 1939-1971. ¿Recuperar el patrimonio rural franquista?*, PH: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52 (febrero de 2005), monográfico.
- RÁBANOS FACI, Carmen (1999), «Los poblados de colonización en las Bardenas cincovillesas», *Suessetania*, 18, pp. 137-143.
- RABASCO POZUELO, Pablo (2009), «La planificación en la construcción de los poblados del Instituto Nacional de Colonización», *Informes de la Construcción*, 61 (515), pp. 23-34.
- RAVENTÓS, Manuel (1915), «Labores eléctricas: visita a la finca de D. Saturnino Bellido, en Gurrea de Gállego», *Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza*, 142 (15 de mayo), pp. 54-58.
- RÍOS ROMERO, Francisco de los (1966), *Colonización de las Bardenas, Cinco Villas, Somontano y Monegros*, Zaragoza, IFC.
- RIVERO SERRANO, José, y Diego PERIS SÁNCHEZ (2014), *El Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real: análisis y documentos*, Ciudad Real, DPCR.

- SABIO ALCUTÉN, Alberto (1994), «Herencia de preguerra, fachada de postguerra: regadío y obras públicas en Huesca, 1938-1960», en Carlos LALIENA CORBERA (coord.), *Agua y progreso social: siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, Huesca, IEA, pp. 215-250.
- (1996), «Tierra, trabajo y colonización interior en Huesca, 1950-1965», en Carmen FRÍAS CORREDOR (coord.), *Tierra y campesinado: Huesca, siglos XIX-XX*, Huesca, IEA, pp. 255-289.
- (2008a), «La colonización agraria en Aragón, 1940-1985», en Vicente J. PINILLA NAVARRO (ed.), *Gestión y usos del agua en la cuenca del Ebro en el siglo XX*, Zaragoza, PUZ, pp. 419-447.
- (2008b), «El discurso ruralista y la reconstrucción material y patriótica, 1939-1957», en Carlos FORCADELL ÁLVAREZ y Alberto SABIO ALCUTÉN (eds.), *Paisajes para después de una guerra, 1936-1957*, Zaragoza, IFC, pp. 217-239.
- (coord.) (2008c), *Colonos, territorio y Estado*, Zaragoza, IFC.
- SAMBRICIO, Carlos (1976), «Ideologías y reforma urbana. Madrid, 1920-1940», 229 *Arquitectura*, 199, Madrid, pp. 77-88.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Imelda (2008), *El nacimiento de Talavera la Nueva, pueblo de colonización*, Talavera la Nueva, Asociación Cultural y Lúdica Villa Iscalis.
- SEPÚLVEDA SAURAS, María Isabel (2005), *Tradición y modernidad: arte en Zaragoza en la década de los años cincuenta*, Zaragoza, PUZ.
- SORIANO BAGÜÉS, Gemma (1997), «Entrevista a Baqué Ximénez», *La Voz del Pueblo*, 6 (diciembre), pp. 34-35.
- (2003), «Hace cincuenta años: inauguración, construcción y primeros años de nuestro pueblo», *La Voz del Pueblo*, 12 (mayo), pp. 47-50.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1992), *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Asociación Nueva Andadura.
- TAMÉS ALARCÓN, José (1948), «Proceso urbanístico de nuestra colonización interior», *Revista Nacional de Arquitectura*, 83, pp. 413-424.
- TORREJÓN Y MONTERO, Alejandro de (1945), *La ley de grandes zonas frente a la realidad de su aplicación*, Madrid, INC.
- UREÑA, Gabriel (1979), *Arquitectura y urbanística civil y militar en el período de la autarquía (1936-1045): análisis, cronología y textos*, Madrid, Istmo.
- URRUTIA NÚÑEZ, Ángel (1997), *Arquitectura española: siglo XX*, Madrid, Cátedra.
- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica (1999), «Una primera aproximación a José Borobio Ojeda (1907-1984): la arquitectura popular en sus álbumes de dibujos», *Artígrama*, 14, pp. 353-389.
- (2001), «La obra gráfica en la revista *Agricultura* (1929-1935): la aportación de José Borobio», *Artígrama*, 16, pp. 441-468.
- (2004), «Celebraciones de masas con significado político: los ceremoniales proyectados desde el Departamento de Plástica en los años de la guerra civil española», *Artígrama*, 19, pp. 197-226.
- (2005a), «Arquitectura popular del Alto Aragón: el legado gráfico de José Borobio Ojeda (1907-1984)», *Argensola*, 115, pp. 303-321.

- VÁZQUEZ ASTORGA, Mónica (2005b), *José Borobio Ojeda (1907-1984): formación, actividad artística y contribución a la arquitectura aragonesa contemporánea*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- (2006), «El edificio de la antigua Feria de Muestras de Zaragoza: ¿el Ave Fénix resurgiendo de las cenizas?», *Artígrama*, 21, pp. 597-632.
- (2007a), *José Borobio: su aportación a la arquitectura moderna*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón.
- (2007b), «La arquitectura vernácula como laboratorio de experimentación y vía de modernización para la arquitectura moderna», en Ana M.^a ARANDA BERNAL, (coord.), *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, pp. 86-92.
- (2008), *José Borobio (1907-1984): una vida y una época contadas a través de imágenes*, Zaragoza, IFC.
- (2010), «Belchite: un nuevo pueblo nacido a la sombra de unas gloriosas ruinas», en Jaime CINCA YAGO y José Luis ONA GONZÁLEZ (coords.), *Comarca de Campo de Belchite*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 241-247.
- (2013), *Escuelas de enseñanza primaria pública en Aragón (1923-1970)*, Zaragoza, IFC.
- e Isabel A. YESTE NAVARRO (2013), «La Casa Consistorial de Zaragoza en época contemporánea y su búsqueda de emplazamiento en los centros de poder», en Víctor Manuel MÍNGUEZ CORNELLES (ed.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Castellón, Universitat Jaume I, pp. 1317-1335.
- VILLANUEVA PAREDES, Alfredo, y Jesús LEAL MALDONADO (1991), *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. III: *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*, Madrid, MAPA.

Este libro se terminó de imprimir en Huesca,
en los talleres de Icomgraph, en el año 2014,
cuando se cumplen setenta y cinco años
de la creación del Instituto Nacional de Colonización
y treinta del fallecimiento del arquitecto José Borobio Ojeda.

FINIS CORONAT OPVS

OTROS PERFIL



1. *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón: catálogo descriptivo y monumental*, de Pedro A. Ayuso Vivar (2007).



2. *Arquitectura racionalista en Huesca*, de Alejandro Dean Álvarez-Castellanos, Marta Delso Gil y Carlos Labarta Aizpún (2009).



3. *La fortaleza altomedieval del cerro Calvario, en La Puebla de Castro: un hisn en el extremo norte de la Marca Superior de al-Ándalus*, de José Ángel Asensio Esteban y María de los Ángeles Magallón Botaya (2011).



4. *El Ayuntamiento de Huesca: historia, arte y poder*, de Carlos Garcés Manau (2012).

PERFIL publica estudios que conjugan el rigor en la investigación, un enfoque accesible y una destacada contribución gráfica, con el fin de difundir el patrimonio cultural altoaragonés. La colección atiende a las novedades conceptuales y metodológicas en el tratamiento del patrimonio: la superación del concepto restrictivo del monumento como único objeto de análisis permite abrir sus páginas a todo tipo de bienes con valor histórico y cultural; además, la interdisciplinariedad propicia un diálogo entre historia del arte y arqueología, etnografía, geografía y cuantas disciplinas pueden contribuir a perfilar una historia cultural de la provincia de Huesca a través de su patrimonio.

La puesta en cultivo de nuevos territorios emprendida por el Estado a partir de los años cuarenta del pasado siglo transformó el paisaje natural y humano de amplias zonas rurales. Los **pueblos de colonización** creados para el asentamiento de sus recién llegados pobladores, cuidadosamente diseñados para conciliar requisitos funcionales y valores estéticos, constituyen un singular testimonio cultural de ese proceso histórico. Proyectado en 1946 e inaugurado en 1953, El Temple fue el segundo pueblo aragonés de los casi cuarenta construidos en la cuenca del Ebro por el Instituto Nacional de Colonización bajo la dirección del arquitecto José Borobio Ojeda.

El libro de José María Alagón Laste ofrece la novedad de analizar y valorar desde un **punto de vista patrimonial** un proceso hasta ahora estudiado desde perspectivas económicas o territoriales. De este modo, y con el apoyo de una completa documentación gráfica, reconstruye exhaustivamente la historia **urbanística** y **arquitectónica** de El Temple, sin olvidar su estrecha relación con la configuración y la transformación del paisaje rural en el que se asienta.

PERFIL

GUÍAS DE PATRIMONIO CULTURAL ALTOARAGONÉS



Entidad Local Menor de
EL TEMPLE



**INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES**
Diputación de Huesca